CONSORCIO ARTES 2023

CONSORCIO ARTES 2023
NIT.: 901.749.475-9 - RESPONSABLE DE IVA
TELÉFONO: 8088846
DIRECCIÓN: CR 68 D 25 86 OF 715 TO A
EMAIL: proyectoseinterventoriasas@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7112
NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN Nº- 18764059338679
FECHA VIGENCIA. 2023-11-03 HASTA 2024-11-03
AUTORIZA DESDE CA 1 HASTA CA 50

NOMBRE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA -
NIT: 899.999.318-6 -
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL CRA 7 No. 4 - 11 - ZIPAQUIRÁ
TELÉFONO: (601) 888 2415 - (601) 888 2415
FORMA DE PAGO: Contado
EMAIL: alcaldia@zipaquira-cundinamarca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° CA 1

Fecha generación
08/10/2024 10:53

Fecha transmisión
08/10/2024 10:58

Fecha vencimiento
07/11/2024

Nº	COD.	CANT.	CONCEPTO	VR. UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	3	1	ACTA PARCIAL ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221203	$760,812,997.92	$144,554,469.60	$760,812,997.92

Cantidad de Items: 1

SON: NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

SUBTOTAL	$760,812,997.92
IVA 19%	$144,554,469.60
Saldo Anterior	$0.00
TOTAL	$905,367,467.52

DOCUMENTO SIN VALOR FISCAL

Factura generada por SEDI ERP | SEDI SOLUTIONS S.A.S NIT:901.356.496-6 | www.sedisolutions.co

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio Art. 774 del Código de Comercio en caso de mora se causará el interés a la tasa máxima autorizada por la ley. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar.
*Esta factura se considera aceptada por el comprador, si no es rechazada dentro de las 72 horas siguientes a la fecha de recibida.

CUFE:

ORIGINAL

CONSORCIO ARTES 2023

CERTIFICACIÓN CONTROL MANEJO DE ANTICIPO

Señores
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SANDRA ATUESTA.
Secretaria de Obras Públicas.
Zipaquirá – Cundinamarca

Yo Juan Andrés Paredes Acosta identificado con numero de cedula 79.940.439 expedida en Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSROCIO ARTES 2023** identificado con numero de NIT 901.749.475-9. Declaro bajo gravedad de juramento que el plan de inversión del anticipo propuesto para el contrato **CO1.PCCNTR.5055621** cuyo objeto es "**LA CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA"** se ha venido ejecutando bajo lo establecido de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso dado en la oferta y a lo adjudicado en el contrato firmado inicialmente como se evidencia a continuación:

ANEXO - FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL.					
CONTRATO No. :	CO1.PCCNTR.5055621				
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA"				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 55,069,873,243.50				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGACCONSTRUCCIONES ZIPA				
INTERVENTOR:	**CONSROCIO ARTES 2023**				
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES				
VALOR ANTICIPO :	**15%**				
PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO / COMPONENTE DEL GASTO					
Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	**Materiales y Accesorios**			**Transporte y alquiler de Equipos**	
$ 826,048,098.70	$ 4,956,288,592.20			$ 2,478,144,296.10	
GIROS	**CONCEPTO**	**FECHA DE PAGO**	**Rubro 40201 - Mano de obra**	**Rubro 40101 - Materiales**	**Rubro 40301 - Transporte**
GIRO 1	**EPROCON S.A.**	6/12/2023			$ 726,278,050.00
GIRO 2	**LEEGS S.A.S.**	15/12/2023			$ 263,156,600.00
GIRO 3	**CONDIAL LTDA**	28/12/2023		$ 293,290,660.00	
GIRO 4	**INECTEL S.A.S.**	28/12/2023		$ 150,000,000.00	
GIRO 5	**INECTEL S.A.S.**	28/12/2023		$ 200,000,000.00	
GIRO 6	**EPROCON S.A.**	19/01/2024		$ 484,185,367.00	
GIRO 7	**ACROSS S.A.S.**	1/02/2024		$ 50,000,000.00	
GIRO 8	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S**	1/02/2024			$ 103,556,706.00
GIRO 9	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	1/02/2024		$ 454,813,458.00	

CONSORCIO ARTES 2023

GIRO 10	**MACANA PROYECTOS S.A.S.**	5/02/2024	$ 63,257,947.50		
GIRO 11	**MACANA PROYECTOS S.A.S.**	5/02/2024		$ 63,256,259.00	
GIRO 12	**FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S**	7/02/2024		$ 108,122,649.00	
GIRO 13	**LEEGS S.A.S.**	9/02/2024			$ 263,156,600.00
GIRO 14	**GYJ FERRETERÍAS**	16/02/2024		$ 291,022,042.52	
GIRO 15	**CONDIAL S.A.S.**	16/02/2024		$ 87,498,837.00	
GIRO 16	**GYJ FERRETERÍAS**	19/02/2024		$ 617,200,327.63	
GIRO 17	**EPROCON S.A.**	22/02/2024			$ 249,560,360.00
GIRO 18	**CONDIAL S.A.S.**	1/03/2024		$ 104,843,411.00	
GIRO 19	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	6/03/2024		$ 24,013,643.00	
GIRO 20	**PVC CENTER BOGOTÁ S.A.S.**	6/03/2024		$ 34,904,610.00	
GIRO 21	**ACROSS S.A.S.**	11/03/2024		$ 69,684,066.00	
GIRO 22	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	11/0/2024		$ 120,000,000.00	
GIRO 23	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	11/0/2024		$ 250,000,000.00	
GIRO 24	**CONDIAL S.A.S.**	18/03/2024	$ 85,207,075.00		
GIRO 25	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	18/03/2024	$ 11,759,007.00		
GIRO 26	**CASETONES MODULARES S.A.S.**	22/03/2024		$ 32,419,279.20	
GIRO 27	**LEEGS S.A.S.**	1/04/2024			$ 225,562,800.00
GIRO 28	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	1/04/2024		$ 20,000,000.00	
GIRO 29	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	5/04/2024	$ 17,111,521.00		
GIRO 30	**PVC CENTER BOGOTÁ S.A.S.**	5/04/2024		$ 10,888,100.00	
GIRO 31	**CONDIAL S.A.S.**	5/04/2024		$ 111,919,066.00	
GIRO 32	**JOSÉ C. VARGAS - FERRETERÍA SANTAFE FUNZA**	5/04/2024		$ 22,717,100.00	
GIRO 33	**GYJ FERRETERÍAS S.A**	12/04/2024		$ 114,190,121.15	
GIRO 34	**ES DOTACIONES S.A.S. -**	12/04/2024		$ 2,188,276.00	
GIRO 35	**ACROSS S.A.S.**	18/04/2024	$ 75,456,278.00		
GIRO 36	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	18/04/2024			$ 105,171,544.00
GIRO 37	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	18/04/2024		$ 330,000,000.00	
GIRO 38	**CONDIAL S.A.S.**	18/04/2024		$ 75,178,779.00	
GIRO 39	**INGENIERÍA TÉCNICA EN**	22/04/2024	$ 11,759,007.00		

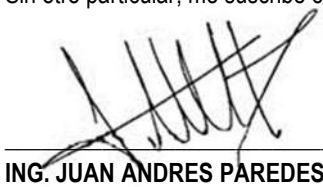
CONSORCIO ARTES 2023

	CONSTRUCCIÓN S.A.S				
GIRO 40	**GAS NATURAL SANTAFÉ S.A.S**	22/04/2024	$ 12,073,850.00		
GIRO 41	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	22/04/2024	$ 18,502,245.00		
GIRO 42	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	22/04/2024	$ 17,446,581.00		
GIRO 43	**METÁLICAS WILLIAM CUPA S.A.S**	26/04/2024	$ 25,000,000.00		
GIRO 44	**AGOFER S.A.S**	26/04/2024		$ 324,814,094.00	
GIRO 45	**GYJ FERRETERIAS S.A.S**	6/05/2024		$ 21,914,754.40	
GIRO 46	**CONDIAL S.A.S**	6/05/2024	$ 106,862,493.00		
GIRO 47	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S**	6/05/2024	$ 16,635,458.00		
GIRO 48	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	6/05/2024	$ 38,443,388.00		
GIRO 49	**ELISEO BUITRAGO SILVA**	6/05/2024			$ 217,822,500.00
GIRO 50	**CASETONES MODULADOS S.A.S**	17/05/2024		$ 37,748,583.00	
GIRO 51	**GYJ FERRETERIAS S.A.S.**	17/05/2024		$ 131,829,494.00	
GIRO 52	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	17/05/2024	$ 51,307,900.00		
GIRO 53	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	17/05/2024	$ 23,183,199.00		
GIRO 54	**ACROSS S.A.S.**	17/05/2024			$ 70,280,257.00
GIRO 55	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	17/05/2024			$ 110,430,122.00
GIRO 56	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	17/05/2024		$ 317,645,615.30	
GIRO 57	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	4/06/2024	$ 37,400,974.00		
GIRO 58	**CONDIAL S.A.S.**	4/06/2024	$ 21,667,318.00		
GIRO 59	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	4/06/2024	$ 22,950,349.00		
GIRO 60	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	4/06/2024	$ 24,651,336.00		
GIRO 61	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	14/06/2024	$ 30,530,701.00		
GIRO 62	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S**	14/06/2024	$ 43,596,798.00		
GIRO 63	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	28/06/2024	$ 35,622,336.60		

CONSORCIO ARTES 2023

GIRO 64	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	28/06/2024	$ 35,622,336.60		
GIRO 65	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA S.A.S**	11/07/2024			$ 91,148,672.00
GIRO 66	**ACROSS S.A.S**	11/07/2024			$ 52,020,085.10
SUMATORIA GIROS REALIZADOS			**$ 826,048,098.70**	**$ 4,956,288,592.20**	**$ 2,478,144,296.10**
TOTAL RUBRO SEGÚN INVERSION			**$ 826,048,098.70**	**$ 4,956,288,592.20**	**$ 2,478,144,296.10**
SALDO RESTANTE POR RUBRO			**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**
			Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	**Materiales y Accesorios**	**Transporte y alquiler de Equipos**
SALDO FIDUCIA			**$ 0.00**		

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,



ING. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARTES 2023

ANEXO - FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL.

CONTRATO No. :	CO1.PCCNTR.5055621
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 55,069,873,243.50
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGACCONSTRUCCIONES ZIPA
INTERVENTOR:	**CONSROCIO ARTES 2023**
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
VALOR ANTICIPO :	**15%**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO / COMPONENTE DEL GASTO

Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	Materiales y Accesorios	Transporte y alquiler de Equipos
$ 826,048,098.70	$ 4,956,288,592.20	$ 2,478,144,296.10

GIROS	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	Rubro 40201 - Mano de obra	Rubro 40101 - Materiales	Rubro 40301 - Transporte
GIRO 1	**EPROCON S.A.**	6/12/2023			$ 726,278,050.00
GIRO 2	**LEEGS S.A.S.**	15/12/2023			$ 263,156,600.00
GIRO 3	**CONDIAL LTDA**	28/12/2023		$ 293,290,660.00	
GIRO 4	**INECTEL S.A.S.**	28/12/2023		$ 150,000,000.00	
GIRO 5	**INECTEL S.A.S.**	28/12/2023		$ 200,000,000.00	
GIRO 6	**EPROCON S.A.**	19/01/2024		$ 484,185,367.00	
GIRO 7	**ACROSS S.A.S.**	1/02/2024		$ 50,000,000.00	
GIRO 8	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S**	1/02/2024			$ 103,556,706.00
GIRO 9	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	1/02/2024		$ 454,813,458.00	
GIRO 10	**MACANA PROYECTOS S.A.S.**	5/02/2024	$ 63,257,947.50		
GIRO 11	**MACANA PROYECTOS S.A.S.**	5/02/2024		$ 63,256,259.00	
GIRO 12	**FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S**	7/02/2024		$ 108,122,649.00	
GIRO 13	**LEEGS S.A.S.**	9/02/2024			$ 263,156,600.00
GIRO 14	**GYJ FERRETERÍAS**	16/02/2024		$ 291,022,042.52	
GIRO 15	**CONDIAL S.A.S.**	16/02/2024		$ 87,498,837.00	
GIRO 16	**GYJ FERRETERÍAS**	19/02/2024		$ 617,200,327.63	
GIRO 17	**EPROCON S.A.**	22/02/2024			$ 249,560,360.00
GIRO 18	**CONDIAL S.A.S.**	1/03/2024		$ 104,843,411.00	
GIRO 19	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	6/03/2024		$ 24,013,643.00	
GIRO 20	**PVC CENTER BOGOTÁ S.A.S.**	6/03/2024		$ 34,904,610.00	
GIRO 21	**ACROSS S.A.S.**	11/03/2024		$ 69,684,066.00	
GIRO 22	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	11/0/2024		$ 120,000,000.00	
GIRO 23	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	11/0/2024		$ 250,000,000.00	
GIRO 24	**CONDIAL S.A.S.**	18/03/2024	$ 85,207,075.00		
GIRO 25	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	18/03/2024	$ 11,759,007.00		
GIRO 26	**CASETONES MODULARES S.A.S.**	22/03/2024		$ 32,419,279.20	
GIRO 27	**LEEGS S.A.S.**	1/04/2024			$ 225,562,800.00

ANEXO - FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL.

CONTRATO No. :	CO1.PCCNTR.5055621
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 55,069,873,243.50
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGACCONSTRUCCIONES ZIPA
INTERVENTOR:	**CONSROCIO ARTES 2023**
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
VALOR ANTICIPO :	**15%**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO / COMPONENTE DEL GASTO

Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	Materiales y Accesorios	Transporte y alquiler de Equipos
$ 826,048,098.70	$ 4,956,288,592.20	$ 2,478,144,296.10

GIROS	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	Rubro 40201 - Mano de obra	Rubro 40101 - Materiales	Rubro 40301 - Transporte
GIRO 28	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	1/04/2024		$ 20,000,000.00	
GIRO 29	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	5/04/2024	$ 17,111,521.00		
GIRO 30	**PVC CENTER BOGOTÁ S.A.S.**	5/04/2024		$ 10,888,100.00	
GIRO 31	**CONDIAL S.A.S.**	5/04/2024		$ 111,919,066.00	
GIRO 32	**JOSÉ C. VARGAS - FERRETERÍA SANTAFE FUNZA**	5/04/2024		$ 22,717,100.00	
GIRO 33	**GYJ FERRETERÍAS S.A**	12/04/2024		$ 114,190,121.15	
GIRO 34	**ES DOTACIONES S.A.S. -**	12/04/2024		$ 2,188,276.00	
GIRO 35	**ACROSS S.A.S.**	18/04/2024	$ 75,456,278.00		
GIRO 36	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	18/04/2024			$ 105,171,544.00
GIRO 37	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	18/04/2024		$ 330,000,000.00	
GIRO 38	**CONDIAL S.A.S.**	18/04/2024		$ 75,178,779.00	
GIRO 39	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIÓN S.A.S**	22/04/2024	$ 11,759,007.00		
GIRO 40	**GAS NATURAL SANTAFÉ S.A.S**	22/04/2024	$ 12,073,850.00		
GIRO 41	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	22/04/2024	$ 18,502,245.00		
GIRO 42	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	22/04/2024	$ 17,446,581.00		
GIRO 43	**METÁLICAS WILLIAM CUPA S.A.S**	26/04/2024	$ 25,000,000.00		
GIRO 44	**AGOFER S.A.S**	26/04/2024		$ 324,814,094.00	
GIRO 45	**GYJ FERRETERIAS S.A.S**	6/05/2024		$ 21,914,754.40	
GIRO 46	**CONDIAL S.A.S**	6/05/2024	$ 106,862,493.00		
GIRO 47	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S**	6/05/2024	$ 16,635,458.00		

ANEXO - FLUJO DE CAJA ACUMULADO MENSUAL.

CONTRATO No. :	CO1.PCCNTR.5055621
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 55,069,873,243.50
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEGACCONSTRUCCIONES ZIPA
INTERVENTOR:	**CONSROCIO ARTES 2023**
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
VALOR ANTICIPO :	**15%**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO / COMPONENTE DEL GASTO

Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	Materiales y Accesorios	Transporte y alquiler de Equipos
$ 826,048,098.70	$ 4,956,288,592.20	$ 2,478,144,296.10

GIROS	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	Rubro 40201 - Mano de obra	Rubro 40101 - Materiales	Rubro 40301 - Transporte
GIRO 48	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S**	6/05/2024	$ 38,443,388.00		
GIRO 49	**ELISEO BUITRAGO SILVA**	6/05/2024			$ 217,822,500.00
GIRO 50	**CASETONES MODULADOS S.A.S**	17/05/2024		$ 37,748,583.00	
GIRO 51	**GYJ FERRETERIAS S.A.S.**	17/05/2024		$ 131,829,494.00	
GIRO 52	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	17/05/2024	$ 51,307,900.00		
GIRO 53	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	17/05/2024	$ 23,183,199.00		
GIRO 54	**ACROSS S.A.S.**	17/05/2024			$ 70,280,257.00
GIRO 55	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGAS S.A.S.**	17/05/2024			$ 110,430,122.00
GIRO 56	**HOLCIM (COLOMBIA) S.A.**	17/05/2024		$ 317,645,615.30	
GIRO 57	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	4/06/2024	$ 37,400,974.00		
GIRO 58	**CONDIAL S.A.S.**	4/06/2024	$ 21,667,318.00		
GIRO 59	**GAS NATURAL SANTAFE S.A.S.**	4/06/2024	$ 22,950,349.00		
GIRO 60	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	4/06/2024	$ 24,651,336.00		
GIRO 61	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	14/06/2024	$ 30,530,701.00		
GIRO 62	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S**	14/06/2024	$ 43,596,798.00		
GIRO 63	**CONSTRUCCIONES RN S.A.S.**	28/06/2024	$ 35,622,336.60		
GIRO 64	**INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIONES S.A.S.**	28/06/2024	$ 35,622,336.60		
GIRO 65	**TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA S.A.S**	11/07/2024			$ 91,148,672.00
GIRO 66	**ACROSS S.A.S**	11/07/2024			$ 52,020,085.10
		SUMATORIA GIROS REALIZADOS	**$ 826,048,098.70**	**$ 4,956,288,592.20**	**$ 2,478,144,296.10**
		TOTAL RUBRO SEGÚN INVERSION	**$ 826,048,098.70**	**$ 4,956,288,592.20**	**$ 2,478,144,296.10**
		SALDO RESTANTE POR RUBRO	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**
			Mano de obra (Jornales, Salarios y Honorarios)	**Materiales y Accesorios**	**Transporte y alquiler de Equipos**
		SALDO FIDUCIA	**$ 0.00**		

NOMBRE: JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA

CARGO : REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

FIRMA:

Representante Legal de la Interventoria

Alcaldía de Zipaquirá

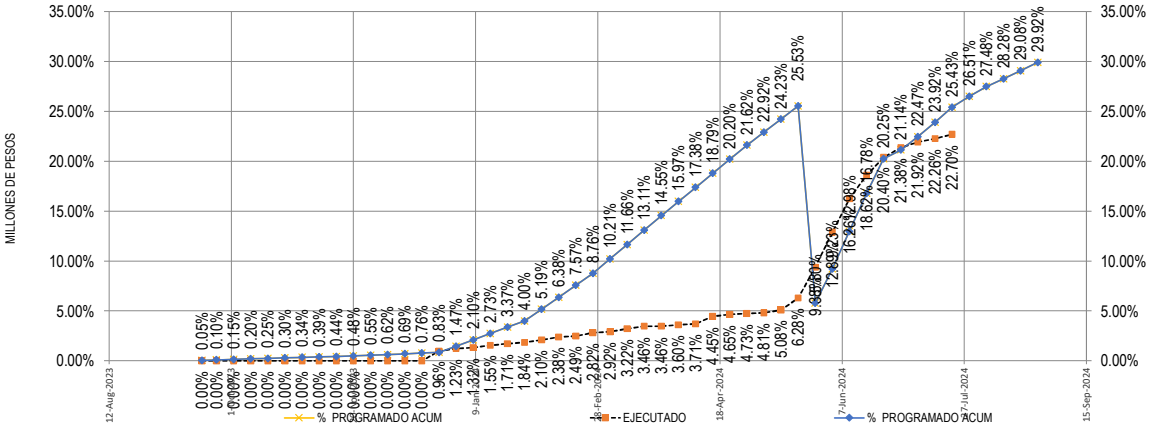
"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"

CONSORCIO ARTES 2023

CURVA S - CONTROL EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA

INFORME ACTA DE CORTE 1 INTERVENTORÍA | PERIODO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 17 DE JULIO DE 2024

CONTROL DE EJECUCION



	FECHA	FLUJO DE CAJA PROGRAMADO (V6)	% PROGRAMADO ACUM	EJECUTADO	% EJECUCION SEMANA	%AVANCE
1	19-sep-23	$ 48,696,736.49	0.05%	$ -	0.00%	0.00%
2	25-sep-23	$ 60,870,920.61	0.10%	$ -	0.00%	0.00%
3	2-oct-23	$ 60,870,920.61	0.15%	$ -	0.00%	0.00%
4	9-oct-23	$ 60,870,920.61	0.20%	$ -	0.00%	0.00%
5	16-oct-23	$ 68,008,118.61	0.25%	$ -	0.00%	0.00%
6	23-oct-23	$ 68,008,118.61	0.30%	$ -	0.00%	0.00%
7	30-oct-23	$ 44,272,696.17	0.34%	$ -	0.00%	0.00%
8	6-nov-23	$ 38,338,840.55	0.39%	$ -	0.00%	0.00%
9	13-nov-23	$ 50,116,693.02	0.44%	$ -	0.00%	0.00%
10	20-nov-23	$ 29,378,067.97	0.48%	$ -	0.00%	0.00%
11	27-nov-23	$ 16,307,211.04	0.55%	$ -	0.00%	0.00%
12	4-dic-23	$ 16,307,211.04	0.62%	$ -	0.00%	0.00%
13	11-dic-23	$ 24,834,604.41	0.69%	$ -	0.00%	0.00%
14	18-dic-23	$ 27,832,227.57	0.76%	$ -	0.00%	0.00%
15	25-dic-23	$ 76,972,671.32	0.83%	$ 530,471,557.80	0.96%	0.96%
16	1-ene-24	$ -	1.47%	$ 148,430,603.93	0.27%	1.23%
17	8-ene-24	$ 76,972,671.32	2.10%	$ 49,767,669.00	0.09%	1.32%
18	15-ene-24	$ 163,792,038.70	2.73%	$ 124,402,309.75	0.23%	1.55%
19	22-ene-24	$ 111,653,971.79	3.37%	$ 91,203,023.01	0.17%	1.71%
20	29-ene-24	$ 111,653,971.79	4.00%	$ 70,738,189.64	0.13%	1.84%
21	5-feb-24	$ 111,653,971.79	5.19%	$ 142,959,016.09	0.26%	2.10%
22	12-feb-24	$ 111,653,971.79	6.38%	$ 150,744,024.31	0.27%	2.38%
23	19-feb-24	$ 111,653,971.79	7.57%	$ 60,199,453.14	0.11%	2.49%
24	26-feb-24	$ 111,653,971.79	8.76%	$ 183,631,104.15	0.33%	2.82%
25	4-mar-24	$ 111,653,971.79	10.21%	$ 56,299,307.30	0.10%	2.92%
26	11-mar-24	$ 111,653,971.79	11.66%	$ 163,555,647.30	0.30%	3.22%
27	18-mar-24	$ 112,475,075.76	13.11%	$ 133,628,597.47	0.24%	3.46%
28	25-mar-24	$ 112,475,075.76	14.55%	$ -	0.00%	3.46%
29	1-abr-24	$ 112,475,075.76	15.97%	$ 78,140,187.07	0.14%	3.60%
30	8-abr-24	$ 112,475,075.76	17.38%	$ 59,014,786.81	0.11%	3.71%
31	15-abr-24	$ 112,475,075.76	18.79%	$ 408,036,406.18	0.74%	4.45%
32	22-abr-24	$ 99,859,459.54	20.20%	$ 107,386,340.40	0.20%	4.65%
33	29-abr-24	$ 96,705,555.49	21.62%	$ 48,046,441.57	0.09%	4.73%
34	6-may-24	$ 96,966,715.75	22.92%	$ 41,680,718.77	0.08%	4.81%
35	13-may-24	$ 97,140,822.60	24.23%	$ 151,885,668.88	0.28%	5.08%
36	20-may-24	$ 97,140,822.60	25.53%	$ 659,931,356.33	1.20%	6.28%
37	27-may-24	$ 319,830,553.90	5.80%	$ 1,705,532,361.86	3.10%	9.38%
38	3-jun-24	$ 1,889,516,099.29	9.23%	$ 1,931,929,247.08	3.51%	12.89%
39	10-jun-24	$ 2,062,841,091.18	12.98%	$ 1,854,322,381.91	3.37%	16.26%
40	17-jun-24	$ 2,096,388,737.75	16.78%	$ 1,299,436,885.95	2.36%	18.62%
41	24-jun-24	$ 1,908,854,799.55	20.25%	$ 980,597,782.57	1.78%	20.40%
42	1-jul-24	$ 488,752,429.21	21.14%	$ 543,140,546.13	0.99%	21.38%
43	8-jul-24	$ 731,543,949.74	22.47%	$ 296,781,117.59	0.54%	21.92%
44	15-jul-24	$ 796,662,765.31	23.92%	$ 187,880,120.43	0.34%	22.26%
45	22-jul-24	$ 832,501,609.54	25.43%	$ 241,691,084.39	0.44%	22.70%
46	29-jul-24	$ 596,962,138.72	26.51%			
47	5-ago-24	$ 534,402,991.20	27.48%			
48	12-ago-24	$ 436,611,636.63	28.28%			
49	19-ago-24	$ 441,969,667.69	29.08%			
50	26-ago-24	$ 462,059,996.88	29.92%			
51	2-sep-24	$ 427,330,175.70	30.69%			
52	9-sep-24	$ 427,024,661.54	31.47%			
53	16-sep-24	$ 330,256,706.71	32.07%			
54	23-sep-24	$ 316,948,333.37	32.64%			
55	30-sep-24	$ 315,974,251.39	33.22%			
56	7-oct-24	$ 314,575,634.34	33.79%			
57	14-oct-24	$ 314,866,688.53	34.36%			
58	21-oct-24	$ 499,153,409.81	35.27%			
59	28-oct-24	$ 508,515,915.92	36.19%			
60	4-nov-24	$ 532,802,805.16	37.16%			
61	11-nov-24	$ 544,122,374.92	38.15%			
62	18-nov-24	$ 536,774,801.46	39.12%			
63	25-nov-24	$ 590,082,907.04	40.19%			
64	2-dic-24	$ 828,812,945.00	41.70%			
65	9-dic-24	$ 778,668,326.31	43.11%			
	16-dic-24	$ 737,164,939.48	44.45%			
66	23-dic-24	$ 661,621,275.98	45.65%			
67	30-dic-24	$ 640,626,571.89	46.82%			
68	6-ene-25	$ 278,497,816.18	47.32%			
69	13-ene-25	$ 367,692,705.45	47.99%			
70	20-ene-25	$ 900,867,502.01	49.62%			
71	27-ene-25	$ 724,688,616.62	50.94%			
72	3-feb-25	$ 642,424,616.53	52.11%			
73	10-feb-25	$ 612,858,125.37	53.22%			

AVANCE FINANCIERO

ACTAS	% ACUM	VALOR
ANTICIPO	15.00%	$ 6,528,173,051.10
ACTA No. 1	15.02%	$8,269,805,759.00
ACTA No. 2	6.84%	$ 3,766,996,461.00
TOTAL	36.86%	$ 18,564,975,271.10

ANALISIS FINANCIERO

A periodo actual el contratista ha ejecutado actividades por valor de $12,501,463,937, que corresponde al 22.70%

74	17-feb-25	$	558,009,287.32	54.23%			
75	24-feb-25	$	560,750,369.91	55.25%			
76	3-mar-25	$	662,129,293.81	56.45%			
77	10-mar-25	$	677,368,669.12	57.68%			
78	17-mar-25	$	457,031,859.81	58.51%			
79	24-mar-25	$	423,003,086.32	59.28%			
80	31-mar-25	$	482,650,474.68	60.16%			
81	7-abr-25	$	529,877,611.55	61.12%			
82	14-abr-25	$	817,813,952.57	62.61%			
83	21-abr-25	$	664,893,393.46	63.81%			
84	28-abr-25	$	799,696,529.44	65.27%			
85	5-may-25	$	884,879,717.54	66.87%			
86	12-may-25	$	947,842,025.43	68.59%			
87	19-may-25	$	986,436,660.64	70.38%			
88	26-may-25	$	1,035,280,477.31	72.26%			
89	2-jun-25	$	965,459,621.28	74.02%			
90	9-jun-25	$	811,595,681.40	75.49%			
91	16-jun-25	$	995,512,738.20	77.30%			
92	23-jun-25	$	1,173,893,524.24	79.43%			
93	30-jun-25	$	943,147,813.11	81.14%			
94	7-jul-25	$	2,206,188,155.07	85.15%			
95	14-jul-25	$	2,400,752,180.54	89.51%			
96	21-jul-25	$	1,615,095,453.71	92.44%			
97	28-jul-25	$	914,720,092.23	94.10%			
98	4-ago-25	$	942,726,052.70	95.81%			
99	11-ago-25	$	649,142,347.90	96.99%			
100	18-ago-25	$	645,434,556.33	98.17%			
101	25-ago-25	$	556,906,002.96	99.18%			
102	1-sep-25	$	227,882,361.50	99.59%			
103	8-sep-25	$	135,298,530.79	99.84%			
104	15-sep-25	$	85,115,453.00	99.99%			
	TOTAL CONTRATO	**$**	**55,069,873,243.50**				

NOMBRE: JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA

CARGO : REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

FIRMA: 

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



CAMPAMENTO 18 M2



CAMPAMENTO 18 M2



CAMPAMENTO 18 M2



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE



RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE



RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI



ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI



ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI



CAMPAMENTO 18 M2



CAMPAMENTO 18 M2



CAMPAMENTO 18 M2

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)



EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



REGISTRO 2"



REGISTRO 2"



REGISTRO 2"



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCES



SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCES



SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCES

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



DEMOLICION CABEZA DE PILOTES



DEMOLICION CABEZA DE PILOTES



DEMOLICION CABEZA DE PILOTES



CONCRETO PARA DADOS F´c 28 Mpa



CONCRETO PARA DADOS F´c 28 Mpa



CONCRETO PARA COLUMNAS F´c 28 Mpa

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



CONCRETO PARA COLUMNAS F´c 28 Mpa



CONCRETO PARA PANTALLAS F´c 35 Mpa



CONCRETO PARA PANTALLAS F´c 35 Mpa



BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI



BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



REGISTRO 2"



REGISTRO 2"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



1.2.2 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)



2.1.5 DEMOLICION CABEZA DE PILOTES



2.1.6 CONCRETO PARA DADOS DE F'c Mpa



2.1.7 CONCRETO PARA COLUMNAS F'c 35 Mpa

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO

CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



2.1.10 BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI



2.3.1 MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO F'c 35MPa, H=2.0 a 4.0m



2.6.1 CONCRETO PARA GRADERÍAS F'c 28 MPa



2.8.1 CONCRETO MURO FACHADAS E=0.12M F'c=21MPa

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACION Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS



3.1.2 SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS



6.2.1 SUMINISTRO E INSTALACION RED DE SUMINISTRO 3"



6.2.3 RED SUMINISTRO PVC 2"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO

CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



6.2.4 RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"



6.2.7 RED SUMINISTRO PVC 3/4"



6.2.8 RED SUMINISTRO PVC 1/2"



6.2.9 REGISTRO 2"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



6.2.10 REGISTRO 1 1/2"



6.2.11 REGISTRO 3/4"



6.2.12 REGISTRO 1/2"



6.3.1 REGISTRO 1 1/2"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



6.3.2 REGISTRO 3/4"



6.3.4 SUMINISTRO E INTALACION REGISTRO CPVC 3/4"



7.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION REGISTRO CPVC 3/4"



7.1.2 RED SANITARIA PVC-S 3"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



7.1.3 RED SANITARIA PVC-S 4"



7.1.4 RED SANITARIA PVC-S 6"



8.1.1 SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO FRÁNCES



8.1.2 RED SANITARIA PVC-S 2"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



8.1.3 RED SANITARIA PVC-S 4"



8.1.4 RED SANITARIA PVC-S 6"



8.1.5 TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"



8.1.6 TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



8.1.8 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 14"



NP-01 PLACA DE CIMENTACION ALIGERADA H=60CM CONCRETO 28MPa INCLUYE VIGAS DE CIMENTACION



NP-02 PILOTE PRE EXCAVADO D=40CM CON CONCRETO 4000PSO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)



NP-03 PILOTE PRE EXCAVADO D=50CM CON CONCRETO 4000PSI (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTE A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Alcaldía de Zipaquirá	"CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPQUIRA, CUNDINAMARCA"	CONSORCIO ARTES 2023
	REGISTRO FOTOGRAFICO - INTERVENTORÍA	

ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO



NP-06 CONCRETO TREMIE 4000PSI GRAVILLA FINA, 10" DE ASENTAMIENTO (EXPANSIÓN PILOTES)

NOMBRE: CARLOS AUGUSTO RIAÑO SAMUDIO
CARGO : DIRECTOR DE INTERVENTORIA

DIRECTOR DE INTERVENTERIOA

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-81

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 24/05/2024 03:18 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote Ø 0,40 cm	$ 56,190	515.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,965,945
2	Excavación y hormigonado pilote Kelly Ø 0.70 m	$ 97,990	136.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,375,635
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 4,657,574	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,657,574
21	UTILIDAD 4%	$ 1,693,663	1 unidad(s)	$ 0	$ 321,795.97	$ 0	$ 1,693,663

Total items: 4 Total cantidad: 654

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-23,922,708
RETEGARANTIA	-2,450,731

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 48,692,817
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 321,795.97
Total factura:	$ 49,014,612.97
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 26,373,439
Retefuente:	$ 973,856.34
Total a Pagar:	$ 21,667,318

Valor en Letras:
VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS.

Cufe: 1a38dbff2f0064eecb81309b59284600f9aea19816029b8a1e33a763565d00d5aa216aca751c81fdb199f2e5dce10f42

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER - CONDIAL SAS.

Numero de resolución:18764068517729
Rango Autorizado: Desde FEC-74 Hasta FEC-200
Vigencia:05/04/2024 Hasta 05/04/2025

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 59

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 04/06/2024 Fecha de Registro de la Orden: 04/06/2024 Fecha de Pago: 04/06/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO CTO. PILOTES-8208127

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_496887	04/06/2024	21,667,318.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
21,667,318.00	0.00	0	21,667,318.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		21,667,318.00	0.00	0.00
	Totales		21,667,318.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 21,667,318.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 59 Periodo: 202406

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	21,667,318.00	
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		21,667,318.00
						21,667,318.00	21,667,318.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #573490 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_496887 del 31/05/2024 15:04:26, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	59
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$21,667,318.00
Observaciones:	OP_496887-DES:PAFO FACTURA FEC 81

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 04/06/2024 12:24:25.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



GAS NATURAL SANTAFE SAS
NIT 900.774.653-5
CL 10 20 21
Tel: 3125916749
Funza - Colombia
gasnaturalsantafe@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. 656

Señores	consorcio mega construcciones zipa		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	carrera 16 96 64 of 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/05/2024, 09:29
Expedición	31/05/2024, 09:29
Vencimiento	31/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Nombre producto
1	servicio de construccion	1.00	28,176,530.89	0 %	0 %	servicio de construccion
2	Administración	1.00	2,535,887.78	0 %	0 %	Administración
3	Imprevistos	1.00	1,690,591.85	0 %	0 %	Imprevistos
4	Utilidad	1.00	1,341,202.88	19 %	0 %	Utilidad

Total items: 4

Valor en Letras:
Treinta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos trece pesos m/cte con cuarenta cent.

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 33,744,213.40

Observaciones:

Total Bruto	33,530,071.76
IVA 19%	214,141.64
Total a Pagar	**33,744,213.40**

Z.I. 670.601
rete. 3.374.427
Anat. 6.748.842

22.950.349

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061497048 aprobado en 20231207 prefijo desde el número 629 al 700 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa 9.66
CUFE: 74334fd5b3d2ba79ac81d2a07acef2a2afb2d7c853c4a9d2c28ff7ef1dbd2fddf65d9ab7c120dd143423ffff4395e0b3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 3

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: R-SI-POI-022
Fecha: 18/02/2015
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA GAS NATURAL SANTAFE SAS

CONTRATO N°: CMZ 004 2024

ZIPAQUIRA, ABRIL 30 DE 2024 | **CORTE DE OBRA 3**

FECHA DE INICIO		9/02/2024	
PLAZO CONTRACTUAL		10 MESES	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$	600.341.945,48	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	600.341.945,48	NA
VALOR OBRA EJECUTADA			NA

Ítem	Actividad	Obra Contratada				BALANCE		ACTA 3		ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	V/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
	RED DE SUMINISTRO AGUA POTABLE										
6.2.3	RED SUMINISTRO PVC 2"	ML	271,03	$ 24.280,56	$ 6.580.862,16	271,03	$ 6.580.862,16	95,70	$ 2.323.650	95,70	$ 2.323.649,59
6.2.4	RED SUMINISTRO PVC 1 1/2"	ML	108,65	$ 17.178,48	$ 1.866.503,69	108,65	$ 1.866.503,69	30,80	$ 529.097	30,80	$ 529.097,18
6.2.7	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	240,35	$ 8.100,00	$ 1.946.799,36	240,35	$ 1.946.799,36	120,29	$ 974.349	120,29	$ 974.349,00
6.2.8	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	258,13	$ 6.512,40	$ 1.681.063,40	258,13	$ 1.681.063,40	45,45	$ 295.989	45,45	$ 295.988,58
6.2.9	REGISTRO 2"	UN	25,00	$ 202.960,08	$ 5.074.002,00	25,00	$ 5.074.002,00	6,00	$ 1.217.760	6,00	$ 1.217.760,48
6.2.10	REGISTRO 1 1/2"	UN	12,00	$ 133.714,80	$ 1.604.577,60	12,00	$ 1.604.577,60	4,00	$ 534.859	4,00	$ 534.859,20
6.2.11	REGISTRO 3/4"	UN	5,00	$ 55.948,32	$ 279.741,60	5,00	$ 279.741,60	3,00	$ 167.845	3,00	$ 167.844,96
6.2.12	REGISTRO 1/2"	UN	16,00	$ 44.316,72	$ 709.067,52	16,00	$ 709.067,52	5,00	$ 221.584	5,00	$ 221.583,60
	DESAGÜES AGUAS RESIDUALES				$ -						$ 0,00
7.1.1	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	169,85	$ 19.245,60	$ 3.268.886,33	169,85	$ 3.268.886,33	40,63	$ 781.949	118,11	$ 2.273.097,82
7.1.2	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	68,76	$ 26.464,32	$ 1.819.694,58	68,76	$ 1.819.694,58	11,16	$ 295.342	52,24	$ 1.382.496,08
7.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	415,35	$ 35.866,80	$ 14.897.139,09	415,35	$ 14.897.139,09	51,99	$ 1.864.715	267,82	$ 9.605.846,38
7.1.4	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	99,81	$ 65.370,24	$ 6.524.466,38	99,81	$ 6.524.466,38	63,57	$ 4.155.586	146,84	$ 9.598.966,04
	DESAGÜES AGUAS LLUVIAS				$ -						$ 0,00
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCES	ML	1689,09	$ 62.629,20	$ 105.786.533,29	1689,09	$ 105.786.533,29	18,05	$ 1.130.457	112,05	$ 7.017.601,86
8.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	886,77	$ 35.866,80	$ 31.805.731,36	886,77	$ 31.805.731,36	7,20	$ 258.241	126,41	$ 4.533.922,19
8.1.4	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	152,33	$ 65.370,24	$ 9.957.829,05	152,33	$ 9.957.829,05	43,14	$ 2.820.072	58,24	$ 3.807.162,78
8.1.5	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	21,90	$ 35.899,20	$ 786.267,87	21,90	$ 786.267,87	15,08	$ 541.360	21,88	$ 785.474,50
8.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	16,98	$ 101.250,00	$ 1.719.670,50	16,98	$ 1.719.670,50	34,90	$ 3.533.625	54,64	$ 5.532.300,00
	OTRO SI N,1										$ 0,00
1,2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	462,00	$ 24.831,00		462,00	$ 11.471.922,00	163,99	$ 4.072.036	308,53	$ 7.661.132,09
2,2,1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	198,00	$ 17.813,00		198,00	$ 3.526.974,00	137,99	$ 2.458.016	188,19	$ 3.352.258,46
COSTO DIRECTO					$ 501.287.530				$ 28.176.530,89		$ 63.423.431,85
ADMINISTRACION				9%	$ 45.115.878				$ 2.535.887,78		$ 5.708.109
IMPREVISTOS				6%	$ 30.077.252				$ 1.690.591,85		$ 3.805.400
UTILIDADES				4%	$ 20.051.501				$ 1.127.061,24		$ 2.536.937
IVA				19%	$ 3.809.285				$ 214.141,63		$ 482.018
VALOR TOTAL					$ 600.341.945				$ 33.744.213,40		$ 75.955.901,99

Obra contratada Incluido Adicional	$	600.341.945,48
Valor presente acta	$	33.744.213,40
Valor pagado actas	$	42.211.688,96
Saldo del Contrato	$	524.386.043,13
Anticipo Recibido contratista	$	24.013.643,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	34.904.610,00
Anticipo Recibido contratista	$	20.000.000,00
FERRETERIA SANTAFE FUNZA	$	22.717.100,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	10.888.100,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	7.503.859,00
Total anticipo	$	120.027.312,00
Retencion Garantia Anterior	$	4.221.168,90
Retencion Garantia (10%) presente corte	$	3.374.421,34
Total Retegarantia	$	7.595.590,24
Amortizacion anticipo anterior	$	8.442.337,79
Amortizacion Anticipo Presente corte (20%)	$	6.748.842,68
Amortización Anticipo acumulado	$	15.191.180,47
Saldo Amortización Anticipo	$	104.836.131,53
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$**	**23.620.949**

GAS NATURAL
CONTRATISTA DE OBRA

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913910482

(415)7707212489984(8020) 000001491391048 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 4 6 5 3	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAS NATURAL SANTA FE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.N.S.S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 10 22 21

42. Correo electrónico gasnaturalsantafe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 0 2 0	3 1 2 5 9 1 6 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 4 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 1 4 0 8 2 8	4 7 5 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 17 : 24: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAS NATURAL SANTA FE S.A.S. identificado(a) con NIT 900774653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 60

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 04/06/2024 Fecha de Registro de la Orden: 04/06/2024 Fecha de Pago: 04/06/2024

Proveedor: 900774653 - 5 GAS NATURAL SANTAFE SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO CTO. SERV. CONST.-8208127

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_496887	04/06/2024	22,950,349.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
22,950,349.00	0.00	0	22,950,349.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		22,950,349.00	0.00	0.00
	Totales		22,950,349.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 22,950,349.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 60 Periodo: 202406

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS	22,950,349.00	
25110501001	PROVEEDORES			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS		22,950,349.00
						22,950,349.00	22,950,349.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #573490 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_496887 del 31/05/2024 15:04:26, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	60
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 15931781810
Nro. Doc. Tercero:	900774653
Nombre Tercero:	GAS NATURAL SANTAFE SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$22,950,349.00
Observaciones:	OP_496887-DES:PAGO FACTURA NO. 656

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 04/06/2024 12:24:32.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901.365.461-4
CL 83 73 59 SUR
Tel: (031) 3103412782
Bogotá - Colombia
construlan@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 103

Señores	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA		
NIT	901.722.718-6	Teléfono	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	CRA 6 # 96 64 OF 407	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	31/05/2024, 10:23
Expedición	31/05/2024, 10:23
Vencimiento	31/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA PARCIAL DE OBRA #005	1.00	26,500,799.00
2	ADMINISTRACION 3 %	1.00	795,024.00
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	1,060,032.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	1,325,040.00

Total Items: 4

Valor en Letras:
Veintinueve millones novecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos m/cte con sesenta cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 29,932,652.60

Total Bruto	29,680,895.00
IVA 19%	251,757.60
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	29,932,652.60

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE OBRA # 005 MANO DE OBRA CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO

2.593.617
OG 1.204.798
Rete 2993.269
Anoit 1.496.632

24.651.336

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764062091309 aprobado en 20231218 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 9,66

CUFE: e227575b4b24075f0f3304c393a77b41ff6f3880cfad117b7750b69c22f98758dd6386469699899a8c06d523a29dc7991

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CMCZ NIT 901.722.718-6	**ACTA PARCIAL DE OBRA 5** CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-022 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RN SAS NIT- 901.365.481-4

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 30 DE ABRIL 2024 | **CORTE DE OBRA 5**

FECHA DE INICIO		7/03/2024	
PLAZO CONTRACTUAL			N/A
VALOR INICIAL CONTRATO	$	1.567.867.544,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	1.567.867.544,00	N/A
VALOR OBRA EJECUTADA			N/A

Ítem	Actividad	Obra Contratada				BALANCE		ACTA 5		ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
2.1.7	CONCRETO PARA COLUMNAS F'c 35 Mpa	M3	200,11	$ 232.618	$ 46.549.754,24	200,11	$ 46.549.754,24	15,45	$ 3.593.111	15,45	$ 3.593.111,29
2.1.8	CONCRETO PARA PANTALLAS F'c 35 Mpa	M3	27,25	$ 232.618	$ 6.339.034,66	27,25	$ 6.339.034,66	22,92	$ 5.330.469	22,92	$ 5.330.468,91
2.1.9 NP01	CONCRETO PARA PLACA DE CIMENTACIÓN F'c 28 Mpa	M2	2.975,52	$ 56.911	$ 169.339.223,19	2975,52	$ 169.339.223,19	91,48	$ 5.205.973	1.851,13	$ 105.349.549,97
2.1.10	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	111,94	$ 91.996	$ 10.298.249,04	111,94	$ 10.298.249,04	10,63	$ 978.149	24,43	$ 2.247.691,06
	ACERO DE REFUERZO (SOLO MANEJO)				$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ 0,00
3.1.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KGR	335.494,69	$ 221	$ 74.257.390,44	335494,69	$ 74.257.390,44	1401,00	$ 310.093	60.970,00	$ 13.494.909,25
	NO PREVISTOS				$ -			0,00	$ -		$ 0,00
2.1.5	DEMOLICION CABEZA DE PILOTES	m3	75,94	$ 271.015	$ 20.580.879,10	75,94	$ 20.580.879,10	11,32	$ 3.068.319	24,16	$ 6.548.151,68
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	134,48	$ 50.074,46	$ 6.734.013,11	1198,67	$ 60.022.680,48	91,16	$ 4.564.615	338,31	$ 16.940.829,30
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	100,00	$ 17.813	$ 1.781.300,00	1347,78	$ 24.008.019,39	193,68	$ 3.450.050	250,90	$ 4.469.309,49
COSTO DIRECTO					$ 654.053.804		$ 818.508.143,24		$ 26.500.799,09		$ 178.473.477,04
ADMINISTRACION				3%	$ 20.871.614	$ 0,03	$ 24.555.244,30		$ 795.024,00		$ 5.354.204
IMPREVISTOS				4%	$ 27.762.153	$ 0,04	$ 32.740.325,73		$ 1.060.032,00		$ 7.138.939
UTILIDADES				5%	$ 34.702.690	$ 0,05	$ 40.925.407,16		$ 1.325.040,00		$ 8.923.674
IVA				19%	$ 6.593.511	$ 0,19	$ 7.775.827,16		$ 251.758,00		$ 1.695.498
VALOR TOTAL					$ 783.933.772		$ 924.504.947,79		$ 29.932.653,09		$ 201.585.792,32

Obra contratada Incluido Adicional	$ 783.933.771,91
Valor presente acta	$ 29.932.653,09
Valor pagado actas	$ 124.960.367,90
Saldo del Contrato	$ 628.040.750,92
Anticipo Recibido	$ 11.759.007,00
Anticipo Proveedores	
Total anticipo	**$ 11.759.007,00**
Retencion Garantia Anterior	$ 15.184.927,31
Retencion Garantia (10%) presente	$ 2.993.265,31
Total Retegarantia	**$ 18.178.192,62**
Amortizacion anticipo anterior	$ 6.360.624,57
Amortizacion Anticipo Presente corte	$ 1.496.632,65
Amortización Anticipo acumulado	$ 7.857.257,23
Saldo Amortización Anticipo	$ 3.871.749,77
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 25.442.755**

CONSTRUCCIONES RN S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

FREDI ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 8 0 0 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 3 6 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	NIETO	LUIS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 61

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 04/06/2024 Fecha de Registro de la Orden: 04/06/2024 Fecha de Pago: 04/06/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_004 PAGO CORTE DE OBRA 5-8208127

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_496887	04/06/2024	24,651,336.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
24,651,336.00	0.00	0	24,651,336.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		24,651,336.00	0.00	0.00
	Totales		24,651,336.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 24,651,336.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 61 Periodo: 202406

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		24,651,336.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	24,651,336.00	
						24,651,336.00	24,651,336.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #573490 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_496887 del 31/05/2024 15:04:26, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	61
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$24,651,336.00
Observaciones:	OP_496887-DES:PAGO FACTURA FE 103

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 04/06/2024 12:24:38.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

AV CALLE 80 # 119 - 52
TEL: 3124010492 - 3134472801
transportessalamanca@outlook.com

NIT 900932754-9
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

FACTURA PROFORMA : PF 32702

Email: transportessalamanca@outlook.es
Teléfono: 3134472801

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR		
FECHA DE FACTURA	3	7	2024	VENCIMIENTO	3	7	24			
CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA							NIT:	901,722,728-8	
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407							CIUDAD:	BOGOTA	
TELEFONO:	6210189							FAX:		

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	TRANSPORTE DE AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	$ 91.148.672,00	$ 91.148.672,00

NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MDA CTE.

CONDICIONES DE PAGO:

ANTICIPADO

VALOR BRUTO $ 91.148.672,00

ATENTAMENTE

TRANSPORTES SALAMANCA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974271171

(415)7707212489984(8020) 0000014974271171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSP SALAMANCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 80 119 52

42. Correo electrónico transportessalamanca@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 1 0 4 9 2	3 1 3 4 4 7 2 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 6 0 2 0 1	4 7 9 2	2 0 1 6 0 2 0 1	4 6 6 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 10 : 53: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA GORDILLO KAREN JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 4 9 4 2 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 4 3 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	GORDILLO	KAREN	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 4 3 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	PARRA	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS
SIGLA : TRANS SALAMANCA SAS
N.I.T. : 900.932.754-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02649426 DEL 2 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 25,751,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 80 # 119 52
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSPORTESSALAMANCA@OUTLOOK.ES
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 80 # 119 52
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TRANSPORTESSALAMANCA@OUTLOOK.ES

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057881 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE TODO TIPO DE CARGA, INCLUYENDO MATERIALES PARA OBRA CIVIL Y TODO MATERIAL MOVIBLE; COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE OBRA CIVIL, ACCESORIOS, INSUMOS ENTRE OTROS, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON OBRAS CIVILES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4792 (COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, SE DENOMINARA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057881 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
SALAMANCA PARRA LUIS EDUARDO	C.C. 000000080843653
SUPLENTE	
VEGA GORDILLO KAREN JULIETH	C.C. 000001019043803

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,895,887,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 22/06/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS** con **NIT 900.932.754-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 456400057455

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 67

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 11/07/2024 Fecha de Registro de la Orden: 11/07/2024 Fecha de Pago: 11/07/2024

Proveedor: 900932754 - 9 TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO TRANSPORTE AGREGADOS-11248847

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_510691	11/07/2024	91,148,672.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
91,148,672.00	0.00	0	91,148,672.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		91,148,672.00	0.00	0.00
	Totales		91,148,672.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 91,148,672.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 67 Periodo: 202407

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS	91,148,672.00	
25110501001	PROVEEDORES			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS		91,148,672.00
						91,148,672.00	91,148,672.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #592892 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_510691 del 11/07/2024 07:23:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	67
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 456400057455
Nro. Doc. Tercero:	900932754
Nombre Tercero:	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$91,148,672.00
Observaciones:	OP_510691-DES:PAGO PROFORMA PF 32702

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 23/07/2024 09:16:18.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

ACROSS INGENIERIA SAS
NIT. 830,116,539-8
TRANSVERSAL 113 No 64-45
TELS. 805 6833 - 704 3631
Bogotá D.C. Colombia
E-mail: across@acrosscomercial.com

FACTURA
PROFORMA

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR	
FECHA DE FACTURA	3	7	2024	VENCIMIENTO	3	7	2024	JIMMY JIMENEZ	

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. ACTIVIDAD ECONOMICA 74211 TARIFA 6,9 x 1000

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 4000 PSI GC	$ 43.110.511,00	$ 43.110.511,00

< PAGO POR FIDUCIA >

$ 52.020.085,10

< ABONO PARA CIERRE FIDUCIA >

$ 8.909.574,10

SON:	CONDICIONES DE PAGO:	SUBTOTAL	$ 43.110.511
CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MDA CTE.	ANTICIPADO	IVA	
		RETENCIONES EN LA FUENTE	
		RETENCIONES POR ICA	
		VALOR A PAGAR	$ 43.110.511

ATENTAMENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
C.C. O NIT.



Contrato de Suministro No. CMZ-003-2023 suscrito entre CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (Contratante) y ACROSS INGENIERIA S.A.S. (Proveedor).

Entre los suscritos a saber; por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA,** sociedad identificada con NIT No. 901.722.718-6 y debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL CONTRATANTE;** y, por otra parte, JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía 79.684.464 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ACROSS INGENIERIA S.A.S.,** sociedad identificada con NIT No. 830.116.539-8, debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL PROVEEDOR.** En conjunto se referirá a "Las Partes" e individualmente a "La Parte" de acuerdo con la calidad en la que obra en el presente documento.

Las partes han convenido la celebración del presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL CONTRATANTE** y el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, suscribieron el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, para la construcción del Centro Cultural y de Convenciones Tierra de Artistas en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

2. Que, **EL CONTRATANTE** debe contratar el suministro de materiales y elementos para lograr la ejecución del contrato referenciado en el anterior punto.

3. Que, **EL PROVEEDOR** declara que cuenta con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y operativa para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** no tiene impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

4. Que, **EL PROVEEDOR** cuenta con la experiencia y el persona calificado para la ejecución de las actividades a contratar.

5. Que, **EL PROVEEDOR** tiene todas las autorizaciones, licencias, permisos y en general cumple con todos los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano, por las autoridades estatales, administrativas, de vigilancia y de control, y demás entidades competentes para el desarrollo del objeto social y las mantendrá vigentes durante la ejecución del presente contrato y mientras este amparado bajo las garantías exigidas en el presente contrato.

6. Que, **EL PROVEEDOR** se ha informado sobre la ubicación, las condiciones y particularidades para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE**, en el tiempo, condiciones

y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Por lo anterior, las partes convienen tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES:
Los conceptos, palabras u elementos a relacionar son de gran utilidad para la correcta y debida interpretación del presente contrato de conformidad con el significado dado al presente apartado. Dada la integralidad y el carácter vinculatorio de los documentos anexos al presente contrato y que son de amplio conocimiento de las partes.

- **Contrato de Obra.** Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, numerado e identificado así: CO1.PCCNTR.5055621, cuyo objeto es *"LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA."*

- **Presupuesto.** Relación de actividades, cantidades estimadas, y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, derivada del contrato de obra y que se relacionará en el acápite del valor del contrato, los precios allí pactados serán fijos y sin fórmula de reajuste, con vigencia al año calendario 2024, desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024.

- **Especificaciones técnicas.** Documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, estudios, diseños, planos y demás información técnica (anexos técnicos, normas, manuales de contratación) que contenga y haga parte integral del Contrato de Obra, y, por lo tanto, vinculante para las partes y hacen parte integral del presente contrato. Las cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

- **Pliego de condiciones.** Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección por el cuál se llevo a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al CONTRATANTE. Los cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

De conformidad Las partes convienen la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro y puesta en el lugar de las actividades a ejecutar dentro del proyecto **CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA,** de acuerdo con los requerimientos del **CONTRATANTE** de conformidad con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, el presente contrato, el contrato de obra y los demás documentos que hagan parte integral de

este documento y sean vinculantes para las partes. **EL PROVEEDOR** deberá tener en cuenta todos los costos inherentes a la ejecución de estas actividades.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que, la modalidad del mismo es por precios unitarios sin fórmula de reajuste, en tanto su resultado se dará a partir de la multiplicación de los valores unitarios pactados por las cantidades realmente suministradas por **EL PROVEEDOR,** recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE** y aprobadas en conjunto por las partes. Es por ello que se estima que el valor del presente contrato es de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.491'850.820) M/CTE** incluyendo IVA, de acuerdo con el cuadro de cantidades relacionado a continuación:

INSUMO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.12	CONCRETO TREMIE CORRIENTE 3000 PSI- PARA TORNILLO (Concreto de 28 MPA, grava fina, slump 10" + -1" concreto para tornillo)	M3	2307,00	$ 442.000,00	$ 1.019.694.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 1500 PSI	M3	223,89	$ 345.000,00	$ 77.242.050,00
	CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI	M3	377,39	$ 400.000,00	$ 150.956.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 3500 PSI	M3	30,54	$ 425.000,00	$ 12.979.500,00
	CONCRETO CORRIENTE 4000 PSI	M3	3448,24	$ 448.000,00	$ 1.544.811.520,00
	CONCRETO CORRIENTE 5000 PSI	M3	1091,9	$ 510.000,00	$ 556.869.000,00
	BOMBEO ESTACIONARIA	M3	5171,95	$ 25.000,00	$ 129.298.750,00
TOTAL					$ 3.491.850.820,00

PARÁGRAFO 1. Los precios pactados entre las partes, se mantendrán vigentes por todo el año 2024, es decir desde enero de 2024, fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO 2. Estos precios son aplicables en cualquier circunstancia de producción, tanto si es a través de planta en el lugar de actividad anteriormente referenciado; como si **EL PROVEEDOR** lo produjera desde cualquier otra planta externa, bajo el entendido que en esta circunstancia la entrega en el lugar de obra no supone un reconocimiento adicional por parte del **CONTRATANTE,** cualquier costo adicional será asumido por EL PROVEEDOR. Condición que desde este momento **EL PROVEEDOR** declara conocer y acepta sin lugar a cualquier reclamación al respecto.

PARÁGRAFO 3. El precio unitario de la bomba estacionaria se mantiene incluso con volúmenes de producción y puesta en el lugar de actividades diarios inferiores a treinta metros cúbicos (30m³) de concreto.

PARÁGRAFO 4. Los pagos se darán en virtud del volumen del concreto producido y suministrado por EL PROVEEDOR, una vez las cantidades y las calidades del material hayan sido corroboradas por las partes y aprobadas por **EL CONTRATANTE.** En caso de existir una diferencia mayor al tres por ciento (3%) entre lo realmente suministrado y lo cobrado por EL PROVEEDOR, éste (EL PROVEEDOR) deberá asumir dicha diferencia.

PARÁGRAFO 5. Las partes declaran que el valor pactado es suficiente para remunerar la totalidad de los costos de la producción, suministro y transporte de concreto y las demás actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Una vez se haya suscrito y legalizado el presente contrato, y, **EL PROVEEDOR** presente a **EL CONTRATANTE** las pólizas debidamente constituidas y pagadas. **EL CONTRATANTE** pagará a título de anticipo al PROVEEDOR y/o a terceros que **EL PROVEEDOR** indique para la consecución de las materias primas para el inicio de producción y suministro, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, es decir por un valor estimado de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 698´370.164).**

PARÁGRAFO 1. Este anticipo funcionará como una bolsa de monto agotable, es decir, **EL PROVEEDOR** deberá suministrar al **CONTRATANTE** la cantidad máxima de concreto de acuerdo con las necesidades y requerimientos del **CONTRATANTE,** de conformidad con la programación semanal que suministrará **EL CONTRATANTE** y que este valor le permita producir y suministrar.

PARÁGRAFO 2. Una vez se hayan agotado los recursos del anticipo, **EL CONTRATANTE** realizará un nuevo pago a convenir con **EL PROVEEDOR,** el cual funcionará de la misma manera, bajo la modalidad de bolsa de monto agotable y así sucesivamente hasta agotar los recursos totales estimados en el valor del contrato y/o hasta cumplir con la vigencia del año 2024.

PARÁGRAFO 3. Al momento de la liquidación del contrato, hará el respectivo descuento por la amortización del anticipo. No habrá descuentos parciales durante la vigencia del contrato por este concepto.

CUARTA. VOLUMEN DE SUMINISTRO. EL PROVEEDOR deberá garantizarle al **CONTRATANTE** que en obra tendrá las cantidades relacionadas a continuación.

Descripción	Cantidad
Volumen mínimo de suministro	6 m³
Volumen diario mínimo	200 m³

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá vigencia por todo el año calendario 2024, desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo en el cual **EL PROVEEDOR** deberá mantener los precios pactados y relacionados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. En caso de que la vigencia pactada para el presente contrato no fuera suficiente y LAS PARTES convinieran y/o tuvieran la necesidad de realizar una prórroga al contrato, los precios deberán ser renegociados y quedarán pactados por escrito en un eventual otrosí o en un nuevo contrato de acuerdo con las necesidades.

SEXTA. CALIDAD DEL CONCRETO. EL PROVEEDOR garantiza la calidad de los concretos suministrados de acuerdo con las resistencias relacionadas en los anexos técnicos, en el cuadro de cantidades y los demás documentos que hagan parte integral del presente contrato; y, en cumplimiento de todas las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos suministrados.

PARÁGRAFO 1. En caso que las resistencias de los concretos no coincidan con los ensayos realizados por **EL CONTRATANTE** y/o LA INTERVENTORÍA del proyecto; **EL PROVEEDOR** deberá asumir los costos adicionales de demolición y nueva construcción de los elementos estructurales requeridos, por lo que, el costo del nuevo concreto requerido por **EL CONTRATANTE,** será asumido por **EL PROVEEDOR.**

PARÁGRAFO 2. EL PROVEEDOR deberá realizar las pruebas de calidad requeridas al concreto fabricado en obra para lo cual deberá disponer de un lugar para tomar las muestras necesarias y los ensayos de resistencia que determine la Interventoría, deberá contar con el personal técnico idóneo para la toma de muestras como la manipulación de las mismas, y deberá entregar los resultados de calidad mediante los respectivos certificados expedidos por un laboratorio debidamente acreditado por la ONAC.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. Además de las derivadas del presente contrato y de su objeto, **EL PROVEEDOR** tendrá que cumplir con estás obligaciones específicas.

1. Ejecutar el objeto del presente contrato cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas y las normas existentes en materia de calidad de los productos a suministrar, seguridad industrial, manejo ambiental y a los reglamentos internos del **CONTRATANTE** y de la Interventoría del Contrato de Obra.
2. Deberá realizar y tomar muestras de ensayo de laboratorio de conformidad con la norma y con un laboratorio certificado.
3. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar la calidad de los concretos suministrados de conformidad con cada una de las resistencias y el cumplimiento de las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos.
4. Deberá ejecutar el objeto contractual por sus propios medios con total independencia técnica, administrativa, laboral.
5. El suministro de agua y luz estará a su cargo y no implicará un cargo adicional para **EL CONTRATANTE.**
6. El equipo de bombeo podrá ser una bomba estacionaria para suministro de concreto a los puntos de entrega donde las mixer no puedan descargar directamente, el precio del m^3 del bombeo ya está establecido en los anexos y en el acápite del valor y el cuadro de cantidades relacionado.

7. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar todas y cada una de las especificaciones técnicas del proyecto y relacionadas en el cuadro de cantidades. Cualquier aclaración y/o ajuste de cantidades deberán ser informadas inmediatamente al **CONTRATANTE,** que aprobará o no dichas modificaciones. Razón por la que, **EL PROVEEDOR** es el responsable en cuánto a la normativa específica exigida en materiales y equipos.
8. **EL PROVEEDOR** deberá presentar una confirmación diaria de producción y de suministro al **CONTRATANTE,** el cuál a través del director de obra lo deberá avalar.
9. Deberá mantener afiliados a sus empleados, ayudantes, dependientes y cualquier personal vinculado para la ejecución del objeto del presente contrato a EPS, ARL y fondos de pensión.
10. Deberá cumplir con el pago de salarios, honorarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a los que esté obligado en virtud de la ejecución del presente contrato.
11. **EL PROVEEDOR** deberá diligenciar los formatos de paz y salvos de sus trabajadores, ayudantes, dependientes y demás personas vinculadas para el cumplimiento del presente contrato.
12. **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** ante cualquier demanda, reclamación, acción y/o proceso proveniente del personal que este (**EL PROVEEDOR**) destine para la ejecución del presente contrato.
13. Deberá asistir a las reuniones que le cite **EL CONTRATANTE** y/o la dirección del proyecto al que suministrará los bloques de concreto con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Deberá respetar los precios pactados en el presente contrato por la vigencia del año 2024.
15. **EL PROVEEDOR** entregará certificados de los materiales utilizados para el suministro de concreto de manera mensual.
16. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el suministro una cantidad mínima de metros cúbicos diarios de acuerdo con la programación semanal que le deberá entregar **EL CONTRATANTE** antes de iniciar el contrato.

OCTAVA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL PROVEEDOR.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

NOVENA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL PROVEEDOR, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL PROVEEDOR,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** deberá:



1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL PROVEEDOR** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL PROVEEDOR** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL PROVEEDOR** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del PROVEEDOR.

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **PROVEEDOR,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **PROVEEDOR.**

DÉCIMA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del PROVEEDOR, deberá dar aviso por escrito al **PROVEEDOR,** con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL PROVEEDOR,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE,** treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL PROVEEDOR** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que contraiga **EL PROVEEDOR** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**



DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL PROVEEDOR** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del PROVEEDOR. En cualquier caso, **EL PROVEEDOR** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL PROVEEDOR** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del PROVEEDOR que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del PROVEEDOR, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del PROVEEDOR, caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.
5. Cuando **EL PROVEEDOR** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL PROVEEDOR** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **PROVEEDOR** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **PROVEEDOR** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del PROVEEDOR en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com

10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.
11. En caso que la calidad del concreto suministrado no cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por **EL CONTRATANTE** y/o por la Interventoría.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS. EL PROVEEDOR, garantiza realizar el suministro y puesta en lugar de bloques de concreto a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZAS. EL PROVEEDOR constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE,** EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE.**
b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
c. **CALIDAD POR MATERIALES:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y seis (6) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir un seguro por una cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** EL PROVEEDOR deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: Para la emisión de estas pólizas, **EL PROVEEDOR** a través del intermediario del **CONTRATANTE,** TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL PROVEEDOR** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición

de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del PROVEEDOR.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO 2: En atención a la obligación que le asiste al **PROVEEDOR** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL PROVEEDOR**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE**, por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO 3: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del PROVEEDOR de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL PROVEEDOR ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá – Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL PROVEEDOR**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **PROVEEDOR.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido, entre las personas destinadas por **EL PROVEEDOR** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL PROVEEDOR** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL PROVEEDOR** no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de

obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **PROVEEDOR,** en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

DÉCIMA NOVENA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL PROVEEDOR** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL PROVEEDOR** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL PROVEEDOR** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.
- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO 1: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes

están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO 3: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

VIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL PROVEEDOR** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **PROVEEDOR**, o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Jimmy Leonardi Jiménez enviando una solicitud al correo electrónico acrosscmercial@yahoo.es y por parte del **CONTRATANTE**, el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com.

PARÁGRAFO 1: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES**, siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integra de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal.



PARÁGRAFO 1: En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**, respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO 1. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA QUINTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo.

PARÁGRAFO 1: Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.



VIGÉSIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes, siempre y cuando consten por escrito y con firma de los representantes legales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **PROVEEDOR**, tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste **(EL PROVEEDOR)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL PROVEEDOR**, acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIERÁ se le notificará al **PROVEEDOR** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO 1. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será de del dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL PROVEEDOR**, deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y PROVEEDORS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

VIGÉSIMA NOVENA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y, por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que, en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **PROVEEDOR** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **PROVEEDOR** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio

inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com a.hernandez@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com
- **EL PROVEEDOR;** Recibirá notificaciones en la dirección TV 113 64 45 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es.

TRIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, el presente contrato se suscribe en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

EL CONTRATANTE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÍAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL PROVEEDOR,

JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA.
R.L. ACROSS INGENIERIA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919683840

(415)7707212489984(8020) 000001491968384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACROSS INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACROSS INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 113 64 45

42. Correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 0 3 0 6 9	3 1 3 3 3 3 3 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 2 2 2	4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 0 1	2 3 9 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 10 / 08 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ACOSTA JIMMY LEONARDI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 5 6 7	1 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9
74. Número de notaría	2 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 2 6	2 0 1 0 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 5 0 0 0 5	0 1 3 7 6 6 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 2 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 6 9 6 2 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALLE	SIERRA	YULY	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,400,000	9 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 6 6 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CRUZ	DIANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
600,000	1 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 6 5 2 6 4		1 3 1 4 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CERON	RODRIGUEZ	CARLOS	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACROSS INGENIERIA SAS** con **NIT 8301165398** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001600056335

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 68

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 11/07/2024 Fecha de Registro de la Orden: 11/07/2024 Fecha de Pago: 11/07/2024

Proveedor: 830116539 - 8 ACROSS INGENIERIA LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 TRANS. CONCRETO-11248847

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_510691	11/07/2024	52,020,085.10

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
52,020,085.10	0.00	0	52,020,085.10

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		52,020,085.10	0.00	0.00
	Totales		52,020,085.10	0.00	0.00

Valor a Girar: 52,020,085.10

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 68 Periodo: 202407

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA	52,020,085.10	
25110501001	PROVEEDORES			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA		52,020,085.10
						52,020,085.10	52,020,085.10

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #592892 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_510691 del 11/07/2024 07:23:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	68
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 0550001600056335
Nro. Doc. Tercero:	830116539
Nombre Tercero:	ACROSS INGENIERIA LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$52,020,085.10
Observaciones:	OP_510691-DES:PAGO FACTURA PROFORMA 3120423 Y ADELANTO

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 23/07/2024 09:16:26.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-69

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 15/02/2024 10:59 AM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote 0,40 cm	$ 56,190	1,740 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97,770,600
22	Excavacion y hormigonado pilotes Ø 0,60 cm	$ 85,980	258 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22,182,840
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 13,194,878	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13,194,878
21	UTILIDAD 4%	$ 4,798,138	1 unidad(s)	$ 0	$ 911,646.22	$ 0	$ 4,798,138

Total items: 4 Total cantidad: 2000

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-41,657,431
RETEGARANTIA	-6,942,905

Documentos de referencia

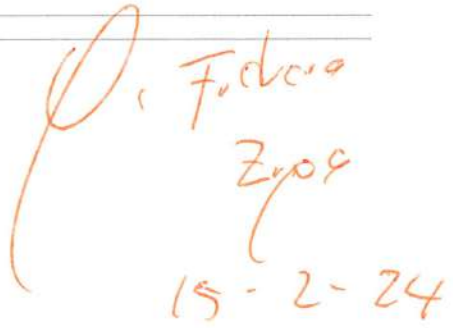
Subtotal:	$ 137,946,456
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 911,646.22
Total factura:	$ 138,858,102.22
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 48,600,336
Retefuente:	$ 2,758,929.12
Total a Pagar:	$ 87,498,837

Valor en Letras:
OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.

Cufe: 9257c94580b5c8a5a9f5e345b305b0526f15c79bc323b728710bb54beb0e1cffab5de41d2839e20cf0d7983e4939f4c1

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER- CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764046379588
Rango Autorizado: Desde FEC-1 Hasta FEC-200
Vigencia:23/03/2023 Hasta 23/03/2024



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 12

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 15/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 15/02/2024 Fecha de Pago: 16/02/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO EXCAVACIONES PILOTES-149731

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_458589	15/02/2024	87,498,837.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
87,498,837.00	0.00	0	87,498,837.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		87,498,837.00	0.00	0.00
	Totales		87,498,837.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 87,498,837.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 12 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	87,498,837.00	
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		87,498,837.00
						87,498,837.00	87,498,837.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #518019 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_458589 del 15/02/2024 18:30:36, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	12
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$87,498,837.00
Observaciones:	OP_458589-DES:PAGO FEV NO. FEC 69 CORTE 1

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 16/02/2024 09:54:59.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONDIAL S.A.S.

Ingenieros Contratistas

Cuenta de Cobro No. **120-23**

1369-1-725

Bogotá, D.C., 18 de diciembre de 2023

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

Nit. / C.C.: **901.722.718-6**

Debe a:

CONDIAL S.A.S.

Nit. 800,041.221-9

Por Concepto de:

Anticipo

Obra:

CENTRO CULTURAL ZIPA

Son: **$293.290.660**

Doscientos noventa y tres millones doscientos noventa mil seiscientos sesenta pesos

Cordialmente,

Carlos Parada Karam

Departamento de Ingeniería y Pilotajes

INFORMACION DEL CONTRATO			
Orden de Trabajo / Contrato No / Obra:	**CENTRO CULTURAL ZIPA**	Porcentaje de Avance	**30,00%**
Valor del Contrato con I.V.A.:	**$ 977.635.533**		

IVA REGIMEN COMUN

Esta Cuenta de cobro es un abono a la Factura de venta y se asimila a una letra de cambio (Art. 660,772, 773, 774 del C. C.), y causa interés de mora a la tasa máxima permitida, sin perjuicio de las acciones ejecutivas pertinentes. El deudor autoriza el reporte a las Centrales de Información. Todo cheque que sea devuelto causará sanción del 20% de acuerdo al Código de Comercio.

*FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No.20414377948 BANCOLOMBIA - CARLOS PARADA

Cra 19 # 184-13 - Bogotá D.C. - Tel: 6016773426 - 6016742357

www.condial.net cparada@condial.net

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONDIAL SAS
Nit: 800041221 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00403659
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 1990
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 1 de abril de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2019.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 19 N 184 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fparada@condial.net
Teléfono comercial 1: 6773624
Teléfono comercial 2: 6742357
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 19 N 184 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fparada@condial.net
Teléfono para notificación 1: 6773624
Teléfono para notificación 2: 6742357
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 7131, Notaría 4 de Bogotá del- 1 de noviembre de 1.989, aclarada por E.P. No. 1038, Notaría 4 de Bogotá del 1 de marzo de 1.990, inscritas el 30 de marzo de 1.990 bajo el No. 290.772 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: CONDIAL CONSORCIO DIAZ SASIAIN Y CIA. LTDA. AL- MAPES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2802 Notaría 11 de Bogotá, del 2 de octubre de 1990, inscrita el 16 de octubre de 1990, bajo el No. 307643 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: "CONDIAL CONSORCIO DIAZ SASIAIN Y CIA LTDA ALMAPES LTDA." por el de "CONDIAL LTDA."

Por Acta No. 088 de la Junta de Socios, del 08 de noviembre de 2017, inscrita el 9 de enero de 2018 bajo el número 02291619 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CONDIAL LTDA, por el de: CONDIAL SAS.

Por Acta No. 008 de la Junta de Socios, del 08 de noviembre de 2017, inscrita el 9 de enero de 2018 bajo el número 02291619 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONDIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, 1.- La promoción e inversión para realizar proyectos orientados al montaje de locales propios y ajenos destinados a la venta de servicios con equipos y maquinaria para construcción y demás obras civiles, así como el mantenimiento de dichos equipos. 2.- Ejecutar estudios de ingeniería, trabajos de construcción, explotación de minas canteras y otras actividades propias de la ingeniería, así como comercializar repuestos, accesorios, partes, etc., y en general cualquier producto afín con el mantenimiento de la maquinaria y los equipos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad CONDIAL SAS, estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del suplente del Representante Legal: El suplente del Representante Legal, tiene las mismas facultades del Representante Legal, contempladas en el Artículo 23°.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 108 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2022 con el No. 02904550 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Alfonso Parada Karam	C.C. No. 3009666

Por Acta No. 102 del 13 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 02479004 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Carlos Alfonso Parada Karam	C.C. No. 3009666

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 23 de febrero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2014 con el No. 01812133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Mary Valderrama Gomez	C.C. No. 35459385 T.P. No. 70651-t

Por Acta No. 107 del 06 de Septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Septiembre de 2022 con el No. 02880987 del Libro IX , se aceptó la renuncia de Luz Mary Valderrama Gomez.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Miguel Mauricio Vanegas Diaz	C.C. No. 79506671

Por Acta No. 107 del 06 de Septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Septiembre de 2022 con el No. 02880987 del Libro IX , se aceptó la renuncia de Miguel Mauricio Vanegas Diaz

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2802	2- X -1990	11 BOGOTA	16- X -1990 NO.307643
1432	19-V -1993	11 STAFE BTA	23-VIII-1993 NO.417186
2083	5-VIII -1993	16 STAFE BTA	31-VIII-1993 NO.418117

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002012 del 10 de septiembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00606123 del 14 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002294 del 1 de julio de 1999 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	00689486 del 27 de julio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 1612 del 6 de junio de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01306398 del 18 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 088 del 8 de noviembre de 2017 de la Junta de Socios	02291619 del 9 de enero de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de noviembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de noviembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 10:10:25
Recibo No. AC23017719
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23017719B668C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



LEEGS INGENIERIA S.A.S

N.I.T. 900959395-5
REGIMEN COMUN
Resolución DIAN No. 18764023495740 de fecha 29/12/2021, numeración autorizada del No. 30 al 500. Por computador

DIRECCION:CRA 47A 96 41 OIF 207
TELEFONOS:6317030 6318450

FACTURA DE VENTA No.
00000092

FECHA: DICIEMBRE 13 DE 2023

DATOS DEL CLIENTE

Nombre : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit : 901722718-6
Dirección : CR 16 96 64 OF 407
Ciudad : BOGOTÁ

Teléfonos : 6212189

Vencimiento : Enero 12 de 2024

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Transporte de carga por carretera operación de 5 volquetas con sus conductores para la ejecución de las obras y actividades	751,876,000.00
que se requieran, en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO	0.00
DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA" cuyo alcance y especificaciones para la gestión del contrato,	0.00
se encuentra en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5055621 suscrito entre el Municipio de Zipaquirá Cundinamarca y el	0.00

VALOR A PAGAR POR FIDUCIA
$263.156.600
35%

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS	**SUB TOTAL**	**751,876,000.00**
	I.V.A. SOBRE UTILIDAD	**0.00**
OBSERVACIONES	**AJUSTE AL PESO**	**0.00**
	TOTAL	**751,876,000.00**

PREPARADO:	REVISADO:	APROBADO:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916192119

(415)7707212489984(8020) 000001491619211 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEEGS INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 A 96 41 OF 207

42. Correo electrónico leegsingenieria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 6 3 1 8 4 5 0	6 0 1 6 3 1 7 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 4 0 7	4 9 2 3	2 0 1 6 0 4 0 7		4 2 2 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 14 : 59: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 4
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 7	2 0 1 8 1 2 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 2	2 0 1 9 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 7 5 2 7 4	0 2 6 7 5 2 7 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 6 0 4 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 7 6 3 0 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANTANDER	LUIS	EDGAR EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 6 5 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	VILLAMIL	FABIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 5 2 3 8 2		1 2 2 7 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONROY	CORTES	LUIS	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEEGS INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900959395 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02675274 DEL 12 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 7,302,997,496

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LEEGS INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 11 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 02092580 DEL LIBRO IX, SE ACLARO EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2017/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/21	02313583
004	2018/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/01/18	02414759

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR EN NOMBRE PROPIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O A TRAVÉS DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PLANEACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA E INTERVENTORÍA EN MATERIA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES, PROFESIONES U OFICIOS AFINES AL DISEÑO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. B) CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES, VÍAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EN GENERAL. C) ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, ALQUILER, PROMOCIÓN, CORRETAJE, AVALÚO, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN, EN GENERAL, DE TODO TIPO DE INMUEBLES. D) GERENCIA DE PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL. E) EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN TODAS SUS FORMAS O EN CUALQUIERA DE ELLAS. F) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, AL MAYOR Y AL DETAL, ASÍ COMO EL ALQUILER Y, EN CASO TAL, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE ARTÍCULOS, INSUMOS, MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA O USO. G) EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y AFIANZAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES H) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS EN NINGÚN CASO. SALVO QUE SE GARANTICEN, RESPALDEN O FINANCIEN OBLIGACIONES DE TERCEROS Y/O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SERVICIOS ESTOS QUE EXCLUYEN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON UN NÚMERO DE ACCIONES IGUAL AL 51% DE LAS SUSCRITAS EN LA SOCIEDAD (ESTE ACÁPITE HACE REFERENCIA AL FORTALECIMIENTO DEL VELO CORPORATIVO Y LA PROHIBICIÓN EXCLUSIVA DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS UTILICE LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PARTICULAR DE CUALQUIERA DE QUIENES LA INTEGRAN) I) TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. J) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS. K) PRODUCCIÓN, VENTA, COMPRA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REPUESTOS ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS Y AUTOPARTES L) ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES RAÍCES. M) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PODRÁ TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR Y ENDOSAR, ADQUIRIR ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REQUISITOS DE MARCAS PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESA DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETIVO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA

LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETIVO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL. N) EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIAS DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLO TODA CLASE DE OPERACIÓN Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUE QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. O) HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE BIENES RAÍCES O MUEBLES CORPORALES O INCORPORABLES EN VALORES MOBILIARIOS, ADQUIRIRLOS POR LEASING O ENCARGOS FIDUCIARIOS, VENDERLOS, ARRENDARLOS Y PERMUTARLOS. DE IGUAL MANERA, Y SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5°, NUMERAL 5° DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL QUE SEA LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $7,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 12,500.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO C.C. 000000006763042

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GARCIA VILLAMIL FABIAN DAVID C.C. 000001098665976

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. 1. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA LEEGS INGENIERIA SAS, TENDRÁ LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. EN ESPECIAL A) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR PERSONAL ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DE LA EMPRESA ASIGNANDO O DELEGANDO FUNCIONES, SEÑALANDO REMUNERACIÓN O COMISIONES A SU ENTERA VOLUNTAD. C) CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE INSCRIBIR ESTE DOCUMENTO ANTE LA CÁMARA Y COMERCIO, ACTAS, LIBROS QUE SE REQUIERAN DE DICHA SOLEMNIDAD O MEDIANTE SU APODERADO. D) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, JUDICIALES ETC. E) NO TENDRÁ LÍMITE DE CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. F) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02431181 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MONROY CORTES LUIS FELIPE C.C. 000000079852382

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,159,895,910

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 13/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **LEEGS INGENIERIA SAS** con **NIT 900.959.395-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 476300048180

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.763.042

GARCIA SANTANDER

APELLIDOS

LUIS EDGAR EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1960

GUACAMAYAS
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

B- G.S. RH

M SEXO

09-AGO-1978 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1507200-00217303-M-0006763042-20100223 0021181286A 1 33548300



CONSORCIO MEGACONSTRUCIONES ZIPA
CorrespEnvNo CMZE - 1001- 2023
Fecha: 29/11/2023 5.10 PM
OEM: CONSORCIO ARTES 2023
Anexo: –ORDEN DE GIRO CONTRATO

CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-005

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023.

Señores
CONSORCIO ARTES 2023
Att. RL. Ing. Juan Andrés Paredes
Cr. 68 D No. 25 - 86 Of. 715 To. A
Bogotá-Colombia

Referencia: CO1.PCCNTR.5055621 cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA".

Asunto: Orden de Giro Contrato de Transporte de Material y Obra Civil.

Por medio de la presente y, en representación del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA**, nos permitimos remitir la siguiente información:

- Contrato de Transporte de Material y Obra Civil celebrado con los señores Eprocon Estudios y Proyectos S.A.
- Cuenta de Cobro por concepto de 1er pago de anticipo del contrato relacionado.
- Certificación bancaria donde se deben girar los recursos por concepto de anticipo.

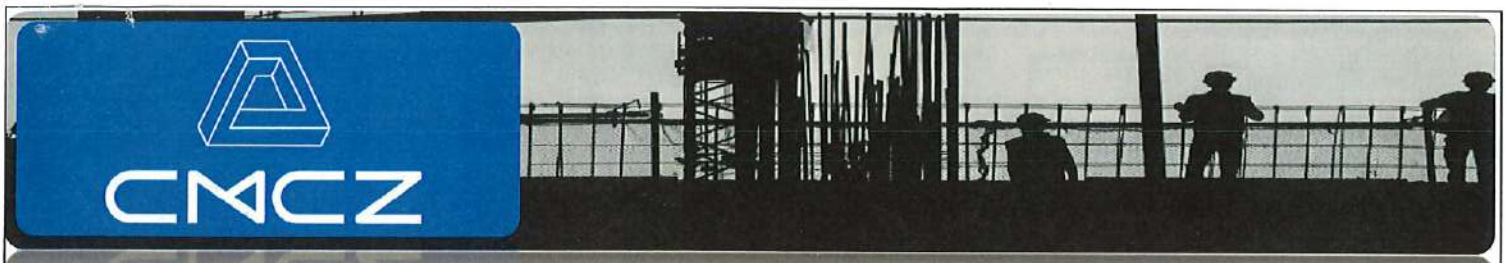
Lo anterior, para su conocimiento, revisión y aprobación, no sin antes mencionar que la orden de giro será radicada ante la entidad administradora del Contrato de Fiducia, Alianza Fiduciaria S.A.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÍAZ
Representante Legal
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit: 901.722.718-6

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com



CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y DE OBRA CIVIL

PROYECTO. (LUGAR DE EJECUCION)	CENTRO DE CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE.	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. 901.722.728-6. ANDRES HERNANDEZ DIAZ Representante Legal
CONTRATISTA.	EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A NIT. 900.257.394-5. Cra 16 # 96-64; Bogotá D.C. CAMILO ERNESTO ENCISO. Representante Legal.
VALOR DEL CONTRATO.	2.420´926.833 DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (INCLUIDO AIU E IVA (U))
PLAZO.	SEIS (6) MESES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía financiera, administrativa, directiva y técnica se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar el transporte de material y las obras civiles que requiera en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA".

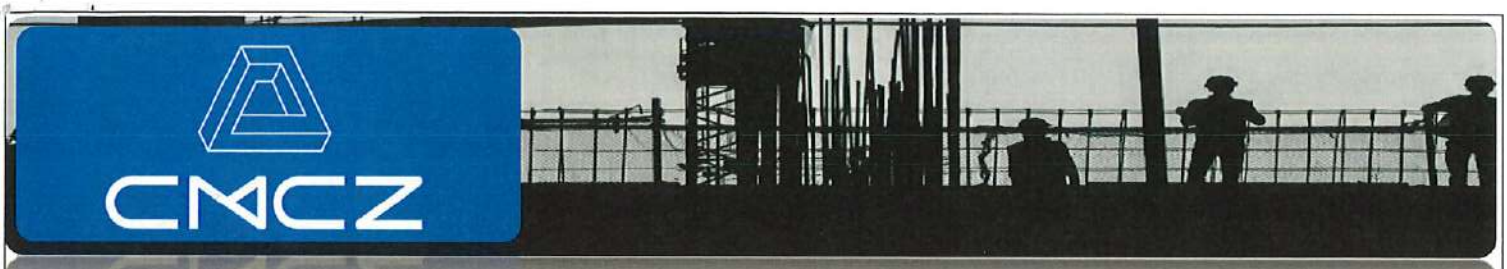
SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 que suscribió **EL CONTRATANTE** con el Municipio de Zipaquirá, y el Pliego de Condiciones del Contrato de Obra, de modo que si **EL CONTRATANTE** está obligado a algo con el municipio de Zipaquirá, de igual manera lo estará **EL CONTRATISTA** con **EL CONTRATANTE**, sin que ello de lugar a remuneración adicional.

TERCERO. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo lo pactado entre LAS PARTES el valor del contrato será por **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (INCLUIDO AIU E IVA (U)) ($ 2.420´926.833) M/CTE,** de acuerdo con la discriminación de las actividades y cuadro de cantidades que se relacionan a continuación.



ID ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	RETIRO DE MATERIAL				
2.1	Retiro de material de excavación a Botadero a distancia hasta 5Km	M3	19.362,00	$ 18.500	$ 358.197.000
2.2	Suministro, transporte e instalación de Rajón.	M3	350	$ 108.000	$ 37.800.000
2.3.	Suministro, transporte e instalación de Recebo	M3	19.500	$ 79.000	$ 1.540.500.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES					$ 1.936.497.000
	EQUIPOS				
ID ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Retro de Oruga	MES	4	$ 20.000.000	$ 80.000.000
	Retro de Llanta	MES	6	$ 10.000.000	$ 60.000.000
	Minicargador	MES	6	$ 7.500.000	$ 45.000.000
	Volqueta	MES	4	$ 17.000.000	$ 68.000.000
SUBTOTAL EQUIPOS					$ 253.000.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS (COSTO DIRECTO)					$ 2.189.497.000
OBSERVACIONES:			A	4%	$ 87.579.880
			I	3%	$ 65.684.910
			U	3%	$ 65.684.910
			IVA (U)	19%	$ 12.480.133
AIU + IVA (U)					$ 231.429.833
VALOR TOTAL					$ 2.420.926.833

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
• Carrera 16 No. 96-6 Oficina 407
• Bogotá - Colombia
• (601) 6210189



PARÁGRAFO PRIMERO. Las obras adicionales, mayores cantidades o el aumento del valor contratado requerirán para su ejecución y legalización el visto bueno del **CONTRATANTE** y la suscripción del respectivo Otrosí al contrato. En caso que no se suscriba el otrosí con la firma de las dos partes, no habrá lugar a reconocimiento de las obras y/o actividades ejecutadas y a los pagos por estás.

CUARTA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado para el presente contrato, de la siguiente forma.

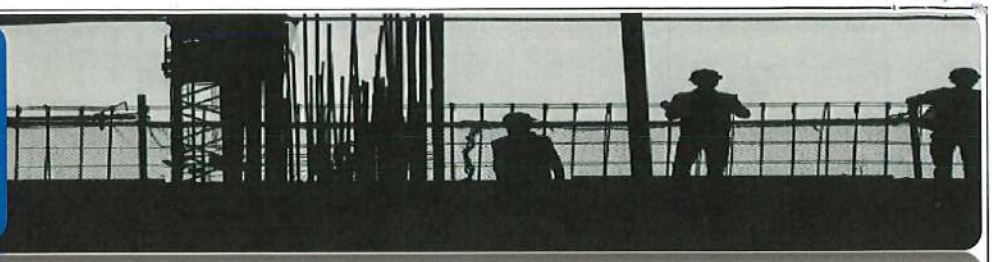
1. **UN ANTICIPO** de **($ 1.210´463.417) MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/CTE** correspondiente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor pactado del contrato, pago que se distribuirá así.

 a. Al momento de la suscripción del contrato y la firma de pagaré como garantía del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará **($ 726´278.050) SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE** al **CONTRATISTA**, equivalentes al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato pactado.

 b. Cuando **EL CONTRATISTA** haya cumplido con el VEINTE por ciento de la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará el saldo correspondiente por concepto de anticipo por **($ 484´185.367) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE** equivalentes al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato pactado.

2. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las facturas, cuentas de cobro u ordenes de giro. De cada pago se descontará el CINCUENTA por ciento (50%) con destino a la amortización del anticipo.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a satisfacción del **CONTRATANTE** las actividades y obras contratadas en un plazo de SEIS (6) meses a partir de la suscripción del presente contrato y/o del Acta de Inicio, en caso que LAS PARTES convinieran suscribirla.



OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES DE LAS PARTES.

1. **EL CONTRATISTA** deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será el único responsable de cualquier error y/o daño en la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

2. **EL CONTRATISTA,** deberá vincular a su costo, el personal necesario, idóneo y requerido por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

3. Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones a la normalidad de la economía, que rompan con el equilibrio económico del contrato, LAS PARTES de común acuerdo podrán modificar el contrato, previo estudio y comprobación de la gravedad de las alteraciones mencionadas.

4. Cualquier modificación a lo pactado en el presente contrato deberá constar por escrito y con firma de ambas partes.

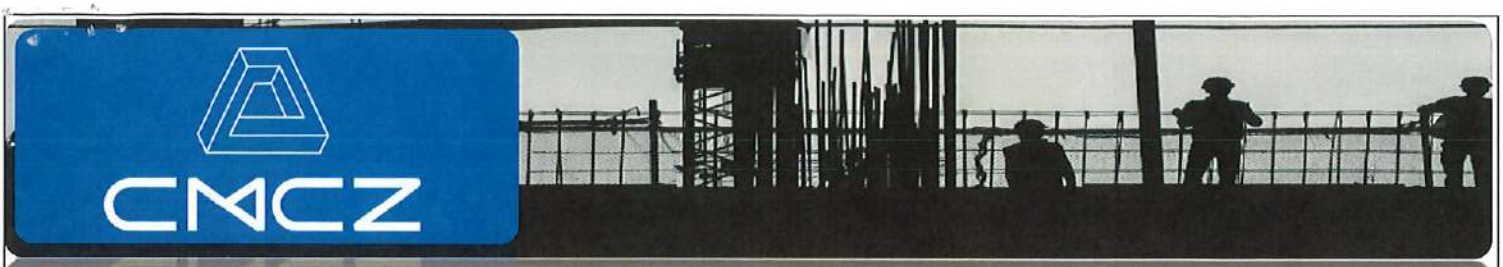
5. **EL CONTRATISTA** responderá por los daños que él o cualquiera de sus dependientes ocasionen a la obra o a terceros.

6. El mantenimiento de los equipos y/o maquinaria estará a cargo del **CONTRATISTA.**

SEXTA. INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL CONTRATISTA dejará indemne al **CONTRATANTE** a causa de cualquier reclamación, demanda y/o actuación de cualquier índole que surja a partir de la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance. Toda vez que, entre LAS PARTES no existe ningún tipo de vínculo laboral y por consiguiente el único contratante y responsable de los salarios, prestaciones sociales e indeterminaciones del personal que **EL CONTRATISTA** ocupe en la obra son de su cargo y responsabilidad exclusiva.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o de las obligaciones aquí expresadas o que se deriven de la ejecución del contrato, su objeto y alcance, o por la declaratoria de caducidad ante la autoridad correspondiente, la parte incumplida deberá pagar el VEINTE por ciento (20%) del valor pactado del presente contrato a título de cláusula penal pecuniaria.

OCTAVA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo, entendiendo todas las implicaciones jurídicas que devienen de está estipulación.



En señal de aceptación y conformidad de LAS PARTES, se firma el presente documento en dos (2) copias del mismo tenor cada una, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE,

ANDRES HERNANDEZ DIAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL CONTRATISTA,

CAMILO ERNESTO ENCISO.
R.L. EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023.

CUENTA DE COBRO No. 1

El **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA** identificado con Nit No. 901.722.718-6.

DEBE A;

EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. sociedad identificada con Nit No. 900.257.394-5.

SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS ($ 726'278.050) M/CTE.

Por concepto de:

Primera cuota del anticipo por Contrato de Transporte de Material y de Obra Civil en el Proyecto "CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA".

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO ENCISO.
R.L. EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EPROCON S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 96 64 OF 407

42. Correo electrónico eprocon2008@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 7 3 6 9 4	6 0 1 6 1 0 0 1 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 1 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 09 : 21: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ENCISO RAMIREZ CAMILO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 0 7 7	1 1
73. Fecha	2 0 0 8 1 2 1 7	2 0 1 2 0 8 0 3
74. Número de notaría	2 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 1 8	2 0 1 2 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 5 7 7 2 2	0 1 8 5 7 7 2 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 2 1 7	
81. Hasta	2 0 2 8 1 2 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COST SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	7 6 9 9 0 3 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ENCISO	RAMIREZ	CAMILO	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 7 0 0 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ANZOLA	PACHON	LUIS	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 2 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DIAZ	NELSON	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 7 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BECERRA	ROJAS	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 2 7 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ENCINALES	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 2 1 3 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREIRA	LOPERA	AURA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 0 3 2 4 4		5 5 3 4 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMACHO		ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 2 9 6 5 6		2 0 6 4 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GONZALEZ	GOMEZ	MARISOL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A
Sigla:	EPROCON S.A.
Nit:	900257394 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01857722
Fecha de matrícula:	18 de diciembre de 2008
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 No. 96 - 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	eprocon2008@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6210189
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 No. 96 - 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	eprocon2008@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6210189
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002077 del 17 de diciembre de 2008 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 01263557 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2028.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal: Los estudios técnicos, diseños, construcción, consultoría, remodelación, terminación y acabado de todo lo relacionado con proyectos de arquitectura, ingeniería civil y medio ambiente. Consultoría y gerencia para todo tipo de proyectos de construcción, así como la prestación de dichos servicios para el estudio, promoción desarrollo y venta de finca raíz en general. La prestación de servicios de investigación, asesoría consultoría en todas las ramas de la ingeniería civil, arquitectura, y medio ambiente, así como la estructuración, evaluación e implementación de proyectos de inversión, la compra, venta, construcción, reparación, transformación, parcelación, urbanización, comercialización, promoción, financiación, explotación y administración de vivienda o lotes urbanos u rurales y edificaciones cualquiera sea la destinación de los mismos en el territorio nacional y en el extranjero. La compra, venta, alquiler y en general el suministro de toda clase de materiales, insumos, y equipos relacionados con los sectores de la construcción de servicios públicos, arquitectura y medio ambiente. Administración, operación, mantenimiento y comercialización de servicios públicos domiciliarios tales como: Gas natural, electricidad, telefonía, acueducto, alcantarillado y aseo, así como

la participación en empresas comercializadoras operadoras y concesionaria de servicios públicos domiciliarios. En general, todo lo relacionado con obras civiles, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, ambientales, sistema de comunicación, servicios industriales, obras de minería e hidrocarburos y servicios generales. La comercialización de toda clase de productos, así como la agencia o representación de casas nacionales o extranjeras y la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos. El desarrollo da toda clase de actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales, así como de los productos del reino animal, vegetal mineral de las industrias alimentarias bebidas líquidos alcohólicos, industrias químicas y manufactura. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente: A. Celebrar y ejecutar por cuentas propias o ajenas toda clase de actos contratos y negocios relacionados con el objeto social. B. Adquirir enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles urbano o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre los contratos de tenencia o administración. C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagares y cualquier clase de instrumentos negociables o no civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio de todas sus formas. D. Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente articulo o que realicen actividades semejantes, complementarias o asesorías (SIC), y absorber tal clase de empresa. G. Fusionarse con el carácter de filiales. H. Transigir, desistir, conciliar, e interponer cualquier clase de recurso sobre decisiones y arbitradores en cuestión en que tenga intereses la sociedad frente a los terceros o a los mismos socios y en general intervenir en defensa de la sociedad. I. Todos los demás actos contratos o negocios relacionarlos directa o indirectamente con las actividades indicadas e los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas

de la existencia, y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el Artículo 99 del Código del Comercio. J. La Sociedad no podrá servir de garante ni avalista ni a los socios ni a los terceros. K. La Sociedad se liquidará en el año 2028 o antes de común acuerdo entre las partes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, el cual tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. A. Cumplir y hacer cumplir las decisiones, recomendaciones, y ordenes de la Junta de Socios. B. Proveer los cargos convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, y celebrar los contratos con los empleados de la empresa. C. Comparecer a la respectiva Notaría. A aceptar en nombre de la sociedad de cesión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o traspaso de las cuotas sociales, a favor de terceros o de socios, de conformidad con la Junta de Socios, que requieran tal conformidad. Para este efecto el Gerente hará insertar, en la escritura pública, copia del acta de la respectiva junta en que se haya aprobado la decisión de que trate. D. Representar a la sociedad ante las autoridades o funcionarios judiciales, administrativos o policivos y conferir los poderes especiales al efecto, constituyendo incluso apoderados extrajudiciales, con la obligación de informarle a la Junta de Socios la constitución de apoderados en la reunión inmediata siguiente. E. Representar, comprometer y obrar en nombre que la sociedad, en cumplimiento de las funciones que por naturaleza de su cargo le corresponde, en armonía con los presentes estatutos. F. Mantener perfectamente informada a la junta de socios de la marcha de la sociedad y sus actividades y G. El Gerente y el suplente del Gerente tendrán las mismas facultades del Representante Legal, sin ningún tipo de limitación para realizar todos los actos y negocios necesarios o convenientes para el buen éxito de la empresa. H. El Gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903299 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Camilo Hernandez Guaqueta	C.C. No. 1020837711
Segundo Renglon	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037
Tercer Renglon	Juan Carlos Pereira Lopera	C.C. No. 72221986

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310
Segundo Renglon	Luis Felipe Anzola Pachon	C.C. No. 79347007
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de diciembre de 2008, de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2009 con el No. 01346434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alba Lucia Camacho	C.C. No. 51903244 T.P. No. 55349-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 033 del 9 de enero de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02155815 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4390
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	4210, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.217.461.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.699.037

ENCISO RAMIREZ
APELLIDOS

CAMILO ERNESTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-AGO-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500130-70165271-M-0007699037-20071108 00106 07312H 02 249964260
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EPROCON S.A identificado(a) con NIT: 900.257.394-5 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 084199538 desde el 21 de agosto de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	036	autoretenedores		FECHA	14/02/2024
PROVEEDOR	G y J FERRETERIAS S. A.			NIT/CC	900.034.102-4
DIRECCION	KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE	TELEFONO		# REQUISICION	15
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	8219690	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1" G60 Kg	KG	14,150.49	3,750.00	$53,064,337.50
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" G60 Kg	KG	3,360.82	3,750.00	$12,603,075.00
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1" G60 Kg	KG	2,052.97	3,750.00	$7,698,637.50
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1" G60 Kg	KG	2,815.70	3,750.00	$10,558,875.00
1	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	KG	24.55	3,750.00	$92,062.50
1	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	KG	15.19	3,750.00	$56,962.50
1	ACERO FIGURADO 1/4" G60 Kg	KG	38.00	3,700.00	$140,600.00
1	CERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	KG	741.00	3,750.00	$2,778,750.00
1	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	KG	795.60	3,750.00	$2,983,500.00
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1" G60 Kg	KG	31,402.29	3,750.00	$117,758,588.25
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", G60 Kg	KG	4,234.92	3,750.00	$15,880,950.00
1	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", G60 Kg	KG	3,269.28	3,750.00	$12,259,800.00
1	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	KG	1,887.00	4,600.00	$8,680,200.00
			SUB TOTAL		$ 244,556,338.25
			IVA 5%		
			IVA 19%		$ 46,465,704.27
			TOTAL		**$ 291,022,042.5**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1	SUB TOTAL		$ 0.00
NOTA: I		DESCUENTO %		$ 0
		IVA 19%		$ 0.00
		TOTAL		**$ 0.00**

VALOR EN LETRAS	

FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		Vº Bº
APROBO		

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservarnos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

O. 7109
15-2-24.
Fiducia Retenedores

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 333276
Fecha Elaboración: 12 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	6,148.06	6,148.06	3,750.00	19%	23,055,225
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	296.40	296.40	3,750.00	19%	1,111,500
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,812.44	1,812.44	3,750.00	19%	6,796,650
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	3,815.15	3,815.15	3,750.00	19%	14,306,812
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,701.48	1,701.48	3,750.00	19%	6,380,550
0017029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	376.96	376.96	3,750.00	19%	1,413,600
			TOTALES	**14,150.49**		**Subtotal**	**53,064,338**
						I.V.A.	10,082,224
						Total	63,146,562

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CONCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asesores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4) cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO AUDITORIO.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular:

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334021
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,602.38	1,602.38	3,750.00	19%	6,008,925
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	223.36	223.36	3,750.00	19%	837,600
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,512.58	1,512.58	3,750.00	19%	5,672,175
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	22.50	22.50	3,750.00	19%	84,375
			TOTALES	**3,360.82**		**Subtotal**	**12,603,075**
						I.V.A.	2,394,584
						Total	14,997,659

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO COLUMNAS ESCALERAS E-1.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334025
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	527.99	527.99	3,750.00	19%	1,979,962
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	141.90	141.90	3,750.00	19%	532,125
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	146.05	146.05	3,750.00	19%	547,688
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	165.69	165.69	3,750.00	19%	621,338
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	137.58	137.58	3,750.00	19%	515,925
0017029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	933.76	933.76	3,750.00	19%	3,501,600
			TOTALES	**2,052.97**		**Subtotal**	**7,698,638**
						I.V.A.	1,462,741
						Total	9,161,379

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO COLUMNAS RAMPA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334031
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	465.83	465.83	3,750.00	19%	1,746,862
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	7.40	7.40	3,750.00	19%	27,750
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	153.27	153.27	3,750.00	19%	574,762
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	50.29	50.29	3,750.00	19%	188,588
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	892.91	892.91	3,750.00	19%	3,348,412
0017029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	1,246.00	1,246.00	3,750.00	19%	4,672,500
		TOTALES		2,815.70		**Subtotal**	**10,558,875**
						I.V.A.	2,006,186
						Total	12,565,061

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoria por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO DADOS CIMENTACION.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334029
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	24.55	24.55	3,750.00	19%	92,062
			TOTALES	**24.55**		**Subtotal**	**92,062**
						I.V.A.	17,492
						Total	109,554

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO DADOS ESCALERA E-1.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334034
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024
Pág: 1 de 1

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	15.19	15.19	3,750.00	19%	56,962
			TOTALES	**15.19**		**Subtotal**	**56,962**
						I.V.A.	10,823
						Total	67,785

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoria por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoria efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO DADOS RAMPA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL,Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334038
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0001360	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	0.000 MTS	38.00	38.00	3,700.00	19%	140,600
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	741.00	741.00	3,750.00	19%	2,778,750
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	795.60	795.60	3,750.00	19%	2,983,500
			TOTALES	**1,574.60**		**Subtotal**	**5,902,850**
						I.V.A.	1,121,542
						Total	7,024,392

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CONCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO PANTALLA TIPO 1 Y RIOSTRA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334040
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	6,344.62	6,344.62	3,750.00	19%	23,792,325
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	417.60	417.60	3,750.00	19%	1,566,000
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	9,034.12	9,034.12	3,750.00	19%	33,877,950
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	11,949.08	11,949.08	3,750.00	19%	44,809,050
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	2,742.07	2,742.07	3,750.00	19%	10,282,762
0017029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	914.80	914.80	3,750.00	19%	3,430,500
			TOTALES	**31,402.29**		**Subtotal**	**117,758,588**
						I.V.A.	22,374,132
						Total	140,132,719

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoria por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoria efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO VIGAS VIGUETAS AUDITORIO.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular:

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334036
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	887.96	887.96	3,750.00	19%	3,329,850
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	81.40	81.40	3,750.00	19%	305,250
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,146.32	1,146.32	3,750.00	19%	4,298,700
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	2,078.24	2,078.24	3,750.00	19%	7,793,400
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	41.00	41.00	3,750.00	19%	153,750
		TOTALES		**4,234.92**		**Subtotal**	**15,880,950**
						I.V.A.	3,017,380
						Total	18,898,330

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO VIGAS Y VIGUETAS ESCALERA E-1.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334043
Fecha Elaboración: 14 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 14-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6012567982 6016210189
Contacto:

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	768.42	768.42	3,750.00	19%	2,881,575
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	86.80	86.80	3,750.00	19%	325,500
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	1,924.76	1,924.76	3,750.00	19%	7,217,850
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	355.27	355.27	3,750.00	19%	1,332,262
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	134.03	134.03	3,750.00	19%	502,612
0000730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	1,887.00	1,887.00	4,600.00	19%	8,680,200
			TOTALES	**5,156.28**		**Subtotal**	**20,940,000**
						I.V.A.	3,978,600
						Total	24,918,600

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CONCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO VIGAS Y VIGUETAS RAMPA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872428761

(415)7707212489984(8020) 000001487242876 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 B 12 93

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	2 6 0 0 7 8 3	2 9 0 6 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52.
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4				5 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3	2 2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 14 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa G Y J FERRETERIAS S.A. identificado(a) con NIT 8001304263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 011166386 desde el 21 de Septiembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Enero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 11

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 15/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 15/02/2024 Fecha de Pago: 16/02/2024

Proveedor: 800130426 - 3 G Y J FERRETERIAS S.A. Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO COMPRA ACERO-149731

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_458589	15/02/2024	291,022,042.52

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
291,022,042.52	0.00	0	291,022,042.52

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		291,022,042.52	0.00	0.00
	Totales		291,022,042.52	0.00	0.00

Valor a Girar: 291,022,042.52

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 11 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.		291,022,042.52
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.	291,022,042.52	
						291,022,042.52	291,022,042.52

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #518019 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_458589 del 15/02/2024 18:30:36, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	11
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 011166386
Nro. Doc. Tercero:	800130426
Nombre Tercero:	G Y J FERRETERIAS S.A.
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$291,022,042.52
Observaciones:	OP_458589-DES:PAGO ORDEN DE COMPRA 14 FEB 2024 RELACION COTIZACIONES

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 16/02/2024 09:54:55.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	037	autoretenedores		FECHA	16/02/2024
PROVEEDOR	G y J FERRETERIAS S. A.			NIT/CC	900.034.102-4
DIRECCION	KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE	TELEFONO		# REQUISICION	16 Y 17
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	8219690	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
CV-334325	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	KG	38.00	3,700.00	$140,600.00
CV-334325	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	KG	741.00	3,750.00	$2,778,750.00
CV-334325	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	KG	795.60	3,750.00	$2,983,500.00
CV-334325	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	KG	48.00	4,600.00	$220,800.00
CV-334346	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	KG	24.00	3,700.00	$88,800.00
CV-334346	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", G60 Kg	KG	7,720.88	3,750.00	$28,953,300.00
CV-334347	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", G60 Kg	KG	14,012.74	3,750.00	$52,547,775.00
CV-334349	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", 1" G60 Kg	KG	45,623.47	3,750.00	$171,088,012.50
CV-334370	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8", G60 Kg	KG	38,088.24	3,750.00	$142,830,900.00
CV-334372	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	KG	244.00	3,700.00	$902,800.00
CV-334372	ACERO FIGURADO 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", G60 Kg	KG	3,947.52	3,750.00	$14,803,200.00
CV-334373	ACERO FIGURADO 3/8", 5/8", 7/8", G60 Kg	KG	297.48	3,750.00	$1,115,550.00
CV-334374	ACERO FIGURADO 3/8", 5/8", 3/4", G60 Kg	KG	21,869.00	3,750.00	$82,008,750.00
CV-334374	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	KG	3,955.00	4,600.00	$18,193,000.00

SUB TOTAL		$ 518,655,737.50
IVA 5%		
IVA 19%		$ 98,544,590.13
TOTAL		**$ 617,200,327.6**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1	SUB TOTAL	$ 0.00
NOTA: I		DESCUENTO %	$ 0
		IVA 19%	$ 0.00
		TOTAL	**$ 0.00**

VALOR EN LETRAS		
FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		Vº Bº
APROBO		

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservamos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

O. Fabela
Zipa
16-2-24

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334325
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 6012567982
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 6012567982
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0001360	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	0.000 MTS	38.00	38.00	3,700.00	19%	140,600
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	741.00	741.00	3,750.00	19%	2,778,750
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	795.60	795.60	3,750.00	19%	2,983,500
0000730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	48.00	48.00	4,600.00	19%	220,800
			TOTALES	**1,622.60**		**Subtotal**	**6,123,650**
						I.V.A.	1,163,494
						Total	7,287,144

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO PANTALLA AUDITORIO-ARRANQUES CIMENTACION.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334346
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO,NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0001360	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	0.000 MTS	24.00	24.00	3,700.00	19%	88,800
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	2,124.75	2,124.75	3,750.00	19%	7,967,812
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	524.50	524.50	3,750.00	19%	1,966,875
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	4,028.08	4,028.08	3,750.00	19%	15,105,300
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	1,043.55	1,043.55	3,750.00	19%	3,913,312
			TOTALES	**7,744.88**		**Subtotal**	**29,042,100**
						I.V.A.	5,517,999
						Total	34,560,099

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CONCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO ETAPA II, CIMENTACION, VIGA AULA POLIVALENTE.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334347
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	2,291.21	2,291.21	3,750.00	19%	8,592,038
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	10,496.47	10,496.47	3,750.00	19%	39,361,762
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	956.28	956.28	3,750.00	19%	3,586,050
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	204.52	204.52	3,750.00	19%	766,950
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	64.26	64.26	3,750.00	19%	240,975
			TOTALES	**14,012.74**		**Subtotal**	**52,547,775**
						I.V.A.	9,984,077
						Total	62,531,852

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO CIMENTACION VIGAS ESCALERA E-2 MAS TANQUE.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular:

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334349
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	11,422.67	11,422.67	3,750.00	19%	42,835,012
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	908.57	908.57	3,750.00	19%	3,407,138
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	9,352.71	9,352.71	3,750.00	19%	35,072,662
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	15,097.84	15,097.84	3,750.00	19%	56,616,900
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	7,189.68	7,189.68	3,750.00	19%	26,961,300
0017029	ACERO FIGURADO 1" G60 Kg	0.000 MTS	1,652.00	1,652.00	3,750.00	19%	6,195,000
		TOTALES		**45,623.47**		**Subtotal**	**171,088,012**
						I.V.A.	32,506,722
						Total	203,594,735

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA**:PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA**: 3 DIAS
- **TRANSPORTE**:POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO CIMENTACION VIGAS PLAZOLETA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334370
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	9,412.26	9,412.26	3,750.00	19%	35,295,975
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	9,974.64	9,974.64	3,750.00	19%	37,404,900
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	4,365.94	4,365.94	3,750.00	19%	16,372,275
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	8,093.25	8,093.25	3,750.00	19%	30,349,688
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	6,242.15	6,242.15	3,750.00	19%	23,408,062
			TOTALES	**38,088.24**		**Subtotal**	**142,830,900**
						I.V.A.	27,137,871
						Total	169,968,771

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoria por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO COLUMNAS PLAZOLETA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334372
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0001360	CHIPA CORRUGADA 1/4" G60 Kg	0.000 MTS	244.00	244.00	3,700.00	19%	902,800
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	2.50	2.50	3,750.00	19%	9,375
0017025	ACERO FIGURADO 1/2" G60 Kg	0.000 MTS	3,394.20	3,394.20	3,750.00	19%	12,728,250
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	365.98	365.98	3,750.00	19%	1,372,425
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	184.84	184.84	3,750.00	19%	693,150
			TOTALES	**4,191.52**		**Subtotal**	**15,706,000**
						I.V.A.	2,984,140
						Total	18,690,140

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO MIRO CONTENCION Y RIOSTRAS.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334373
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	42.11	42.11	3,750.00	19%	157,912
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	78.00	78.00	3,750.00	19%	292,500
0017028	ACERO FIGURADO 7/8" G60 Kg	0.000 MTS	177.48	177.48	3,750.00	19%	665,550
		TOTALES		**297.59**		**Subtotal**	**1,115,962**
						I.V.A.	212,033
						Total	1,327,995

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECIROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO ESCALERA MAS TANQUE E-2.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: _____

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

CR 14 5 A 175 KM 19 VIA OCCIDENTE,Mosquera
Tel: 8933900 Fax: 8933903

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 334374
Fecha Elaboración: 15 de Febrero de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-02-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACO NSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 None
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0017024	ACERO FIGURADO 3/8" G60 Kg	0.000 MTS	6,201.50	6,201.50	3,750.00	19%	23,255,625
0017026	ACERO FIGURADO 5/8" G60 Kg	0.000 MTS	9,094.80	9,094.80	3,750.00	19%	34,105,500
0017027	ACERO FIGURADO 3/4" G60 Kg	0.000 MTS	6,572.70	6,572.70	3,750.00	19%	24,647,625
0000730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	3,955.00	3,955.00	4,600.00	19%	18,193,000
			TOTALES	**25,824.00**		**Subtotal**	**100,201,750**
						I.V.A.	19,038,332
						Total	119,240,082

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

ACERO PILOTES ETAPA 3.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872428761

(415)7707212489984(8020) 000001487242876 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 B 12 93

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	2 6 0 0 7 8 3	2 9 0 6 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	5 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 14 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa G Y J FERRETERIAS S.A. identificado(a) con NIT 8001304263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 011166386 desde el 21 de Septiembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Enero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

RQ MATERIAL (11)

COM-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 17

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA

FECHA: 6/02/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA		UN.	CANT.	OBSERVACIONES
				DIA	MES			
3	3.1.1	SUMISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS.						
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #2	ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE ZIPAQUIRÁ, SEGÚN PLANOS ESTRUCTURALES	29	2	KG	267,97	ES NECESARIO VER LAS CARTILLAS DE ACERO Y MEMORIAS
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #3		29	2	KG	31.497,00	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #4		29	2	KG	25.298,38	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #5		29	2	KG	28.241,79	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #6		29	2	KG	31.196,70	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #7		29	2	KG	13.673,57	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #8		29	2	KG	1.652,00	
	¿NP?	ALAMBRE NEGRO		29	2	KG	3.954,82	3% DEL PESO TOTAL

ACERO CORRESPONDE A DADOS, VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS DE LA ETAPA II (PLAZOLETA, AULA POLIVALENTE Y ESCALERA E-2 + TANQUE) Y TAMBIEN CORRESPONDE AL ACERO PILOTAJE ETAPA 3 (ED. SALONES)

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBR

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

CDM-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 oficina 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 16

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA FECHA: 6/02/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA DIA	FECHA ENTR. EN OBRA MES	UN.	CANT.	OBSERVACIONES
3	3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS.						
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #2	ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE ZIPAQUIRÁ, SEGÚN PLANOS ESTRUCTURALES	19	2	KG	37,4	ES NECESARIO VER LAS CARTILLAS DE ACERO Y MEMORIAS
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #4		19	2	KG	741,0	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #5		19	2	KG	795,6	
	3107	ALAMBRE NEGRO		19	2	KG	47,2	5% DEL PESO TOTAL

pendiente pantalla → cimentación pase (1)

ACERO CORRESPONDE A DADOS, VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS DE LA ETAPA I (AUDITORIO, RAMPA Y ESCALERA E-1)

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

CODIGO-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 17

OBRA: **CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA** FECHA: 6/02/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. En OBRA DIA	FECHA ENTR. En OBRA MES	UN.	CANT.	OBSERVACIONES
3	3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI, INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS.						
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #2	ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE ZIPAQUIRÁ, SEGÚN PLANOS ESTRUCTURALES	29	2	KG	267,97	ES NECESARIO VER LAS CARTILLAS DE ACERO Y MEMORIAS
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #3		29	2	KG	31.497,00	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #4		29	2	KG	25.298,38	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #5		29	2	KG	28.241,79	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #6		29	2	KG	31.196,70	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #7		29	2	KG	13.673,57	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #8		29	2	KG	1.652,00	
	¿NP?	ALAMBRE NEGRO		29	2	KG	3.954,82	3% DEL PESO TOTAL

ACERO CORRESPONDE A DADOS, VIGAS, VIGUETAS Y COLUMNAS DE LA ETAPA II (PLAZOLETA, AULA POLIVALENTE Y ESCALERA E-2 + TANQUE) Y TAMBIEN CORRESPONDE AL ACERO PILOTAJE ETAPA 3 (ED. SALONES)

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 13

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 19/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 19/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 800130426 - 3 G Y J FERRETERIAS S.A. Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO COMPRA ACERO-152951

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
OP	459308	19/02/2024	617,200,327.63

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
617,200,327.63	0.00	0	617,200,327.63

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		617,200,327.63	0.00	0.00
	Totales		617,200,327.63	0.00	0.00

Valor a Girar: 617,200,327.63

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 13 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.		617,200,327.63
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.	617,200,327.63	
						617,200,327.63	617,200,327.63

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #519127 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_459308 del 16/02/2024 17:53:38, presenta la siguiente línea de pago:

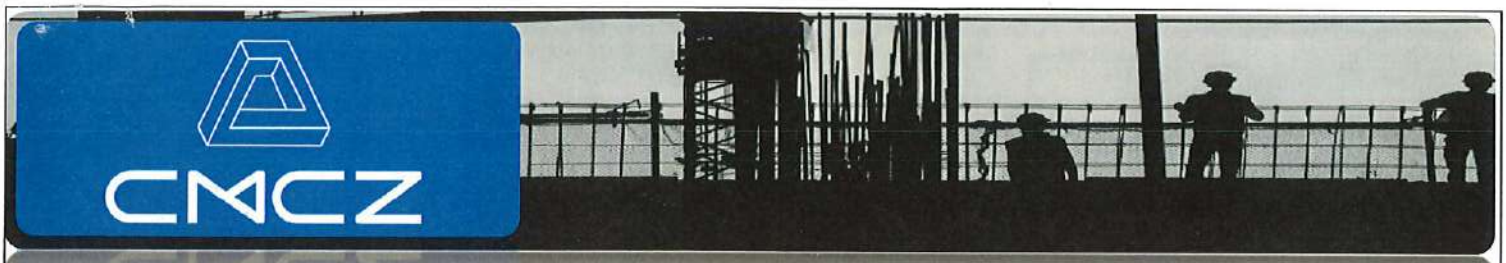
Nro. Operación:	13
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 011166386
Nro. Doc. Tercero:	800130426
Nombre Tercero:	G Y J FERRETERIAS S.A.
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$617,200,327.63
Observaciones:	OP_459308-

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 19/02/2024 10:01:15.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y DE OBRA CIVIL

PROYECTO. (LUGAR DE EJECUCION)	CENTRO DE CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE.	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. 901.722.728-6. ANDRES HERNANDEZ DIAZ Representante Legal
CONTRATISTA.	EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A NIT. 900.257.394-5. Cra 16 # 96-64; Bogotá D.C. CAMILO ERNESTO ENCISO. Representante Legal.
VALOR DEL CONTRATO.	2.420´926.833 DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (INCLUIDO AIU E IVA (U))
PLAZO.	SEIS (6) MESES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía financiera, administrativa, directiva y técnica se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar el transporte de material y las obras civiles que requiera en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA".

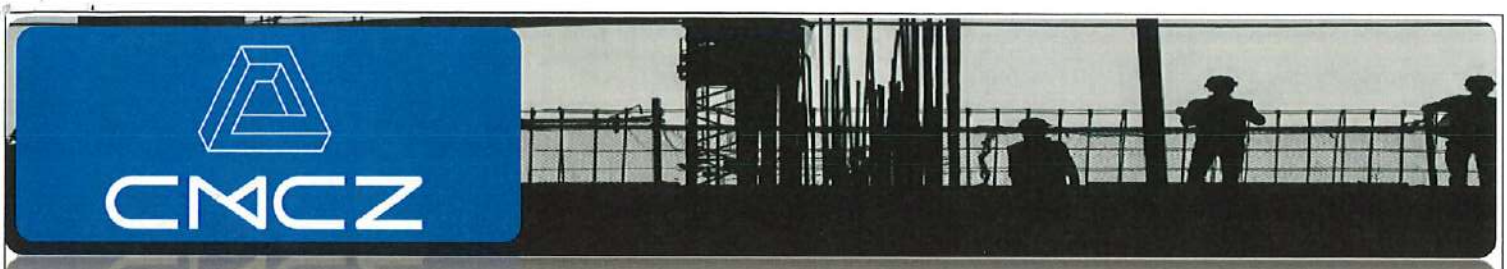
SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 que suscribió **EL CONTRATANTE** con el Municipio de Zipaquirá, y el Pliego de Condiciones del Contrato de Obra, de modo que si **EL CONTRATANTE** está obligado a algo con el municipio de Zipaquirá, de igual manera lo estará **EL CONTRATISTA** con **EL CONTRATANTE**, sin que ello de lugar a remuneración adicional.

TERCERO. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo lo pactado entre LAS PARTES el valor del contrato será por **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (INCLUIDO AIU E IVA (U)) ($ 2.420´926.833) M/CTE,** de acuerdo con la discriminación de las actividades y cuadro de cantidades que se relacionan a continuación.



ID ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	RETIRO DE MATERIAL				
2.1	Retiro de material de excavación a Botadero a distancia hasta 5Km	M3	19.362,00	$ 18.500	$ 358.197.000
2.2	Suministro, transporte e instalación de Rajón.	M3	350	$ 108.000	$ 37.800.000
2.3.	Suministro, transporte e instalación de Recebo	M3	19.500	$ 79.000	$ 1.540.500.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES					$ 1.936.497.000
	EQUIPOS				
ID ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Retro de Oruga	MES	4	$ 20.000.000	$ 80.000.000
	Retro de Llanta	MES	6	$ 10.000.000	$ 60.000.000
	Minicargador	MES	6	$ 7.500.000	$ 45.000.000
	Volqueta	MES	4	$ 17.000.000	$ 68.000.000
SUBTOTAL EQUIPOS					$ 253.000.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS (COSTO DIRECTO)					$ 2.189.497.000
OBSERVACIONES:			A	4%	$ 87.579.880
			I	3%	$ 65.684.910
			U	3%	$ 65.684.910
			IVA (U)	19%	$ 12.480.133
AIU + IVA (U)					$ 231.429.833
VALOR TOTAL					$ 2.420.926.833

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
• Carrera 16 No. 96-6 Oficina 407
• Bogotá - Colombia
• (601) 6210189



PARÁGRAFO PRIMERO. Las obras adicionales, mayores cantidades o el aumento del valor contratado requerirán para su ejecución y legalización el visto bueno del **CONTRATANTE** y la suscripción del respectivo Otrosí al contrato. En caso que no se suscriba el otrosí con la firma de las dos partes, no habrá lugar a reconocimiento de las obras y/o actividades ejecutadas y a los pagos por estás.

CUARTA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado para el presente contrato, de la siguiente forma.

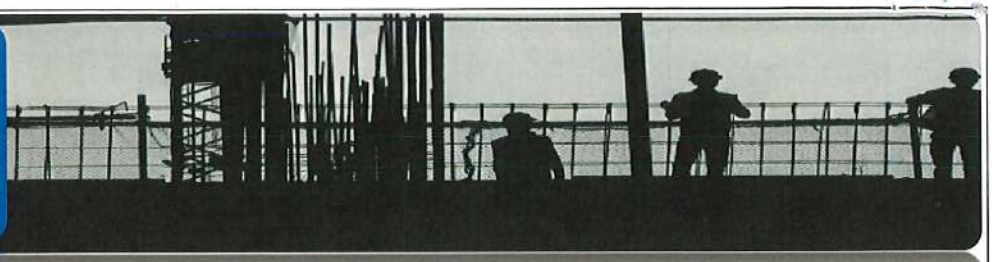
1. **UN ANTICIPO** de **($ 1.210´463.417) MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/CTE** correspondiente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor pactado del contrato, pago que se distribuirá así.

 a. Al momento de la suscripción del contrato y la firma de pagaré como garantía del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará **($ 726´278.050) SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE** al **CONTRATISTA**, equivalentes al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato pactado.

 b. Cuando **EL CONTRATISTA** haya cumplido con el VEINTE por ciento de la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará el saldo correspondiente por concepto de anticipo por **($ 484´185.367) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE** equivalentes al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato pactado.

2. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las facturas, cuentas de cobro u ordenes de giro. De cada pago se descontará el CINCUENTA por ciento (50%) con destino a la amortización del anticipo.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a satisfacción del **CONTRATANTE** las actividades y obras contratadas en un plazo de SEIS (6) meses a partir de la suscripción del presente contrato y/o del Acta de Inicio, en caso que LAS PARTES convinieran suscribirla.



OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES DE LAS PARTES.

1. **EL CONTRATISTA** deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será el único responsable de cualquier error y/o daño en la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

2. **EL CONTRATISTA,** deberá vincular a su costo, el personal necesario, idóneo y requerido por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

3. Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones a la normalidad de la economía, que rompan con el equilibrio económico del contrato, LAS PARTES de común acuerdo podrán modificar el contrato, previo estudio y comprobación de la gravedad de las alteraciones mencionadas.

4. Cualquier modificación a lo pactado en el presente contrato deberá constar por escrito y con firma de ambas partes.

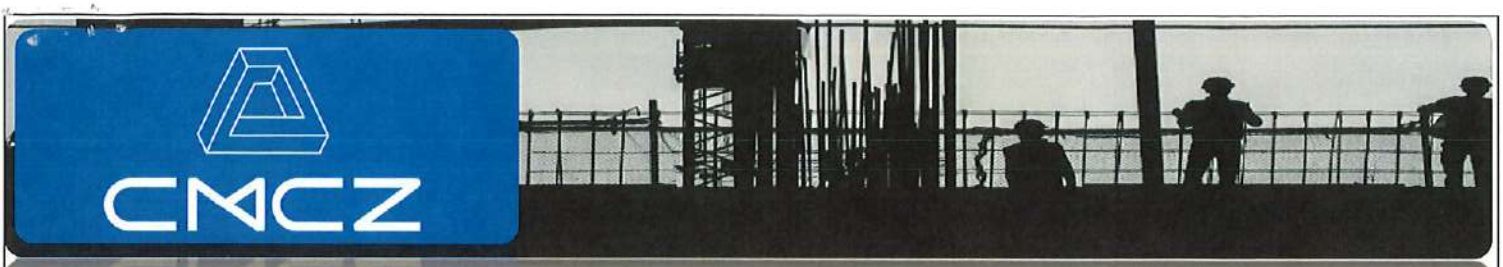
5. **EL CONTRATISTA** responderá por los daños que él o cualquiera de sus dependientes ocasionen a la obra o a terceros.

6. El mantenimiento de los equipos y/o maquinaria estará a cargo del **CONTRATISTA.**

SEXTA. INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL CONTRATISTA dejará indemne al **CONTRATANTE** a causa de cualquier reclamación, demanda y/o actuación de cualquier índole que surja a partir de la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance. Toda vez que, entre LAS PARTES no existe ningún tipo de vínculo laboral y por consiguiente el único contratante y responsable de los salarios, prestaciones sociales e indeterminaciones del personal que **EL CONTRATISTA** ocupe en la obra son de su cargo y responsabilidad exclusiva.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o de las obligaciones aquí expresadas o que se deriven de la ejecución del contrato, su objeto y alcance, o por la declaratoria de caducidad ante la autoridad correspondiente, la parte incumplida deberá pagar el VEINTE por ciento (20%) del valor pactado del presente contrato a título de cláusula penal pecuniaria.

OCTAVA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo, entendiendo todas las implicaciones jurídicas que devienen de está estipulación.



En señal de aceptación y conformidad de LAS PARTES, se firma el presente documento en dos (2) copias del mismo tenor cada una, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE,

ANDRES HERNANDEZ DIAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL CONTRATISTA,

CAMILO ERNESTO ENCISO.
R.L. EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Bogotá D.C., 17 de enero de 2024

CUENTA DE COBRO No. 2

El CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA identificado con Nit No. 901.722.718-6.

DEBE A;

EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. sociedad identificada con Nit. No. 900.257.394-5.

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 484.185.367,00)

Por concepto de:

Segunda cuota del anticipo por Contrato de Transportes de Material y de Obra Civil en el proyecto: "CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA". Contrato No. CO1.PCCNTR.5055621

Cordialmente,

CAMILO ERNESTO ENCISO.
R.L. EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS
Y CONSTRUCCIONES S.A.
NIT. 900.257.394-5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EPROCON S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 96 64 OF 407

42. Correo electrónico eprocon2008@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 7 3 6 9 4	6 0 1 6 1 0 0 1 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 1 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 09 : 21: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ENCISO RAMIREZ CAMILO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 0 7 7	1 1
73. Fecha	2 0 0 8 1 2 1 7	2 0 1 2 0 8 0 3
74. Número de notaría	2 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 1 8	2 0 1 2 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 5 7 7 2 2	0 1 8 5 7 7 2 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 2 1 7	
81. Hasta	2 0 2 8 1 2 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COST SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	7 6 9 9 0 3 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ENCISO	RAMIREZ	CAMILO	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 7 0 0 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ANZOLA	PACHON	LUIS	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 2 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DIAZ	NELSON	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 7 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BECERRA	ROJAS	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 2 7 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ENCINALES	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 2 1 3 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREIRA	LOPERA	AURA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 0 3 2 4 4		5 5 3 4 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMACHO		ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 2 9 6 5 6		2 0 6 4 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GONZALEZ	GOMEZ	MARISOL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A
Sigla:	EPROCON S.A.
Nit:	900257394 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01857722
Fecha de matrícula:	18 de diciembre de 2008
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 16 No. 96 - 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	eprocon2008@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6210189
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 16 No. 96 - 64
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	eprocon2008@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6210189
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002077 del 17 de diciembre de 2008 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 01263557 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2028.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal: Los estudios técnicos, diseños, construcción, consultoría, remodelación, terminación y acabado de todo lo relacionado con proyectos de arquitectura, ingeniería civil y medio ambiente. Consultoría y gerencia para todo tipo de proyectos de construcción, así como la prestación de dichos servicios para el estudio, promoción desarrollo y venta de finca raíz en general. La prestación de servicios de investigación, asesoría consultoría en todas las ramas de la ingeniería civil, arquitectura, y medio ambiente, así como la estructuración, evaluación e implementación de proyectos de inversión, la compra, venta, construcción, reparación, transformación, parcelación, urbanización, comercialización, promoción, financiación, explotación y administración de vivienda o lotes urbanos u rurales y edificaciones cualquiera sea la destinación de los mismos en el territorio nacional y en el extranjero. La compra, venta, alquiler y en general el suministro de toda clase de materiales, insumos, y equipos relacionados con los sectores de la construcción de servicios públicos, arquitectura y medio ambiente. Administración, operación, mantenimiento y comercialización de servicios públicos domiciliarios tales como: Gas natural, electricidad, telefonía, acueducto, alcantarillado y aseo, así como

la participación en empresas comercializadoras operadoras y concesionaria de servicios públicos domiciliarios. En general, todo lo relacionado con obras civiles, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, ambientales, sistema de comunicación, servicios industriales, obras de minería e hidrocarburos y servicios generales. La comercialización de toda clase de productos, así como la agencia o representación de casas nacionales o extranjeras y la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos. El desarrollo da toda clase de actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales, así como de los productos del reino animal, vegetal mineral de las industrias alimentarias bebidas líquidos alcohólicos, industrias químicas y manufactura. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente: A. Celebrar y ejecutar por cuentas propias o ajenas toda clase de actos contratos y negocios relacionados con el objeto social. B. Adquirir enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles urbano o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre los contratos de tenencia o administración. C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagares y cualquier clase de instrumentos negociables o no civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio de todas sus formas. D. Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente articulo o que realicen actividades semejantes, complementarias o asesorías (SIC), y absorber tal clase de empresa. G. Fusionarse con el carácter de filiales. H. Transigir, desistir, conciliar, e interponer cualquier clase de recurso sobre decisiones y arbitradores en cuestión en que tenga intereses la sociedad frente a los terceros o a los mismos socios y en general intervenir en defensa de la sociedad. I. Todos los demás actos contratos o negocios relacionarlos directa o indirectamente con las actividades indicadas e los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas

de la existencia, y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el Artículo 99 del Código del Comercio. J. La Sociedad no podrá servir de garante ni avalista ni a los socios ni a los terceros. K. La Sociedad se liquidará en el año 2028 o antes de común acuerdo entre las partes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, el cual tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. A. Cumplir y hacer cumplir las decisiones, recomendaciones, y ordenes de la Junta de Socios. B. Proveer los cargos convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, y celebrar los contratos con los empleados de la empresa. C. Comparecer a la respectiva Notaría. A aceptar en nombre de la sociedad de cesión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o traspaso de las cuotas sociales, a favor de terceros o de socios, de conformidad con la Junta de Socios, que requieran tal conformidad. Para este efecto el Gerente hará insertar, en la escritura pública, copia del acta de la respectiva junta en que se haya aprobado la decisión de que trate. D. Representar a la sociedad ante las autoridades o funcionarios judiciales, administrativos o policivos y conferir los poderes especiales al efecto, constituyendo incluso apoderados extrajudiciales, con la obligación de informarle a la Junta de Socios la constitución de apoderados en la reunión inmediata siguiente. E. Representar, comprometer y obrar en nombre que la sociedad, en cumplimiento de las funciones que por naturaleza de su cargo le corresponde, en armonía con los presentes estatutos. F. Mantener perfectamente informada a la junta de socios de la marcha de la sociedad y sus actividades y G. El Gerente y el suplente del Gerente tendrán las mismas facultades del Representante Legal, sin ningún tipo de limitación para realizar todos los actos y negocios necesarios o convenientes para el buen éxito de la empresa. H. El Gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903299 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Camilo Hernandez Guaqueta	C.C. No. 1020837711
Segundo Renglon	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037
Tercer Renglon	Juan Carlos Pereira Lopera	C.C. No. 72221986

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310
Segundo Renglon	Luis Felipe Anzola Pachon	C.C. No. 79347007
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de diciembre de 2008, de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2009 con el No. 01346434 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alba Lucia Camacho	C.C. No. 51903244 T.P. No. 55349-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 033 del 9 de enero de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02155815 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4390
Actividad secundaria Código CIIU:	4290
Otras actividades Código CIIU:	4210, 4330

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.217.461.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de noviembre de 2023 Hora: 09:44:00
Recibo No. 0223072348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 223072348DA235

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.699.037

ENCISO RAMIREZ
APELLIDOS

CAMILO ERNESTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-AGO-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500130-70165271-M-0007699037-20071108 00106 07312H 02 249964260
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EPROCON S.A identificado(a) con NIT: 900.257.394-5 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 084199538 desde el 21 de agosto de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

LEEGS INGENIERIA S.A.S

N.I.T. 900959395-5
REGIMEN COMUN
Resolución DIAN No. 18764023495740 de fecha 29/12/2021, numeración autorizada del No. 30 al 500. Por computador

DIRECCION:CRA 47A 96 41 OIF 207
TELEFONOS:6317030 6318450

FACTURA DE VENTA No.
00000092

FECHA: DICIEMBRE 13 DE 2023

DATOS DEL CLIENTE

Nombre : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit : 901722718-6
Dirección : CR 16 96 64 OF 407
Ciudad : BOGOTÁ

Teléfonos : 6212189

Vencimiento : Enero 12 de 2024

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Transporte de carga por carretera operación de 5 volquetas con sus conductores para la ejecución de las obras y actividades	751,876,000.00
que se requieran, en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO	0.00
DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA" cuyo alcance y especificaciones para la gestión del contrato,	0.00
se encuentra en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5055621 suscrito entre el Municipio de Zipaquirá Cundinamarca y el	0.00

VALOR A PAGAR POR FIDUCIA
$263.156.600
35%

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS	**SUB TOTAL**	**751,876,000.00**
	I.V.A. SOBRE UTILIDAD	**0.00**
OBSERVACIONES	**AJUSTE AL PESO**	**0.00**
	TOTAL	**751,876,000.00**

PREPARADO:	REVISADO:	APROBADO:

CMCZ	CORTE DE OBRA A SUB-CONTRATISTAS	FR-T-04A Fecha: noviembre de 2023 Versión: 1 Pag ____ de ____

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA — FECHA: 31-ene-24

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: LEEGS INGENIERÍA S.A.S. — N.I.T. 900.959.395-5 — CORTE No.: 1

EQUIPOS							ACUMULADO		PRESENTE CORTE		ACUMULADO ACTUAL	
No	ID ÍTEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD (MES)	VALOR MES	CANTIDAD (MES)	VALOR MES	CANTIDAD	VALOR ACUMULADO
		Volqueta Dobletroque - 1	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 2	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 3	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 4	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 5	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 6	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 7	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00			2	$ 34.000.000,00	2	$ 34.000.000,00
SUB TOTAL ADICIONALES:						$ 952.000.000,00		$ -		$ 238.000.000,00		$ 238.000.000,00
SUB TOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS						$ 952.000.000,00	$	-	$	238.000.000,00	$	238.000.000,00
TOTAL COSTO DIRECTO						$ 952.000.000,00	$	-	$	238.000.000,00	$	238.000.000,00
AIU (10%)						$ 95.200.000,00	$	-	$	23.800.000,00	$	23.800.000,00
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)						$ 5.426.400,00	$	-	$	1.356.600,00	$	1.356.600,00
VALOR TOTAL						$ 1.052.626.400,00	$	-	$	263.156.600,00	$	263.156.600,00

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

					FECHA:	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 1.052.626.400,00	PORCENTAJE ANTICIPO ENTREGADO:	35,00%	VALOR ANTICIPO:	$ 368.419.240,00	$ 368.419.240,00
OTRO SI CONTRATO INICIAL	$ -	PORCENTAJE ANTICIPO A AMORTIZAR:	35%			
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 1.052.626.400,00	SALDO A AMORTIZAR ANTERIOR	$ 368.419.240			$ -
VALOR ACUMULADO CORTES ANTERIORES	$ -					$ -
						$ -
VALOR PRESENTE CORTE:	$ 263.156.600,00	NUEVO SALDO A AMORTIZAR:	$ -	VALOR ANTICIPO 12:	$ 368.419.240,00	$ -
TOTAL VALORES CORTES ACULUMADO:	$ 263.156.600,00				VALOR TOTAL ANTICIPO:	$ 368.419.240,00

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO:	$ -	RETE GARANTÍA ACUMULADA:		$ -	
AMORTIZA. ANTICIPO PRESENTE CORTE:	$ 368.419.240,00	RETE GARANTÍA PRES CORTE:	0%	$ -	
TOTAL AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 368.419.240,00	RETE GARANTÍA:		$ -	

POR CONCEPTO DE :

TOTAL A PAGAR: $ 263.156.600,00

OBSERVACIONES:

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA RESIDENTE.	FIRMA RESPONSABLE
LEEGS INGENIERÍA S.A.S.		
N.I.T. 900.959.395-5	C.C.	C.C.



CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

PROYECTO. **(LUGAR DE EJECUCION)**	CENTRO DE CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE.	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. 901.722.728-6. JORGE A. BECERRA ROJAS. Representante Legal (S).
CONTRATISTA.	LEEGS INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.959.395-5. CRA 47 A -96-41 OF 207. Bogotá D.C. LUIS EDGAR EDUARDO GARCIA SANTANDER. C.C. 6.673.042. Representante Legal.
VALOR DEL CONTRATO.	**$ 751´876.000,00** **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (INCLUIDO AIU E IVA (U))**
PLAZO.	OCHO (08) MESES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía financiera, administrativa, directiva y técnica se obliga a operar CINCO (5) volquetas con sus propios conductores para **EL CONTRATANTE** para la ejecución de las obras y actividades que se requieran en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA".

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 que suscribió **EL CONTRATANTE** con el Municipio de Zipaquirá, y el Pliego de Condiciones del Contrato de Obra, de modo que, si **EL CONTRATANTE** tiene obligación alguna con el MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, de igual manera lo estará **EL CONTRATISTA** con **EL CONTRATANTE,** sin que ello de lugar a remuneración adicional.



TERCERO. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo las cantidades y valores unitarios pactados y estimados entre LAS PARTES el valor del contrato se estima en **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (INCLUIDO AIU E IVA (U)) ($ 751´876.000,00) M/CTE**, de acuerdo con la discriminación de las actividades y cuadro de cantidades que se relacionan a continuación.

No	ID ÍTEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VR. PARCIAL
		Volqueta Dobletroque - 1	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 2	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 3	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 4	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00
		Volqueta Dobletroque - 5	MES	8	$ 17.000.000,00	$ 136.000.000,00
SUB TOTAL ADICIONALES:						**$ 680.000.000,00**
SUB TOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS						**$ 680.000.000,00**
TOTAL COSTO DIRECTO						**$ 680.000.000,00**
AIU (10%)						**$ 68.000.000,00**
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)						**$ 3.876.000,00**
VALOR TOTAL						**$ 751.876.000,00**

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com



PARÁGRAFO 1. Se pagará únicamente el equipo trabajado de acuerdo con los valores unitarios correspondientes a las unidades aquí pactadas.

PARÁGRAFO 2. Las actividades adicionales, mayores cantidades o el aumento del valor contratado requerirán para su ejecución y legalización el visto bueno del **CONTRATANTE** y la suscripción del respectivo Otrosí al contrato. En caso que no se suscriba el otrosí con la firma de las dos partes, implica que, no habrá lugar a reconocimiento de las obras y/o actividades ejecutadas y a los pagos por estás.

CUARTA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado para el presente contrato, de la siguiente forma.

1. **UN ANTICIPO** de **($ 263´156.600,00) DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE** correspondiente al TREINTA Y CINCO por ciento (35%) del valor pactado del contrato, que será pagado al momento de la suscripción del presente contrato y a la constitución y aprobación de las garantías pactadas.

2. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las facturas, cuentas de cobro u ordenes de giro. De cada pago se descontará el TREINTA Y CINCO por ciento (35%) con destino a la amortización del anticipo.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATANTE podrá descontar de cada una de las facturas y/o cuentas de cobro según corresponda un porcentaje mayor con destino a la amortización del anticipo, siempre y cuando **EL CONTRATISTA** no haya logrado amortizar el CIEN por ciento del anticipo cuando se haya cumplido el CINCUENTA por ciento del plazo pactado en el presente contrato. Acto que, desde este momento, **EL CONTRATISTA** acepta y autoriza al **CONTRATANTE** a realizar en pro de lograr la amortización del anticipo en el menor tiempo contractual posible. El porcentaje adicional a descontar será desde un DIEZ hasta un VEINTICINCO por ciento (10% - 25%) adicional.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. EL CONTRATISTA se compromete a operar las maquinas alquiladas a satisfacción que **EL CONTRATANTE** alquiló, y a ejecutar las actividades y obras necesarias para la ejecución del objeto del presente contrato en un plazo de OCHO (08) meses a partir de la suscripción del presente contrato y/o del Acta de Inicio, en caso que LAS PARTES convinieran suscribirla.

SEXTA. OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES DE LAS PARTES.



1. **EL CONTRATISTA** deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será el único responsable de cualquier error y/o daño en la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

2. **EL CONTRATISTA,** deberá vincular a su costo, el personal necesario, idóneo y requerido por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

3. Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones a la normalidad de la economía, que rompan con el equilibrio económico del contrato, LAS PARTES de común acuerdo podrán modificar el contrato, previo estudio y comprobación de la gravedad de las alteraciones mencionadas.

4. Cualquier modificación a lo pactado en el presente contrato deberá constar por escrito y con firma de ambas partes.

5. **EL CONTRATISTA** responderá por los daños que él o cualquiera de sus dependientes ocasionen a la obra o a terceros.

6. El mantenimiento de los equipos y/o maquinaria estará a cargo del **CONTRATISTA.**

SÉPTIMA. INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL CONTRATISTA dejará indemne al **CONTRATANTE** a causa de cualquier reclamación, demanda y/o actuación de cualquier índole que surja a partir de la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance. Toda vez que, entre LAS PARTES no existe ningún tipo de vínculo laboral y por consiguiente el único contratante y responsable de los salarios, prestaciones sociales e indeterminaciones del personal que **EL CONTRATISTA** ocupe en la obra son de su cargo y responsabilidad exclusiva.

OCTAVA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o de las obligaciones aquí expresadas o que se deriven de la ejecución del contrato, su objeto y alcance, o por la declaratoria de caducidad ante la autoridad correspondiente, la parte incumplida deberá pagar el VEINTE por ciento (20%) del valor pactado del presente contrato a título de cláusula penal pecuniaria.

NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo, entendiendo todas las implicaciones jurídicas que devienen de está estipulación.



DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en caso que las máquinas y equipos alquilados o la mayoría de estos no sea requerido para el cumplimiento del objeto y/o el alcance del objeto del presente contrato. De esta manera, se liquidará el contrato hasta el momento en el que se haya ejecutado de acuerdo con las cantidades y valores unitarios pactados entre LAS PARTES.

DÉCIMA PRIMERA. EL CONTRATISTA firmará un pagaré en blanco con carta de instrucciones a modo de garantía de ejecución y cumplimiento de lo convenido en el presente contrato en favor del **CONTRATANTE.**

DÉCIMA PRIMERA. DISPOSICIONES FINALES. En señal de aceptación y conformidad de LAS PARTES, se firma el presente documento en dos (2) copias del mismo tenor cada una, a los DOCE (12) días del mes de diciembre de 2023.

EL CONTRATANTE,

_____.
JORGE A. BECERRA ROJAS.
R.L. (S) CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL CONTRATISTA,

_____.
LUIS E. GARCIA SANTANDER.
LEEGS INGENIERIA S.A.S.



CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
Carrera 16 No. 96-64, Oficina 407
Bogotá - Colombia
(601) 6210189
cmegaconstruccioneszipa@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916192119

(415)7707212489984(8020) 000001491619211 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEEGS INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 A 96 41 OF 207

42. Correo electrónico leegsingenieria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 6 3 1 8 4 5 0	6 0 1 6 3 1 7 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 4 0 7	4 9 2 3	2 0 1 6 0 4 0 7		4 2 2 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 14 : 59: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 4
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 7	2 0 1 8 1 2 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 2	2 0 1 9 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 7 5 2 7 4	0 2 6 7 5 2 7 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 6 0 4 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 7 6 3 0 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANTANDER	LUIS	EDGAR EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 6 5 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	VILLAMIL	FABIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 5 2 3 8 2		1 2 2 7 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONROY	CORTES	LUIS	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEEGS INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900959395 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02675274 DEL 12 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 7,302,997,496

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LEEGS INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 11 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 02092580 DEL LIBRO IX, SE ACLARO EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2017/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/21	02313583
004	2018/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/01/18	02414759

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR EN NOMBRE PROPIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O A TRAVÉS DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PLANEACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA E INTERVENTORÍA EN MATERIA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES, PROFESIONES U OFICIOS AFINES AL DISEÑO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. B) CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES, VÍAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EN GENERAL. C) ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, ALQUILER, PROMOCIÓN, CORRETAJE, AVALÚO, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN, EN GENERAL, DE TODO TIPO DE INMUEBLES. D) GERENCIA DE PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL. E) EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN TODAS SUS FORMAS O EN CUALQUIERA DE ELLAS. F) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, AL MAYOR Y AL DETAL, ASÍ COMO EL ALQUILER Y, EN CASO TAL, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE ARTÍCULOS, INSUMOS, MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA O USO. G) EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y AFIANZAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES H) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS EN NINGÚN CASO. SALVO QUE SE GARANTICEN, RESPALDEN O FINANCIEN OBLIGACIONES DE TERCEROS Y/O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SERVICIOS ESTOS QUE EXCLUYEN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON UN NÚMERO DE ACCIONES IGUAL AL 51% DE LAS SUSCRITAS EN LA SOCIEDAD (ESTE ACÁPITE HACE REFERENCIA AL FORTALECIMIENTO DEL VELO CORPORATIVO Y LA PROHIBICIÓN EXCLUSIVA DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS UTILICE LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PARTICULAR DE CUALQUIERA DE QUIENES LA INTEGRAN) I) TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. J) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS. K) PRODUCCIÓN, VENTA, COMPRA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REPUESTOS ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS Y AUTOPARTES L) ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES RAÍCES. M) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PODRÁ TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR Y ENDOSAR, ADQUIRIR ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REQUISITOS DE MARCAS PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESA DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETIVO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA

LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETIVO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL. N) EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIAS DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLO TODA CLASE DE OPERACIÓN Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUE QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. O) HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE BIENES RAÍCES O MUEBLES CORPORALES O INCORPORABLES EN VALORES MOBILIARIOS, ADQUIRIRLOS POR LEASING O ENCARGOS FIDUCIARIOS, VENDERLOS, ARRENDARLOS Y PERMUTARLOS. DE IGUAL MANERA, Y SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5°, NUMERAL 5° DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL QUE SEA LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $7,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 12,500.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO C.C. 000000006763042

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GARCIA VILLAMIL FABIAN DAVID C.C. 000001098665976

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. 1. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA LEEGS INGENIERIA SAS, TENDRÁ LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. EN ESPECIAL A) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR PERSONAL ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DE LA EMPRESA ASIGNANDO O DELEGANDO FUNCIONES, SEÑALANDO REMUNERACIÓN O COMISIONES A SU ENTERA VOLUNTAD. C) CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE INSCRIBIR ESTE DOCUMENTO ANTE LA CÁMARA Y COMERCIO, ACTAS, LIBROS QUE SE REQUIERAN DE DICHA SOLEMNIDAD O MEDIANTE SU APODERADO. D) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, JUDICIALES ETC. E) NO TENDRÁ LÍMITE DE CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. F) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02431181 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MONROY CORTES LUIS FELIPE C.C. 000000079852382

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,159,895,910

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 13/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **LEEGS INGENIERIA SAS** con **NIT 900.959.395-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 476300048180

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 10

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 09/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 09/02/2024 Fecha de Pago: 09/02/2024

Proveedor: 900959395 - 5 LEEGS INGENIERIA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO ALQUILER VOLQUETAS-139704

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_456224	09/02/2024	263,156,600.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
263,156,600.00	0.00	0	263,156,600.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		263,156,600.00	0.00	0.00
	Totales		263,156,600.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 263,156,600.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 10 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900959395 - 5	LEEGS INGENIERIA SAS	263,156,600.00	
25110501001	PROVEEDORES			900959395 - 5	LEEGS INGENIERIA SAS		263,156,600.00
						263,156,600.00	263,156,600.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #514526 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_456224 del 09/02/2024 08:53:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	10
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 476300048180
Nro. Doc. Tercero:	900959395
Nombre Tercero:	LEEGS INGENIERIA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$263,156,600.00
Observaciones:	OP_456224-DES:PAGO CORTE 1 CTO. TRANSPORTE

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 09/02/2024 13:35:09.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	033	autoretenedores		FECHA	6/02/2024
PROVEEDOR	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ			NIT/CC	900.034.102-4
DIRECCION	carrera 25 # 15 - 65	TELEFONO		# REQUISICION	12
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	7443636	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HIERRO FIGURADO 3/4	KG	3909.01	3,819.01	$14,928,548.28
1	HIERRO FIGURADO 5/8	KG	11005.85	3,819.02	$42,031,561.27
1	HIERRO FIGURADO 3/8	KG	6272	3,849.01	$24,140,990.72
1	ALAMBRE NEGRO	KG	641	4,588.000	$2,940,908.00
1	HIERRO FIGURADO 5/8	KG	98.71	3,819.01	$376,974.48
1	HIERRO FIGURADO 3/8	KG	39	3,849.01	$150,111.39
1	HIERRO FIGURADO 5/8	KG	1184.49	3,819.01	$4,523,579.15
1	HIERRO FIGURADO 3/8	KG	459	3,849.01	$1,766,695.59
				SUB TOTAL	$ 90,859,368.88
				IVA 5%	
				IVA 19%	$ 17,263,280.09
				TOTAL	**$ 108,122,649.0**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1			SUB TOTAL	$ 0.00
NOTA: I				DESCUENTO %	$ 0
				IVA 19%	$ 0.00
				TOTAL	**$ 0.00**

VALOR EN LETRAS		
FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		V° B°
APROBO		

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservamos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

Factura
7-2-24

CDIM-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. **12**

OBRA: **CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA** FECHA: **25/01/24**

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA		UN.	CANT.	OBSERVACIONES
				DIA	MES			
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #3	ACERO DE REFUERZO NECESARIO PARA EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE ZIPAQUIRÁ, SEGÚN PLANOS ESTRUCTURALES	8	2	KG	6.770,53	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #5		8	2	KG	12.346,06	
	3.1.1	ACERO DE REFUERZO #6		8	2	KG	3.894,93	
	¿NP?	ALAMBRE NEGRO		8	2	KG	640,80	

NOTA: ESTA REQUISICION CONTEMPLA UNICAMENTE LOS ACEROS PARA PILOTES DE CIMENTACION DE LA ETAPA 2 (PLAZOLETA, AULA POLIVALENTE Y ESCALERA-2 + TANQUE) Y DESCUENTA LOS PARCIALES PEDIDOS EN LA PRIMERA REQUISICION

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBF

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

				ETAPA I		ETAPA II	
DIAMETRO ACERO	PULGADAS	UNDIDAD	CANTIDAD PEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DIFERENCIA	CANTIDAD REQUERIDA	DIFERENCIA
#3	3/8	KG según diagrama	7541,00	6461,33	1079,67	7850,20	6770,53
#5	5/8	KG Varilla según diagrama	16798,80	14245,92	2552,88	14898,94	12346,06
#6	3/4	KG Varilla según diagrama	2708,82	2430,00	278,82	4173,75	3894,93
ALAMBRE NEGRO		KG	861,00	694,12	166,88	807,69	640,80

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359369

Fecha:	29/01/2024
Su referencia:	CARTILLA 44028
Válido hasta:	31/01/2024
Fecha de solicitud:	31/01/2024
Número de cliente:	901722718
Contacto:	NEYDA MORENO VELASCO

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
CR 16 96 64 OF 407
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
10	2050100030	HIERRO FIGURADO 3/4	3.909,01 Kilogramo	3.909,01 KGM	3.819,02 COP / 1 Kilogramo	14.928.572,87 COP	☐
20	2050100025	HIERRO FIGURADO 5/8	11.005,85 Kilogramo	11.005,85 KG	3.819,02 COP / 1 Kilogramo	42.031.520,44 COP	☐
30	2050100015	HIERRO FIGURADO 3/8	6.272 Kilogramo	6.272 KGM	3.849,01 COP / 1 Kilogramo	24.141.020,95 COP	☐
40	1130200001	ALAMBRE NEGRO	641 Kilogramo	641 KGM	4.588,00 COP / 1 Kilogramo	2.940.908,00 COP	☐

Valor total neto de posición		84.042.022,26 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	15.967.984,23 COP
Total		**100.010.006,49 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 21.827,86 KGM

CARTILLA 44028
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE
https://maps.app.goo.gl/bRCV2yMpNfYR8vX49
CONTACTO: Ing. FREDDY
CEL: 313 3489697

AMFERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359369

Número de oferta: 359369

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION.**
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359370

Fecha:	29/01/2024
Su referencia:	CARTILLA 44027
Válido hasta:	31/01/2024
Fecha de solicitud:	31/01/2024
Número de cliente:	901722718
Contacto:	NEYDA MORENO VELASCO

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
CR 16 96 64 OF 407
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
20	2050100025	HIERRO FIGURADO 5/8	98,71 Kilogramo	98,71 KGM	3.819,02 COP / 1 Kilogramo	376.975,10 COP	☐
30	2050100015	HIERRO FIGURADO 3/8	39 Kilogramo	39 KGM	3.849,01 COP / 1 Kilogramo	150.111,58 COP	☐

Valor total neto de posición		527.086,68 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	100.146,47 COP
Total		**627.233,15 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 137,71 KGM

CARTILLA 44027
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE
https://maps.app.goo.gl/bRCV2yMpNfYR8vX49
CONTACTO: Ing. FREDDY
CEL: 313 3489697

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AMFERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359370

Número de oferta: 359370

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION**.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359405

Fecha:	29/01/2024
Su referencia:	CARTILLA 44026
Válido hasta:	31/01/2024
Fecha de solicitud:	31/01/2024
Número de cliente:	901722718
Contacto:	NEYDA MORENO VELASCO

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
CR 16 96 64 OF 407
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su interés. Le ofrecemos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso	Precio neto	Descripción	Opt.
20	2050100025	HIERRO FIGURADO 5/8	1.184,49 Kilogramo	1.184,49 KGM	3.819,02 COP / 1 Kilogramo	4.523.586,61 COP	☐
30	2050100015	HIERRO FIGURADO 3/8	459 Kilogramo	459 KGM	3.849,01 COP / 1 Kilogramo	1.766.697,80 COP	☐

Valor total neto de posición		6.290.284,41 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	1.195.154,04 COP
Total		**7.485.438,45 COP**

Condiciones de pago: CONTADO
Peso total: 1.643,49 KGM

CARTILLA 44026
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE
https://maps.app.goo.gl/bRCV2yMpNfYR8vX49
CONTACTO: Ing. FREDDY
CEL: 313 3489697

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

AMFERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Oferta: 359405

Número de oferta: 359405

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 - ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. **SOMOS AUTORETENEDORES - POR FAVOR NO APLICAR NINGUN TIPO DE RETENCION.**
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso y con previa consolidación de carga).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada por el cliente.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente # 054-240-569	Bancolombia Cuenta corriente # 041-27791-998
Banco Davivienda Cuenta Corriente # 4621-6999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros # 4091-0000-7466

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA
Copia de prueba

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14704696941

(415)7707212469984(8020) 000001470469694 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Impuestos de Grandes Contribuyentes	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 15 65

42. Correo electrónico: ivonne.martinez@amferreteria.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 4 4 9 6 6 6 | 45. Teléfono 2: 7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1	4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 13 14 15 42 48 52

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: En perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: 61. SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 08 - 20 / 09 : 40 : 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

904. Nombre: MARTINEZ MILLAN ALVARO ANDRES
905. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-08-2020 09:41:24AM

DOCUMENTO PUBLICADO EN SIIS
DOCUMENTO PUBLICADO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 9000341024 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 054240569 desde el 24 de Junio de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Noviembre de 2020, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 9

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 07/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 07/02/2024 Fecha de Pago: 07/02/2024

Proveedor: 900034102 - 4 FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO ACERO-136567

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_455234	07/02/2024	108,122,649.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
108,122,649.00	0.00	0	108,122,649.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		108,122,649.00	0.00	0.00
	Totales		108,122,649.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 108,122,649.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 9 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900034102 - 4	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	108,122,649.00	
25110501001	PROVEEDORES			900034102 - 4	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS		108,122,649.00
						108,122,649.00	108,122,649.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #513470 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_455234 del 07/02/2024 11:35:17, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	9
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 054240569
Nro. Doc. Tercero:	900034102
Nombre Tercero:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$108,122,649.00
Observaciones:	OP_455234-DES:PAGO ORDEN DE COMPRA Y REQ 12

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 07/02/2024 16:10:28.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Bogotá D.C	21 de diciembre de 2023	**CORRESPONDENCIA No:002**
Señores	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	OB2328-PROINARK-AUDITORIO ZIPA
Atención:		
Ing. Jorge A Becerra	Gerente j.becerra@proinark.com	
Bogotá DC		

REF: Autorización pago de anticipo

Cordial saludo:

Mediante la presente INECTEL SAS identificada con el NIT: 830.101.572-6 autoriza al CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA a cancelar el valor de $150.000.000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos m/te) solicitamos sea realizado el pago a la cuenta de INECTELS.A.S

Proveedor	Nit	Valor	Cuenta bancaria	Banco
INECTEL S.A.S	830.101.572	$150.000.000.00	AHO.159990001635	BANCO FALABELLA

Agradecemos su atención, Cualquier otra información que se requiera, con gusto los atenderemos en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 20 #150 – 57 o a los teléfonos: 6014499381.

GERARDO RAMOS MORALES

Cordialmente,
Gerardo Ramos Morales
Representante Legal
INECTEL SAS
NIT. 830.101.572-6

Firmado digitalmente por GERARDO RAMOS MORALES
Fecha: 2023.12.21 14:14:09 -05'00'

INECTEL S.A.S. Calle 131A #59B-50. Bogotá 4661413 - 7020906 proyectos@inectel.com www.inectel.com



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (CONTRATANTE) E INECTEL S.A.S.

CONTRATO No CMZ-002-2023

Entre los suscritos a saber: por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en este acto en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA** sociedad comercial debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con el NIT No. 901.722.718-6, que para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y, por la otra, GERARDO RAMOS MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.541.141 de BOGOTA, obrando en este acto en nombre y representación legal de **INECTEL SAS** sociedad comercial debidamente constituida y con domicilio en BOGOTA, identificada con NIT No. 830 101 572 - 6, que a partir de este momento y para el presente contrato, funge en calidad del **CONTRATISTA,** y en conjunto se hará referencia a las mismas como "las Partes", o individualmente como la "Parte"; han convenido celebrar el siguiente Contrato de Suministro e Instalación a todo costo de la CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO en el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUUNDINAMARCA"; contrato que se regirá por las normas y acuerdos que se expresan más adelante y subsidiariamente por aquellas leyes y jurisprudencia que le resulten aplicables, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El **CONTRATISTA** cuenta con la experiencia y mano de obra calificada para la ejecución de la obra encomendada.

2. El **CONTRATISTA** dispone de la infraestructura operativa, administrativa y financiera necesaria para atender sus actividades y obligaciones, contenidas en este contrato, con efectividad, calidad, responsabilidad y oportunidad.

3. El **CONTRATISTA** tiene las autorizaciones, licencias, permisos, y en general que cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano y, por las autoridades Estatales, Administrativas, de Vigilancia y Control y demás entidades competentes para el desarrollo de su objeto social y las mantendrán vigentes durante la ejecución del presente contrato.

4. **EL CONTRATISTA** se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de las obras y sus costos.

5. **EL CONTRATISTA** declara contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera necesarias para la ejecución de las actividades requeridas por **EL CONTRATANTE,** en el tiempo, condiciones y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Con base con las anteriores consideraciones, **LAS PARTES** acuerdan tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES

Las palabras que se relacionan a continuación deberán utilizarse para la interpretación del presente instrumento de conformidad con el significado que se le da al presente acápite. Salvo que una palabra que se encuentre definida en este contrato deberá entenderse en el sentido técnico propio de la especialidad a la que pertenece o, en defecto de tal sentido técnico, en su sentido natural y obvio.

Contrato de Obra: Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y **EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA,** Contrato No. CO1.PCCNTR.5055621 cuyo objeto es " LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA."

Presupuesto: Relación de actividades, cantidades estimadas y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, contenido en la Cláusula Tercera: Valor del Contrato, del presente contrato; los precios allí pactados serán fijos sin fórmula de reajuste, en tanto, **EL CONTRATISTA** es quien asume los riesgos previsibles.

Especificaciones técnicas: Son los documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, los estudios, diseños, planos y demás información técnica que contenga el Contrato de
Obra, su anexo técnico y las demás normas, manuales y/o especificaciones a los que este remitan. Los cuales, **EL CONTRATISTA** declara conocer.

Pliego de condiciones: Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección que llevó a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al **CONTRATANTE.** Los cuales, **EL CONTRATISTA** declara conocer.



MODALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato se rige por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas por los precios unitarios establecidos en el presente contrato

De conformidad, **LAS PARTES** acuerdan suscribir el presente contrato regido por las siguientes:

CLÁUSULAS

PARTE I: ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO.

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE DE LAS OBRAS CONTRATADAS: El **CONTRATISTA**, en forma independiente y con plena autonomía técnica, directiva, financiera y administrativa, se obliga para con el **CONTRATANTE** a ejecutar a todo costo por precios unitarios fijos sin ajuste, el "Suministro e instalación de la construcción a todo costo de las redes eléctricas (incluyendo: salidas eléctricas, tomacorrientes e iluminación, aparatos, tableros e interruptores, tuberías y canalizaciones, equipos especiales) sistema de puesta a tierra, sistema de telecomunicaciones, sistema de detección de incendio" de acuerdo con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones en el Pliego de Condiciones, el presente Contrato, el Contrato de Obra y demás documentos que suministre **EL CONTRATANTE** los cuales hacen y harán parte integral de este Contrato. **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta de todos los inherentes a dichas actividades, contemplando la mano de obra a utilizar.
El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran estipuladas dentro de la minuta del Contrato de Obra, de manera que, si a algo está obligado **EL CONTRATANTE** frente al **MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA,** de igual forma lo estará **EL CONTRATISTA** frente al **CONTRATANTE** sin que ello dé lugar a remuneración adicional.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA realizó visita previa para la verificación de especificaciones, condiciones físicas, dimensiones y demás circunstancias relacionadas con la ejecución del objeto y del presente contrato en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA se compromete a revisar y avalar los planos correspondientes al Suministro e Instalación de las redes eléctricas (incluyendo: salidas eléctricas, tomacorrientes e iluminación, aparatos, tableros e interruptores, tuberías y canalizaciones, equipos especiales) sistema de puesta a tierra, sistema de telecomunicaciones, sistema de detección de incendio" suministrados en el Pliego de Condiciones; revisar y acatar las especificaciones existentes en los Pliegos de Condiciones que dieron origen al contrato, los estudios previos y anexos técnicos del Contrato de Obra No.



CO1.PCCNTR.5055621, que hacen parte integral de este contrato, además de las siguientes actividades:

a. Deberá cumplir con la normatividad vigente y las obligaciones señaladas en el título de "Obligaciones Ambientales" respecto del manejo de Residuos de Construcción o Demolición (RCD).
b. Cumplir con las especificaciones técnicas que indican los planos y las que reposan en el anexo técnico; y demás actividades necesarias.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, por lo que, su valor es indeterminado pero determinable, dado que su resultante se dará a partir de aplicar los precios unitarios pactados a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE.** A partir de las cantidades estimadas, se estima el valor del contrato en **DOS MIL. CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.CTE ($ 2.492'057.608 (incluido AIU E IVA sobre la utilidad (19%),** teniendo en cuenta el cuadro de cantidades que se relaciona a continuación:

APU	INSUMO	DESCRIPCION	UND	CANT	V/Unit	V/Total
	10.1	**TABLEROS ELECTRICOS**				
APU ELE-1	10.1.1	TABLERO GENERAL	UN	1,00	11.608.921,77	11.608.921,77
APU ELE-2	10.1.2	TABLERO TOMAS TT1	UN	1,00	4.263.700,18	4.263.700,18
APU ELE-3	10.1.3	TABLERO TOMAS TT2	UN	1,00	3.316.144,62	3.316.144,62
APU ELE-4	10.1.4	TABLERO ILUMINACIÓN AUDITORIO TIA	UN	1,00	3.270.232,83	3.270.232,83
APU ELE-5	10.1.5	TABLERO ILUMINACIÓN PISO TI1	UN	1,00	4.833.554,64	4.833.554,64
APU ELE-6	10.1.6	TABLERO ILUMINACIÓN TI2	UN	1,00	3.286.354,69	3.286.354,69
APU ELE-7	10.1.7	TABLERO REGULADA TR1	UN	1,00	2.479.309,69	2.479.309,69
APU ELE-8	10.1.8	TABLERO REGULADA TR2	UN	1,00	2.112.344,09	2.112.344,09
APU ELE-9	10.1.9	TABLERO CONTROL ILUMINACIÓN AUDITORIO	UN	1,00	22.178.975,08	22.178.975,08
APU ELE-10	10.1.10	TABLERO ASCENSOR	UN	1,00	1.989.741,10	1.989.741,10
APU ELE-11	10.1.11	CAJA CONTROL ALUMBRADO EXTERIOR	UN	1,00	6.933.903,46	6.933.903,46
APU ELE-12	10.1.12	BANCO DE CONDENSADORES 25 KVAR	UN	1,00	5.411.238,59	5.411.238,59
APU ELE-13	10.1.13	TABLEROS COMERCIOS	UN	4,00	216.550,30	866.201,19



	10.2	**EQUIPOS**			-	-
APU ELE-14	10.2.1	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KVA, 220V	UN	1	114.168.452,51	114.168.452,51
APU ELE-15	10.2.2	TRANSFERENCIA AUTOMATICA TABLERO GENERAL	UN	1	14.601.631,86	14.601.631,86
APU ELE-16	10.2.3	UPS 20 KVA	UN	2	15.774.647,67	31.549.295,33
APU ELE-17	10.2.4	RACK 42U	UN	2	1.533.890,47	3.067.780,94
APU ELE-18	10.2.5	PATCH PANEL 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	5	1.493.127,29	7.465.636,44
APU ELE-19	10.2.6	SWITCH 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	5	3.019.109,24	15.095.546,18
	10.3	**CANALIZACIONES**			-	-
APU ELE-20	10.3.1	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 6Ø 6" ZOMA VERDE	ML	213,40	225.852,06	48.196.828,95
APU ELE-21	10.3.2	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 4Ø 6" ZONA VERDE	ML	67,90	164.799,26	11.189.869,64
APU ELE-22	10.3.3	CANALIZACIÓN 3Ø 4" PVC + 1 Ø 3" IMC	ML	7,06	146.295,35	1.032.845,18
APU ELE-23	10.3.4	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 3Ø 3" + 1Ø 2" + 1Ø 1 1/2"+ 4Ø 1" + 1Ø 3" IMC	ML	11,65	181.585,19	2.115.467,49
APU ELE-24	10.3.5	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 1 1/2"+ 4Ø 1" + 1Ø 3" IMC	ML	14,80	167.453,58	2.478.313,03
APU ELE-25	10.3.6	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 1 1/2" + 1Ø 3" IMC	ML	12,20	159.213,02	1.942.398,88
APU ELE-26	10.3.7	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 3" IMC	ML	12,75	138.718,21	1.768.657,13
APU ELE-27	10.3.8	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3"	ML	60,31	99.746,05	6.015.684,02
APU ELE-28	10.3.9	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 4Ø 1"	ML	48,64	86.675,64	4.215.902,94
APU ELE-29	10.3.10	CAJA DE INSPECCIÓN 30 X 30 X 30	UN	61,00	170.007,63	10.370.465,59
APU ELE-30	10.3.11	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 274	UN	5,00	434.314,53	2.171.572,66
APU ELE-31	10.3.12	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 275	UN	6,00	807.098,79	4.842.592,76
APU ELE-32	10.3.13	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 276	UN	9,00	1.421.127,14	12.790.144,27
APU ELE-33	10.3.14	CAJA DE PASO 30 X 30 X 10	UN	34,00	80.339,66	2.731.548,27
APU ELE-34	10.3.15	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 1Ø 3"	ML	2,49	78.541,33	195.567,91
APU ELE-35	10.3.16	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 1Ø 2"	ML	7,05	65.982,26	465.174,93
APU ELE-36	10.3.17	CANALIZACIÓN TUBOS EMT 1Ø 1"	ML	73,38	19.844,68	1.456.202,84
	10.4	**ACOMETIDAS**			-	-
APU ELE-37	10.4.1	CABLE THWN 3 X 350 MCM +1 X 2500 MCM AL 1 X 2/0 CU	ML	45,18	83.670,01	3.780.211,18
APU ELE-38	10.4.2	CABLE THWN 4 X 350 AL + 1 X 2/0 CU	ML	22,14	85.382,01	1.890.357,69
APU ELE-39	10.4.3	CABLE THWN 4 X 4/0 CU + 1 X 1/0 CU	ML	119,66	202.298,49	24.207.037,40
APU ELE-40	10.4.4	CABLE THWN 4 X 2/0CUL + 1 X 2 CU	ML	119,66	123.067,18	14.726.219,25
APU ELE-41	10.4.5	CABLE THWN 4 X 1/0 AL + 1 X 4 CU	ML	6,00	36.159,12	216.954,72

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



APU ELE-42	10.4.6	CABLE COBRE THWN 4X1/0 + 1X2	ML	3,00	108.656,66	325.969,99
APU ELE-43	10.4.7	CABLE THWN 4 X 4 AL + 1 X 8 CU	ML	54,60	23.341,06	1.274.421,92
APU ELE-44	10.4.8	CABLE COBRE THWN 4 X 6 + 1 X 10	ML	6,00	34.965,11	209.790,63
APU ELE-45	10.4.9	CABLE COBRE LSHF 3X8 + 1X6 + 1X10	ML	16,00	35.794,54	572.712,65
APU ELE-46	10.4.10	CABLE COBRE LSHF 2X8 + 1X10	ML	518,72	16.447,25	8.531.519,14
APU ELE-47	10.4.11	CABLE 3 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	1.045,70	10.841,10	11.336.533,35
APU ELE-48	10.4.12	CABLE 4 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	115,50	12.818,06	1.480.485,87
APU ELE-49	10.4.13	CABLE 6 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	337,60	17.104,03	5.774.319,72
APU ELE-50	10.4.14	CABLE 9 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	312,90	28.104,50	8.793.898,66
APU ELE-51	10.4.15	CABLE 12 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	90,44	33.684,10	3.046.389,70
APU ELE-52	10.4.16	CABLE 3 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	1.810,20	16.029,55	29.016.686,37
APU ELE-53	10.4.17	CABLE 4 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	127,94	17.933,46	2.294.407,22
APU ELE-54	10.4.18	CABLE 6 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	453,30	26.273,64	11.909.838,83
APU ELE-55	10.4.19	CABLE 7 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	194,77	33.790,35	6.581.346,33
APU ELE-56	10.4.20	CABLE 8 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	107,00	35.568,75	3.805.856,65
APU ELE-57	10.4.21	CABLE 9 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	218,54	37.346,49	8.161.702,84
APU ELE-58	10.4.22	CABLE 1O X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	23,87	42.309,82	1.009.935,48
APU ELE-59	10.4.23	CABLE 12 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	68,24	50.476,67	3.444.528,03
APU ELE-60	10.4.24	CABLE 15 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	51,10	57.416,96	2.934.006,87
APU ELE-61	10.4.25	CABLE 18 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1 1/4"	ML	42,14	71.734,51	3.022.892,46
APU ELE-62	10.4.26	CABLE 2X10 + 1X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	999,95	13.806,87	13.806.183,31
APU ELE-63	10.4.27	CABLE 4X10 + 2X12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	76,65	21.476,33	1.646.160,39
APU ELE-64	10.4.28	CABLE 6X10 + 3X12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	500,35	27.786,41	13.902.929,21
APU ELE-65	10.4.29	CABLE 8 X10 + 4X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	108,95	40.007,46	4.358.812,78
APU ELE-66	10.4.30	CABLE 10X10 + 5X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	159,65	47.683,55	7.612.679,28
APU ELE-67	10.4.31	CABLE 12X10 + 6X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1 1/4""	ML	207,55	57.343,92	11.901.729,66
APU ELE-68	10.4.32	CABLE 14X10 + 7X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1 1/4""	ML	79,40	66.340,20	5.267.411,75
APU ELE-69	10.4.33	CABLE 4X8 + 1X10 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	37,35	32.589,69	1.217.225,06
APU ELE-70	10.4.34	CABLE 4X8 + 1X10 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	67,30	36.689,72	2.469.218,14
APU ELE-71	10.4.35	CABLE 4X10 + 2X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	105,15	25.695,89	2.701.922,43
APU ELE-72	10.4.36	CABLE 6 X10 + 3X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4""	ML	6,00	32.012,61	192.075,65

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



APU ELE-73	10.4.37	CABLE 8X10 + 4X12 CU LSHF EN TUBO EMT 1""	ML	3,00	44.100,85	132.302,54
APU ELE-74	10.4.38	CABLE 12X10 + 6X12 CU LSHF EN TUBO EMT 1 1/4""	ML	162,40	64.575,74	10.487.100,10
APU ELE-75	10.4.39	CABLE 4X250 AL + 1X4 CU	ML	89,16	64.847,35	5.781.789,55
	10.5	**SALIDAS (Salidas, incluyendo tubería, cajas, cable de cobre LSHF, aparatos y accesorios)**			-	-
APU ELE-76	10.5.1	SALIDAS LUMINARIAS PANEL LED REDONDAS (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	1205	18.749,62	22.593.287,54
APU ELE-77	10.5.2	SALIDAS LUMINARIAS HERMETICA LED 40 W (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	83	41.811,76	3.470.376,39
APU ELE-78	10.5.3	SALIDAS LUMINARIAS ESPECIALES TIPO PISO (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	293	40.352,12	11.823.170,37
APU ELE-79	10.5.4	SALIDAS LUMINARIAS MINICONTINUUM (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	67	41.811,76	2.801.388,17
APU ELE-80	10.5.5	SALIDAS LUMINARIAS TIPO APLIQUE (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	468	19.824,76	9.277.987,99
APU ELE-81	10.5.6	SALIDA LUMINARIAS EN POSTE (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	54	517.791,96	27.960.765,95
APU ELE-82	10.5.7	SALIDA LUMINARIAS ILUMINACIÓN EXTERIORES (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	38	119.046,18	4.523.754,98
APU ELE-83	10.5.8	SALIDA LUMINARIAS AUDITORIO Y POLIVALENTE. (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	113	125.137,12	14.140.494,50
APU ELE-84	10.5.9	SALIDA LUMINARIAS EVACUACIÓN O EMERGENCIA (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	301	18.616,80	5.603.656,90
APU ELE-85	10.5.10	SALIDATOMAS DOBLES CON PUESTA A TIERRA	UN	326	23.394,19	7.626.505,01
APU ELE-86	10.5.11	SALIDA TOMAS GFCI	UN	32	62.200,33	1.990.410,49
APU ELE-87	10.5.12	SALIDA TOMAS REGULADAS	UN	163	52.075,77	8.488.351,17
APU ELE-88	10.5.13	SALIDA TOMAS DE PISO	UN	3	152.737,59	458.212,76
APU ELE-89	10.5.14	SALIDA TOMAS BIFÁSICAS	UN	6	48.639,16	291.834,98
APU ELE-90	10.5.15	SALIDA SECADORES DE MANOS	UN	25	19.446,24	486.155,89
APU ELE-91	10.5.16	SENSORES DE MOVIMIENTO	UN	167	91.658,22	15.306.923,30
APU ELE-92	10.5.17	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	59	22.823,08	1.346.561,66
APU ELE-93	10.5.18	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UN	30	28.774,56	863.236,74
APU ELE-94	10.5.19	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE	UN	1	31.296,07	31.296,07
APU ELE-95	10.5.20	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UN	23	26.717,90	614.511,80
APU ELE-96	10.5.21	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE	UN	3	43.736,27	131.208,80
	10.6	**APANTALLAMIENTO**			-	-
	10.6.1	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8 MM, INCLUYENDO ACCESRIOS DE FIJACIÓN	ML	304,00	38.408,36	11.676.140,54
	10.6.2	CABLE DE COBRE DESNUDO NO 2/0 AWG	ML	458,30	49.687,08	22.771.589,06
	10.6.3	PUNTAS CAPTORAS DE 5/8" X 0,6 M, INCLUYENDO SOPORTES	UN	12,00	92.374,76	1.108.497,18
	10.6.4	BAJANTES EN TUBERÍA PVC, INCRUSTADAS EN COLUMNAS, INCLUYENDO GRAPASS DE CONEXIÓN ALAMBRÓN A CABLE COBRE	UN	8,00	607.758,78	4.862.070,20



	10.6.5	CAJAS DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO VARILLAS DE COBRE Y SOLDADURAS	UN	8,00	380.593,17	3.044.745,36
	10.7	**LUMINARIAS**			-	-
	10.7.1	PHILPIPS AR111, BALA 20 W	UN	900,00	134.259,58	120.833.619,66
	10.7.2	LED MINICONTINUUM 40 W SP12 P37875	UN	67,00	404.484,75	27.100.478,39
	10.7.3	BALA LED 15 WNW UNV JUPITER P26837	UN	230,00	161.010,69	37.032.457,70
	10.7.4	BALA LED 30 WNW UNV JUPITER P26829	UN	71,00	194.443,10	13.805.459,83
	10.7.5	LED DECO APLIQUE 12 W RD UNV P23650	UN	70,00	77.752,40	5.442.668,13
	10.7.6	LED HERMÉTICA 40 W P27370	UN	83,00	124.573,32	10.339.585,23
	10.7.7	LED DECOPISO 9W WN MV P23602	UN	284,00	166.278,83	47.223.186,89
	10.7.8	LED DECOPISO 18W P23603	UN	9,00	256.079,62	2.304.716,58
	10.7.9	BEGHELLI PWHTVLOWT50MBD12 SKU	UN	9,00	2.109.252,13	18.983.269,21
	10.7.10	LUMINARIA PME3000PC 31.1 W	UN	17,00	2.061.488,89	35.045.311,16
	10.7.11	LED WALLPACK 30 W P23352	UN	71,00	307.027,79	21.798.972,94
	10.7.12	LUMINARIA LED LYRA 1 X 60 W	UN	30,00	1.242.925,43	37.287.763,00
	10.7.13	LED EMERGENCIA LIGHT DP40P	UN	138,00	132.017,65	18.218.435,08
	10.7.14	LED EMERGENCIA R2 3W P23343	UN	131,00	96.043,80	12.581.738,24
	10.7.15	LED EMERGENCIA DOWLIGHT 4,2 W	UN	27,00	132.349,02	3.573.423,57
	10.7.16	MINI MINOR 0,4 W	UN	51,00	307.359,16	15.675.317,33
	10.7.17	LED DECO BOLARDO 10 WWMV P24638	UN	32,00	284.741,95	9.111.742,37
	10.7.18	PHILIPS LIGHT VAYA LINEAR 8.5 W	UN	30,00	1.673.153,22	50.194.596,64
	10.7.19	LITHONI LIGHTING JCBL 84 W	UN	92,00	2.300.318,39	211.629.291,62
	10.7.20	LED STREET 30-60 W NW URBAN P23809	UN	24,00	937.218,50	22.493.243,98
	10.7.21	LED EMERGENCIA R3 2 X 1 W	UN	5,00	74.076,72	370.383,61
	10.7.22	VAYA LINEAR 48.4 W	UN	12,00	3.153.920,00	37.847.040,00
	10.7.23	RADIAL 132 W	UN	8,00	4.067.684,55	32.541.476,36
	10.7.24	PANEL LED REDONDO 18W	UN	4,00	31.083,56	124.334,25
	10.7.25	POSTE METÁLICO 7 M	UN	30,00	1.043.300,53	31.299.015,78
	10.7.26	POSTE METÁLICO 7 M 1 BRAZO	UN	5,00	1.082.777,39	5.413.886,93
	10.7.27	POSTE METÁLICO 7 M 2 BRAZOS	UN	3,00	1.201.206,64	3.603.619,92
	10.8	**COMUNICACIONES**			-	-
	10.8.1	SALIDAS PARA VOZ Y DATOS	UN	168,00	170.399,44	28.627.105,82



	10.8.2	SALIDAS PARA ACCES POINT	UN	3,00	700.949,69	2.102.849,08
	10.8.3	FIBRA OPTICA PARA COMUNICACIONES	ML	101,00	23.745,49	2.398.294,00
	10.8.4	BANDEJA CABLOFIL 30 X 5 CM	ML	29,15	57.575,68	1.678.331,05
	10.8.5	BANDEJA CABLOFIL 20 X 5 CM	ML	77,47	44.492,65	3.446.845,75
	10.8.6	BANDEJA CABLOFIL 10 X 5 CM	ML	228,00	33.843,48	7.716.312,44
	10.8.7	CABLE UTP CATEGORIA 6A	ML	9.289,12	5.135,33	47.702.655,47
	10.9	**MEDIA TENSION Y SUBESTACION**			-	-
	10.9.1	ESTRUCTURA DE DERIVACIÓN MT	UN	1,00	2.305.022,73	2.305.022,73
	10.9.2	CABLE MT ALUMINIO XLPE, 15KV, 185 MM2	ML	306,30	171.613,38	52.565.177,21
	10.9.3	CELDA TRIPLEX	UN	1,00	24.388.192,40	24.388.192,40
	10.9.4	CELDA TRANSFORMADOR	UN	1,00	4.099.637,39	4.099.637,39
	10.9.5	TRANSFORMADOR SECO 300 KVA, 11.4 KV/220 - 127 V	UN	1,00	27.225.437,53	27.225.437,53
	10.9.6	TABLERO MEDIDA GENERAL	UN	1,00	10.478.839,35	10.478.839,35
	10.9.7	MALLA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACIÓN	UN	1,00	3.246.308,05	3.246.308,05
	10.9.8	CONEXIONES EN MEDIA TENSIÓN SUBESTACIÓN	UN	1,00	1.977.779,03	1.977.779,03
		DETECCION Y NOTIFICACION DE INCENDIO			-	-
	11.1	DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO (CON BASE)	UN	161,00	163.552,12	26.331.890,88
	11.1.1	DETECTOR DE HUMO FOLOELECTRICO (CON BASE E INDICADOR REMOTO)	UN	1,00	208.661,70	208.661,70
	11.1.2	DETECTOR TÉRMICO (CON BASE)	UN	7,00	124.599,88	872.199,15
	11.1.3	ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA DE FUEGO	UN	33,00	386.816,26	12.764.936,48
	11.1.4	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN PARED	UN	81,00	302.098,33	24.469.964,48
	11.1.5	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN PARED PARA USO EXTERIOR	UN	5,00	365.127,43	1.825.637,13
	11.1.6	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN TECHO CON SOPORTE COLGANTE	UN	11,00	328.981,59	3.618.797,46
	11.1.7	LUZ ESTROBOSCÓPICA DE MONTAJE EN PARED	UN	2,00	239.798,39	479.596,77
	11.1.8	PANEL DE ALARMA DE INCENDIO	UN	1,00	14.699.321,25	14.699.321,25
	11.1.9	FUENTE DE PODER DE AUXILIO O DE RESPALDO	UN	2,00	4.559.117,21	9.118.234,41
	11.1.10	DETECTOR DE HUMO TIPO HAZ PROYECTADO (BEAM)	UN	5,00	3.654.176,28	18.270.881,41
	11.1.11	DETECTOR DE GAS NATURAL	UN	5,00	803.084,43	4.015.422,16
	11.1.12	MÓDULO AISLADOR	UN	9,00	130.425,18	1.173.826,65
	11.1.13	MÓDULO DE CONTROL	UN	2,00	145.863,70	291.727,40
	11.1.14	MÓDULO MONITOR DE ENCENDIDO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO	UN	1,00	116.505,42	116.505,42



	11.1.15	MÓDULO MONITOR DE VÁLVULA	UN	7,00	184.816,60	1.293.716,21
	11.1.16	MÓDULO MONITOR	UN	1,00	116.505,42	116.505,42
	11.1.17	MÓDULO MONITOR DE NIVEL DE AGUA TANQUE	UN	1,00	309.980,28	309.980,28
	11.1.18	MÓDULO MONITOR DE PRESIÓN	UN	1,00	116.505,42	116.505,42
	11.1.19	MÓDULO MONITOR DE SENSOR DE FLUJO	UN	7,00	114.819,98	803.739,88
	11.1.20	MÓDULO DE CONTROL SUPERVISADO PARA NOTIFICACIÓN	UN	13,00	167.990,82	2.183.880,71
	11.1.21	CABLE DE INCENDIO FPL/FPLR 2X18 AWG (PARA CIRCUITOS DE DETECCIÓN SLC)	ML	3.186,00	3.337,00	10.631.677,88
	11.1.22	CABLE DE INCENDIO FPL/FPLR 2X14 AWG (PARA CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN NAC)	ML	3.725,50	6.176,60	23.010.930,69
	11.1.23	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	2.597,50	19.678,66	51.115.327,71
	11.1.24				-	-
	14.21	**TABLERO ELECTRICO** Suministro e instalacion del Tablero electrico de fuerza Incluye: (Gabinete, Accesorios, Material, Cableado, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.21.1	**TE-01** Tablero Electrico	UN	1,00	10.660.908,66	10.660.908,66
	14.21.2	**TE-02** Tablero Electrico	UN	1,00	6.160.588,37	6.160.588,37
	14.21.3	**TE-03** Tablero Electrico	UN	1,00	6.002.682,92	6.002.682,92
	14.21.4	**TE-04** Tablero Electrico	UN	1,00	3.239.327,91	3.239.327,91
	14.22	**SENSORES Y ACTUADORES** Suministro e instalacion de sensores y actuadores Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.22.1	**PAC** Pantalla de control tactil para sistema R Variable	UN	1,00	1.036.008,93	1.036.008,93
	14.22.2	**STAV** Sensor de temperatura para R Variable	UN	17,00	207.354,13	3.525.020,16
	14.22.3	**STHD** Sensor Temperatura y humedad Ducto	UN	4,00	681.072,47	2.724.289,88
	14.22.4	**ON/OFF** Pulsador de arranque	UN	1,00	167.877,93	167.877,93
	14.23	**VARIADOR DE FRECUENCIA** Suministro e instalacion de Variadores de Frecuencia Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas)			-	-
	14.23.1	VDF-03,04,05,06 5 HP 220/3/60	UN	4,00	2.017.845,60	8.071.382,39
	14.23.2	VDF-01,02 7.5 HP 220/3/60	UN	2,00	2.412.610,88	4.825.221,77
	14.24	**CABLEADO DE CONTROL** Suministro e instalacion del cableado de control Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.24.1	**CB-02** 2x18 Blindado y Apantallado	ML	1.800,00	9.175,58	16.516.051,75
	14.25	**TUBERIA EMT** Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo EMT Incluye: ((incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas))			-	-
	14.25.1	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	570,00	15.186,83	8.656.493,40
	14.25.2	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	230,00	19.678,66	4.526.092,54

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



	14.26	**TUBERIA IMC** Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo IMC Incluye: ((incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas))			-	-
	14.26.1	Tuberia IMC Dia 1/2"	ML	40,00	26.678,06	1.067.122,38
	14.26.2	Tuberia IMC Dia 3/4"	ML	10,00	28.661,66	286.616,65
	20,1	**TRAMITES, PERMISOS, LICENCIAS Y OTROS**			-	-
	20.1.1	CERTIFICACIÓN RETIE USO FINAL	UND	1,00	4.069.810,26	4.069.810,26
	20.1.2	CERTIFICACIÓN RETILAP ILUMINACIÓN	UND	1,00	8.376.696,85	8.376.696,85
	20.1.3	CERTIFICACIÓN RETIE ACOMETIDAS MT Y BT, SUBESTACIÓN	UND	1,00	1.778.072,44	1.778.072,44
	20.1.4	TRÁMITES ANTE ENEL	UND	1,00	2.291.073,74	2.291.073,74
SUBTOTAL SIN AFECTACIONES						**$ 2.149.251.926**
				A	7%	$ 150.447.635
				I	3%	$ 64.477.557
				U	5%	$ 107.462.596
				IVA (U)	19%	$ 20.417.893
					AIU + IVA (U)	**$ 342.805.682**
					TOTAL	**$ 2.492.057.608**

TERCERA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor estimado del presente contrato de la siguiente forma:

A. **UN ANTICIPO DE ($ 498'411.522) CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE,** equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor estimado del contrato, previa presentación y aprobación de las garantías pactadas con su correspondiente constancia de pago.

Anticipo que se pagará de la siguiente manera:

a. Un pago directamente al contratista de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150'000.000) con la firma del presente contrato y la aprobación de las garantías exigidas.
b. Un pago al proveedor que **EL CONTRATISTA** seleccionó como el idóneo y **EL CONTRATANTE** aprobó, para compra de materiales, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200'000.000) M/CTE al momento de la firma del contrato y el envío de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, que deberá aceptar y aprobar **EL CONTRATANTE.**
c. Un pago directamente al **CONTRATISTA** conforme al avance de obra de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 148'411.521) M/CTE.

B. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las respectivas facturas y/o cuenta de cobro. De cada pago se descontará el VEINTE por ciento (20%) con destino a la amortización del anticipo.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATANTE podrá realizar descuentos por un porcentaje mayor con destino a la amortización del anticipo, de manera que, **EL CONTRATISTA** logré amortizar el 100% del anticipo previo a la liquidación del contrato. Acción que desde este momento **EL CONTRATISTA** acepta y autoriza al **CONTRATANTE** a realizar.

Para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la factura conforme a los requisitos legales para su aprobación.

2. Presentar las planillas y constancias de pago que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que se utilice para la ejecución del Contrato, así como una certificación suscrita por el Representante Legal o revisor Fiscal del Contratista, incluyendo entre estos, el pago al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF -, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, incluyendo el Fondo para la Industria de la Construcción – FIC – cuando éste fuere el caso, así como los demás pagos al Sistema de Seguridad Social de conformidad con las Leyes Aplicables.

3. Presentar el Acta de Avance de Obra debidamente suscrita por **LAS PARTES** de acuerdo con el cumplimiento del cronograma.

4. Presentar debidamente diligenciados y firmados los formatos de paz y salvo de pago de sus empleados, ayudantes y/o dependientes, en formato original a puño y letra de las partes involucradas.

PARÁGRAFO 1: El valor del contrato incluye todos los gastos que demande el suministro e instalación objeto del presente contrato, incluidos entre otros los siguientes conceptos: (i) la fabricación, suministro, transporte hasta el sitio de para la instalación de los elementos objeto de este contrato y (ii), la mano de obra y puesta en marcha, de acuerdo con lo establecido en el cuadro de cantidades.

PARÁGRAFO 2: Cualquier adicional o sobrecosto generado que se derive de acciones u omisiones atribuibles al **CONTRATISTA** deberá ser asumido por el **CONTRATISTA**, siempre que tenga que ver con el objeto contratado y sean obligaciones que le son atribuibles en ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 3: Retención en garantía: **EL CONTRATANTE,** a título de retención en garantía, retendrá el diez por ciento (10%) del valor de las facturas que sean presentados por **EL CONTRATISTA,** de manera que solo se desembolsará el noventa por ciento (90%) del valor de cada factura presentada, lo cual es autorizado expresamente por él. Dicho porcentaje de retención en garantía

CUARTA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL CONTRATISTA.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA DE LA OBRA. EL CONTRATISTA reconoce que el tiempo es uno de los elementos esenciales del presente **CONTRATO,** por lo que, se compromete a entregar satisfactoriamente la totalidad de las actividades y trabajos del alcance del objeto del contrato al **CONTRATANTE** y a la interventoría, en un plazo de UN (01) AÑO, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio, y de acuerdo con la programación aprobada por la Gerencia del Proyecto que hacen parte integral del presente contrato. No obstante, lo anterior, **LAS PARTES** de común acuerdo establecerán una programación de ejecución de actividades a desarrollar que hará parte integral del presente contrato, el cual deberá cumplirse a cabalidad en todos los hitos establecidos. A la programación de ejecución acordada, se le realizará seguimiento periódico por parte del **CONTRATANTE,** por lo que, realizará visitas al sitio de obra del **CONTRATISTA,** para verificar conforme al objeto del contrato, las condiciones y especificaciones de los planos aprobados por **EL CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de llegarse a presentar alteraciones o desviaciones a la programación de ejecución de actividades acordadas, **EL CONTRATISTA,** deberá presentar de manera expedita al **CONTRATANTE** un informe detallado notificando cualquier estado de cambio de material, junto con la descripción de contingencias y/o planes de acción a implementar para mitigar o eliminar las

consecuencias derivadas de las alteraciones y/o desviaciones en el tiempo de entrega, el cual deberá ser revisado y aprobado de forma previa y expresa por **EL CONTRATANTE** para su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que las condiciones de avance del proyecto lo permitan, **LAS PARTES** de común acuerdo realizarán modificaciones a la programación, con el fin de ajustar los tiempos de ejecución en beneficio de la culminación anticipada del proyecto.

PARÁGRAFO TERCERO: A menos que el plazo sea prorrogado por las Partes, EL **CONTRATISTA** se encuentra obligado por el plazo contenido en la presente cláusula, cuyo cumplimiento es necesario para la eficaz resolución del objeto contratado. El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula podrá dar lugar al incumplimiento del **CONTRATISTA,** pudiendo el **CONTRATANTE** exigir además de la Cláusula Penal, las multas, la indemnización de los perjuicios a que hubiere lugar y/o la terminación del presente contrato. Lo anterior, siempre que no existan a favor del **CONTRATISTA** la configuración de causales eximentes de responsabilidad o situaciones de excepción como el caso del incumplimiento por parte del **CONTRATANTE** de sus obligaciones conforme al contrato.

PARTE II: TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

SEXTA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL CONTRATISTA, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL CONTRATISTA,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL CONTRATISTA** deberá:

1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL CONTRATISTA** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL CONTRATISTA** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que

le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **CONTRATISTA,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **CONTRATISTA.**

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** se obliga a:

1) **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir las garantías y pólizas de las que se refieren en el presente contrato; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.
2) Iniciar la ejecución de las actividades del objeto contratado el mismo día de la suscripción del Acta de Inicio.

3) Estructurar y ejecutar, a entera satisfacción del **CONTRATANTE**, todos los suministros, obras y trabajos que sean requeridos para la terminación del objeto del presente contrato y su respectivo anexo No. 1, de conformidad con el plazo establecido en este acuerdo.

4) Cumplir con el objeto contratado, y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO** en concordancia con la implementación de las mejores prácticas de ingeniería y cumpliendo con los requisitos legales y normativas aplicables. junto con el acatamiento de las instrucciones y directrices dadas por **EL CONTRATANTE,** todo esto con el objetivo de cumplir y satisfacer los requerimientos tanto técnicos como de calidad en términos de operación de los suministros y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO,** entrega que se hará constar mediante acta o actas provisionales o definitivas, parciales o totales, firmadas por el **CONTRATANTE** o sus delegados.

5) Elaborar y entregar al **CONTRATANTE** en la fecha del acta o actas de entrega final, la factura o facturas de venta conforme al objeto del contrato.

6) **EL CONTRATISTA** deberá implementar legislación y normativas vigentes y aplicables a los suministros y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO,** por lo que, cualquier omisión o imprevisión por parte del **CONTRATISTA** que puedan incurrir en sobrecostos o perjuicios al **CONTRATANTE** o a terceros, serán asumidos en su totalidad por **EL CONTRATISTA,** excluyéndose, sin embargo, en caso de declaración judicial de pagos de perjuicios del lucro cesante.

7) **EL CONTRATISTA** reconoce que el único canal de comunicación e interlocutor válido para el desarrollo de los suministros, trabajos y precios del objeto y el alcance del presente **CONTRATO** es **EL CONTRATANTE.** Puede tomar **(EL CONTRATISTA)** atenta y respetuosamente las observaciones, comentarios o eventuales solicitudes por parte del **CLIENTE FINAL** o sus representantes, pero no puede actuar con base en ello, ni

emitir concepto alguno sobre estos, sino que debe informar inmediatamente al **CONTRATANTE,** sobre ello y esperar instrucciones al respecto del mismo.

8) **EL CONTRATISTA** es plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto y el alcance del presente **CONTRATO.**

9) **EL CONTRATISTA** debe ejecutar el objeto y el alcance de las actividades derivadas del presente contrato, a través de personal calificado, competente e idóneo para cada actividad en cada etapa, que además cumpla con los requisitos de Ley según sea el caso, tanto en aspectos técnicos como de Seguridad Industrial.

10) Pagar los salarios y mantener todo el personal suyo en la obra, afiliado a una Empresa Prestadora de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y se autoriza en tal sentido al **CONTRATANTE** para verificar y retirar de las instalaciones de la obra a cualquiera de sus empleados que no cumpla esta condición. Sin embargo, este acto no implica responsabilidad ni solidaridad alguna del **CONTRATANTE** con el **CONTRATISTA** y, en caso de accidente de cualquier empleado suyo o de un tercero, el **CONTRATISTA** será el único responsable y quien deberá cumplir con todas las disposiciones que la legislación laboral o civil contemple para estos eventos.

11) **EL CONTRATISTA** deberá allegar en un plazo no mayor a cinco (5) días posteriores al pago de los cortes de pago, los Formatos "Soporte de Pago" y "Paz y salvo" debidamente firmados y diligenciados por sus subcontratistas, empleados, dependientes y demás personal a su cargo.

Nota: Esta obligación hace parte de los requisitos para los pagos efectivos de los siguientes cortes; en tanto **EL CONTRATISTA** que no allegué los documentos no será acreedor del pago correspondiente hasta que cumpla con esta.

12) Responder por la calidad de la obra instalada y, de ser el caso, las obligaciones con los subcontratistas con los que contrate para ejecutar dicha labor.

13) En caso de llegar a tenerlos (subcontratistas, empleados, dependientes, etc.), velar por que cumplan con las obligaciones laborales que les correspondan, cumplan a cabalidad y en forma permanente las normas de seguridad industrial que rigen la construcción y, en particular, su especialidad; y las normas, documentos y reglamentos que el proyecto adopte durante su desarrollo. El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de retirar en forma inmediata y definitiva de la obra al personal del **CONTRATISTA** que no acate tales normas, así como a la imposición de sanciones al **CONTRATISTA** por tal incumplimiento a las normativas aplicables a la materia.

14) Dirigir personalmente los trabajos materia de este contrato (objeto y alcance) y no subcontratarlos ni cederlos, sin previa aprobación escrita por parte del **CONTRATANTE.**



15) Garantizar la calidad de las máquinas y elementos incluidos en el Anexo No. 1, que es parte integral del presente contrato.

16) Suministrar al **CONTRATANTE,** cuando este lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra contratada.

17) Determinar bajo su responsabilidad, con base en el presente contrato y sus anexos, las cantidades y calidades de los materiales que estén a su cargo, para ejecutar la obra contratada, con el fin de proveerse con la debida anticipación y evitar retrasos de esta.

18) Informar al **CONTRATANTE** cualquier hecho que pueda suponer o causar un retraso en las obras y/o cualquier otra irregularidad o anormalidad que advirtiere con respecto al desarrollo del objeto de este contrato.

19) Atender a todas las recomendaciones, instrucciones y directrices que realice el **CONTRATANTE.**

20) **EL CONTRATISTA** deberá verificar planos, diseños, sitio de obra y todas y cada una de las especificaciones y dimensiones y será responsable de cualquier error en la ejecución del **CONTRATO,** de acuerdo con el objeto y el alcance del objeto descritos en la cláusula segunda del presente contrato.

21) Mantener el buen estado de limpieza de la obra, es decir, donde se instalarán los elementos y, a la terminación de esta, retirar las basuras, desperdicios, materiales sobrantes, entre otros, con el fin de que se entregue la obra o elementos instalados en total estado de limpieza y salubridad.

22) Entregar en debida forma y con las condiciones de calidad contratadas los elementos descritos en el (Anexo No. 1) Siempre que estén a su cargo, se obliga a suministrar en ejecución del contrato, todos los materiales, elementos, herramientas, equipos, dirección y medios de transporte, para la ejecución e implementación de la obra contratada (instalación de los elementos), sin que exista por parte del **CONTRATANTE** obligación de reparar los deterioros de dichos implementos o sufragar su valor en caso de pérdidas totales o parciales, cualquiera que fuere su causa.

23) Garantizar que los bienes suministrados son nuevos y de óptima calidad según lo contratado.

24) Reponer los elementos que no cumplan con lo exigido por el **CONTRATANTE** y lo ofrecido por el **CONTRATISTA**, incluyendo los valores asociados a almacenamiento, transporte y custodia.
25) Realizar el pago de los aportes parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACION, ICBF, cuando por ley le corresponda.

26) Asistir a las reuniones que cite el **CONTRATANTE** en razón de la ejecución del presente contrato.

27) Los empleados del **CONTRATISTA,** sus proveedores, subcontratistas y cualquier otra persona a quien el **CONTRATISTA** permita su ingreso al sitio de ejecución de la obra, deberán cumplir con las regulaciones y requisitos exigidos para el **CONTRATISTA** en el presente contrato, además de demostrar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, para que su ingreso en la obra no constituya un incumplimiento del **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que, en el momento de la entrega de los trabajos contratados surjan observaciones por parte del **CONTRATANTE,** se definirá de común acuerdo un plazo para que **EL CONTRATISTA** las subsane, pero en todo caso, el plazo debe ser a la mayor brevedad posible con el fin de que no afecte el desarrollo del presente **CONTRATO.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: El no acatamiento por parte del **CONTRATISTA** de estas o cualquiera de las demás obligaciones de este contrato y/o de los anexos que hagan parte integral del contrato, se considerará como incumplimiento de este y tendrá las consecuencias pecuniarias establecidas en el presente, sin perjuicio de las indemnizaciones de perjuicios a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA se obliga a responder por los daños que él, sus subcontratistas, empleados y/o sus dependientes ocasionen a terceros o al **CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO CUARTO: El **CONTRATISTA** declara que conoce las especificaciones técnicas, contractuales y de calidad de la obra que debe realizar conforme al objeto del contrato, así como la normatividad aplicable, métodos, procedimientos, materiales y elementos que debe utilizar y que están a su cargo; y en general todo lo relacionado con la naturaleza del objeto del contrato; por lo que será responsable por la ejecución de la obra y/o instalación de los elementos con la calidad contratada, para garantizar la durabilidad, estabilidad, calidad y resistencia contratada

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El **CONTRATANTE**, por su parte, se obliga a:

1) Pagar las cantidades de dinero a que se compromete en las condiciones y plazos estipulados en este contrato.

2) Atender a las solicitudes de información del **CONTRATISTA** y, en la medida de lo posible, al establecimiento de reuniones para discutir el objeto contratado.

3) Poner a disposición plena del **CONTRATISTA**, el local comercial sobre el cual se realizarán las adecuaciones y obras para el cumplimiento del objeto contratado.

4) Disponer de un espacio físico con suministro de energía eléctrica dentro del local comercial, para manejar las basuras, desperdicios, materiales sobrantes, entre otros, con el fin de que al final del contrato pueda entregarse la obra o elementos instalados en total estado de limpieza y salubridad.

PARTE III: EJECUCION DEL CONTRATO.

NOVENA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA,** deberá dar aviso por escrito al **CONTRATISTA**, con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL CONTRATISTA,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE**, treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL CONTRATISTA** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que

contraiga **EL CONTRATISTA** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula
penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del **CONTRATISTA.** En cualquier caso, **EL CONTRATISTA** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL CONTRATISTA** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del **CONTRATISTA** que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del **CONTRATISTA**, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA,** caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.

5. Cuando **EL CONTRATISTA** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL CONTRATISTA** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **CONTRATISTA** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **CONTRATISTA** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del **CONTRATISTA** en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.
10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, garantiza realizar el suministro e instalación al que se refiere el objeto del presente contrato a todo costo por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas allegadas por **EL CONTRATANTE,** lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZAS. El **CONTRATISTA** constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO**: Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y dos (2) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento 100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE**.

b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del

presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

c. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo e incluso después de entregadas las obras, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir un seguro por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El contratista deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

f. **CALIDAD DE LOS MATERIAL:**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la emisión de estas pólizas, **EL CONTRATISTA** a través del intermediario del **CONTRATANTE, TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA**, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL CONTRATISTA** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.

- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del contratista.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En atención a la obligación que le asiste al **CONTRATISTA** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL CONTRATISTA**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE,** por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del **CONTRATISTA** de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. **EL CONTRATISTA** ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá - Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL CONTRATISTA**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido entre las personas destinadas por **EL CONTRATISTA** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL CONTRATISTA** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA**

no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **CONTRATISTA**, en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

PARTE III. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL CONTRATISTA** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL CONTRATISTA** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.

- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula. **VIGÉSIMA. MANEJO DE DATOS.** Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATISTA** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos

de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **CONTRATISTA,** o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Gerardo Ramos Morales enviando una solicitud al correo electrónico gerardo.ramos@inectel.com; y, por parte del **CONTRATANTE,** el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES,** siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA PRIMERA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integral de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

PARTE IV. SOLUCION DEL CONTRATO



VIGÉSIMA SEGUNDA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto.
Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES,** respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA CUARTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente

a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.

VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes.

VIGÉSIMA SEXTA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **CONTRATISTA,** tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste (**EL CONTRATISTA)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL CONTRATISTA,** acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los

valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, se le notificará al **CONTRATISTA** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO PRIMERO. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA,** deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y CONTRATISTAS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

PARTE V. FACULTADES DE LAS PARTES.

VIGÉSIMA OCTAVA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y el municipio de Zipaquirá - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **CONTRATISTA** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **CONTRATISTA** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com; a.hernandez@proinark.com; y, jc.hernandez@proinark.com.
- **EL CONTRATISTA;** Recibirá notificaciones en la dirección Cra 20 # 150 – 57 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico gerardo.ramos@inectel.com.



PARTE VI. DISPOSICIONES FINALES

TRIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, se suscribe el presente contrato a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE,

ANDRES HERNANDEZ DIAZ
C.C. 79.752.237
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.
NIT. 901.722.718-6

EL CONTRATISTA,

GERARDO RAMOS MORALES.
C.C. 79.541.141
INECTEL S.A.S.

NIT. 830.101.572-6.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879244497

(415)7707212489984(8020) 000001487924449 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INECTEL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 150 57

42. Correo electrónico proyectos@inectel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1 0 2 8	6 0 1 4 4 9 9 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 0 1	4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 29 / 17 : 18: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS MORALES GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 3 6	1 0 2
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 0 9	2 0 1 2 0 9 2 6
74. Número de notaría	5 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 8	2 0 1 2 1 0 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 7 7 3 0 0	0 1 1 7 7 3 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 1 0 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 1 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	MORALES	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 2 3 8 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIFUENTES	GONZALEZ	SANDRA	JEANETTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 8 2 5 4 7		1 3 0 0 2 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANTOR	GALINDO	MARTHA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 2 5 8 1 2		2 4 4 5 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	CORREA	JOSE	MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INECTEL SAS
N.I.T. : 830101572 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01177300 DEL 25 DE ABRIL DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 3,353,017,455

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 20 150 57 BARRIO LAS MARGARITAS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROYECTOS@INECTEL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 20 150 57 BARRIO LAS MARGARITAS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PROYECTOS@INECTEL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000036 DE NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00824218 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INECTEL LTDA INGENIERIA ELECTROCIVIL Y

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

TELECOMUNICACIONES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0102 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01628545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INECTEL LTDA INGENIERIA ELECTROCIVIL Y TELECOMUNICACIONES LTDA POR EL DE: INECTEL SAS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1223 DE LA NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ABRIL DEL 2002 SE ACLARA LA CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0102 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012, BAJO EL NO. 01628545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INECTEL SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0102	2012/03/28	JUNTA DE SOCIOS	2012/04/25	01628545
0103	2014/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/01	01848271

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $180,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 180,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $233,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 233,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $233,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 233,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 598 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00118730 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA, ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DE RAMOS MORALES

GERARDO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 906 DE 2004.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0102 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628545 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMOS MORALES GERARDO	C.C. 000000079541141

QUE POR ACTA NO. 102 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01675931 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CIFUENTES GONZALEZ SANDRA JEANETTE	C.C. 000000052023863

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 135 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068936 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CANTOR GALINDO MARTHA INES	C.C. 000000052282547

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE OCTUBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,636,166,857

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Avenida 19 No. 120 -71
Bogotá D.C Colombia
PBX: (571) 5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT. 900047981-8

EL BANCO FALABELLA S.A.
NIT 900047981-8
CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE

El producto **CUENTA DE AHORROS** número **159990001635** con fecha de apertura **04/02/2019** a nombre de la empresa **INECTEL S.A.S.** identificado (a) con NIT **830.101.572** a la fecha de esta comunicación su estado es **ACTIVA.**

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Soporte Banca Empresarial
Banco Falabella S.A.

Bogotá - Colombia

Inectel	CUENTA DE COBRO	VERSIÓN: 02 FECHA: 02/01/2019

CUENTA DE COBRO	**CCO-OB2328**

CLIENTE:	**C.C. O NIT No.:**	**FECHA DE FACTURACION:**
CONSORCIO MEGACONSTRUCIONES ZIPA	901.722.718-6	viernes, 12 de enero de 2024
DIRECCIÓN	**TELEFONO:**	
CR 16 96 64 OFC 407	62101899	**FECHA DE VENCIMIENTO:**
CIUDAD	**FAX:**	viernes, 12 de enero de 2024
BOGOTA - COLOMBIA		

CONDICIONES DE PAGO:	**OBSERVACIONES:**
UNA VEZ PRESENTADA LA CUENTA DE COBRO, SE REALIZARAN EL PAGO ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	ESTA CUENTA DE COBRO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2024

DESCRICION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
CONSORCIO MEGACONSTRUCIONES ZIPA 901.722.718-6 A Inectel 830.101.572-6 **DEBE:** **POR CONCEPTO DE:** ANTICIPO CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS, SISTEMA DE PUESTA ATIERRA, SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO en el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA" **VALOR DEL ANTICIPO:** **$200.000.000.00** **FORMA DE PAGO:** **$ 200.000.00.00**	UND	1,00	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00

VALOR EN NUMEROS Y LETRAS:	$ 200.000.000,00
SON: DOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE	

SUB-TOTAL	$ 200.000.000,00
I.V.A.	$ 0,00
TOTAL, A PAGAR	$ 200.000.000,00

NOTAS:

1. ESTA CUENTA DE COBRO SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 621, 773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
2. EL NO PAGO DE ESTA CUENTA DE COBRO GENERA INTERESES DE MORA, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 948 Y 692 DEL CODIGO DEL COMERCIO. LA TASA DE INTERES SERA LA SEÑALADA PARA EPOCA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA
3. DIRECCION INECTEL S.A.S*COLOMBIA *BOGOTA TRANSVERSAL 22 BIS No. 60 - 71 *PBX 4661413 *E-MAIL PROYECTOS@INECTEL.COM

FIRMA AUTORIZADA:
GERARDO RAMOS MORALES
Firmado digitalmente por GERARDO RAMOS MORALES
Fecha: 2024.01.12 12:29:30 -05'00'
INECTEL S.A.S
NIT:830.101.572-6

ACEPTADA, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:

C.C. O NIT.: No.:



CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (CONTRATANTE) E INECTEL S.A.S.

CONTRATO No CMZ-002-2023

Entre los suscritos a saber: por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en este acto en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA** sociedad comercial debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con el NIT No. 901.722.718-6, que para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** y, por la otra, GERARDO RAMOS MORALES, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.541.141 de BOGOTA, obrando en este acto en nombre y representación legal de **INECTEL SAS** sociedad comercial debidamente constituida y con domicilio en BOGOTA, identificada con NIT No. 830 101 572 - 6, que a partir de este momento y para el presente contrato, funge en calidad del **CONTRATISTA,** y en conjunto se hará referencia a las mismas como "las Partes", o individualmente como la "Parte"; han convenido celebrar el siguiente Contrato de Suministro e Instalación a todo costo de la CONSTRUCCION DE LAS REDES ELECTRICAS, SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO en el proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUUNDINAMARCA"; contrato que se regirá por las normas y acuerdos que se expresan más adelante y subsidiariamente por aquellas leyes y jurisprudencia que le resulten aplicables, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El **CONTRATISTA** cuenta con la experiencia y mano de obra calificada para la ejecución de la obra encomendada.

2. El **CONTRATISTA** dispone de la infraestructura operativa, administrativa y financiera necesaria para atender sus actividades y obligaciones, contenidas en este contrato, con efectividad, calidad, responsabilidad y oportunidad.

3. El **CONTRATISTA** tiene las autorizaciones, licencias, permisos, y en general que cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano y, por las autoridades Estatales, Administrativas, de Vigilancia y Control y demás entidades competentes para el desarrollo de su objeto social y las mantendrán vigentes durante la ejecución del presente contrato.

4. **EL CONTRATISTA** se ha informado por sus propios medios sobre la ubicación, las condiciones y particularidades del sitio de trabajo, identificando aquellos aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de las obras y sus costos.

5. **EL CONTRATISTA** declara contar con la capacidad jurídica, técnica y financiera necesarias para la ejecución de las actividades requeridas por **EL CONTRATANTE,** en el tiempo, condiciones y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Con base con las anteriores consideraciones, **LAS PARTES** acuerdan tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES

Las palabras que se relacionan a continuación deberán utilizarse para la interpretación del presente instrumento de conformidad con el significado que se le da al presente acápite. Salvo que una palabra que se encuentre definida en este contrato deberá entenderse en el sentido técnico propio de la especialidad a la que pertenece o, en defecto de tal sentido técnico, en su sentido natural y obvio.

Contrato de Obra: Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y **EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA,** Contrato No. CO1.PCCNTR.5055621 cuyo objeto es " LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA."

Presupuesto: Relación de actividades, cantidades estimadas y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, contenido en la Cláusula Tercera: Valor del Contrato, del presente contrato; los precios allí pactados serán fijos sin fórmula de reajuste, en tanto, **EL CONTRATISTA** es quien asume los riesgos previsibles.

Especificaciones técnicas: Son los documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, los estudios, diseños, planos y demás información técnica que contenga el Contrato de
Obra, su anexo técnico y las demás normas, manuales y/o especificaciones a los que este remitan. Los cuales, **EL CONTRATISTA** declara conocer.

Pliego de condiciones: Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección que llevó a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al **CONTRATANTE.** Los cuales, **EL CONTRATISTA** declara conocer.



MODALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato se rige por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será el resultado de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas por los precios unitarios establecidos en el presente contrato

De conformidad, **LAS PARTES** acuerdan suscribir el presente contrato regido por las siguientes:

CLÁUSULAS

PARTE I: ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO.

PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE DE LAS OBRAS CONTRATADAS: El **CONTRATISTA**, en forma independiente y con plena autonomía técnica, directiva, financiera y administrativa, se obliga para con el **CONTRATANTE** a ejecutar a todo costo por precios unitarios fijos sin ajuste, el "Suministro e instalación de la construcción a todo costo de las redes eléctricas (incluyendo: salidas eléctricas, tomacorrientes e iluminación, aparatos, tableros e interruptores, tuberías y canalizaciones, equipos especiales) sistema de puesta a tierra, sistema de telecomunicaciones, sistema de detección de incendio" de acuerdo con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones en el Pliego de Condiciones, el presente Contrato, el Contrato de Obra y demás documentos que suministre **EL CONTRATANTE** los cuales hacen y harán parte integral de este Contrato. **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta de todos los inherentes a dichas actividades, contemplando la mano de obra a utilizar.
El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran estipuladas dentro de la minuta del Contrato de Obra, de manera que, si a algo está obligado **EL CONTRATANTE** frente al **MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA,** de igual forma lo estará **EL CONTRATISTA** frente al **CONTRATANTE** sin que ello dé lugar a remuneración adicional.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA realizó visita previa para la verificación de especificaciones, condiciones físicas, dimensiones y demás circunstancias relacionadas con la ejecución del objeto y del presente contrato en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA se compromete a revisar y avalar los planos correspondientes al Suministro e Instalación de las redes eléctricas (incluyendo: salidas eléctricas, tomacorrientes e iluminación, aparatos, tableros e interruptores, tuberías y canalizaciones, equipos especiales) sistema de puesta a tierra, sistema de telecomunicaciones, sistema de detección de incendio" suministrados en el Pliego de Condiciones; revisar y acatar las especificaciones existentes en los Pliegos de Condiciones que dieron origen al contrato, los estudios previos y anexos técnicos del Contrato de Obra No.



CO1.PCCNTR.5055621, que hacen parte integral de este contrato, además de las siguientes actividades:

a. Deberá cumplir con la normatividad vigente y las obligaciones señaladas en el título de "Obligaciones Ambientales" respecto del manejo de Residuos de Construcción o Demolición (RCD).
b. Cumplir con las especificaciones técnicas que indican los planos y las que reposan en el anexo técnico; y demás actividades necesarias.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, por lo que, su valor es indeterminado pero determinable, dado que su resultante se dará a partir de aplicar los precios unitarios pactados a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE.** A partir de las cantidades estimadas, se estima el valor del contrato en **DOS MIL. CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M.CTE ($ 2.492'057.608 (incluido AIU E IVA sobre la utilidad (19%),** teniendo en cuenta el cuadro de cantidades que se relaciona a continuación:

APU	INSUMO	DESCRIPCION	UND	CANT	V/Unit	V/Total
	10.1	**TABLEROS ELECTRICOS**				
APU ELE-1	10.1.1	TABLERO GENERAL	UN	1,00	11.608.921,77	11.608.921,77
APU ELE-2	10.1.2	TABLERO TOMAS TT1	UN	1,00	4.263.700,18	4.263.700,18
APU ELE-3	10.1.3	TABLERO TOMAS TT2	UN	1,00	3.316.144,62	3.316.144,62
APU ELE-4	10.1.4	TABLERO ILUMINACIÓN AUDITORIO TIA	UN	1,00	3.270.232,83	3.270.232,83
APU ELE-5	10.1.5	TABLERO ILUMINACIÓN PISO TI1	UN	1,00	4.833.554,64	4.833.554,64
APU ELE-6	10.1.6	TABLERO ILUMINACIÓN TI2	UN	1,00	3.286.354,69	3.286.354,69
APU ELE-7	10.1.7	TABLERO REGULADA TR1	UN	1,00	2.479.309,69	2.479.309,69
APU ELE-8	10.1.8	TABLERO REGULADA TR2	UN	1,00	2.112.344,09	2.112.344,09
APU ELE-9	10.1.9	TABLERO CONTROL ILUMINACIÓN AUDITORIO	UN	1,00	22.178.975,08	22.178.975,08
APU ELE-10	10.1.10	TABLERO ASCENSOR	UN	1,00	1.989.741,10	1.989.741,10
APU ELE-11	10.1.11	CAJA CONTROL ALUMBRADO EXTERIOR	UN	1,00	6.933.903,46	6.933.903,46
APU ELE-12	10.1.12	BANCO DE CONDENSADORES 25 KVAR	UN	1,00	5.411.238,59	5.411.238,59
APU ELE-13	10.1.13	TABLEROS COMERCIOS	UN	4,00	216.550,30	866.201,19



	10.2	**EQUIPOS**			-	-
APU ELE-14	10.2.1	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KVA, 220V	UN	1	114.168.452,51	114.168.452,51
APU ELE-15	10.2.2	TRANSFERENCIA AUTOMATICA TABLERO GENERAL	UN	1	14.601.631,86	14.601.631,86
APU ELE-16	10.2.3	UPS 20 KVA	UN	2	15.774.647,67	31.549.295,33
APU ELE-17	10.2.4	RACK 42U	UN	2	1.533.890,47	3.067.780,94
APU ELE-18	10.2.5	PATCH PANEL 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	5	1.493.127,29	7.465.636,44
APU ELE-19	10.2.6	SWITCH 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	5	3.019.109,24	15.095.546,18
	10.3	**CANALIZACIONES**			-	-
APU ELE-20	10.3.1	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 6Ø 6" ZOMA VERDE	ML	213,40	225.852,06	48.196.828,95
APU ELE-21	10.3.2	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 4Ø 6" ZONA VERDE	ML	67,90	164.799,26	11.189.869,64
APU ELE-22	10.3.3	CANALIZACIÓN 3Ø 4" PVC + 1 Ø 3" IMC	ML	7,06	146.295,35	1.032.845,18
APU ELE-23	10.3.4	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 3Ø 3" + 1Ø 2" + 1Ø 1 1/2"+ 4Ø 1" + 1Ø 3" IMC	ML	11,65	181.585,19	2.115.467,49
APU ELE-24	10.3.5	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 1 1/2"+ 4Ø 1" + 1Ø 3" IMC	ML	14,80	167.453,58	2.478.313,03
APU ELE-25	10.3.6	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 1 1/2" + 1Ø 3" IMC	ML	12,20	159.213,02	1.942.398,88
APU ELE-26	10.3.7	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3" + 1Ø 3" IMC	ML	12,75	138.718,21	1.768.657,13
APU ELE-27	10.3.8	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 2Ø 3"	ML	60,31	99.746,05	6.015.684,02
APU ELE-28	10.3.9	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 4Ø 1"	ML	48,64	86.675,64	4.215.902,94
APU ELE-29	10.3.10	CAJA DE INSPECCIÓN 30 X 30 X 30	UN	61,00	170.007,63	10.370.465,59
APU ELE-30	10.3.11	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 274	UN	5,00	434.314,53	2.171.572,66
APU ELE-31	10.3.12	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 275	UN	6,00	807.098,79	4.842.592,76
APU ELE-32	10.3.13	CAJAS DE INSPECCIÓN CS 276	UN	9,00	1.421.127,14	12.790.144,27
APU ELE-33	10.3.14	CAJA DE PASO 30 X 30 X 10	UN	34,00	80.339,66	2.731.548,27
APU ELE-34	10.3.15	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 1Ø 3"	ML	2,49	78.541,33	195.567,91
APU ELE-35	10.3.16	CANALIZACIÓN TUBOS PVC 1Ø 2"	ML	7,05	65.982,26	465.174,93
APU ELE-36	10.3.17	CANALIZACIÓN TUBOS EMT 1Ø 1"	ML	73,38	19.844,68	1.456.202,84
	10.4	**ACOMETIDAS**			-	-
APU ELE-37	10.4.1	CABLE THWN 3 X 350 MCM +1 X 2500 MCM AL 1 X 2/0 CU	ML	45,18	83.670,01	3.780.211,18
APU ELE-38	10.4.2	CABLE THWN 4 X 350 AL + 1 X 2/0 CU	ML	22,14	85.382,01	1.890.357,69
APU ELE-39	10.4.3	CABLE THWN 4 X 4/0 CU + 1 X 1/0 CU	ML	119,66	202.298,49	24.207.037,40
APU ELE-40	10.4.4	CABLE THWN 4 X 2/0CUL + 1 X 2 CU	ML	119,66	123.067,18	14.726.219,25
APU ELE-41	10.4.5	CABLE THWN 4 X 1/0 AL + 1 X 4 CU	ML	6,00	36.159,12	216.954,72

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



APU ELE-42	10.4.6	CABLE COBRE THWN 4X1/0 + 1X2	ML	3,00	108.656,66	325.969,99
APU ELE-43	10.4.7	CABLE THWN 4 X 4 AL + 1 X 8 CU	ML	54,60	23.341,06	1.274.421,92
APU ELE-44	10.4.8	CABLE COBRE THWN 4 X 6 + 1 X 10	ML	6,00	34.965,11	209.790,63
APU ELE-45	10.4.9	CABLE COBRE LSHF 3X8 + 1X6 + 1X10	ML	16,00	35.794,54	572.712,65
APU ELE-46	10.4.10	CABLE COBRE LSHF 2X8 + 1X10	ML	518,72	16.447,25	8.531.519,14
APU ELE-47	10.4.11	CABLE 3 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	1.045,70	10.841,10	11.336.533,35
APU ELE-48	10.4.12	CABLE 4 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	115,50	12.818,06	1.480.485,87
APU ELE-49	10.4.13	CABLE 6 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	337,60	17.104,03	5.774.319,72
APU ELE-50	10.4.14	CABLE 9 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	312,90	28.104,50	8.793.898,66
APU ELE-51	10.4.15	CABLE 12 X 12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	90,44	33.684,10	3.046.389,70
APU ELE-52	10.4.16	CABLE 3 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	1.810,20	16.029,55	29.016.686,37
APU ELE-53	10.4.17	CABLE 4 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	127,94	17.933,46	2.294.407,22
APU ELE-54	10.4.18	CABLE 6 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1/2"	ML	453,30	26.273,64	11.909.838,83
APU ELE-55	10.4.19	CABLE 7 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	194,77	33.790,35	6.581.346,33
APU ELE-56	10.4.20	CABLE 8 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	107,00	35.568,75	3.805.856,65
APU ELE-57	10.4.21	CABLE 9 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	218,54	37.346,49	8.161.702,84
APU ELE-58	10.4.22	CABLE 1O X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	23,87	42.309,82	1.009.935,48
APU ELE-59	10.4.23	CABLE 12 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	68,24	50.476,67	3.444.528,03
APU ELE-60	10.4.24	CABLE 15 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	51,10	57.416,96	2.934.006,87
APU ELE-61	10.4.25	CABLE 18 X 12 CU LSHF EN TUBO EMT 1 1/4"	ML	42,14	71.734,51	3.022.892,46
APU ELE-62	10.4.26	CABLE 2X10 + 1X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1/2"	ML	999,95	13.806,87	13.806.183,31
APU ELE-63	10.4.27	CABLE 4X10 + 2X12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	76,65	21.476,33	1.646.160,39
APU ELE-64	10.4.28	CABLE 6X10 + 3X12 CU LSHF EN TUBO PVC 3/4"	ML	500,35	27.786,41	13.902.929,21
APU ELE-65	10.4.29	CABLE 8 X10 + 4X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	108,95	40.007,46	4.358.812,78
APU ELE-66	10.4.30	CABLE 10X10 + 5X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	159,65	47.683,55	7.612.679,28
APU ELE-67	10.4.31	CABLE 12X10 + 6X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1 1/4""	ML	207,55	57.343,92	11.901.729,66
APU ELE-68	10.4.32	CABLE 14X10 + 7X12 CU LSHF EN TUBO PVC 1 1/4""	ML	79,40	66.340,20	5.267.411,75
APU ELE-69	10.4.33	CABLE 4X8 + 1X10 CU LSHF EN TUBO PVC 1"	ML	37,35	32.589,69	1.217.225,06
APU ELE-70	10.4.34	CABLE 4X8 + 1X10 CU LSHF EN TUBO EMT 1"	ML	67,30	36.689,72	2.469.218,14
APU ELE-71	10.4.35	CABLE 4X10 + 2X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4"	ML	105,15	25.695,89	2.701.922,43
APU ELE-72	10.4.36	CABLE 6 X10 + 3X12 CU LSHF EN TUBO EMT 3/4""	ML	6,00	32.012,61	192.075,65

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



APU ELE-73	10.4.37	CABLE 8X10 + 4X12 CU LSHF EN TUBO EMT 1""	ML	3,00	44.100,85	132.302,54
APU ELE-74	10.4.38	CABLE 12X10 + 6X12 CU LSHF EN TUBO EMT 1 1/4""	ML	162,40	64.575,74	10.487.100,10
APU ELE-75	10.4.39	CABLE 4X250 AL + 1X4 CU	ML	89,16	64.847,35	5.781.789,55
	10.5	**SALIDAS (Salidas, incluyendo tubería, cajas, cable de cobre LSHF, aparatos y accesorios)**			-	-
APU ELE-76	10.5.1	SALIDAS LUMINARIAS PANEL LED REDONDAS (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	1205	18.749,62	22.593.287,54
APU ELE-77	10.5.2	SALIDAS LUMINARIAS HERMETICA LED 40 W (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	83	41.811,76	3.470.376,39
APU ELE-78	10.5.3	SALIDAS LUMINARIAS ESPECIALES TIPO PISO (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	293	40.352,12	11.823.170,37
APU ELE-79	10.5.4	SALIDAS LUMINARIAS MINICONTINUUM (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	67	41.811,76	2.801.388,17
APU ELE-80	10.5.5	SALIDAS LUMINARIAS TIPO APLIQUE (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	468	19.824,76	9.277.987,99
APU ELE-81	10.5.6	SALIDA LUMINARIAS EN POSTE (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	54	517.791,96	27.960.765,95
APU ELE-82	10.5.7	SALIDA LUMINARIAS ILUMINACIÓN EXTERIORES (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	38	119.046,18	4.523.754,98
APU ELE-83	10.5.8	SALIDA LUMINARIAS AUDITORIO Y POLIVALENTE. (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	113	125.137,12	14.140.494,50
APU ELE-84	10.5.9	SALIDA LUMINARIAS EVACUACIÓN O EMERGENCIA (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	301	18.616,80	5.603.656,90
APU ELE-85	10.5.10	SALIDATOMAS DOBLES CON PUESTA A TIERRA	UN	326	23.394,19	7.626.505,01
APU ELE-86	10.5.11	SALIDA TOMAS GFCI	UN	32	62.200,33	1.990.410,49
APU ELE-87	10.5.12	SALIDA TOMAS REGULADAS	UN	163	52.075,77	8.488.351,17
APU ELE-88	10.5.13	SALIDA TOMAS DE PISO	UN	3	152.737,59	458.212,76
APU ELE-89	10.5.14	SALIDA TOMAS BIFÁSICAS	UN	6	48.639,16	291.834,98
APU ELE-90	10.5.15	SALIDA SECADORES DE MANOS	UN	25	19.446,24	486.155,89
APU ELE-91	10.5.16	SENSORES DE MOVIMIENTO	UN	167	91.658,22	15.306.923,30
APU ELE-92	10.5.17	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UN	59	22.823,08	1.346.561,66
APU ELE-93	10.5.18	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UN	30	28.774,56	863.236,74
APU ELE-94	10.5.19	SALIDA INTERRUPTOR TRIPLE	UN	1	31.296,07	31.296,07
APU ELE-95	10.5.20	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO	UN	23	26.717,90	614.511,80
APU ELE-96	10.5.21	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE	UN	3	43.736,27	131.208,80
	10.6	**APANTALLAMIENTO**			-	-
	10.6.1	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8 MM, INCLUYENDO ACCESRIOS DE FIJACIÓN	ML	304,00	38.408,36	11.676.140,54
	10.6.2	CABLE DE COBRE DESNUDO NO 2/0 AWG	ML	458,30	49.687,08	22.771.589,06
	10.6.3	PUNTAS CAPTORAS DE 5/8" X 0,6 M, INCLUYENDO SOPORTES	UN	12,00	92.374,76	1.108.497,18
	10.6.4	BAJANTES EN TUBERÍA PVC, INCRUSTADAS EN COLUMNAS, INCLUYENDO GRAPASS DE CONEXIÓN ALAMBRÓN A CABLE COBRE	UN	8,00	607.758,78	4.862.070,20



	10.6.5	CAJAS DE INSPECCIÓN, INCLUYENDO VARILLAS DE COBRE Y SOLDADURAS	UN	8,00	380.593,17	3.044.745,36
	10.7	**LUMINARIAS**			-	-
	10.7.1	PHILPIPS AR111, BALA 20 W	UN	900,00	134.259,58	120.833.619,66
	10.7.2	LED MINICONTINUUM 40 W SP12 P37875	UN	67,00	404.484,75	27.100.478,39
	10.7.3	BALA LED 15 WNW UNV JUPITER P26837	UN	230,00	161.010,69	37.032.457,70
	10.7.4	BALA LED 30 WNW UNV JUPITER P26829	UN	71,00	194.443,10	13.805.459,83
	10.7.5	LED DECO APLIQUE 12 W RD UNV P23650	UN	70,00	77.752,40	5.442.668,13
	10.7.6	LED HERMÉTICA 40 W P27370	UN	83,00	124.573,32	10.339.585,23
	10.7.7	LED DECOPISO 9W WN MV P23602	UN	284,00	166.278,83	47.223.186,89
	10.7.8	LED DECOPISO 18W P23603	UN	9,00	256.079,62	2.304.716,58
	10.7.9	BEGHELLI PWHTVLOWT50MBD12 SKU	UN	9,00	2.109.252,13	18.983.269,21
	10.7.10	LUMINARIA PME3000PC 31.1 W	UN	17,00	2.061.488,89	35.045.311,16
	10.7.11	LED WALLPACK 30 W P23352	UN	71,00	307.027,79	21.798.972,94
	10.7.12	LUMINARIA LED LYRA 1 X 60 W	UN	30,00	1.242.925,43	37.287.763,00
	10.7.13	LED EMERGENCIA LIGHT DP40P	UN	138,00	132.017,65	18.218.435,08
	10.7.14	LED EMERGENCIA R2 3W P23343	UN	131,00	96.043,80	12.581.738,24
	10.7.15	LED EMERGENCIA DOWLIGHT 4,2 W	UN	27,00	132.349,02	3.573.423,57
	10.7.16	MINI MINOR 0,4 W	UN	51,00	307.359,16	15.675.317,33
	10.7.17	LED DECO BOLARDO 10 WWMV P24638	UN	32,00	284.741,95	9.111.742,37
	10.7.18	PHILIPS LIGHT VAYA LINEAR 8.5 W	UN	30,00	1.673.153,22	50.194.596,64
	10.7.19	LITHONI LIGHTING JCBL 84 W	UN	92,00	2.300.318,39	211.629.291,62
	10.7.20	LED STREET 30-60 W NW URBAN P23809	UN	24,00	937.218,50	22.493.243,98
	10.7.21	LED EMERGENCIA R3 2 X 1 W	UN	5,00	74.076,72	370.383,61
	10.7.22	VAYA LINEAR 48.4 W	UN	12,00	3.153.920,00	37.847.040,00
	10.7.23	RADIAL 132 W	UN	8,00	4.067.684,55	32.541.476,36
	10.7.24	PANEL LED REDONDO 18W	UN	4,00	31.083,56	124.334,25
	10.7.25	POSTE METÁLICO 7 M	UN	30,00	1.043.300,53	31.299.015,78
	10.7.26	POSTE METÁLICO 7 M 1 BRAZO	UN	5,00	1.082.777,39	5.413.886,93
	10.7.27	POSTE METÁLICO 7 M 2 BRAZOS	UN	3,00	1.201.206,64	3.603.619,92
	10.8	**COMUNICACIONES**			-	-
	10.8.1	SALIDAS PARA VOZ Y DATOS	UN	168,00	170.399,44	28.627.105,82



	10.8.2	SALIDAS PARA ACCES POINT	UN	3,00	700.949,69	2.102.849,08
	10.8.3	FIBRA OPTICA PARA COMUNICACIONES	ML	101,00	23.745,49	2.398.294,00
	10.8.4	BANDEJA CABLOFIL 30 X 5 CM	ML	29,15	57.575,68	1.678.331,05
	10.8.5	BANDEJA CABLOFIL 20 X 5 CM	ML	77,47	44.492,65	3.446.845,75
	10.8.6	BANDEJA CABLOFIL 10 X 5 CM	ML	228,00	33.843,48	7.716.312,44
	10.8.7	CABLE UTP CATEGORIA 6A	ML	9.289,12	5.135,33	47.702.655,47
	10.9	**MEDIA TENSION Y SUBESTACION**			-	-
	10.9.1	ESTRUCTURA DE DERIVACIÓN MT	UN	1,00	2.305.022,73	2.305.022,73
	10.9.2	CABLE MT ALUMINIO XLPE, 15KV, 185 MM2	ML	306,30	171.613,38	52.565.177,21
	10.9.3	CELDA TRIPLEX	UN	1,00	24.388.192,40	24.388.192,40
	10.9.4	CELDA TRANSFORMADOR	UN	1,00	4.099.637,39	4.099.637,39
	10.9.5	TRANSFORMADOR SECO 300 KVA, 11.4 KV/220 - 127 V	UN	1,00	27.225.437,53	27.225.437,53
	10.9.6	TABLERO MEDIDA GENERAL	UN	1,00	10.478.839,35	10.478.839,35
	10.9.7	MALLA DE PUESTA A TIERRA SUBESTACIÓN	UN	1,00	3.246.308,05	3.246.308,05
	10.9.8	CONEXIONES EN MEDIA TENSIÓN SUBESTACIÓN	UN	1,00	1.977.779,03	1.977.779,03
		DETECCION Y NOTIFICACION DE INCENDIO			-	-
	11.1	DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO (CON BASE)	UN	161,00	163.552,12	26.331.890,88
	11.1.1	DETECTOR DE HUMO FOLOELECTRICO (CON BASE E INDICADOR REMOTO)	UN	1,00	208.661,70	208.661,70
	11.1.2	DETECTOR TÉRMICO (CON BASE)	UN	7,00	124.599,88	872.199,15
	11.1.3	ESTACIÓN MANUAL DE ALARMA DE FUEGO	UN	33,00	386.816,26	12.764.936,48
	11.1.4	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN PARED	UN	81,00	302.098,33	24.469.964,48
	11.1.5	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN PARED PARA USO EXTERIOR	UN	5,00	365.127,43	1.825.637,13
	11.1.6	LUZ ESTROBOSCÓPICA Y SIRENA DE MONTAJE EN TECHO CON SOPORTE COLGANTE	UN	11,00	328.981,59	3.618.797,46
	11.1.7	LUZ ESTROBOSCÓPICA DE MONTAJE EN PARED	UN	2,00	239.798,39	479.596,77
	11.1.8	PANEL DE ALARMA DE INCENDIO	UN	1,00	14.699.321,25	14.699.321,25
	11.1.9	FUENTE DE PODER DE AUXILIO O DE RESPALDO	UN	2,00	4.559.117,21	9.118.234,41
	11.1.10	DETECTOR DE HUMO TIPO HAZ PROYECTADO (BEAM)	UN	5,00	3.654.176,28	18.270.881,41
	11.1.11	DETECTOR DE GAS NATURAL	UN	5,00	803.084,43	4.015.422,16
	11.1.12	MÓDULO AISLADOR	UN	9,00	130.425,18	1.173.826,65
	11.1.13	MÓDULO DE CONTROL	UN	2,00	145.863,70	291.727,40
	11.1.14	MÓDULO MONITOR DE ENCENDIDO DE LA BOMBA CONTRA INCENDIO	UN	1,00	116.505,42	116.505,42



	11.1.15	MÓDULO MONITOR DE VÁLVULA	UN	7,00	184.816,60	1.293.716,21
	11.1.16	MÓDULO MONITOR	UN	1,00	116.505,42	116.505,42
	11.1.17	MÓDULO MONITOR DE NIVEL DE AGUA TANQUE	UN	1,00	309.980,28	309.980,28
	11.1.18	MÓDULO MONITOR DE PRESIÓN	UN	1,00	116.505,42	116.505,42
	11.1.19	MÓDULO MONITOR DE SENSOR DE FLUJO	UN	7,00	114.819,98	803.739,88
	11.1.20	MÓDULO DE CONTROL SUPERVISADO PARA NOTIFICACIÓN	UN	13,00	167.990,82	2.183.880,71
	11.1.21	CABLE DE INCENDIO FPL/FPLR 2X18 AWG (PARA CIRCUITOS DE DETECCIÓN SLC)	ML	3.186,00	3.337,00	10.631.677,88
	11.1.22	CABLE DE INCENDIO FPL/FPLR 2X14 AWG (PARA CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN NAC)	ML	3.725,50	6.176,60	23.010.930,69
	11.1.23	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	2.597,50	19.678,66	51.115.327,71
	11.1.24				-	-
	14.21	**TABLERO ELECTRICO** Suministro e instalacion del Tablero electrico de fuerza Incluye: (Gabinete, Accesorios, Material, Cableado, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.21.1	**TE-01** Tablero Electrico	UN	1,00	10.660.908,66	10.660.908,66
	14.21.2	**TE-02** Tablero Electrico	UN	1,00	6.160.588,37	6.160.588,37
	14.21.3	**TE-03** Tablero Electrico	UN	1,00	6.002.682,92	6.002.682,92
	14.21.4	**TE-04** Tablero Electrico	UN	1,00	3.239.327,91	3.239.327,91
	14.22	**SENSORES Y ACTUADORES** Suministro e instalacion de sensores y actuadores Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.22.1	**PAC** Pantalla de control tactil para sistema R Variable	UN	1,00	1.036.008,93	1.036.008,93
	14.22.2	**STAV** Sensor de temperatura para R Variable	UN	17,00	207.354,13	3.525.020,16
	14.22.3	**STHD** Sensor Temperatura y humedad Ducto	UN	4,00	681.072,47	2.724.289,88
	14.22.4	**ON/OFF** Pulsador de arranque	UN	1,00	167.877,93	167.877,93
	14.23	**VARIADOR DE FRECUENCIA** Suministro e instalacion de Variadores de Frecuencia Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas)			-	-
	14.23.1	VDF-03,04,05,06 5 HP 220/3/60	UN	4,00	2.017.845,60	8.071.382,39
	14.23.2	VDF-01,02 7.5 HP 220/3/60	UN	2,00	2.412.610,88	4.825.221,77
	14.24	**CABLEADO DE CONTROL** Suministro e instalacion del cableado de control Incluye: (Suministro, Instalacion y pruebas,)			-	-
	14.24.1	**CB-02** 2x18 Blindado y Apantallado	ML	1.800,00	9.175,58	16.516.051,75
	14.25	**TUBERIA EMT** Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo EMT Incluye: ((incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas))			-	-
	14.25.1	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	570,00	15.186,83	8.656.493,40
	14.25.2	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	230,00	19.678,66	4.526.092,54

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com



	14.26	**TUBERIA IMC** Suministro e instalacion de la Tuberia para instalaciones electricas y de control tipo IMC Incluye: ((incluye soportes, uniones y accesorios acorde a esquemas y planos, suministro instalacion y pruebas))			-	-
	14.26.1	Tuberia IMC Dia 1/2"	ML	40,00	26.678,06	1.067.122,38
	14.26.2	Tuberia IMC Dia 3/4"	ML	10,00	28.661,66	286.616,65
	20,1	**TRAMITES, PERMISOS, LICENCIAS Y OTROS**			-	-
	20.1.1	CERTIFICACIÓN RETIE USO FINAL	UND	1,00	4.069.810,26	4.069.810,26
	20.1.2	CERTIFICACIÓN RETILAP ILUMINACIÓN	UND	1,00	8.376.696,85	8.376.696,85
	20.1.3	CERTIFICACIÓN RETIE ACOMETIDAS MT Y BT, SUBESTACIÓN	UND	1,00	1.778.072,44	1.778.072,44
	20.1.4	TRÁMITES ANTE ENEL	UND	1,00	2.291.073,74	2.291.073,74
SUBTOTAL SIN AFECTACIONES						**$ 2.149.251.926**
				A	7%	$ 150.447.635
				I	3%	$ 64.477.557
				U	5%	$ 107.462.596
				IVA (U)	19%	$ 20.417.893
					AIU + IVA (U)	**$ 342.805.682**
					TOTAL	**$ 2.492.057.608**

TERCERA: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor estimado del presente contrato de la siguiente forma:

A. **UN ANTICIPO DE ($ 498'411.522) CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE,** equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor estimado del contrato, previa presentación y aprobación de las garantías pactadas con su correspondiente constancia de pago.

Anticipo que se pagará de la siguiente manera:

a. Un pago directamente al contratista de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150'000.000) con la firma del presente contrato y la aprobación de las garantías exigidas.
b. Un pago al proveedor que **EL CONTRATISTA** seleccionó como el idóneo y **EL CONTRATANTE** aprobó, para compra de materiales, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200'000.000) M/CTE al momento de la firma del contrato y el envío de la factura y/o cuenta de cobro respectiva, que deberá aceptar y aprobar **EL CONTRATANTE.**
c. Un pago directamente al **CONTRATISTA** conforme al avance de obra de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS ($ 148'411.521) M/CTE.

B. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las respectivas facturas y/o cuenta de cobro. De cada pago se descontará el VEINTE por ciento (20%) con destino a la amortización del anticipo.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATANTE podrá realizar descuentos por un porcentaje mayor con destino a la amortización del anticipo, de manera que, **EL CONTRATISTA** logré amortizar el 100% del anticipo previo a la liquidación del contrato. Acción que desde este momento **EL CONTRATISTA** acepta y autoriza al **CONTRATANTE** a realizar.

Para cada pago **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la factura conforme a los requisitos legales para su aprobación.

2. Presentar las planillas y constancias de pago que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que se utilice para la ejecución del Contrato, así como una certificación suscrita por el Representante Legal o revisor Fiscal del Contratista, incluyendo entre estos, el pago al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, y, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF -, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA -, incluyendo el Fondo para la Industria de la Construcción – FIC – cuando éste fuere el caso, así como los demás pagos al Sistema de Seguridad Social de conformidad con las Leyes Aplicables.

3. Presentar el Acta de Avance de Obra debidamente suscrita por **LAS PARTES** de acuerdo con el cumplimiento del cronograma.

4. Presentar debidamente diligenciados y firmados los formatos de paz y salvo de pago de sus empleados, ayudantes y/o dependientes, en formato original a puño y letra de las partes involucradas.

PARÁGRAFO 1: El valor del contrato incluye todos los gastos que demande el suministro e instalación objeto del presente contrato, incluidos entre otros los siguientes conceptos: (i) la fabricación, suministro, transporte hasta el sitio de para la instalación de los elementos objeto de este contrato y (ii), la mano de obra y puesta en marcha, de acuerdo con lo establecido en el cuadro de cantidades.

PARÁGRAFO 2: Cualquier adicional o sobrecosto generado que se derive de acciones u omisiones atribuibles al **CONTRATISTA** deberá ser asumido por el **CONTRATISTA**, siempre que tenga que ver con el objeto contratado y sean obligaciones que le son atribuibles en ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 3: Retención en garantía: **EL CONTRATANTE,** a título de retención en garantía, retendrá el diez por ciento (10%) del valor de las facturas que sean presentados por **EL CONTRATISTA,** de manera que solo se desembolsará el noventa por ciento (90%) del valor de cada factura presentada, lo cual es autorizado expresamente por él. Dicho porcentaje de retención en garantía

CUARTA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL CONTRATISTA.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA DE LA OBRA. EL CONTRATISTA reconoce que el tiempo es uno de los elementos esenciales del presente **CONTRATO,** por lo que, se compromete a entregar satisfactoriamente la totalidad de las actividades y trabajos del alcance del objeto del contrato al **CONTRATANTE** y a la interventoría, en un plazo de UN (01) AÑO, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio, y de acuerdo con la programación aprobada por la Gerencia del Proyecto que hacen parte integral del presente contrato. No obstante, lo anterior, **LAS PARTES** de común acuerdo establecerán una programación de ejecución de actividades a desarrollar que hará parte integral del presente contrato, el cual deberá cumplirse a cabalidad en todos los hitos establecidos. A la programación de ejecución acordada, se le realizará seguimiento periódico por parte del **CONTRATANTE,** por lo que, realizará visitas al sitio de obra del **CONTRATISTA,** para verificar conforme al objeto del contrato, las condiciones y especificaciones de los planos aprobados por **EL CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de llegarse a presentar alteraciones o desviaciones a la programación de ejecución de actividades acordadas, **EL CONTRATISTA,** deberá presentar de manera expedita al **CONTRATANTE** un informe detallado notificando cualquier estado de cambio de material, junto con la descripción de contingencias y/o planes de acción a implementar para mitigar o eliminar las

consecuencias derivadas de las alteraciones y/o desviaciones en el tiempo de entrega, el cual deberá ser revisado y aprobado de forma previa y expresa por **EL CONTRATANTE** para su ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que las condiciones de avance del proyecto lo permitan, **LAS PARTES** de común acuerdo realizarán modificaciones a la programación, con el fin de ajustar los tiempos de ejecución en beneficio de la culminación anticipada del proyecto.

PARÁGRAFO TERCERO: A menos que el plazo sea prorrogado por las Partes, EL **CONTRATISTA** se encuentra obligado por el plazo contenido en la presente cláusula, cuyo cumplimiento es necesario para la eficaz resolución del objeto contratado. El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula podrá dar lugar al incumplimiento del **CONTRATISTA,** pudiendo el **CONTRATANTE** exigir además de la Cláusula Penal, las multas, la indemnización de los perjuicios a que hubiere lugar y/o la terminación del presente contrato. Lo anterior, siempre que no existan a favor del **CONTRATISTA** la configuración de causales eximentes de responsabilidad o situaciones de excepción como el caso del incumplimiento por parte del **CONTRATANTE** de sus obligaciones conforme al contrato.

PARTE II: TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO.

SEXTA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL CONTRATISTA, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL CONTRATISTA,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL CONTRATISTA** deberá:

1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL CONTRATISTA** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL CONTRATISTA** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que

le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **CONTRATISTA,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **CONTRATISTA.**

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** se obliga a:

1) **EL CONTRATISTA** se compromete a constituir las garantías y pólizas de las que se refieren en el presente contrato; dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.
2) Iniciar la ejecución de las actividades del objeto contratado el mismo día de la suscripción del Acta de Inicio.

3) Estructurar y ejecutar, a entera satisfacción del **CONTRATANTE**, todos los suministros, obras y trabajos que sean requeridos para la terminación del objeto del presente contrato y su respectivo anexo No. 1, de conformidad con el plazo establecido en este acuerdo.

4) Cumplir con el objeto contratado, y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO** en concordancia con la implementación de las mejores prácticas de ingeniería y cumpliendo con los requisitos legales y normativas aplicables. junto con el acatamiento de las instrucciones y directrices dadas por **EL CONTRATANTE,** todo esto con el objetivo de cumplir y satisfacer los requerimientos tanto técnicos como de calidad en términos de operación de los suministros y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO,** entrega que se hará constar mediante acta o actas provisionales o definitivas, parciales o totales, firmadas por el **CONTRATANTE** o sus delegados.

5) Elaborar y entregar al **CONTRATANTE** en la fecha del acta o actas de entrega final, la factura o facturas de venta conforme al objeto del contrato.

6) **EL CONTRATISTA** deberá implementar legislación y normativas vigentes y aplicables a los suministros y trabajos del alcance del objeto del presente **CONTRATO,** por lo que, cualquier omisión o imprevisión por parte del **CONTRATISTA** que puedan incurrir en sobrecostos o perjuicios al **CONTRATANTE** o a terceros, serán asumidos en su totalidad por **EL CONTRATISTA,** excluyéndose, sin embargo, en caso de declaración judicial de pagos de perjuicios del lucro cesante.

7) **EL CONTRATISTA** reconoce que el único canal de comunicación e interlocutor válido para el desarrollo de los suministros, trabajos y precios del objeto y el alcance del presente **CONTRATO** es **EL CONTRATANTE.** Puede tomar **(EL CONTRATISTA)** atenta y respetuosamente las observaciones, comentarios o eventuales solicitudes por parte del **CLIENTE FINAL** o sus representantes, pero no puede actuar con base en ello, ni

emitir concepto alguno sobre estos, sino que debe informar inmediatamente al **CONTRATANTE,** sobre ello y esperar instrucciones al respecto del mismo.

8) **EL CONTRATISTA** es plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto y el alcance del presente **CONTRATO.**

9) **EL CONTRATISTA** debe ejecutar el objeto y el alcance de las actividades derivadas del presente contrato, a través de personal calificado, competente e idóneo para cada actividad en cada etapa, que además cumpla con los requisitos de Ley según sea el caso, tanto en aspectos técnicos como de Seguridad Industrial.

10) Pagar los salarios y mantener todo el personal suyo en la obra, afiliado a una Empresa Prestadora de Salud (EPS), Fondo de Pensiones y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y se autoriza en tal sentido al **CONTRATANTE** para verificar y retirar de las instalaciones de la obra a cualquiera de sus empleados que no cumpla esta condición. Sin embargo, este acto no implica responsabilidad ni solidaridad alguna del **CONTRATANTE** con el **CONTRATISTA** y, en caso de accidente de cualquier empleado suyo o de un tercero, el **CONTRATISTA** será el único responsable y quien deberá cumplir con todas las disposiciones que la legislación laboral o civil contemple para estos eventos.

11) **EL CONTRATISTA** deberá allegar en un plazo no mayor a cinco (5) días posteriores al pago de los cortes de pago, los Formatos "Soporte de Pago" y "Paz y salvo" debidamente firmados y diligenciados por sus subcontratistas, empleados, dependientes y demás personal a su cargo.

Nota: Esta obligación hace parte de los requisitos para los pagos efectivos de los siguientes cortes; en tanto **EL CONTRATISTA** que no allegué los documentos no será acreedor del pago correspondiente hasta que cumpla con esta.

12) Responder por la calidad de la obra instalada y, de ser el caso, las obligaciones con los subcontratistas con los que contrate para ejecutar dicha labor.

13) En caso de llegar a tenerlos (subcontratistas, empleados, dependientes, etc.), velar por que cumplan con las obligaciones laborales que les correspondan, cumplan a cabalidad y en forma permanente las normas de seguridad industrial que rigen la construcción y, en particular, su especialidad; y las normas, documentos y reglamentos que el proyecto adopte durante su desarrollo. El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de retirar en forma inmediata y definitiva de la obra al personal del **CONTRATISTA** que no acate tales normas, así como a la imposición de sanciones al **CONTRATISTA** por tal incumplimiento a las normativas aplicables a la materia.

14) Dirigir personalmente los trabajos materia de este contrato (objeto y alcance) y no subcontratarlos ni cederlos, sin previa aprobación escrita por parte del **CONTRATANTE.**



15) Garantizar la calidad de las máquinas y elementos incluidos en el Anexo No. 1, que es parte integral del presente contrato.

16) Suministrar al **CONTRATANTE,** cuando este lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra contratada.

17) Determinar bajo su responsabilidad, con base en el presente contrato y sus anexos, las cantidades y calidades de los materiales que estén a su cargo, para ejecutar la obra contratada, con el fin de proveerse con la debida anticipación y evitar retrasos de esta.

18) Informar al **CONTRATANTE** cualquier hecho que pueda suponer o causar un retraso en las obras y/o cualquier otra irregularidad o anormalidad que advirtiere con respecto al desarrollo del objeto de este contrato.

19) Atender a todas las recomendaciones, instrucciones y directrices que realice el **CONTRATANTE.**

20) **EL CONTRATISTA** deberá verificar planos, diseños, sitio de obra y todas y cada una de las especificaciones y dimensiones y será responsable de cualquier error en la ejecución del **CONTRATO,** de acuerdo con el objeto y el alcance del objeto descritos en la cláusula segunda del presente contrato.

21) Mantener el buen estado de limpieza de la obra, es decir, donde se instalarán los elementos y, a la terminación de esta, retirar las basuras, desperdicios, materiales sobrantes, entre otros, con el fin de que se entregue la obra o elementos instalados en total estado de limpieza y salubridad.

22) Entregar en debida forma y con las condiciones de calidad contratadas los elementos descritos en el (Anexo No. 1) Siempre que estén a su cargo, se obliga a suministrar en ejecución del contrato, todos los materiales, elementos, herramientas, equipos, dirección y medios de transporte, para la ejecución e implementación de la obra contratada (instalación de los elementos), sin que exista por parte del **CONTRATANTE** obligación de reparar los deterioros de dichos implementos o sufragar su valor en caso de pérdidas totales o parciales, cualquiera que fuere su causa.

23) Garantizar que los bienes suministrados son nuevos y de óptima calidad según lo contratado.

24) Reponer los elementos que no cumplan con lo exigido por el **CONTRATANTE** y lo ofrecido por el **CONTRATISTA**, incluyendo los valores asociados a almacenamiento, transporte y custodia.
25) Realizar el pago de los aportes parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACION, ICBF, cuando por ley le corresponda.

26) Asistir a las reuniones que cite el **CONTRATANTE** en razón de la ejecución del presente contrato.

27) Los empleados del **CONTRATISTA,** sus proveedores, subcontratistas y cualquier otra persona a quien el **CONTRATISTA** permita su ingreso al sitio de ejecución de la obra, deberán cumplir con las regulaciones y requisitos exigidos para el **CONTRATISTA** en el presente contrato, además de demostrar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, para que su ingreso en la obra no constituya un incumplimiento del **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que, en el momento de la entrega de los trabajos contratados surjan observaciones por parte del **CONTRATANTE,** se definirá de común acuerdo un plazo para que **EL CONTRATISTA** las subsane, pero en todo caso, el plazo debe ser a la mayor brevedad posible con el fin de que no afecte el desarrollo del presente **CONTRATO.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: El no acatamiento por parte del **CONTRATISTA** de estas o cualquiera de las demás obligaciones de este contrato y/o de los anexos que hagan parte integral del contrato, se considerará como incumplimiento de este y tendrá las consecuencias pecuniarias establecidas en el presente, sin perjuicio de las indemnizaciones de perjuicios a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: El CONTRATISTA se obliga a responder por los daños que él, sus subcontratistas, empleados y/o sus dependientes ocasionen a terceros o al **CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO CUARTO: El **CONTRATISTA** declara que conoce las especificaciones técnicas, contractuales y de calidad de la obra que debe realizar conforme al objeto del contrato, así como la normatividad aplicable, métodos, procedimientos, materiales y elementos que debe utilizar y que están a su cargo; y en general todo lo relacionado con la naturaleza del objeto del contrato; por lo que será responsable por la ejecución de la obra y/o instalación de los elementos con la calidad contratada, para garantizar la durabilidad, estabilidad, calidad y resistencia contratada

OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El **CONTRATANTE**, por su parte, se obliga a:

1) Pagar las cantidades de dinero a que se compromete en las condiciones y plazos estipulados en este contrato.

2) Atender a las solicitudes de información del **CONTRATISTA** y, en la medida de lo posible, al establecimiento de reuniones para discutir el objeto contratado.

3) Poner a disposición plena del **CONTRATISTA**, el local comercial sobre el cual se realizarán las adecuaciones y obras para el cumplimiento del objeto contratado.

4) Disponer de un espacio físico con suministro de energía eléctrica dentro del local comercial, para manejar las basuras, desperdicios, materiales sobrantes, entre otros, con el fin de que al final del contrato pueda entregarse la obra o elementos instalados en total estado de limpieza y salubridad.

PARTE III: EJECUCION DEL CONTRATO.

NOVENA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **CONTRATISTA,** deberá dar aviso por escrito al **CONTRATISTA**, con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL CONTRATISTA,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE**, treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL CONTRATISTA** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que

contraiga **EL CONTRATISTA** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula
penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL CONTRATISTA** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del **CONTRATISTA.** En cualquier caso, **EL CONTRATISTA** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL CONTRATISTA** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del **CONTRATISTA** que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del **CONTRATISTA**, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del **CONTRATISTA,** caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.

5. Cuando **EL CONTRATISTA** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL CONTRATISTA** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **CONTRATISTA** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **CONTRATISTA** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del **CONTRATISTA** en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.
10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.

DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, garantiza realizar el suministro e instalación al que se refiere el objeto del presente contrato a todo costo por la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas allegadas por **EL CONTRATANTE,** lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA QUINTA. PÓLIZAS. El **CONTRATISTA** constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO**: Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y dos (2) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento 100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE**.

b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del

presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

c. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo e incluso después de entregadas las obras, el **CONTRATISTA** constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir un seguro por una cuantía igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El contratista deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

f. **CALIDAD DE LOS MATERIAL:**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la emisión de estas pólizas, **EL CONTRATISTA** a través del intermediario del **CONTRATANTE, TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA**, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL CONTRATISTA** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.

- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del contratista.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En atención a la obligación que le asiste al **CONTRATISTA** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL CONTRATISTA**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE,** por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del **CONTRATISTA** de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SEXTA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. **EL CONTRATISTA** ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá - Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL CONTRATISTA**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **CONTRATISTA.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido entre las personas destinadas por **EL CONTRATISTA** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL CONTRATISTA** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA**

no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **CONTRATISTA**, en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

PARTE III. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL CONTRATISTA** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL CONTRATISTA** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.

- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO TERCERO: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula. **VIGÉSIMA. MANEJO DE DATOS.** Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL CONTRATISTA** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos

de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **CONTRATISTA,** o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Gerardo Ramos Morales enviando una solicitud al correo electrónico gerardo.ramos@inectel.com; y, por parte del **CONTRATANTE,** el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES,** siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA PRIMERA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integral de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

PARTE IV. SOLUCION DEL CONTRATO



VIGÉSIMA SEGUNDA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto.
Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES,** respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA CUARTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente

a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.

VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes.

VIGÉSIMA SEXTA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **CONTRATISTA,** tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste (**EL CONTRATISTA)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL CONTRATISTA,** acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los

valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, se le notificará al **CONTRATISTA** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO PRIMERO. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA,** deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y CONTRATISTAS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

PARTE V. FACULTADES DE LAS PARTES.

VIGÉSIMA OCTAVA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

VIGÉSIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y el municipio de Zipaquirá - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **CONTRATISTA** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **CONTRATISTA** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com; a.hernandez@proinark.com; y, jc.hernandez@proinark.com.
- **EL CONTRATISTA;** Recibirá notificaciones en la dirección Cra 20 # 150 – 57 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico gerardo.ramos@inectel.com.



PARTE VI. DISPOSICIONES FINALES

TRIGÉSIMA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, se suscribe el presente contrato a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.

EL CONTRATANTE,

ANDRES HERNANDEZ DIAZ
C.C. 79.752.237
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.
NIT. 901.722.718-6

EL CONTRATISTA,

GERARDO RAMOS MORALES.
C.C. 79.541.141
INECTEL S.A.S.

NIT. 830.101.572-6.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879244497

(415)7707212489984(8020) 000001487924449 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INECTEL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 20 150 57

42. Correo electrónico proyectos@inectel.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1 0 2 8	6 0 1 4 4 9 9 3 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 1 0 1	4 6 5 1	2 0 1 3 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 29 / 17 : 18: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS MORALES GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 3 6	1 0 2
73. Fecha	2 0 0 2 0 1 0 9	2 0 1 2 0 9 2 6
74. Número de notaría	5 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 8	2 0 1 2 1 0 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 7 7 3 0 0	0 1 1 7 7 3 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 1 0 9	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 4 1 1 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	MORALES	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 9 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 2 3 8 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIFUENTES	GONZALEZ	SANDRA	JEANETTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879244497

(415)7707212489984(8020) **000001487924449 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 5 7 2	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 8 2 5 4 7		1 3 0 0 2 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CANTOR	GALINDO	MARTHA	INES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 6 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 2 5 8 1 2		2 4 4 5 5 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ACERO	CORREA	JOSE	MAURICIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INECTEL SAS
N.I.T. : 830101572 6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01177300 DEL 25 DE ABRIL DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 3,353,017,455

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 20 150 57 BARRIO LAS MARGARITAS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : PROYECTOS@INECTEL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 20 150 57 BARRIO LAS MARGARITAS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : PROYECTOS@INECTEL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000036 DE NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00824218 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INECTEL LTDA INGENIERIA ELECTROCIVIL Y

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

TELECOMUNICACIONES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0102 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01628545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INECTEL LTDA INGENIERIA ELECTROCIVIL Y TELECOMUNICACIONES LTDA POR EL DE: INECTEL SAS.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1223 DE LA NOTARIA 53 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. DEL 18 DE ABRIL DEL 2002 SE ACLARA LA CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0102 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012, BAJO EL NO. 01628545 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INECTEL SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0102	2012/03/28	JUNTA DE SOCIOS	2012/04/25	01628545
0103	2014/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/07/01	01848271

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $180,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 180,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $233,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 233,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $233,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 233,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 598 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00118730 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA, ORDENA LA MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DE RAMOS MORALES

GERARDO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY 906 DE 2004.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0102 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 28 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01628545 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
RAMOS MORALES GERARDO	C.C. 000000079541141

QUE POR ACTA NO. 102 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01675931 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CIFUENTES GONZALEZ SANDRA JEANETTE	C.C. 000000052023863

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 135 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068936 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
CANTOR GALINDO MARTHA INES	C.C. 000000052282547

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 26 DE OCTUBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,636,166,857

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Avenida 19 No. 120 -71
Bogotá D.C Colombia
PBX: (571) 5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT. 900047981-8

EL BANCO FALABELLA S.A.
NIT 900047981-8
CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE

El producto **CUENTA DE AHORROS** número **159990001635** con fecha de apertura **04/02/2019** a nombre de la empresa **INECTEL S.A.S.** identificado (a) con NIT **830.101.572** a la fecha de esta comunicación su estado es **ACTIVA.**

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2023, a solicitud del consumidor financiero.

Cordialmente,

Soporte Banca Empresarial
Banco Falabella S.A.

Bogotá - Colombia

	CORTE DE OBRA A SUB-CONTRATISTAS	FR-T-04A Fecha: noviembre de 2023 Versión: 1 Pag ____ de ____

CIUDAD: BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA — FECHA: 15-feb-24

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: EPROCON S.A — N.I.T. 900.257.394-5 — CORTE No.: 1

RETIRO DE MATERIAL							ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO ACTUAL	
No	ID ÍTEM AFECTADO		UN	CANT	VR. UNIT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
	2	RETIRO DE MATERIAL										
	2.1	Retiro de material de Excavación a Botadero a Distancia Hasta 5	M3	19.362,00	$ 18.500,00	$ 358.197.000,00	0,00	$ -	2.862,00	$ 52.947.000,00	2.862,00	52.947.000,00
	2.2	Suministro, transporte e instalacion de Ralón	M3	350,00	$ 108.000,00	$ 37.800.000,00	0,00	$ -	120,00	$ 12.960.000,00	120,00	12.960.000,00
	2.3	Suministro, transporte e instalacion de Recebo	M3	19.500,00	$ 79.000,00	$ 1.540.500.000,00	0,00	$ -	3.500,00	$ 276.500.000,00	3.500,00	276.500.000,00
					SUB TOTAL EXCAVACIONES:	$ 1.936.497.000,00		$ -		$ 342.407.000,00		$ 342.407.000,00

EQUIPOS						ACUMULADO		PRESENTE CORTE		ACUMULADO ACTUAL	
No	ID ÍTEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (MES)	V. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
		Retro de Oruga	4,00	$ 20.000.000,00	$ 80.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 40.000.000,00	2,00	$ 40.000.000,00
		Retro de Llanta	6,00	$ 10.000.000,00	$ 60.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 20.000.000,00	2,00	$ 20.000.000,00
		Minicargador	6,00	$ 7.500.000,00	$ 45.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 15.000.000,00	2,00	$ 15.000.000,00
		Volqueta	4,00	$ 17.000.000,00	$ 68.000.000,00	0,00	$ -	2,00	$ 34.000.000,00	2,00	$ 34.000.000,00
				SUB TOTAL EQUIPOS:	$ 253.000.000,00		$ -		$ 109.000.000,00		$ 109.000.000,00
				SUB TOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS:	$ 2.189.497.000,00		$ -		$ 451.407.000,00		$ 451.407.000,00

TOTAL COSTO DIRECTO:	$ 2.189.497.000,00	$ -	$ 451.407.000,00	$ 451.407.000,00
ADMINISTRACIÓN (4%)	$ 87.579.880,00	$ -	$ 18.056.280,00	$ 18.056.280,00
IMPREVISTOS (3%)	$ 65.684.910,00	$ -	$ 13.542.210,00	$ 13.542.210,00
UTILIDAD (3%)	$ 65.684.910,00	$ -	$ 13.542.210,00	$ 13.542.210,00
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 12.480.133,00	$ -	$ 2.573.020,00	$ 2.573.020,00
AIU+IVA (U)	$ 231.429.833,00	$ -	$ 47.713.720,00	$ 47.713.720,00
VALOR TOTAL:	$ 2.420.926.833,00	$ -	$ 499.120.720,00	$ 499.120.720,00

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

					FECHA:	VALOR
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 2.420.926.833,00	PORCENTAJE ANTICIPO ENTREGADO:	50,00%			
OTRO SI CONTRATO INICIAL	$ -	PORCENTAJE ANTICIPO A AMORTIZAR:	50,00%	VALOR ANTICIPO:		$ 1.210.463.417,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.420.926.833,00	SALDO A AMORTIZAR ANTERIOR	$ 960.903.057	PAGO 1 ANTICIPO:	6/12/2023	$ 726.278.050,00
VALOR ACUMULADO CORTES ANTERIORES				PAGO 2 ANTICIPO:	19/01/2024	$ 484.185.367,00
VALOR PRESENTE CORTE	$ 499.120.720,00	NUEVO SALDO A AMORTIZAR:	$ 960.903.057,00	VALOR ANTICIPO 12:		$ 1.210.463.417,00
TOTAL VALORES CORTES ACULUMADO	$ 499.120.720,00	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO:	$ -	VALOR TOTAL ANTICIPO:		$ 1.210.463.417,00
		AMORTIZA. ANTICIPO PRESENTE CORTE:	50,00% $ 249.560.360,00	RETE GARANTÍA ACUMULADA:		$ -
		TOTAL AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$ 249.560.360,00	RETE GARANTÍA PRES CORTE:	0%	$ -
				RETE GARANTÍA:		$ -

POR CONCEPTO DE:

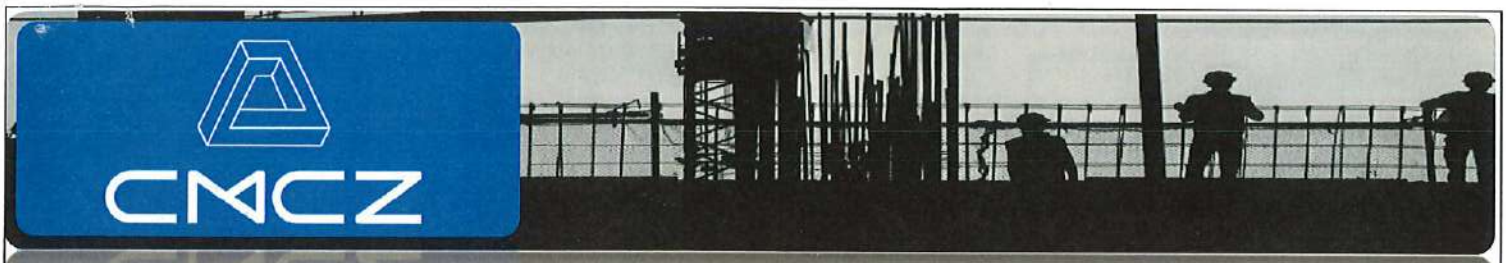
OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR: $ 249.560.360,00

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA RESIDENTE	FIRMA RESPONSABLE
EPROCON S.A N.I.T. 900.257.394-5	C.C.	C.C.

CONSORCIO MEGA CONTRUCCIONES ZIPA NIT: 901.722.718-6

CONSORCIO MEGA CONTRUCCIONES ZIPA NIT: 901.722.718-6



CONTRATO DE TRANSPORTE DE MATERIAL Y DE OBRA CIVIL

PROYECTO. (LUGAR DE EJECUCION)	CENTRO DE CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE.	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. 901.722.728-6. ANDRES HERNANDEZ DIAZ Representante Legal
CONTRATISTA.	EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A NIT. 900.257.394-5. Cra 16 # 96-64; Bogotá D.C. CAMILO ERNESTO ENCISO. Representante Legal.
VALOR DEL CONTRATO.	2.420´926.833 DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (INCLUIDO AIU E IVA (U))
PLAZO.	SEIS (6) MESES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, en forma independiente y con plena autonomía financiera, administrativa, directiva y técnica se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar el transporte de material y las obras civiles que requiera en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA".

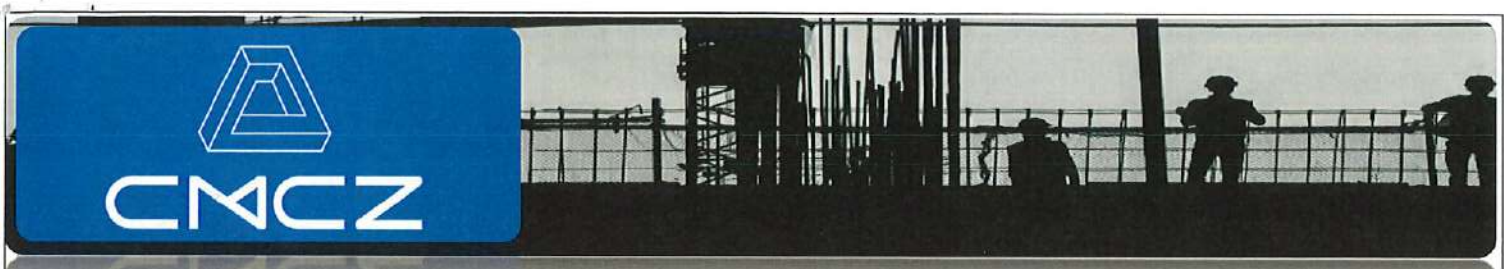
SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO. El alcance y especificaciones para la ejecución del presente contrato se encuentran en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 que suscribió **EL CONTRATANTE** con el Municipio de Zipaquirá, y el Pliego de Condiciones del Contrato de Obra, de modo que si **EL CONTRATANTE** está obligado a algo con el municipio de Zipaquirá, de igual manera lo estará **EL CONTRATISTA** con **EL CONTRATANTE**, sin que ello de lugar a remuneración adicional.

TERCERO. VALOR DEL CONTRATO. De acuerdo lo pactado entre LAS PARTES el valor del contrato será por **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (INCLUIDO AIU E IVA (U)) ($ 2.420´926.833) M/CTE,** de acuerdo con la discriminación de las actividades y cuadro de cantidades que se relacionan a continuación.



ID ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	RETIRO DE MATERIAL				
2.1	Retiro de material de excavación a Botadero a distancia hasta 5Km	M3	19.362,00	$ 18.500	$ 358.197.000
2.2	Suministro, transporte e instalación de Rajón.	M3	350	$ 108.000	$ 37.800.000
2.3.	Suministro, transporte e instalación de Recebo	M3	19.500	$ 79.000	$ 1.540.500.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES					$ 1.936.497.000
	EQUIPOS				
ID ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	Retro de Oruga	MES	4	$ 20.000.000	$ 80.000.000
	Retro de Llanta	MES	6	$ 10.000.000	$ 60.000.000
	Minicargador	MES	6	$ 7.500.000	$ 45.000.000
	Volqueta	MES	4	$ 17.000.000	$ 68.000.000
SUBTOTAL EQUIPOS					$ 253.000.000
SUBTOTAL EXCAVACIONES Y EQUIPOS (COSTO DIRECTO)					$ 2.189.497.000
OBSERVACIONES:			A	4%	$ 87.579.880
			I	3%	$ 65.684.910
			U	3%	$ 65.684.910
			IVA (U)	19%	$ 12.480.133
AIU + IVA (U)					$ 231.429.833
VALOR TOTAL					$ 2.420.926.833

CONSORCIO
MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit. 901.722.718-6
• Carrera 16 No. 96-6 Oficina 407
• Bogotá - Colombia
• (601) 6210189



PARÁGRAFO PRIMERO. Las obras adicionales, mayores cantidades o el aumento del valor contratado requerirán para su ejecución y legalización el visto bueno del **CONTRATANTE** y la suscripción del respectivo Otrosí al contrato. En caso que no se suscriba el otrosí con la firma de las dos partes, no habrá lugar a reconocimiento de las obras y/o actividades ejecutadas y a los pagos por estás.

CUARTA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado para el presente contrato, de la siguiente forma.

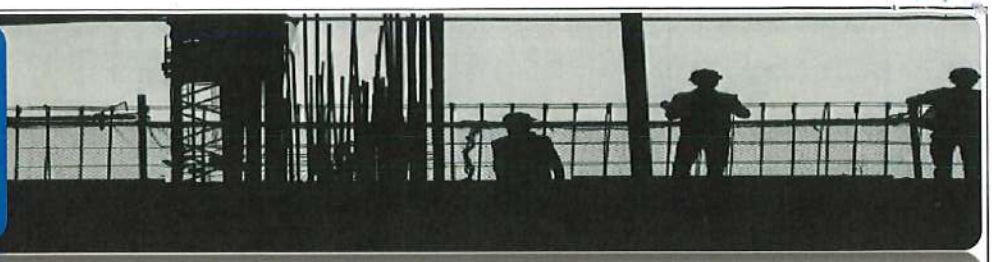
1. **UN ANTICIPO** de **($ 1.210´463.417) MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIESCISIETE PESOS M/CTE** correspondiente al CINCUENTA por ciento (50%) del valor pactado del contrato, pago que se distribuirá así.

 a. Al momento de la suscripción del contrato y la firma de pagaré como garantía del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará **($ 726´278.050) SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE** al **CONTRATISTA**, equivalentes al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato pactado.

 b. Cuando **EL CONTRATISTA** haya cumplido con el VEINTE por ciento de la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATANTE** pagará el saldo correspondiente por concepto de anticipo por **($ 484´185.367) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE** equivalentes al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato pactado.

2. El valor del contrato será desembolsado en pagos parciales por cortes catorcenales de obra, de acuerdo con el avance de obra, previa presentación de las facturas, cuentas de cobro u ordenes de giro. De cada pago se descontará el CINCUENTA por ciento (50%) con destino a la amortización del anticipo.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a satisfacción del **CONTRATANTE** las actividades y obras contratadas en un plazo de SEIS (6) meses a partir de la suscripción del presente contrato y/o del Acta de Inicio, en caso que LAS PARTES convinieran suscribirla.



OBLIGACIONES Y CONSIDERACIONES DE LAS PARTES.

1. **EL CONTRATISTA** deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será el único responsable de cualquier error y/o daño en la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

2. **EL CONTRATISTA,** deberá vincular a su costo, el personal necesario, idóneo y requerido por **EL CONTRATANTE** para la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance.

3. Cuando surjan graves e imprevisibles alteraciones a la normalidad de la economía, que rompan con el equilibrio económico del contrato, LAS PARTES de común acuerdo podrán modificar el contrato, previo estudio y comprobación de la gravedad de las alteraciones mencionadas.

4. Cualquier modificación a lo pactado en el presente contrato deberá constar por escrito y con firma de ambas partes.

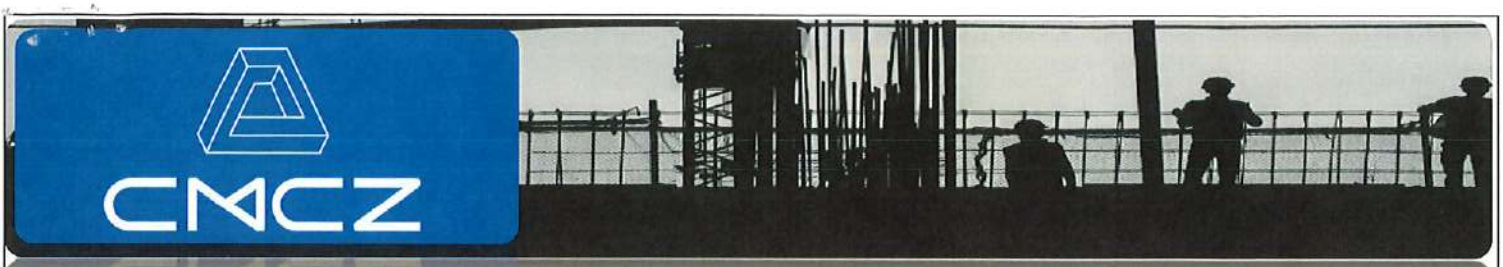
5. **EL CONTRATISTA** responderá por los daños que él o cualquiera de sus dependientes ocasionen a la obra o a terceros.

6. El mantenimiento de los equipos y/o maquinaria estará a cargo del **CONTRATISTA.**

SEXTA. INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL CONTRATISTA dejará indemne al **CONTRATANTE** a causa de cualquier reclamación, demanda y/o actuación de cualquier índole que surja a partir de la ejecución del presente contrato, su objeto y alcance. Toda vez que, entre LAS PARTES no existe ningún tipo de vínculo laboral y por consiguiente el único contratante y responsable de los salarios, prestaciones sociales e indeterminaciones del personal que **EL CONTRATISTA** ocupe en la obra son de su cargo y responsabilidad exclusiva.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o de las obligaciones aquí expresadas o que se deriven de la ejecución del contrato, su objeto y alcance, o por la declaratoria de caducidad ante la autoridad correspondiente, la parte incumplida deberá pagar el VEINTE por ciento (20%) del valor pactado del presente contrato a título de cláusula penal pecuniaria.

OCTAVA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo, entendiendo todas las implicaciones jurídicas que devienen de está estipulación.



En señal de aceptación y conformidad de LAS PARTES, se firma el presente documento en dos (2) copias del mismo tenor cada una, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE,

ANDRES HERNANDEZ DIAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL CONTRATISTA,

CAMILO ERNESTO ENCISO.
R.L. EPROCON ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EPROCON S.A.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 96 64 OF 407

42. Correo electrónico eprocon2008@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 5 7 3 6 9 4	6 0 1 6 1 0 0 1 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 9 0	2 0 0 8 1 2 1 7	4 2 1 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	1		
		58. CPC	5 4		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 09 : 21: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ENCISO RAMIREZ CAMILO ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 0 7 7	1 1
73. Fecha	2 0 0 8 1 2 1 7	2 0 1 2 0 8 0 3
74. Número de notaría	2 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 1 2 1 8	2 0 1 2 0 8 0 3
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 5 7 7 2 2	0 1 8 5 7 7 2 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 1 2 1 7	
81. Hasta	2 0 2 8 1 2 1 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COST SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadani 1 3	7 6 9 9 0 3 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ENCISO	RAMIREZ	CAMILO	ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 1 2 9			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 7 0 0 7			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ANZOLA	PACHON	LUIS	FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 5 2 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	DIAZ	NELSON	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 8 7 4 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BECERRA	ROJAS	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 2 7 7 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ENCINALES	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 5 2 1 3 7 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREIRA	LOPERA	AURA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 8 1 2 1 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14965132095

(415)7707212489984(8020) 000001496513209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 5 7 3 9 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 0 3 2 4 4		5 5 3 4 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAMACHO		ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 2 9 6 5 6		2 0 6 4 9 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GONZALEZ	GOMEZ	MARISOL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 1 2 1 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.699.037

ENCISO RAMIREZ
APELLIDOS

CAMILO ERNESTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-AGO-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500130-70165271-M-0007699037-20071108 00106 07312H 02 249964260
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A
Sigla: EPROCON S.A.
Nit: 900.257.394-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01857722
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 96 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: eprocon2008@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6210189
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 96 - 64
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: eprocon2008@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6210189
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002077 del 17 de diciembre de 2008 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 01263557 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de diciembre de 2028.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal: Los estudios técnicos, diseños, construcción, consultoría, remodelación, terminación y acabado de todo lo relacionado con proyectos de arquitectura, ingeniería civil y medio ambiente. Consultoría y gerencia para todo tipo de proyectos de construcción, así como la prestación de dichos servicios para el estudio, promoción desarrollo y venta de finca raíz en general. La prestación de servicios de investigación, asesoría consultoría en todas las ramas de la ingeniería civil, arquitectura, y medio ambiente, así como la estructuración, evaluación e implementación de proyectos de inversión, la compra, venta, construcción, reparación, transformación, parcelación, urbanización, comercialización, promoción, financiación, explotación y administración de vivienda o lotes urbanos u rurales y edificaciones cualquiera sea la destinación de los mismos en el territorio nacional y en el extranjero. La compra, venta, alquiler y en general el suministro de toda clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales, insumos, y equipos relacionados con los sectores de la construcción de servicios públicos, arquitectura y medio ambiente. Administración, operación, mantenimiento y comercialización de servicios públicos domiciliarios tales como: Gas natural, electricidad, telefonía, acueducto, alcantarillado y aseo, así como la participación en empresas comercializadoras operadoras y concesionaria de servicios públicos domiciliarios. En general, todo lo relacionado con obras civiles, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, ambientales, sistema de comunicación, servicios industriales, obras de minería e hidrocarburos y servicios generales. La comercialización de toda clase de productos, así como la agencia o representación de casas nacionales o extranjeras y la importación y exportación, compra y venta de toda clase de productos. El desarrollo da toda clase de actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales, así como de los productos del reino animal, vegetal mineral de las industrias alimentarias bebidas líquidos alcohólicos, industrias químicas y manufactura. La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente: A. Celebrar y ejecutar por cuentas propias o ajenas toda clase de actos contratos y negocios relacionados con el objeto social. B. Adquirir enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles urbano o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre los contratos de tenencia o administración. C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar, girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagares y cualquier clase de instrumentos negociables o no civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio de todas sus formas. D. Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales. E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente articulo o que realicen actividades semejantes, complementarias o asesorías (SIC), y absorber tal clase de empresa. G. Fusionarse con el carácter de filiales. H. Transigir, desistir, conciliar, e interponer cualquier clase de recurso sobre decisiones y arbitradores en cuestión en que tenga intereses la

sociedad frente a los terceros o a los mismos socios y en general intervenir en defensa de la sociedad. I. Todos los demás actos contratos o negocios relacionarlos directa o indirectamente con las actividades indicadas e los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia, y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el Artículo 99 del Código del Comercio. J. La Sociedad no podrá servir de garante ni avalista ni a los socios ni a los terceros. K. La Sociedad se liquidará en el año 2028 o antes de común acuerdo entre las partes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $400.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente, el cual tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones del Gerente. A. Cumplir y hacer cumplir las decisiones, recomendaciones, y ordenes de la Junta de Socios. B. Proveer los cargos convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, y celebrar los contratos con los empleados de la empresa. C. Comparecer a la respectiva Notaría. A aceptar en nombre de la sociedad de cesión o traspaso de las cuotas sociales, a favor de terceros o de socios, de conformidad con la Junta de Socios, que requieran tal conformidad. Para este efecto el Gerente hará insertar, en la escritura pública, copia del acta de la respectiva junta en que se haya aprobado la decisión de que trate. D. Representar a la sociedad ante las autoridades o funcionarios judiciales, administrativos o policivos y conferir los poderes especiales al efecto, constituyendo incluso apoderados extrajudiciales, con la obligación de informarle a la Junta de Socios la constitución de apoderados en la reunión inmediata siguiente. E. Representar, comprometer y obrar en nombre que la sociedad, en cumplimiento de las funciones que por naturaleza de su cargo le corresponde, en armonía con los presentes estatutos. F. Mantener perfectamente informada a la junta de socios de la marcha de la sociedad y sus actividades y G. El Gerente y el suplente del Gerente tendrán las mismas facultades del Representante Legal, sin ningún tipo de limitación para realizar todos los actos y negocios necesarios o convenientes para el buen éxito de la empresa. H. El Gerente tendrá un suplente quien lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903300 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Gerente	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 048 del 24 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 02903299 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Camilo Hernandez Guaqueta	C.C. No. 1020837711
Segundo Renglon	Camilo Ernesto Enciso Ramirez	C.C. No. 7699037
Tercer Renglon	Juan Carlos Pereira Lopera	C.C. No. 72221986

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Aura Margarita Pereira Lopera	C.C. No. 22521310
Segundo Renglon	Luis Felipe Anzola Pachon	C.C. No. 79347007
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 2077 del 18 de diciembre de 2008, de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2009 con el No. 01346434 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Alba Lucia Camacho	C.C. No. 51903244 T.P. No. 55349-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 033 del 9 de enero de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02155815 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.217.461.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de diciembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de enero de 2024 Hora: 09:12:20
Recibo No. AA24003454
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A240034544A2EC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa EPROCON S.A identificado(a) con NIT: 900.257.394-5 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 084199538 desde el 21 de agosto de 2019, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 29 de noviembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 15

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 22/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 22/02/2024 Fecha de Pago: 22/02/2024

Proveedor: 900257394 - 5 EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A Teléfono: 6016210189

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO CTO. ALQUILER EQUIPOS Y TRANSPORTES-159994

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
OP	460719	22/02/2024	249,560,360.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
249,560,360.00	0.00	0	249,560,360.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		249,560,360.00	0.00	0.00
	Totales		249,560,360.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 249,560,360.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 15 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900257394 - 5	EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A		249,560,360.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900257394 - 5	EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A	249,560,360.00	
						249,560,360.00	249,560,360.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #521499 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_460719 del 21/02/2024 21:10:25, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	15
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 084199538
Nro. Doc. Tercero:	900257394
Nombre Tercero:	EPROCON ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$249,560,360.00
Observaciones:	OP_460719-DES:PAGO CORTE DE OBRA 1 FEB. 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 22/02/2024 10:16:42.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

PVCENTER BOGOTA S.A.S.
NIT 900.176.749-8
CRA 25 15-83
TELS 3753304 / 3704675 / 2377636 BOGOTA

ORDEN DE PEDIDO 2401979

FECHA DEL PEDIDO : mm/dd/aa 02/29/2024

CLIENTE : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. : 901722718-6

ENTREGAR A : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
DIRECCION : CR 16 96 64 OF 407 CIUDAD : BOGOTA D.C.

VENDEDOR : ROMERO ISABEL

ORDEN DE COMPRA No. FECHA DE LA ORDEN mm/dd/aa / /

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD PEDIDA	PRECIO UNITARIO	DESCTO (%)	SUBTOTAL
180091.	ROLLO DRENAJE 4" X 30 MT AMARILLO	54	788,312	55.00	19,155,981
140090.	TUBO ALCANTARILLADO 4" (110 mm)	62	113,361	55.00	3,162,771
140091.	TUBO ALCANTARILLADO 6" (160 mm)	45	215,126	55.00	4,356,301
065090.	CODO ALCANTARILLADO 4"	30	47,101	55.00	635,863
065091.	CODO ALCANTARILLADO 6"	30	109,664	55.00	1,480,464
064090.	SEMICODO ALCANTARILLADO 4"	15	23,487	55.00	158,537
064091.	SEMICODO ALCANTARILLADO 6"	15	56,546	55.00	381,685

SUBTOTAL		29,331,605
DESCUENTO	0.00 %	0
I.V.A.	19.00 %	5,573,005
VALOR TOTAL		34,904,610

*=item

OBSERVACIONES :

Firma Aprobado

Abono cto Cas Nobel Sept SAI

Federico 5-3-24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14851887511

(415)7707212489984(8020) 000001485188751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 6 7 4 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PVCENTER BOGOTA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 83

42. Correo electrónico pvcentergerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 5 1 3 7 2	3 7 0 4 6 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 7 1 2 0 4							2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 20 / 08 : 20: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 24/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PVCENTER BOGOTA LTDA** con NIT **9001767498** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560473969995462

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 18

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/03/2024 Fecha de Pago: 06/03/2024

Proveedor: 900176749 - 8 PV CENTER BOGOTA S.AS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO ABONO CTO. HIDRAULICO-343580

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_465526	05/03/2024	34,904,610.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
34,904,610.00	0.00	0	34,904,610.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		34,904,610.00	0.00	0.00
	Totales		34,904,610.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 34,904,610.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 18 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900176749 - 8	PV CENTER BOGOTA S.AS		34,904,610.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900176749 - 8	PV CENTER BOGOTA S.AS	34,904,610.00	
						34,904,610.00	34,904,610.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #528159 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_465526 del 05/03/2024 15:13:30, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	18
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CC - 0560473969995462
Nro. Doc. Tercero:	900176749
Nombre Tercero:	PV CENTER BOGOTA S.AS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$34,904,610.00
Observaciones:	OP_465526-DES:PAGO ORDEN DE PEDIDO 2401979

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/03/2024 09:59:30.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

FACTURA PROFORMA

30510221

Holcim (Colombia) S.A.
Calle 113 Nº. 7 - 45
Torre B. Piso 12
Edificio Teleport Business Park
Bogotá D.C.
PBX: (571) 629 55 58
Fax: –(571) 629 46 29
629 45 04
NIT. 860,009,808-5

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
FECHA DE FACTURA	17	5	2024	VENCIMIENTO	17	5	2024

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO DE CEMENTO Y AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	330.000.000,00	330.000.000,00
		-	-
			-

TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MDA CTE.	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO		
		VALOR BRUTO	$ 330.000.000,00

ATENTAMENTE

Holcim (Colombia) S.A. NIT. 860 009 808-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

PAGO POR (317.645.615) FIDUCIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOLCIM COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 113 7 45 P 12 TO B OF 1201

42. Correo electrónico col-notificaciones.holcim@lafargeholcim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 7 5 3 0 0	6 5 7 5 3 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 4	1 9 5 5 0 7 2 2	2 3 9 5	2 0 0 4 0 1 0 2	4 6 6 3 / 4 6 9 0		1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	2	4
58. CPC	8 2	8 3	8 1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 06 / 09 : 38: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS ALCAZAR MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 5 7 1	3 8 9 0
73. Fecha	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
74. Número de notaría	2	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 5 0 7 2 2	2 0 1 8 0 8 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 2 5 5	0 0 0 1 2 2 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
81. Hasta	2 0 5 5 0 7 1 4	2 0 5 5 0 7 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 9 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 6 0 1	9 0 0 6 8 0 9 9 5	- 4
3	2 0	2 0 1 8 1 1 2 2	9 0 1 0 5 7 6 0 4	- 2
4	2 1	2 0 0 3 0 7 2 1		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	HOLCIM COLOMBIA S.A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 0 8 9 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACCARELLI		MARCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 8 3 1 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	SALGADO	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 9 9 9 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	FANDIÑO	SARA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	G 3 6 7 6 4 0 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILCHIS	GOMEZ	MAURICIO	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Pasaporte 4 1	Y A 7 1 7 0 6 8 8		ITALIA 3 8 6
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CORTI		ALESANDRO	SEVERO SANTE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	1 0 8 9 5 3 1		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MACCARELLI		MARCO	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 0 3 0 5	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	X 2 4 1 5 0 8 5		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	OSSWALD		OLIVER	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		SUIZA 7 6 7

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 9 8 0 4 4		2 7 2 6 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOERNO	PINTO	CLAUDIA	KATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 6 4 6 9 5		2 2 4 1 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TOVAR	CARDENAS	MARIA	ALEJANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 6 2 9 1		1 0 8 6 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHACON	SUAREZ	DIANA	MILEIDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 8 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

165. Dirección: KM 15 VIA DUITAMA - BELENCITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 8 2	1 9 7 2 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 7 7 3 1 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 113 7 45 P 12 TO B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 5 5	2 0 0 7 0 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 27 A 52 119

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 - 3 5 8 8 8 9	2 0 0 1 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 8 5 9 3 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: CR 8 10 172

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 7 6 3 0 5	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 4 8 1 8 1 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 6 CARR JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 2 3 4 9	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 9 5 9 0 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: KM 0 CARR PAIPA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 3 6 2 8	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 5 1 3 3 4		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: CL 22 D 42 A 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 4 3 6 8 0 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 6 1 0 2 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 4 CARR MAMONAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 0 8 8 9 7	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 8 6 5 2 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: TV 1 1 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 1 3 8 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 6 9 3 7 3		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5	

165. Dirección: CR 12 (!) VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 6 3 6 3 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 1 7 2 1 2 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM (COLOMBIA) PLANTA RICAURTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: CL 10 5 151

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 9 8 8	2 0 1 6 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 5 7 5 3 0 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: CEMENTOS BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV BOYACA 37 31 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 7 2 2 2	1 9 8 8 1 0 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	2 0 1 6 1 2 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 1 7 2 1 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: P'LANTA DE CONCRETO CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CR 12 VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 3 6 3 5 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

BBVA Creando Oportunidades

Bogotá, 1 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos CERTIFICAR que la Empresa **HOLCIM COLOMBIA S.A.,** identificada con Nit No. 860.009.808.5 se encuentra vinculada a través de la cuenta de ahorros 401.00433.8 aperturada el **4 de diciembre de 2017** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos	401004338
10 dígitos:	0401004338
16 dígitos:	0401000200004338

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

BBVA
CENTRO CORPORATIVO
OPERACIÓN Y APOYO COMERCIAL

JAIRO MORALES REYES
Subgerente de Gestión Operativa
Sucursal Centro Corporativo

Gloria S.

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 57

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 860009808 - 5 HOLCIM COLOMBIA S.A Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO SUM. CEMENTO Y AGREGADOS-6544636

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	491339-03	17/05/2024	317,645,615.30

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
317,645,615.30	0.00	0	317,645,615.30

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		317,645,615.30	0.00	0.00
	Totales		317,645,615.30	0.00	0.00

Valor a Girar: 317,645,615.30

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 57 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A	317,645,615.30	
25110501001	PROVEEDORES			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A		317,645,615.30
						317,645,615.30	317,645,615.30

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #565784 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_491339 del 17/05/2024 12:01:34, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	57
Cuenta/Encargo Destino:	BBVA COLOMBIA - CH - 0401000200004338
Nro. Doc. Tercero:	860009808
Nombre Tercero:	HOLCIM COLOMBIA S.A
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$317,645,615.30
Observaciones:	OP_491339-DES:PAGO PROFORMA 30510221

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 15:13:11.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

AV CALLE 80 # 119 - 52
TEL: 3124010492 - 3134472801
transportessalamanca@outlook.com

NIT 900932754-9
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

FACTURA PROFORMA : PF 32687

Email: transportessalamanca@outlook.es
Teléfono: 3134472801

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR		
FECHA DE FACTURA	17	5	2024	VENCIMIENTO	17	5	24			

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	TRANSPORTE DE AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	$ 110.430.122,00	$ 110.430.122,00

CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MDA CTE.	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO	VALOR BRUTO	$ 110.430.122,00

ATENTAMENTE

TRANSPORTES SALAMANCA

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974271171

(415)7707212489984(8020) 0000014974271171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSP SALAMANCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 80 119 52

42. Correo electrónico transportessalamanca@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 1 0 4 9 2	3 1 3 4 4 7 2 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 6 0 2 0 1	4 7 9 2	2 0 1 6 0 2 0 1	4 6 6 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 10 : 53: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA GORDILLO KAREN JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 4 9 4 2 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 4 3 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	GORDILLO	KAREN	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 4 3 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	PARRA	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 22/06/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS** con **NIT 900.932.754-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 456400057455

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 56

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 900932754 - 9 TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO TRANS. AGREGADOS-6544636

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	491339-02	17/05/2024	110,430,122.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
110,430,122.00	0.00	0	110,430,122.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		110,430,122.00	0.00	0.00
	Totales		110,430,122.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 110,430,122.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 56 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS	110,430,122.00	
25110501001	PROVEEDORES			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS		110,430,122.00
						110,430,122.00	110,430,122.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #565784 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_491339 del 17/05/2024 12:01:34, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	56
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 456400057455
Nro. Doc. Tercero:	900932754
Nombre Tercero:	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$110,430,122.00
Observaciones:	OP_491339-DES:PAGO PROFORMA PF 32687

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 15:13:09.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

ACROSS INGENIERIA SAS
NIT. 830,116,539-8
TRANSVERSAL 113 No 64-45
TELS. 805 6833 - 704 3631
Bogotá D.C. Colombia
E-mail: across@acrosscomercial.com

FACTURA PROFORMA

3120406

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR		
FECHA DE FACTURA	17	5	2024	VENCIMIENTO	17	5	2024	JIMMY JIMENEZ		
CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA							NIT:	901,722,728-8	
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407							CIUDAD:	BOGOTA	
TELEFONO:	6210189							FAX:		

IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. ACTIVIDAD ECONOMICA 74211 TARIFA 6,9 x 1000

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 4000 PSI GC	$ 70.280.256,96	- $ 70.280.256,96

SON: SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MDA CTE.	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO	SUBTOTAL	$ 70.280.257
		IVA	
		RETENCIONES EN LA FUENTE	
		RETENCIONES POR ICA	
		VALOR A PAGAR	$ 70.280.257

ATENTAMENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
C.C. O NIT.



Contrato de Suministro No. CMZ-003-2023 suscrito entre CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (Contratante) y ACROSS INGENIERIA S.A.S. (Proveedor).

Entre los suscritos a saber; por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA,** sociedad identificada con NIT No. 901.722.718-6 y debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL CONTRATANTE;** y, por otra parte, JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía 79.684.464 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ACROSS INGENIERIA S.A.S.,** sociedad identificada con NIT No. 830.116.539-8, debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL PROVEEDOR.** En conjunto se referirá a "Las Partes" e individualmente a "La Parte" de acuerdo con la calidad en la que obra en el presente documento.

Las partes han convenido la celebración del presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL CONTRATANTE** y el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, suscribieron el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, para la construcción del Centro Cultural y de Convenciones Tierra de Artistas en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

2. Que, **EL CONTRATANTE** debe contratar el suministro de materiales y elementos para lograr la ejecución del contrato referenciado en el anterior punto.

3. Que, **EL PROVEEDOR** declara que cuenta con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y operativa para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** no tiene impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

4. Que, **EL PROVEEDOR** cuenta con la experiencia y el persona calificado para la ejecución de las actividades a contratar.

5. Que, **EL PROVEEDOR** tiene todas las autorizaciones, licencias, permisos y en general cumple con todos los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano, por las autoridades estatales, administrativas, de vigilancia y de control, y demás entidades competentes para el desarrollo del objeto social y las mantendrá vigentes durante la ejecución del presente contrato y mientras este amparado bajo las garantías exigidas en el presente contrato.

6. Que, **EL PROVEEDOR** se ha informado sobre la ubicación, las condiciones y particularidades para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE**, en el tiempo, condiciones

y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Por lo anterior, las partes convienen tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES:
Los conceptos, palabras u elementos a relacionar son de gran utilidad para la correcta y debida interpretación del presente contrato de conformidad con el significado dado al presente apartado. Dada la integralidad y el carácter vinculatorio de los documentos anexos al presente contrato y que son de amplio conocimiento de las partes.

- **Contrato de Obra.** Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, numerado e identificado así: CO1.PCCNTR.5055621, cuyo objeto es *"LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA."*

- **Presupuesto.** Relación de actividades, cantidades estimadas, y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, derivada del contrato de obra y que se relacionará en el acápite del valor del contrato, los precios allí pactados serán fijos y sin fórmula de reajuste, con vigencia al año calendario 2024, desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024.

- **Especificaciones técnicas.** Documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, estudios, diseños, planos y demás información técnica (anexos técnicos, normas, manuales de contratación) que contenga y haga parte integral del Contrato de Obra, y, por lo tanto, vinculante para las partes y hacen parte integral del presente contrato. Las cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

- **Pliego de condiciones.** Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección por el cuál se llevo a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al CONTRATANTE. Los cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

De conformidad Las partes convienen la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro y puesta en el lugar de las actividades a ejecutar dentro del proyecto **CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA,** de acuerdo con los requerimientos del **CONTRATANTE** de conformidad con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, el presente contrato, el contrato de obra y los demás documentos que hagan parte integral de

este documento y sean vinculantes para las partes. **EL PROVEEDOR** deberá tener en cuenta todos los costos inherentes a la ejecución de estas actividades.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que, la modalidad del mismo es por precios unitarios sin fórmula de reajuste, en tanto su resultado se dará a partir de la multiplicación de los valores unitarios pactados por las cantidades realmente suministradas por **EL PROVEEDOR,** recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE** y aprobadas en conjunto por las partes. Es por ello que se estima que el valor del presente contrato es de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.491'850.820) M/CTE** incluyendo IVA, de acuerdo con el cuadro de cantidades relacionado a continuación:

INSUMO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.12	CONCRETO TREMIE CORRIENTE 3000 PSI- PARA TORNILLO (Concreto de 28 MPA, grava fina, slump 10" + -1" concreto para tornillo)	M3	2307,00	$ 442.000,00	$ 1.019.694.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 1500 PSI	M3	223,89	$ 345.000,00	$ 77.242.050,00
	CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI	M3	377,39	$ 400.000,00	$ 150.956.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 3500 PSI	M3	30,54	$ 425.000,00	$ 12.979.500,00
	CONCRETO CORRIENTE 4000 PSI	M3	3448,24	$ 448.000,00	$ 1.544.811.520,00
	CONCRETO CORRIENTE 5000 PSI	M3	1091,9	$ 510.000,00	$ 556.869.000,00
	BOMBEO ESTACIONARIA	M3	5171,95	$ 25.000,00	$ 129.298.750,00
TOTAL					$ 3.491.850.820,00

PARÁGRAFO 1. Los precios pactados entre las partes, se mantendrán vigentes por todo el año 2024, es decir desde enero de 2024, fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO 2. Estos precios son aplicables en cualquier circunstancia de producción, tanto si es a través de planta en el lugar de actividad anteriormente referenciado; como si **EL PROVEEDOR** lo produjera desde cualquier otra planta externa, bajo el entendido que en esta circunstancia la entrega en el lugar de obra no supone un reconocimiento adicional por parte del **CONTRATANTE,** cualquier costo adicional será asumido por EL PROVEEDOR. Condición que desde este momento **EL PROVEEDOR** declara conocer y acepta sin lugar a cualquier reclamación al respecto.

PARÁGRAFO 3. El precio unitario de la bomba estacionaria se mantiene incluso con volúmenes de producción y puesta en el lugar de actividades diarios inferiores a treinta metros cúbicos (30m³) de concreto.

PARÁGRAFO 4. Los pagos se darán en virtud del volumen del concreto producido y suministrado por EL PROVEEDOR, una vez las cantidades y las calidades del material hayan sido corroboradas por las partes y aprobadas por **EL CONTRATANTE.** En caso de existir una diferencia mayor al tres por ciento (3%) entre lo realmente suministrado y lo cobrado por EL PROVEEDOR, éste (EL PROVEEDOR) deberá asumir dicha diferencia.

PARÁGRAFO 5. Las partes declaran que el valor pactado es suficiente para remunerar la totalidad de los costos de la producción, suministro y transporte de concreto y las demás actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Una vez se haya suscrito y legalizado el presente contrato, y, **EL PROVEEDOR** presente a **EL CONTRATANTE** las pólizas debidamente constituidas y pagadas. **EL CONTRATANTE** pagará a título de anticipo al PROVEEDOR y/o a terceros que **EL PROVEEDOR** indique para la consecución de las materias primas para el inicio de producción y suministro, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, es decir por un valor estimado de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 698´370.164).**

PARÁGRAFO 1. Este anticipo funcionará como una bolsa de monto agotable, es decir, **EL PROVEEDOR** deberá suministrar al **CONTRATANTE** la cantidad máxima de concreto de acuerdo con las necesidades y requerimientos del **CONTRATANTE,** de conformidad con la programación semanal que suministrará **EL CONTRATANTE** y que este valor le permita producir y suministrar.

PARÁGRAFO 2. Una vez se hayan agotado los recursos del anticipo, **EL CONTRATANTE** realizará un nuevo pago a convenir con **EL PROVEEDOR,** el cual funcionará de la misma manera, bajo la modalidad de bolsa de monto agotable y así sucesivamente hasta agotar los recursos totales estimados en el valor del contrato y/o hasta cumplir con la vigencia del año 2024.

PARÁGRAFO 3. Al momento de la liquidación del contrato, hará el respectivo descuento por la amortización del anticipo. No habrá descuentos parciales durante la vigencia del contrato por este concepto.

CUARTA. VOLUMEN DE SUMINISTRO. EL PROVEEDOR deberá garantizarle al **CONTRATANTE** que en obra tendrá las cantidades relacionadas a continuación.

Descripción	Cantidad
Volumen mínimo de suministro	6 m³
Volumen diario mínimo	200 m³

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá vigencia por todo el año calendario 2024, desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo en el cual **EL PROVEEDOR** deberá mantener los precios pactados y relacionados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. En caso de que la vigencia pactada para el presente contrato no fuera suficiente y LAS PARTES convinieran y/o tuvieran la necesidad de realizar una prórroga al contrato, los precios deberán ser renegociados y quedarán pactados por escrito en un eventual otrosí o en un nuevo contrato de acuerdo con las necesidades.

SEXTA. CALIDAD DEL CONCRETO. EL PROVEEDOR garantiza la calidad de los concretos suministrados de acuerdo con las resistencias relacionadas en los anexos técnicos, en el cuadro de cantidades y los demás documentos que hagan parte integral del presente contrato; y, en cumplimiento de todas las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos suministrados.

PARÁGRAFO 1. En caso que las resistencias de los concretos no coincidan con los ensayos realizados por **EL CONTRATANTE** y/o LA INTERVENTORÍA del proyecto; **EL PROVEEDOR** deberá asumir los costos adicionales de demolición y nueva construcción de los elementos estructurales requeridos, por lo que, el costo del nuevo concreto requerido por **EL CONTRATANTE,** será asumido por **EL PROVEEDOR.**

PARÁGRAFO 2. EL PROVEEDOR deberá realizar las pruebas de calidad requeridas al concreto fabricado en obra para lo cual deberá disponer de un lugar para tomar las muestras necesarias y los ensayos de resistencia que determine la Interventoría, deberá contar con el personal técnico idóneo para la toma de muestras como la manipulación de las mismas, y deberá entregar los resultados de calidad mediante los respectivos certificados expedidos por un laboratorio debidamente acreditado por la ONAC.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. Además de las derivadas del presente contrato y de su objeto, **EL PROVEEDOR** tendrá que cumplir con estás obligaciones específicas.

1. Ejecutar el objeto del presente contrato cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas y las normas existentes en materia de calidad de los productos a suministrar, seguridad industrial, manejo ambiental y a los reglamentos internos del **CONTRATANTE** y de la Interventoría del Contrato de Obra.
2. Deberá realizar y tomar muestras de ensayo de laboratorio de conformidad con la norma y con un laboratorio certificado.
3. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar la calidad de los concretos suministrados de conformidad con cada una de las resistencias y el cumplimiento de las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos.
4. Deberá ejecutar el objeto contractual por sus propios medios con total independencia técnica, administrativa, laboral.
5. El suministro de agua y luz estará a su cargo y no implicará un cargo adicional para **EL CONTRATANTE.**
6. El equipo de bombeo podrá ser una bomba estacionaria para suministro de concreto a los puntos de entrega donde las mixer no puedan descargar directamente, el precio del m^3 del bombeo ya está establecido en los anexos y en el acápite del valor y el cuadro de cantidades relacionado.

7. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar todas y cada una de las especificaciones técnicas del proyecto y relacionadas en el cuadro de cantidades. Cualquier aclaración y/o ajuste de cantidades deberán ser informadas inmediatamente al **CONTRATANTE,** que aprobará o no dichas modificaciones. Razón por la que, **EL PROVEEDOR** es el responsable en cuánto a la normativa específica exigida en materiales y equipos.
8. **EL PROVEEDOR** deberá presentar una confirmación diaria de producción y de suministro al **CONTRATANTE,** el cuál a través del director de obra lo deberá avalar.
9. Deberá mantener afiliados a sus empleados, ayudantes, dependientes y cualquier personal vinculado para la ejecución del objeto del presente contrato a EPS, ARL y fondos de pensión.
10. Deberá cumplir con el pago de salarios, honorarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a los que esté obligado en virtud de la ejecución del presente contrato.
11. **EL PROVEEDOR** deberá diligenciar los formatos de paz y salvos de sus trabajadores, ayudantes, dependientes y demás personas vinculadas para el cumplimiento del presente contrato.
12. **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** ante cualquier demanda, reclamación, acción y/o proceso proveniente del personal que este (**EL PROVEEDOR**) destine para la ejecución del presente contrato.
13. Deberá asistir a las reuniones que le cite **EL CONTRATANTE** y/o la dirección del proyecto al que suministrará los bloques de concreto con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Deberá respetar los precios pactados en el presente contrato por la vigencia del año 2024.
15. **EL PROVEEDOR** entregará certificados de los materiales utilizados para el suministro de concreto de manera mensual.
16. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el suministro una cantidad mínima de metros cúbicos diarios de acuerdo con la programación semanal que le deberá entregar **EL CONTRATANTE** antes de iniciar el contrato.

OCTAVA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL PROVEEDOR.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

NOVENA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL PROVEEDOR, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL PROVEEDOR,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** deberá:



1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL PROVEEDOR** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL PROVEEDOR** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL PROVEEDOR** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del PROVEEDOR.

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **PROVEEDOR,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **PROVEEDOR.**

DÉCIMA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del PROVEEDOR, deberá dar aviso por escrito al **PROVEEDOR,** con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL PROVEEDOR,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE,** treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL PROVEEDOR** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que contraiga **EL PROVEEDOR** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**



DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL PROVEEDOR** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del PROVEEDOR. En cualquier caso, **EL PROVEEDOR** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL PROVEEDOR** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del PROVEEDOR que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del PROVEEDOR, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del PROVEEDOR, caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.
5. Cuando **EL PROVEEDOR** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL PROVEEDOR** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **PROVEEDOR** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **PROVEEDOR** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del PROVEEDOR en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com

10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.
11. En caso que la calidad del concreto suministrado no cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por **EL CONTRATANTE** y/o por la Interventoría.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS. EL PROVEEDOR, garantiza realizar el suministro y puesta en lugar de bloques de concreto a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZAS. EL PROVEEDOR constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE,** EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE.**
b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
c. **CALIDAD POR MATERIALES:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y seis (6) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir un seguro por una cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** EL PROVEEDOR deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: Para la emisión de estas pólizas, **EL PROVEEDOR** a través del intermediario del **CONTRATANTE,** TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL PROVEEDOR** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición

de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del PROVEEDOR.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO 2: En atención a la obligación que le asiste al **PROVEEDOR** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL PROVEEDOR**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE**, por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO 3: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del PROVEEDOR de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL PROVEEDOR ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá – Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL PROVEEDOR**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **PROVEEDOR.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido, entre las personas destinadas por **EL PROVEEDOR** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL PROVEEDOR** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL PROVEEDOR** no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de

obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **PROVEEDOR,** en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

DÉCIMA NOVENA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL PROVEEDOR** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL PROVEEDOR** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL PROVEEDOR** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.
- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO 1: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes

están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO 3: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

VIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL PROVEEDOR** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **PROVEEDOR**, o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Jimmy Leonardi Jiménez enviando una solicitud al correo electrónico acrosscmercial@yahoo.es y por parte del **CONTRATANTE**, el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com.

PARÁGRAFO 1: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES**, siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integra de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal.



PARÁGRAFO 1: En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**, respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO 1. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA QUINTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo.

PARÁGRAFO 1: Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.



VIGÉSIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes, siempre y cuando consten por escrito y con firma de los representantes legales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **PROVEEDOR**, tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste **(EL PROVEEDOR)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL PROVEEDOR**, acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIERÁ se le notificará al **PROVEEDOR** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO 1. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será de del dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL PROVEEDOR**, deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y PROVEEDORS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

VIGÉSIMA NOVENA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y, por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que, en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **PROVEEDOR** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **PROVEEDOR** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio

inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com a.hernandez@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com
- **EL PROVEEDOR;** Recibirá notificaciones en la dirección TV 113 64 45 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es.

TRIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, el presente contrato se suscribe en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

EL CONTRATANTE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÍAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL PROVEEDOR,

JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA.
R.L. ACROSS INGENIERIA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919683840

(415)7707212489984(8020) 000001491968384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACROSS INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACROSS INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 113 64 45

42. Correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 0 3 0 6 9	3 1 3 3 3 3 3 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 2 2 2	4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 0 1	2 3 9 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 10 / 08 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ACOSTA JIMMY LEONARDI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 5 6 7	1 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9
74. Número de notaría	2 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 2 6	2 0 1 0 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 5 0 0 0 5	0 1 3 7 6 6 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 2 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 6 9 6 2 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALLE	SIERRA	YULY	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,400,000	9 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 6 6 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CRUZ	DIANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
600,000	1 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 6 5 2 6 4		1 3 1 4 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CERON	RODRIGUEZ	CARLOS	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACROSS INGENIERIA SAS** con **NIT 8301165398** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001600056335

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 55

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 830116539 - 8 ACROSS INGENIERIA LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO TRANS. CONCRETO-6544636

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	491339-01	17/05/2024	70,280,257.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
70,280,257.00	0.00	0	70,280,257.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		70,280,257.00	0.00	0.00
	Totales		70,280,257.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 70,280,257.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 55 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA		70,280,257.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA	70,280,257.00	
						70,280,257.00	70,280,257.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #565784 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_491339 del 17/05/2024 12:01:34, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	55
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 0550001600056335
Nro. Doc. Tercero:	830116539
Nombre Tercero:	ACROSS INGENIERIA LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$70,280,257.00
Observaciones:	OP_491339-DES:PAGO PROFORMA 3120406

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 15:13:07.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	071	autoretenedores		FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	CASETONES MODULADOS SAS			NIT/CC	901.691.300-7
DIRECCION	CL 52 SUR 11 08	TELEFONO		# REQUISICION	39
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	3223696726	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASETON DE LONA H: 0.45 PARA PLAZOLETA Y AULA POLIVALENTE FASE 2	M2	1548	31,000.00	$47,988,000.00

SUB TOTAL		$ 47,988,000.00
Administración 5.00%		
Imprevistos 3.00%		
Utilidad 3.00%		
IVA 19%		
TOTAL		$ 47,988,000.0

OBSERVACIONES : REQUISICION 1	SUB TOTAL	$ 47,988,000.00
		$ 0
NOTA: FORMA DE PAGO. PARA EMPEZAR CON LA FABRICACION 60% Y EL OTRO 40% CONTRA ENTREGA		$ 0.00
	ABONO DEL 60%	$ 28,792,800.00

VALOR EN LETRAS		
FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		Vº Bº
APROBO		

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservarnos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

D. Fiduc
Egre

CASETONES
MODULADOS SAS

Bogotá. 11 de marzo de 2024

Señores

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

Atn/ Ing. JAIME MADERO

Director de Proyecto

Avd Industrial # 1-207, Zipaquira

Asunto Cotización

Agradezco la oportunidad de poder presentar la propuesta para el suministro de casetón en lona al proyecto "Centro Cultural del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca" bajo las siguientes condiciones:

Casetón en lona con una altura de 45 cms

puesto en obra según planos (incluye
Transporte).....$31.000/m2

Este valor no incluye I.V.A.

Cordialmente,

Adis Palmera

ADIS PALMERA

C.C. 78.745.062

TRANSVERSAL 5 BIS # 50D – 58 SUR BOGOTA D.C. 322 3696726
E-MAIL: casetonesmoduladossas2@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	8 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASETONES MODULADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 SUR 11 08

42. Correo electrónico casetonesmoduladossas2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 9 6 7 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 3 0 3 0 8	4 3 9 0	2 0 2 3 0 3 0 8		2 0 1 3	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 13 / 08 : 24: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALMERA PINTO ADIS DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 3 6 1 7 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 0 8		-
2	4 9	2 0 2 3 0 3 0 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 5 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALMERA	PINTO	ADIS	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 1 6 6 9 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	RAMOS	NELSON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

martes, 5 de marzo de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que CASETONES MODULADOS SAS identificado (a) con NIT 901691300 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	56700005970	24/06/2023	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	070	autoretenedores		FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	CASETONES MODULADOS SAS			NIT/CC	901.691.300-7
DIRECCION	CL 52 SUR 11 08	TELEFONO		# REQUISICION	20
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	3223696726	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASETON DE LONA ETAPA 1 CIMENTACION	M2	1371.36	30,824.30	$42,271,212.05

SUB TOTAL		$ 42,271,212.05
Administración 5.00%		$ 2,113,560.60
Imprevistos 3.00%		$ 1,268,136.36
Utilidad 3.00%		$ 1,268,136.36
IVA 19%		$ 240,945.91
TOTAL		**$ 42,512,158.0**
SUB TOTAL		$ 42,512,157.96
		$ 0
ABONO DEL 60%		$ 32,419,279.20
SALDO DEL 40% de la fase 1		**$ 10,092,878.76**

OBSERVACIONES : REQUISICION 1

NOTA: FORMA DE PAGO. PARA EMPEZAR CON LA FABRICACION 60% Y EL OTRO 40% CONTRA ENTREGA

VALOR EN LETRAS

FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		Vº Bº
APROBO		

D. Fiducia Zyog -

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservarnos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.



CASETONES MODULADOS SAS
NIT 901.691.300-7
CL 52 SUR 11 08
Tel: 3223696726
Bogotá - Colombia
casetonesmoduladossas2@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 50

Señores	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	CR 16 96 64 OF 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/05/2024, 11:50
Expedición	15/05/2024, 12:13
Vencimiento	18/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Casetón perdido en lona	1,371.36	30,824.30	42,512,157.96

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones quinientos doce mil ciento cincuenta y siete pesos m/cte con noventa y seis cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-05-18 por $ 42,512,157.96

Observaciones:

Total Bruto	42,271,212.05
Administración 5.00%	2,113,560.60
Imprevistos 3.00%	1,268,136.37
Utilidad 3.00%	1,268,136.36
IVA 19%	240,945.91
Total a Pagar	42,512,157.96

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764050986917 aprobado en 20230626 prefijo FV desde el número 1 al 3000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 6.9
CUFE: 51b4353633030b7467ce10c7edc3c2bd4fb2708d5b45ba1789f43ebcc327939fded7a968df5bee835244ff2c87384df4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Rt 2% <845.424>
ICA <291.671>
ABONO <32.419.279>

8'955.793

CASETONES AUDITORIO											
ID	Área		Área		Área		Área		m2	Altura	Casetón Tipo
	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimension 1	Dimension 2			
213	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37
214	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37
215	1,4765	3,3150							4,8946	0,4500	TIPO 39
216	1,4765	3,3150							4,8946	0,4500	TIPO 39
217	1,4765	3,3150							4,8946	0,4500	TIPO 39
218	1,4765	3,3150							4,8946	0,4500	TIPO 39
219	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37
220	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37
221	1,4767	3,2650	0,4000	0,6000					4,5814	0,4500	TIPO 26
222	1,4767	3,2650	1,3000	0,1500					4,6264	0,4500	TIPO 29
223	1,4767	3,3150	1,3000	0,1500					4,7003	0,4500	TIPO 33
224	1,4767	3,3150	1,3000	0,1500					4,7003	0,4500	TIPO 33
225	1,4767	3,3150	1,3000	0,1500					4,7003	0,4500	TIPO 33
226	1,4767	3,3150	1,3000	0,1500					4,7003	0,4500	TIPO 33
227	1,4767	3,2650	1,3000	0,1500					4,6264	0,4500	TIPO 29
228	1,4767	3,2650							4,8214	0,4500	TIPO 38
229	1,3996	3,2650							4,5697	0,4500	TIPO 24
230	1,3996	3,2650	0,3000	0,1500					4,5247	0,4500	TIPO 22
231	1,3996	3,3150	1,3000	0,1500					4,4447	0,4500	TIPO 20
232	1,3996	3,3150	1,3000	0,1500					4,4447	0,4500	TIPO 20
233	1,3996	3,3150	1,3000	0,1500					4,4447	0,4500	TIPO 20
234	1,3996	3,3150	1,3000	0,1500					4,4447	0,4500	TIPO 20
235	1,3996	3,2650	1,3000	0,1500					4,3747	0,4500	TIPO 18
236	1,3996	3,2650	0,6000	0,4000					4,3297	0,4500	TIPO 16
237	1,3996	3,2650							4,5697	0,4500	TIPO 24
238	1,3996	3,2650							4,5697	0,4500	TIPO 24
239	1,3996	3,3150							4,6397	0,4500	TIPO 30
240	1,3996	3,3150							4,6397	0,4500	TIPO 30
241	1,3996	3,3150							4,6397	0,4500	TIPO 30
242	1,3996	3,3150							4,6397	0,4500	TIPO 30
243	1,3996	3,2650							4,5697	0,4500	TIPO 24
244	1,3996	3,2650							4,5697	0,4500	TIPO 24
245	1,3997	3,2650							4,5700	0,4500	TIPO 25
246	1,3997	3,2650							4,5700	0,4500	TIPO 25
247	1,3997	3,3150							4,6400	0,4500	TIPO 31
248	1,3997	3,3150							4,6400	0,4500	TIPO 31
249	1,3997	3,3150							4,6400	0,4500	TIPO 31
250	1,3997	3,3150							4,6400	0,4500	TIPO 31
251	1,3997	3,2650							4,5700	0,4500	TIPO 25
252	1,3997	3,2650							4,5700	0,4500	TIPO 25
252									1.371,3634		

Area total fase I —— 1.371.36 m².

Valor m² —— $ 34.000.

Valor total —— $ 45.512.160.

V.o B.

Resid. Técnico
CMCZ.

. Adis Palmera

Adis Palmera.
Casetones Modulados S.A.S.

Zipaquirá, 10 de abril de 2024.

WDO
Div Obra

Powered by CamScanner

CASETONES AUDITORIO

ID	Área		Área		Área		Área		mZ	Altura	Casetón Tipo
	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2			
142	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
143	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
144	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
145	1,4051	3,2650							4,5877	0,4500	TIPO 27
146	1,4051	3,2650	0,2000	0,1000					4,5677	0,4500	TIPO 23
147	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
148	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
149	1,3599	3,2650	0,7750	0,1000	0,8000	0,2000			4,2026	0,4500	TIPO 10
150	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
151	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPOP 77
152	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
153	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
154	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
155	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
156	1,3599	3,2650	0,7750	0,6000	0,8000	0,2000			3,8151	0,4500	TIPO 2
157	1,7650	3,2650	0,7750	0,6000	0,8000	0,2000			5,1377	0,4500	TIPO 42
158	1,7650	3,2650							5,7627	0,4500	TIPO 52
159	1,7650	3,3150							5,8510	0,4500	TIPO 55
160	1,7650	3,3150							5,8510	0,4500	TIPO 55
161	1,7650	3,3150							5,8510	0,4500	TIPO 55
162	1,7650	3,3150							5,8510	0,4500	TIPO 55
163	1,7650	3,2650							5,7627	0,4500	TIPO 52
164	1,7650	3,2650	0,7750	0,1000	0,8000	0,2000			5,5252	0,4500	TIPO 49
165	1,7650	3,2650							5,7627	0,4500	TIPO 52
166	1,7650	3,2650	1,3000	0,2000					5,5027	0,4500	TIPO 48
167	1,7650	3,3150	1,3000	0,2000					5,5910	0,4500	TIPO 50
168	1,7650	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,6811			5,6200	0,4500	TIPO 51
169	1,7650	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,6811			5,6200	0,4500	TIPO 51
170	1,7650	3,3150	1,3000	0,2000					5,5910	0,4500	TIPO 50
171	1,7650	3,2650	1,3000	0,2000					5,5027	0,4500	TIPO 48
172	1,7650	3,2650							5,7627	0,4500	TIPO 52
173	2,0000	3,2650	0,8000	0,2500	0,6000	0,3000			6,1500	0,4500	TIPO 67
174	2,0000	3,2650	1,3000	0,1000	0,6750	0,1500			6,2988	0,4500	TIPO 74
175	2,0000	3,3150	1,3000	0,1000	0,6750	0,1500			6,3988	0,4500	TIPO 78
176	2,0000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,9161	0,4339	0,1000	6,4424	0,4500	TIPO 79
177	2,0000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,9161	0,4339	0,1000	6,4424	0,4500	TIPO 79
178	2,0000	3,3150	1,3000	0,1000	0,6750	0,1500			6,3988	0,4500	TIPO 78
179	2,0000	3,2650	1,3000	0,1000	0,6750	0,1500			6,2988	0,4500	TIPO 74
180	2,0000	3,2650	0,8000	0,2500					6,3300	0,4500	TIPO 75
181	1,3236	3,2650	0,8000	0,1500					4,2016	0,4500	TIPO 9
182	1,3236	3,2650	0,6750	0,1500					4,2203	0,4500	TIPO 11
183	1,3236	3,3150	0,6750	0,1500					4,2865	0,4500	TIPO 14
184	1,3236	3,3150	0,5000	0,1000					4,3377	0,4500	TIPO 17
185	1,3236	3,3150	0,5000	0,1000					4,3377	0,4500	TIPO 17
186	1,3236	3,3150	0,6750	0,1500					4,2865	0,4500	TIPO 14
187	1,3236	3,2650	0,6750	0,1500					4,2203	0,4500	TIPO 11
188	1,3236	3,2650	0,8000	0,1500	0,6000	0,3000			4,0216	0,4500	TIPO 4
189	1,2738	3,2650							4,1590	0,4500	TIPO 8
190	1,2738	3,2650							4,1590	0,4500	TIPO 8
191	1,2738	3,3150							4,2226	0,4500	TIPO 12
192	1,2738	3,3150							4,2226	0,4500	TIPO 12
193	1,2738	3,3150							4,2226	0,4500	TIPO 12
194	1,2738	3,3150							4,2226	0,4500	TIPO 12
195	1,2738	3,2650							4,1590	0,4500	TIPO 8
196	1,2738	3,2650							4,1590	0,4500	TIPO 8
197	1,2733	3,2650							4,1573	0,4500	TIPO 7
198	1,2733	3,2650	1,3000	0,1500					3,9623	0,4500	TIPO 3
199	1,2733	3,3150	1,3000	0,1500					4,0260	0,4500	TIPO 5
200	1,2733	3,3150	1,0000	0,1000					4,1210	0,4500	TIPO 6
201	1,2733	3,3150	1,0000	0,1000					4,1210	0,4500	TIPO 6
202	1,2733	3,3150	1,3000	0,1500					4,0260	0,4500	TIPO 5
203	1,2733	3,2650	1,3000	0,1500					3,9623	0,4500	TIPO 3
204	1,2733	3,2650							4,1573	0,4500	TIPO 7
205	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37
206	1,4765	3,2650	1,3000	0,1500					4,6258	0,4500	TIPO 28
207	1,4765	3,3150	1,3000	0,1500					4,6996	0,4500	TIPO 32
208	1,4765	3,3150	1,0000	0,1000					4,7946	0,4500	TIPO 36
209	1,4765	3,3150	1,0000	0,1000					4,7946	0,4500	TIPO 36
210	1,4765	3,3150	1,3000	0,1500					4,6996	0,4500	TIPO 32
211	1,4765	3,2650	1,3000	0,1500					4,6258	0,4500	TIPO 28
212	1,4765	3,2650							4,8208	0,4500	TIPO 37

Powered by CamScanner

CASETONES AUDITORIO											
ID	Área		Área		Área		Área		m2	Altura	Casetón Tipo
	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimension 1	Dimension 2			
71	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
72	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
73	1,9101	3,2650	0,7750	0,6000					5,7715	0,4500	TIPO 54
74	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
75	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
76	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
77	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
78	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
79	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
80	1,9101	3,2650	0,7750	0,1000					6,1590	0,4500	TIPO 69
81	1,9099	3,2650	0,7750	0,1000					6,1583	0,4500	TIPO 68
82	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
83	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
84	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
85	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
86	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
87	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
88	1,9099	3,2650	0,6000	0,7750					5,7708	0,4500	TIPO 53
89	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
90	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
91	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
92	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
93	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
94	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
95	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
96	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
97	1,9101	3,2650	1,7000	0,2000					5,8965	0,4500	TIPO 57
98	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
99	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
100	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
101	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
102	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
103	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
104	1,9101	3,2650	1,7000	0,9000					4,7065	0,4500	TIPO 35
105	1,9099	3,2650	1,7000	0,9000					4,7058	0,4500	TIPO 34
106	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
107	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
108	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
109	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
110	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
111	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
112	1,9099	3,2650	1,7000	0,2000					5,8958	0,4500	TIPO 56
113	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
114	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
115	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
116	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
117	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
118	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
119	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
120	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
121	1,9101	3,2650	1,7000	0,9000					4,7065	0,4500	TIPO 35
122	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
123	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
124	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
125	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
126	1,9101	3,3150							6,3320	0,4500	TIPO 77
127	1,9101	3,2650							6,2365	0,4500	TIPO 72
128	1,9101	3,2650	1,7000	0,2000					5,8965	0,4500	TIPO 57
129	1,4051	3,0650							4,3066	0,4500	TIPO 15
130	1,4051	3,2650							4,5877	0,4500	TIPO 27
131	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
132	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
133	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
134	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
135	1,4051	3,2650							4,5877	0,4500	TIPO 27
136	1,4051	2,3650							3,3231	0,4500	TIPO 1
137	1,4051	3,2650	0,9000	0,1000					4,4977	0,4500	TIPO 21
138	1,4051	3,2650							4,5877	0,4500	TIPO 27
139	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
140	1,3599	3,2650							4,4401	0,4500	TIPO 19
141	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76

Powered by CamScanner

Relación Caseton Fase I.

#1

CASETONES AUDITORIO											
ID	Área		Área		Área		Área		m2	Altura	Casetón Tipo
	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 1	Dimensión 2			
1	1,3009	3,2650							4,2474	0,4500	TIPO 13
2	1,3009	3,2650							4,2474	0,4500	TIPO 13
3	1,6009	3,3150							5,3070	0,4500	TIPO 47
4	1,6009	3,3150	0,5000	0,2009					5,2065	0,4500	TIPO 44
5	1,6009	3,3150	0,5000	0,2009					5,2065	0,4500	TIPO 44
6	1,6009	3,3150							5,3070	0,4500	TIPO 47
7	1,3009	3,2650							4,2474	0,4500	TIPO 13
8	1,3009	3,2650							4,2474	0,4500	TIPO 13
9	1,6000	3,2650							5,2240	0,4500	TIPO 45
10	1,6000	3,2650							5,2240	0,4500	TIPO 45
11	1,6000	3,3150							5,3040	0,4500	TIPO 46
12	1,6000	3,3150							5,3040	0,4500	TIPO 46
13	1,6000	3,3150							5,3040	0,4500	TIPO 46
14	1,6000	3,3150							5,3040	0,4500	TIPO 46
15	1,6000	3,2650							5,2240	0,4500	TIPO 45
16	1,6000	3,2650							5,2240	0,4500	TIPO 45
17	1,6000	3,2650	0,7750	0,1000					5,1465	0,4500	TIPO 43
18	1,6000	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,0397	0,4500	TIPO 40
19	1,6000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,1197	0,4500	TIPO 41
20	1,6000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,1197	0,4500	TIPO 41
21	1,6000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,1197	0,4500	TIPO 41
22	1,6000	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,1197	0,4500	TIPO 41
23	1,6000	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,5661			5,0397	0,4500	TIPO 40
24	1,6000	3,2650	0,1000	0,7750					5,1465	0,4500	TIPO 43
25	1,8875	3,2650	0,1000	0,7750					6,0852	0,4500	TIPO 65
26	1,8875	2,3311	0,8829	0,8839	0,9339	0,8536			5,9775	0,4500	TIPO 59
27	1,8875	2,3311	0,8829	0,8839	0,9339	0,8536			5,9775	0,4500	TIPO 59
28	1,8875	2,3811	0,8839	1,7375	0,0500	0,8536			6,0728	0,4500	TIPO 63
29	1,8875	2,3811	0,8839	1,7375	0,0500	0,8536			6,0728	0,4500	TIPO 63
30	1,8875	2,3811	0,8839	1,7375	0,0500	0,8536			6,0728	0,4500	TIPO 63
31	1,8875	2,3311	0,8839	1,7375	0,0500	0,8536			5,9784	0,4500	TIPO 60
32	1,8875	3,2650	0,7750	0,1000					6,0852	0,4500	TIPO 65
33	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
34	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
35	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
36	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
37	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
38	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
39	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
40	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
41	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
42	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
43	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
44	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
45	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
46	1,8875	3,3150							6,2571	0,4500	TIPO 73
47	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
48	1,8875	3,2650							6,1627	0,4500	TIPO 70
49	1,8875	3,2650	0,7750	0,1000					6,0852	0,4500	TIPO 65
50	1,8875	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,8536			5,9784	0,4500	TIPO 60
51	1,8875	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,8636			6,0821	0,4500	TIPO 64
52	1,8875	2,1543	1,0607	1,0607	1,1607	0,6269			5,9190	0,4500	TIPO 58
53	1,8875	2,1543	1,0607	1,0607	1,1607	0,6269			5,9190	0,4500	TIPO 58
54	1,8875	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,8536			6,0728	0,4500	TIPO 63
55	1,8875	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,8536			5,9784	0,4500	TIPO 60
56	1,8875	3,2650	0,7750	0,1000					6,0852	0,4500	TIPO 65
57	1,9099	3,2650	0,7750	0,1000					6,1583	0,4500	TIPO 68
58	1,9099	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,8760			6,0515	0,4500	TIPO 62
59	1,9099	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,8760			6,1470	0,4500	TIPO 66
60	1,9099	2,1543	1,0607	1,0607	1,1607	0,6492			5,9931	0,4500	TIPO 61
61	1,9099	2,1543	1,0607	1,0607	1,1607	0,6492			5,9931	0,4500	TIPO 61
62	1,9099	2,3811	0,8839	0,8839	0,9339	0,8760			6,1470	0,4500	TIPO 66
63	1,9099	2,3311	0,8839	0,8839	0,9339	0,8760			6,0515	0,4500	TIPO 62
64	1,9099	3,2650	0,7750	0,1000					6,1583	0,4500	TIPO 68
65	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
66	1,9099	3,2650							6,2358	0,4500	TIPO 71
67	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
68	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
69	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76
70	1,9099	3,3150							6,3313	0,4500	TIPO 76

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 50

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 901691300 - 7 CASETONES MODULADOS SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO CASETON-6528441

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	4907281	17/05/2024	37,748,583.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
37,748,583.00	0.00	0	37,748,583.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		37,748,583.00	0.00	0.00
	Totales		37,748,583.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 37,748,583.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 50 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901691300 - 7	CASETONES MODULADOS SAS		37,748,583.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901691300 - 7	CASETONES MODULADOS SAS	37,748,583.00	
						37,748,583.00	37,748,583.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #564243 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_490728 del 16/05/2024 15:02:13, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	50
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 56700005970
Nro. Doc. Tercero:	901691300
Nombre Tercero:	CASETONES MODULADOS SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$37,748,583.00
Observaciones:	OP_490728-DES:PAGO ORDENES DE COMPRA MAYO 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 11:21:18.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901.365.481-4
CL 63 73 59 SUR
Tel: (031) 3103412782
Bogotá - Colombia
constrular-@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 102

				Fecha y hora Factura	
Señores	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA			Generación	17/05/2024, 10:28
NIT	901.722.718-6	Teléfono	(601) 6210189 - Ext. 000	Expedición	17/05/2024, 10:28
Dirección	CRA 6 # 96 64 OF 407	Ciudad	Bogotá - Colombia	Vencimiento	17/05/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA PARCIAL DE OBRA CORTE #A004 MANO DE OBRA CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA	1.00	55,188,093.00
2	ADMINISTRACION 3 %	1.00	1,655,643.00
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	2,207,524.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,759,405.00

Total Items: 4

Valor en Letras:
Sesenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 62,334,951.95

Total Bruto	61,810,665.00
IVA 19%	524,286.95
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	62,334,951.95

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE OBRA #A004 MANO DE OBRA CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Zr. 1246.699
0691. 430.111
ret. 6.233.495
Amor 3.116.747
$1.307.899

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764062091309 aprobado en 20231218 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 9,66
CUFE: ddf7ea3d8dfa8af3136c6cc882d1056b580316d7ba2d4668b4dc770b2108ae423f0fcedddbb34c9927cbc9738cd468a3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 53

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO MANO DE OBRA-6544234

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_491340	17/05/2024	51,307,900.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
51,307,900.00	0.00	0	51,307,900.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		51,307,900.00	0.00	0.00
	Totales		51,307,900.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 51,307,900.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 53 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	51,307,900.00	
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		51,307,900.00
						51,307,900.00	51,307,900.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #565700 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_491340 del 17/05/2024 12:02:16, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	53
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$51,307,900.00
Observaciones:	OP_491340-DES:PAGO CORTE NO. 4

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 15:12:54.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	072	autoretenedores		FECHA	15/05/2024
PROVEEDOR	G y J FERRETERIAS S. A.			NIT/CC	900.034.102-4
DIRECCION	KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE	TELEFONO		# REQUISICION	42
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	8219690	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	UND	4,122.00	4,500.00	$18,549,000.00
1	BARRA CORRUGADA 3/8" G60 X 12 Mt	UND	3,643.00	24,965.47	$90,949,207.21
1	MALLA ELECTRO XX-188 (6.0 x 6.0mm)15X15	UND	8.00	160,360.00	$1,282,880.00

SUB TOTAL		$ 110,781,087.21
IVA 5%		
IVA 19%		$ 21,048,406.57
TOTAL		**$ 131,829,493.8**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1	SUB TOTAL	$ 0.00
NOTA: I		DESCUENTO %	$ 0
		IVA 19%	$ 0.00
		TOTAL	**$ 0.00**

VALOR EN LETRAS	
FORMA DE PAGO	A CONVENIR
REVISO	Vº Bº
APROBO	

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservamos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

1 Factura 7/06
15-5-24

CDIM-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 42

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA FECHA: 14/05/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA		UN.	CANT.	OBSERVACIONES
				DIA	MES			
		Varilla #3	parrilla placa cimentaicon plazoleta	17	5	KG	24.478,63	
		Alambre negro	3%	17	5	KG	4.121,53	
		NOTA: DESTINO ETAPA III: CIMENTACION PARRILLA DOBLE SEGÚN DISEÑO Y ALAMBRE NEGRO						

.Bo. RESIDENTE DE OBI

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

G y J FERRETERIAS S. A.
800130426 - 3

KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE
INDUSTRIAL, Funza
Tel: 5951515 Fax: 8219690

Servicio al cliente
CEL: 320 830 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 353656
Fecha Elaboración: 15 de Mayo de 2024
Estado: APROBADO Fecha Estado: 15-05-2024

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 96 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 6012567982
Contacto:NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT: 901722718
Dirección: CR 16 NO 96 - 64 OF 407
Ciudad-Depto: Bogotá, D.C.-Bogotá
Telefono: 6016210189 6012567982
Contacto: NELSON ANDRES HERNANDEZ DIAZ

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD	UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0000730	ALAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	0.000 MTS	4,122.00		4,122.00	4,500.00	19%	18,549,000
0000815	BARRA CORRUGADA 3/8" G60 X 12 Mt	12.00 MTS	3,643.00		24,480.96	24,965.47	19%	90,949,207
0016807	MALLA ELECTRO XX-188 (6.0 x 6.0mm)15X15	0.000 MTS	8.00		337.60	160,360.00	19%	1,282,880
			TOTALES		**28,940.56**		**Subtotal**	**110,781,087**
							I.V.A.	21,048,407
							Total	131,829,494

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** PARA ACERO FIGURADO Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMAS PRODUCTOS ACORDE A LA NEGOCIACION.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA MAYOR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMATICAMENTE DARA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CORCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCION Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE REGIRA DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES PACTADAS, CAUSAS AJENAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, TERREMOTOS Y SAQUEOS DARAN POR ENTENDIDO LA EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE GYJ FERRETERIASS.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OFERTA MERCANTIL.
- ANULACION: PARA CANCELACION DE PEDIDOS ESAT SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

FAVOR CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GYJ FERRETERIAS S.A BANCO DE BOGOTA CUENTA CTE No 01116638-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asespores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GYJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error dediseño o cálculos, por cuanto GYJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4)cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GYJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del primero y no le generará a GYJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual ó extracontractual.

Observaciones:

VIGENCIA DE LA OFERTA 1 DIA.

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **ANGELICA MARIA NONZOQUE GUZMAN**

Celular: **3123532834**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14726811859

(415)7707212489984(8020) 000001472681185 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 B 12 93

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	2 6 0 0 7 8 3	2 9 0 6 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4				4 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 07 / 17 : 40: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-12-2020 05:41:24PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa G Y J FERRETERIAS S.A. identificado(a) con NIT 8001304263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 011166386 desde el 21 de Septiembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 17 de Septiembre de 2021, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 51

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 17/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 17/05/2024 Fecha de Pago: 17/05/2024

Proveedor: 800130426 - 3 G Y J FERRETERIAS S.A. Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO COMPRA ACERO-6528441

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	4907282	17/05/2024	131,829,494.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
131,829,494.00	0.00	0	131,829,494.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		131,829,494.00	0.00	0.00
	Totales		131,829,494.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 131,829,494.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 51 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.	131,829,494.00	
25110501001	PROVEEDORES			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.		131,829,494.00
						131,829,494.00	131,829,494.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #564243 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_490728 del 16/05/2024 15:02:13, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	51
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 011166386
Nro. Doc. Tercero:	800130426
Nombre Tercero:	G Y J FERRETERIAS S.A.
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$131,829,494.00
Observaciones:	OP_490728-DES:PAGO COT. 353656

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 17/05/2024 11:21:29.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901.365.481-4
CL 63 73 59 SUR
Tel: (031) 3103412782
Bogotá - Colombia
constrular-@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 100

Señores	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	CRA 6 # 96 64 OF 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/05/2024, 11:52
Expedición	03/05/2024, 11:52
Vencimiento	03/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA PARCIAL DE OBRA CORTE #004 MANO DE OBRA CIMENTACION Y ESTRUCTURA	1.00	41,339,330.00
2	ADMINISTRACION 3 %	1.00	1,240,180.00
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	1,653,573.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,066,967.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuarenta y seis millones seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta y tres pesos m/cte con setenta y tres cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 46,692,773.73

Total Bruto	46,300,050.00
IVA 19%	392,723.73
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**46,692,773.73**

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE OBRA #004 MANO DE OBRA CONSTRUCCION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062091309 aprobado en 20231218 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 9,66
CUFE: 492644bb7248459abc870677d8065062c28623a6e8b1eac24be253968a0f5ebf03c49c65fc44eb7a47a4161032085296

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Forma electrónica: ver en el XML

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 4

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: R-SI-POI-022
Fecha: 16/02/2015
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RN SAS NIT: 901.365.481-4

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 30 DE ABRIL 2024

CORTE DE OBRA 3

FECHA DE INICIO		7/03/2024	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL			FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$	1.567.867.544,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-		NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	1.567.867.544,00	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA			FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				BALANCE VERSION:XXXX		ACTA 3		ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
2.1.9 NP01	CONCRETO PARA PLACA DE CIMENTACIÓN F'c 28 Mpa	M2	2.975,52	$ 56.911	$ 169.339.223,19	2975,52	$ 169.339.223,19	686,37	$ 39.062.120	936,37	$ 53.289.821,44
	NO PREVISTOS				$ -						$ 0,00
2.1.5	DEMOLICION CABEZA DE PILOTES	m3	75,94	$ 271.015	$ 20.580.879,10	75,94	$ 20.580.879,10	2,49	$ 674.827	12,84	$ 3.479.832,60
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	134,48	$ 50.074,46	$ 6.734.013,11	1198,67	$ 60.022.680,48	32,00	$ 1.602.383	247,16	$ 12.376.213,90
COSTO DIRECTO					$ 694.053.804		$ 818.508.143,24		$ 41.339.330,05		$ 96.784.584,18
ADMINISTRACION				3%	$ 20.821.614	$ 0,03	$ 24.555.244,30		$ 1.240.180,00		$ 2.903.537,53
IMPREVISTOS				4%	$ 27.762.152	$ 0,04	$ 32.740.325,73		$ 1.653.573,40		$ 3.871.383,38
UTILIDADES				5%	$ 34.702.690	$ 0,05	$ 40.925.407,16		$ 2.066.967,00		$ 4.839.229,22
IVA				19%	$ 6.593.511	$ 0,19	$ 7.775.827,35		$ 392.724,00		$ 919.454
VALOR TOTAL					$ 783.933.772		$ 924.504.947,79		$ 46.692.774,05		$ 109.318.187,31

Obra contratada Incluido Adicional	$	783.933.771,91
Valor presente acta	$	46.692.774,05
Valor pagado actas	$	62.625.415,13
Saldo del Contrato	$	674.615.582,73
Anticipo Recibido	$	11.759.007,00
Anticipo Proveedores		
Total anticipo	$	11.759.007,00
Retencion Garantia Anterior	$	4.281.154,52
Retencion Garantia (10%) presente corte	$	4.669.277,41
Total Retegarantía	$	8.951.432,03
Amortizacion anticipo anterior	$	939.233,23
Amortizacion Anticipo Presente corte	$	2.334.643,70
Amortizacion Anticipo acumulado	$	3.273.876,93
Saldo Amortizacion Anticipo	$	8.485.130,07
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**39.688.858**

CONSTRUCCIONES RN S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

FRED ANANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 47

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 06/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 06/05/2024 Fecha de Pago: 06/05/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO MANO DE OBRA CIMENTACION-4890031

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_486972	06/05/2024	38,443,388.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
38,443,388.00	0.00	0	38,443,388.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		38,443,388.00	0.00	0.00
	Totales		38,443,388.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 38,443,388.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 47 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	38,443,388.00	
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		38,443,388.00
						38,443,388.00	38,443,388.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #558976 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_486972 del 06/05/2024 09:19:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	47
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$38,443,388.00
Observaciones:	OP_486972-DES:PAGO FACTURA FE 100

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/05/2024 14:32:21.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

GAS NATURAL SANTAFE SAS
NIT 900.774.653-5
CL 10 20 21
Tel: 3125916749
Funza - Colombia
gasnaturalsantafe@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. 653

Señores	consorcio mega construcciones zipa		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	carrera 16 96 64 of 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	03/05/2024, 11:24
Expedición	03/05/2024, 11:24
Vencimiento	03/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Nombre producto
1	servicio de construccion	1.00	20,423,632.51	0 %	0 %	servicio de construccion
2	Administración	1.00	1,838,127.00	0 %	0 %	Administración
3	Imprevistos	1.00	1,225,418.00	0 %	0 %	Imprevistos
4	Utilidad	1.00	972,164.55	19 %	0 %	Utilidad

Total items: 4

Valor en Letras:
Veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos m/cte con seis cent.

Total Bruto	24,304,122.51
IVA 19%	155,219.55
Total a Pagar	**24,459,342.06**

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 24,459,342.06

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-3. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061497048 aprobado en 20231207 prefijo desde el número 629 al 700 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa 9,66
CUFE: 872aba13e2c4b0d76ec13a1247f5b0ed3ebabe6d01b56dcc2537ced3ce8d36b5eb02ebcafc77bff70dd074ad31606df7

NIT 901.722.718-6	**ACTA PARCIAL DE OBRA 2** CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-022 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA GAS NATURAL SANTAFE SAS

CONTRATO N°: CMZ 004 2024

ZIPAQUIRA, ABRIL 30 DE 2024 — **CORTE DE OBRA 2**

FECHA DE INICIO		9/02/2024	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL		10 MESES	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$	600.341.945,48	FECHA DE REINICIO CONTRATO	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-	ADICIONAL TIEMPO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	600.341.945,48	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA			FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				BALANCE	ACTA 2		ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
	RED DE SUMINISTRO AGUA POTABLE									
7.1.1	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	169,85	$ 19.745,60	$ 3.268.886,33	169,85	24,60	$ 473.442	77,48	$ 1.491.149,09
7.1.2	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	68,76	$ 26.464,32	$ 1.819.694,58	68,76	10,21	$ 270.201	41,08	$ 1.087.154,27
7.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	415,35	$ 35.866,80	$ 14.897.139,09	415,35	87,15	$ 3.125.792	215,83	$ 7.741.331,44
7.1.4	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	99,81	$ 65.370,24	$ 6.524.466,38	99,81	64,15	$ 4.454.982	83,27	$ 5.443.379,88
8.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FILTRO FRANCES	ML	1689,09	$ 62.629,20	$ 105.786.533,29	1689,09	94,00	$ 5.887.145	94,00	$ 5.887.144,80
8.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	886,77	$ 35.866,80	$ 31.805.731,36	886,77	38,87	$ 1.394.143	119,21	$ 4.275.681,23
8.1.4	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	152,33	$ 65.370,24	$ 9.957.829,05	152,33	15,10	$ 987.091	15,10	$ 987.090,63
8.1.5	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	21,90	$ 35.899,20	$ 786.267,87	21,90	6,80	$ 244.115	6,80	$ 244.114,56
8.1.6	TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	13,83	$ 50.569,92	$ 699.437,62	13,83	14,01	$ 708.435	14,01	$ 708.484,58
	OTRO SI N.1									$ 0,00
2.2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	462,00	$ 24.831,00		462,00	79,90	$ 1.983.397	144,54	$ 3.589.096,40
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	198,00	$ 17.813,00		198,00	50,20	$ 894.243	50,20	$ 894.242,59
COSTO DIRECTO					$ 501.287.530			$ 20.423.632,51		$ 35.246.900,96
ADMINISTRACIÓN				9%	$ 45.115.978			$ 1.838.127,03		$ 3.172.221
IMPREVISTOS				6%	$ 30.077.252			$ 1.225.418,02		$ 2.114.814
UTILIDADES				4%	$ 20.051.502			$ 816.945,35		$ 1.409.876
IVA				19%	$ 3.809.283			$ 155.124,29		$ 267.676
VALOR TOTAL					$ 600.341.945			$ 24.459.342,51		$ 42.211.489,59

Obra contratada incluido Adicional	$	600.341.945,48
Valor ejecutado acta	$	24.459.342,51
Valor pagado actas		
Saldo del Contrato	$	575.882.602,97
Anticipo Recibido contratista	$	24.013.643,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	34.904.610,00
Anticipo Recibido contratista	$	20.000.000,00
FERRETERIA SANTAFE FUNZA	$	22.737.100,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	10.888.100,00
Total anticipo	$	112.523.453,00
Retencion Garantia Anterior	$	1.775.234,65
Retencion Garantia (10%) presente corte	$	2.445.934,25
Total Retegarantia	$	4.221.168,90
Amortizacion anticipo anterior	$	3.550.469,29
Amortizacion Anticipo Presente corte	$	4.891.868,50
Amortización Anticipo acumulado	$	8.442.337,79
Saldo Amortización Anticipo	$	104.081.115,21
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA :	$	**17.121.540**

GAS NATURAL
CONTRATISTA DE OBRA

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913910482

(415)7707212489984(8020) 000001491391048 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 4 6 5 3	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAS NATURAL SANTA FE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.N.S.S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 10 22 21

42. Correo electrónico gasnaturalsantafe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 0 2 0	3 1 2 5 9 1 6 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 4 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 1 4 0 8 2 8	4 7 5 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 17 : 24: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAS NATURAL SANTA FE S.A.S. identificado(a) con NIT 900774653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 46

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 06/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 06/05/2024 Fecha de Pago: 06/05/2024

Proveedor: 900774653 - 5 GAS NATURAL SANTAFE SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO MANO DE OBRA HIDRAULICA-4890031

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_486972	06/05/2024	16,635,458.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
16,635,458.00	0.00	0	16,635,458.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		16,635,458.00	0.00	0.00
	Totales		16,635,458.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 16,635,458.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 46 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS	16,635,458.00	
25110501001	PROVEEDORES			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS		16,635,458.00
						16,635,458.00	16,635,458.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #558976 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_486972 del 06/05/2024 09:19:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	46
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 15931781810
Nro. Doc. Tercero:	900774653
Nombre Tercero:	GAS NATURAL SANTAFE SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$16,635,458.00
Observaciones:	OP_486972-DES:PAGO FACTURA 653

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/05/2024 14:32:19.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-80

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 02/05/2024 01:15 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote Ø 0,40 cm	$ 56,190	1,708 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95,972,520
59	Excavación y hormigonado pilote Ø 50 cm	$ 72,580	643.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,705,230
2	Excavación y hormigonado pilote Kelly Ø 0.70 m	$ 97,990	39 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,821,610
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 16,114,930	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16,114,930
21	UTILIDAD 4%	$ 5,859,974	1 unidad(s)	$ 0	$ 1,113,395.06	$ 0	$ 5,859,974

Total items: 5 Total cantidad: 2392.5

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-50,876,298
RETEGARANTIA	-8,479,383

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 168,474,264
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 1,113,395.06
Total factura:	$ 169,587,659.06
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 59,355,681
Retefuente:	$ 3,369,485.28
Total a Pagar:	$ 106,862,493

Valor en Letras:
CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.

Cufe: aa5b6abcf1deeeadf7f9f05326116019066c955f452b684706a220c327b706f3830d8760092f198332ed023c656388a9

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER - CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764068517729
Rango Autorizado: Desde FEC-74 Hasta FEC-200
Vigencia:05/04/2024 Hasta 05/04/2025

CMCZ NIT 901.722.718-6	ACTA PARCIAL DE OBRA 6 CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas o Infraestructura	Código: P-SI-PO-022 Fecha: 13/02/2019 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONDIAL SAS
ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, ABRIL 29 DE 2024		CORTE DE OBRA 6
FECHA DE INICIO	26/12/2023	
PLAZO CONTRACTUAL		NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 977.635.533,32	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 977.635.533,32	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		NA

Item	Actividad	Obra Contratada				BALANCE		ACTA 6		ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR
NP 02	PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	5954,91	$ 56.190,00	$ 334.606.392,90	6062,00	$ 340.623.780,00	1708,00	$ 95.972.520	5.417,50	$ 304.409.325,00
NP 03	PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	4475,60	$ 72.580,00	$ 324.839.048,00	4330,00	$ 314.271.400,00	643,50	$ 46.705.230	4.226,00	$ 306.723.080,00
NP 04	PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	1940,40	$ 85.980,00	$ 166.835.592,00	1916,00	$ 164.737.680,00			1.859,00	$ 160.666.620,00
NP 05	PILOTE PREEXCAVADO D=70 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	186,30	$ 97.990,00	$ 18.255.537,00	180,00	$ 17.638.200,00	39,00	$ 3.821.610	39,00	$ 3.821.610,00
COSTO DIRECTO					$ 844.536.569,90		$ 837.271.060,00		$ 146.499.360,00		$ 775.650.635,00
ADMINISTRACION				8%	$ 67.562.925,59		$ 66.981.684,80		$ 11.719.949,00		$ 62.052.051
IMPREVISTOS				3%	$ 25.336.097,10		$ 25.118.131,80		$ 4.394.981,00		$ 23.269.519
UTILIDADES				4%	$ 33.781.462,80		$ 33.490.842,40		$ 5.859.974,00		$ 31.026.025
IVA				19%	$ 6.418.477,93		$ 6.363.260,06		$ 1.113.395,00		$ 5.894.945
VALOR TOTAL					$ 977.635.533,32		$ 969.224.979,06		$ 169.587.659,00		$ 897.893.173,08

Obra contratada incluido Adicional	$ 977.635.533,32
Valor presente acta	$ 169.587.659,00
Valor pagado actas	$ 728.305.516,00
Saldo del Contrato	$ 79.742.358,32
Anticipo Recibido	$ 293.290.660,00
Anticipo Proveedores	
Total anticipo	$ 293.290.660,00
Retencion Garantia Anterior	$ 36.415.275,80
Retencion Garantia (5%) presente	$ 8.479.382,95
Total Retegarantia	$ 44.894.658,75
Amortizacion anticipo anterior	$ 218.491.654,80
Amortizacion Anticipo Presente	$ 50.876.297,70
Amortización Anticipo acumulado	$ 269.367.952,50
Saldo Amortización Anticipo	$ 23.922.707,50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 110.231.978

CARLOS ALFONSO PARADA KARAM.
C.C. 3.009.606.
CONDIAL S.A.S.

FREO ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 45

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 06/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 06/05/2024 Fecha de Pago: 06/05/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO MANO DE OBRA PILOTES-4890031

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_486972	06/05/2024	106,862,493.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
106,862,493.00	0.00	0	106,862,493.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		106,862,493.00	0.00	0.00
	Totales		106,862,493.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 106,862,493.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 45 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		106,862,493.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	106,862,493.00	
						106,862,493.00	106,862,493.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #558976 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_486972 del 06/05/2024 09:19:18, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	45
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$106,862,493.00
Observaciones:	OP_486972-DES:PAGO FACTURA FEC 80

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/05/2024 14:32:16.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	056	autoretenedores		FECHA	10/04/2024
PROVEEDOR	G y J FERRETERIAS S. A.			NIT/CC	900.034.102-4
DIRECCION	KM 3 VIA SIBERIA-COTA PARQUE	TELEFONO		# REQUISICION	23
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	8219690	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MALLA ELECTRO XX-257 (7.0 x 7.0mm)15X15	UND	65.00	229,600.00	$14,924,000.00
1	ALLA ELECTRO XX-335 (8.0 x 8.0mm)15X1	UND	10.00	285,380.00	$2,853,800.00
1	ALLA ELECTRO XX-188 (6.0 x 6.0mm)15X15	UND	11.00	16,360.00	$179,960.00
1	LAMBRE RECOCIDO (C17) 1.47 mm KG	KG	100.00	4,580.00	$458,000.00

CDIM-RQ-
VERSION 0

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 23

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA FECHA: 9/04/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA DIA	FECHA ENTR. EN OBRA MES	UN.	CANT.	OBSERVACIONES
		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO XX-257 O M262 (APLICA SEGÚN ALGUNAS REFERENCIAS DE MERCADO) DE 7.0 MM DE 15CM X 15 CM, DIMENSIONES DE 6M X 2,35 M	MALLAS PARA PANTALLA Y MURO FACHADA AUDITORIO	15	4	UND	65	
		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO M-335 (APLICA SEGÚN ALGUNAS REFERENCIAS DE MERCADO) DE 8.0 MM DE 15CM X 15 CM, DIMENSIONES DE 6M X 2,35 M	MALLAS PARA PANTALLA Y MURO FACHADA AUDITORIO	15	4	UND	10	
		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO XX-188 (APLICA SEGÚN ALGUNAS REFERENCIAS DE MERCADO) DE 6.0 MM DE 15CM X 15 CM, DIMENSIONES DE 6M X 2,35 M	MALLAS PARA PANTALLA Y MURO FACHADA AUDITORIO	15	4	UND	11	
		ALAMBRE NEGRO	NECESARIO ACTIVIDAD DE ESTRUCTURA PARA TORTONES	15	4	KG	100	

NOTA: DESTINO - PRIMER PISO DE TODO EL PROYECTO, CONTEMPLA TODAS LAS FASES EN EL PRIMER NIVEL.
ESTA REQUISICION ES ACLARATIVA SOBRE LA NUMERO 23 Y ADICIONA MALLAS Y ALAMBRE NEGRO

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBR

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

CDIM-RQ-
VERSION 0

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 29

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA

FECHA: 10/04/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA		UN.	CANT.	OBSERVACIONES
				DIA	MES			
		MALLA ELECTROSOLDADA TIPO XX-259 (APLICA SEGÚN ALGUNAS REFERENCIAS DE MERCADO) DE 7.5 MM DE 15CM X 15 CM, DIMENSIONES DE 6M X 2,35 M	MALLAS PARA PLACA DE CIMENTACION ETAPA I	15	4	UND	360	

NOTA: DESTINO PLACA DE CIMENTACION ETAPA I, ESTÁ PENDIENTE LA APRROBACIÓN POR PARTE DE INTERVENTORIA, ESTO QUIERE DECIR QUE PUEDE ESTAR SUJETO A CAMBIOS FUTUROS.

Bo. RESIDENTE DE OBI

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872428761

(415)7707212489984(8020) 000001487242876 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 0 4 2 6	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	8 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G Y J FERRETERIAS S A

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 65 B 12 93

42. Correo electrónico impuestos@gyj.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 6 1 1	2 6 0 0 7 8 3	2 9 0 6 9 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 9 3 1 2 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 0 5 1 4				5 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3	2 2								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 14 : 06: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ACEVEDO JAIME HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE

Banco de Bogotá

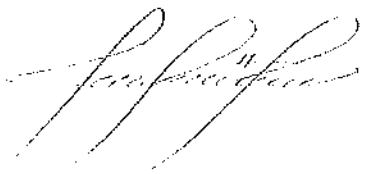
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa G Y J FERRETERIAS S.A. identificado(a) con NIT 8001304263 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 011166386 desde el 21 de Septiembre de 2016, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Enero de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 48

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 06/05/2024 Fecha de Registro de la Orden: 06/05/2024 Fecha de Pago: 06/05/2024

Proveedor: 800130426 - 3 G Y J FERRETERIAS S.A. Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO COMPRA ACERO-4881999

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_486978	06/05/2024	21,914,754.40

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
21,914,754.40	0.00	0	21,914,754.40

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		21,914,754.40	0.00	0.00
	Totales		21,914,754.40	0.00	0.00

Valor a Girar: 21,914,754.40

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 48 Periodo: 202405

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.		21,914,754.40
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800130426 - 3	G Y J FERRETERIAS S.A.	21,914,754.40	
						21,914,754.40	21,914,754.40

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #557320 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_486978 del 06/05/2024 09:22:22, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	48
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 011166386
Nro. Doc. Tercero:	800130426
Nombre Tercero:	G Y J FERRETERIAS S.A.
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$21,914,754.40
Observaciones:	OP_486978-DES:PAGO ORDEN DE COMPRA ABRIL 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/05/2024 14:32:07.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Cotización: OV313317

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT: 901722718

CR 16 96 64 OF 407
Colombia Bogotá
6016210189 - 3112567982
facturacion@proinark.com

Peso Total
60,342.54
Fecha
24-04-2024
Vigencia 1 día

Descripción	Cantidad	Medida	Peso	Precio Unitario	Precio Total
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 250 x 250 x 6m (9.0mm)	23.00	Unidades	9,432.30	1,990,000.00	45,770,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 150 x 150 x 6m (6.0mm)	28.00	Unidades	4,606.00	715,000.00	20,020,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 200 x 200 x 6m (5.0mm)	16.00	Unidades	2,964.80	900,000.00	14,400,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 100 x 100 x 6m (6.0mm)	11.00	Unidades	1,171.50	465,000.00	5,115,000.00
Varilla Lisa 3/4" x 6m	70.00	Unidades	933.80	55,810.00	3,906,700.00
Lámina HR A36 4.5mm x 1.20m x 2.40m	20.00	Unidades	2,034.00	347,648.00	6,952,960.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 100 x 100 x 6m (3.0mm)	22.00	Unidades	1,217.04	235,000.00	5,170,000.00
Soldadura West Arco WIZ18S (E7018) 1/8" (Ref.504145)	50.00	kg	50.00	15,900.00	795,000.00
Perfil 'C' HR 203 x 67 x 6m (2.0mm)	95.00	Unidades	3,201.50	134,112.00	12,740,640.00
Perfil 'C' HR 305 x 80 x 6m (2.0mm)	25.00	Unidades	1,175.00	187,041.00	4,676,025.00
Perfil 'C' HR 305 x 80 x 6m (3.0mm)	140.00	Unidades	9,856.00	274,560.00	38,438,400.00
Viga IPE 330 G50 (h330, b160, s7.5, t11.5) x 6m	15.00	Unidades	4,419.00	1,414,080.00	21,211,200.00
Viga IPE 300 G50 (h300, b150, s7.1, t10.7) x 6m	22.00	Unidades	5,570.40	1,215,360.00	26,737,920.00
Viga IPE 270 G50 (h270, b135, s6.6, t10.2) x 6m	10.00	Unidades	2,166.00	1,039,680.00	10,396,800.00
Viga IPE 220 G50 (h220, b110, s5.9, t9.2) x 6m	5.00	Unidades	786.00	754,560.00	3,772,800.00
Viga IPE 200 G50 (h200, b100, s5, t8.5) x 6m	6.00	Unidades	806.40	645,120.00	3,870,720.00
Viga IPE 160 A36 (h160, b82, s5, t7.4) x 6m	11.00	Unidades	1,042.80	444,375.00	4,888,125.00
Tubo Estructural Grado C Rectangular 400 x 200 x 6m (9.0mm)	18.00	Unidades	8,910.00	2,449,484.98	44,090,730.00

Observaciones:
Notas:

-Los precios anteriores no incluyen IVA vigente (+19%).
-Tiempo de entrega de 2 a 4 dias hábiles "O" hasta consolidar carga (10 ton), horario de 6:00 am a 5:00 pm. -Lugar de entrega sobre camión, el descargue del material es por cuenta del cliente.
-Pedidos inferiores a 1.000 Kg (1 ton) deben retirarse en Agofer, el conductor debe contar con ARL vigente y el vehículo debe ir descarozado .
-Horario de atención de nuestras bodegas 8:00 am a 5:00pm
-Despachos de productos de 12 metros deben sumar al menos 18 toneladas o debe contemplarse un tiempo de espera mientras se consolida carga al sitio de entrega.
-Forma de pago Efectivo, consignación, Tarjeta Débito y Crédito, PSE, Transferencia Electrónica.
-Previo a compromisos finales se debe validar el inventario antes de efectuar el pago.

Adicionalmente le recordamos que suministramos productos tales como:
-Soldadura y equipos para soldar ESAB.
-Esmaltes y anticorrosivos Bler y Pintuco.
-Discos de corte y para pulir Abracol.

Base:	$ 272,953,020.00
Impuestos:	$ 51,861,074.00
Total:	$ 324,814,094.00

26-4-24

Bogotá, D.C, 25 de abril de 2024

Señor(es)
CONSORCIO MEGACOSTRUCIONES ZIPA
NIT. 901722718-6

ASUNTO: Autorización compra de material.

En el proceso de desarrollo de inicio de actividades del contrato civil no.CMZ-005-2024, METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S, NIT. 9 0 1 6 8 3 0 6 7 – 1, autoriza al **CONSORCIO MEGACOSTRUCIONES ZIPA** a realizar la compra del material para la ejecución del contrato por medio de la empresa **AGOFER S.A.S, NIT: 8 0 0 2 1 6 4 9 9 – 1**, por un valor de **$ 324.814.094**.
Cordialmente,

William Hernando Cupa
CC. 79.454.826

METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S
TEL: 3212066533
E-MAIL: metalicaswilliancupa@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944259328

(415)7707212489984(8020) 000001494425932 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 4 9 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGOFER S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 38 45

42. Correo electrónico contabilidad@agofer.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 4 7 2	7 4 3 4 4 4 4	3 1 4 2 0 9 6 7 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52.
4 7 5 2	2 0 1 0 0 2 0 1	2 5 1 1	2 0 2 1 1 0 0 1						1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 05 / 13 : 26: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AGOFER S.A.S identificado(a) con NIT 8002164991 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 037195005 desde el 22 de Enero de 2007, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 44

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 26/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 26/04/2024 Fecha de Pago: 26/04/2024

Proveedor: 800216499 - 1 AGOFER S A S Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO SUM. MATERIALES-4870716

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_484429	26/04/2024	324,814,094.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
324,814,094.00	0.00	0	324,814,094.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		324,814,094.00	0.00	0.00
	Totales		324,814,094.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 324,814,094.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 44 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800216499 - 1	AGOFER S A S	324,814,094.00	
25110501001	PROVEEDORES			800216499 - 1	AGOFER S A S		324,814,094.00
						324,814,094.00	324,814,094.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #555447 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_484429 del 26/04/2024 12:38:49, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	44
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 037195005
Nro. Doc. Tercero:	800216499
Nombre Tercero:	AGOFER S A S
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$324,814,094.00
Observaciones:	OP_484429-DES:PAGO COT. OV313317

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 26/04/2024 14:56:44.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Bogotá D.C, 23 de abril de 2024

Señores:

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. 9 0 1 7 2 2 7 1 8-6

Asunto: cuenta de cobro

Por concepto de abono de anticipo del contrato civil no.CMZ-005-2024 por un valor de **$ 25.000.000.**

NOTA: Todos los pagos realizarse a la cuenta bancaria de: **METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S** (en este archivo adjunto certificación bancaria)

Anticipo 1
Fidecya
23-04-24

Atentamente,

METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S

NIT: 9 0 1 6 8 3 0 6 7 – 1

William Hernando Cupa

CC: 79454826

Representante Legal

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933087190

(415)7707212489984(8020) 000001493308719 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 0 6 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 26 C 28 59 SUR

42. Correo electrónico ATENCIONCLIENTES@CPRESTREPO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1	3 1 0 7 3 0 7 8 0 6	3 0 1 6 9 7 3 9 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 1 1	2 0 2 3 0 2 1 4							0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	5	2	5	5																				

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 31 / 14 : 52: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUPA TOLEDO CRISTIAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

METALICAS WILLIAM CUPA SAS Identificado con NI 9016830671

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina VEINTE DE JULIO CRA 5, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24120870611
Fecha de apertura:	23 de Febrero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 12 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 43

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 26/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 26/04/2024 Fecha de Pago: 26/04/2024

Proveedor: 901683067 - 1 METALICAS WILLIAM CUPA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO ESTR. METALICA-4870716

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_484429	26/04/2024	25,000,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
25,000,000.00	0.00	0	25,000,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		25,000,000.00	0.00	0.00
	Totales		25,000,000.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 25,000,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 43 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901683067 - 1	METALICAS WILLIAM CUPA SAS	25,000,000.00	
25110501001	PROVEEDORES			901683067 - 1	METALICAS WILLIAM CUPA SAS		25,000,000.00
						25,000,000.00	25,000,000.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #555447 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_484429 del 26/04/2024 12:38:49, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	43
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC - CH - 24120870611
Nro. Doc. Tercero:	901683067
Nombre Tercero:	METALICAS WILLIAM CUPA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$25,000,000.00
Observaciones:	OP_484429-DES:PAGO ANTICIPO CTO. CMZ 005 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 26/04/2024 14:56:38.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

GAS NATURAL SANTAFE SAS
NIT 900.774.653-5
CL 10 20 21
Tel: 3125916749
Funza - Colombia
gasnaturalsantafe@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. 652

Señores	consorcio mega construcciones zipa		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	carrera 16 96 64 of 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/04/2024, 13:45
Expedición	19/04/2024, 13:45
Vencimiento	19/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Nombre producto
1	servicio de construccion	1.00	14,823,268.45	0 %	0 %	servicio de construccion
2	Administración	1.00	1,334,094.00	0 %	0 %	Administración
3	Imprevistos	1.00	889,396.00	0 %	0 %	Imprevistos
4	Utilidad	1.00	705,587.89	19 %	0 %	Utilidad

RTE. FUENTE 352.793. 2%.
RTE. GARANTIA 1.775.234 10%.
AMORTIZACION 3.550.469 20%
Valor a Pagar 12.073.850 .
FIDUCIA

Total items: 4

Valor en Letras:
Diecisiete millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos m/cte con treinta y cuatro cent.

Total Bruto	17,639,689.45
IVA 19%	112,656.89
Total a Pagar	**17,752,346.34**

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 17,752,346.34

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764061497048 aprobado en 20231207 prefijo desde el número 629 al 700 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Tarifa 9.66
CUFE: e0c122f48f1f4e38cae9678a2ad6a8ef4c8dbe0119aaedea7db40803788dfd955f972b15ec86e4b44a0510901726 7f7a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CMCZ NIT 901.722.718-6	**ACTA PARCIAL DE OBRA 1** CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-022 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA GAS NATURAL SANTAFE SAS

CONTRATO N°: CMZ 004 2024

ZIPAQUIRA, ABRIL 17 DE 2024 — **CORTE DE OBRA 1**

FECHA DE INICIO	9/02/2024	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL	10 MESES	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 600.341.945,48	FECHA DE REINICIO CONTRATO	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	ADICIONAL TIEMPO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 600.341.945,48	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				ACTA 1		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
	RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA FRIA									$ 0,00
7.1.1	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	169,85	$ 19.245,60	$ 3.268.886,33	52,88	$ 1.017.707	169,85		
7.1.2	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	68,76	$ 26.464,32	$ 1.819.694,58	30,87	$ 816.954	68,76	30,87	$ 816.953,56
7.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	415,35	$ 35.866,80	$ 14.897.139,09	128,68	$ 4.615.340	415,35	128,68	$ 4.615.339,82
7.1.4	RED SANITARIA PVC-S 6"	ML	99,81	$ 65.370,24	$ 6.524.466,38	15,12	$ 988.398	99,81	15,12	$ 988.398,03
8.1.3	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	886,77	$ 35.866,80	$ 31.805.731,36	80,34	$ 2.881.539	886,77		
8.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	16,98	$ 101.250,00	$ 1.719.670,50	19,74	$ 1.998.675	16,98	19,74	$ 1.998.675,00
	OTRO SI N.1									$ 0,00
1,2,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	462,00	$ 24.831,00		64,64	$ 1.605.099	462,00	64,64	$ 1.605.099,50
2,2,2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	198,00	$ 17.813,00		50,50	$ 899.557	198,00	50,50	$ 899.556,50
COSTO DIRECTO					**$ 501.287.529,63**		**$ 14.823.268,45**			**$ 8.419.366,41**
ADMINISTRACIÓN				9%	$ 45.115.877,67		$ 1.334.094,00			$ 757.743
IMPREVISTOS				6%	$ 30.077.251,78		$ 889.396,00			$ 505.162
UTILIDADES				4%	$ 20.051.501,18		$ 592.931,00			$ 336.725
IVA				19%	$ 3.809.785,73		$ 112.657,00			$ 63.982
VALOR TOTAL					**$ 600.341.945,48**		**$ 17.752.346,45**			**$ 10.083.033,21**

xxxxx CONTRATISTA DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA CONTRATISTA DE OBRA	FRED ARANGO P. RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE OBRA RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA CONTRATANTE	JAIME MADERO DIRECTOR DE OBRA

Obra contratada Incluido Adicional	$	600.341.945,48
Valor presente acta	$	17.752.346,45
Valor pagado actas		
Saldo del Contrato	$	582.589.599,03
Anticipo Recibido contratista	$	24.013.643,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	34.904.610,00
Anticipo Recibido contratista	$	20.000.000,00
FERRETERIA SANTAFE FUNZA	$	22.717.100,00
PVCENTER BOGOTA S.A.S	$	10.888.100,00
Total anticipo	$	**112.523.453,00**
Retencion Garantia Anterior	$	-
Retencion Garantia (10%) presente corte	$	1.775.234,65
Total Retegarantia	$	**1.775.234,65**
Amortizacion anticipo anterior		
Amortizacion Anticipo Presente corte (20%)	$	3.550.469,29
Amortización Anticipo acumulado	$	3.550.469,29
Saldo Amortización Anticipo	$	108.972.983,71
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**12.426.643**

G. Fidenza - Zpa
M. Obra
19-4-24.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913910482

(415)7707212489984(8020) 000001491391048 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 4 6 5 3	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAS NATURAL SANTA FE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.N.S.S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 10 22 21

42. Correo electrónico gasnaturalsantafe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 0 2 0	3 1 2 5 9 1 6 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 4 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 1 4 0 8 2 8	4 7 5 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 17 : 24: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAS NATURAL SANTA FE S.A.S. identificado(a) con NIT 900774653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 41

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 22/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 22/04/2024 Fecha de Pago: 22/04/2024

Proveedor: 900774653 - 5 GAS NATURAL SANTAFE SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO MANO DE OBRA-4853937

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_482110	22/04/2024	12,073,850.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
12,073,850.00	0.00	0	12,073,850.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		12,073,850.00	0.00	0.00
	Totales		12,073,850.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 12,073,850.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 41 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS		12,073,850.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS	12,073,850.00	
						12,073,850.00	12,073,850.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #552051 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_482110 del 22/04/2024 08:44:22, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	41
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 15931781810
Nro. Doc. Tercero:	900774653
Nombre Tercero:	GAS NATURAL SANTAFE SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$12,073,850.00
Observaciones:	OP_482110-DES:PAGO FEV 652

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 22/04/2024 12:11:40.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Bogotá, 12 de abril de 2024

CUENTA DE COBRO NO. 19

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
NIT. 901.722.718 - 6

DEBE A:

INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS
NIT. 901.239.413 – 4

LA SUMA DE:

ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE
($ 11.759.007.oo)

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° CMZ-007-2024, MANO DE OBRA CIMENTACION Y ESTRUCTURA CENTRO CULTURALY DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, CUNDINAMARCA."

Cordialmente

JUAN CARLOS FONSECA BARBOSA
Ingeniería Técnica en Construcción S.A.S.
Director General

Favor efectuar el pago en efectivo a nombre de INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS o consignación en la cuenta Corriente # 108969976613 del Banco Davivienda.

INGENIERÍA TÉCNICA EN CONSTRUCCIÓN FMT S.A.S. NIT. 901.239.413 - 4
CALLE 78C NO 130 – 55 OFICINA 1409-2 TEL: 6016332438
INGETECFMT@GMAIL.COM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931256995

(415)7707212489984(8020) 000001493125699 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INGETEC-FMT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 78 C 130 55 TO 2 AP 1409

42. Correo electrónico ingetecfmt@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 8 1 4 9 8 2	3 1 0 6 1 7 1 9 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 8 1 2 1 7	4 1 1 2	2 0 1 8 1 2 1 7	4 3 3 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 28 / 01 : 49: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA BARBOSA JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931256995

(415)7707212489984(8020) 000001493125699 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 9 4 1 3	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 1 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 4 6 3 4 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 2 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 1 2 1 9		-
2	8 1	2 0 2 1 0 5 1 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 25/09/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS** con NIT **901.239.413-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 108969976613

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 39

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 22/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 22/04/2024 Fecha de Pago: 22/04/2024

Proveedor: 901239413 - 4 INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO MANO DE OBRA-4853937

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_482110	22/04/2024	11,759,007.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
11,759,007.00	0.00	0	11,759,007.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		11,759,007.00	0.00	0.00
	Totales		11,759,007.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 11,759,007.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 39 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901239413 - 4	INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS	11,759,007.00	
25110501001	PROVEEDORES			901239413 - 4	INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS		11,759,007.00
						11,759,007.00	11,759,007.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #552051 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_482110 del 22/04/2024 08:44:22, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	39
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CC - 108969976613
Nro. Doc. Tercero:	901239413
Nombre Tercero:	INGENIERIA TECNICA EN CONSTRUCCION SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$11,759,007.00
Observaciones:	OP_482110-DES:PAGO CTA. DE COBRO NO. 19

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 22/04/2024 12:11:27.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-76

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 18/04/2024 11:47 AM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote Ø 0,40 cm	$ 56,190	585 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32,871,150
59	Excavación y hormigonado pilote Ø 50 cm	$ 72,580	877.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63,688,950
1	Excavación y hormigonado pilote Kelly Ø 0.60 m	$ 85,980	39 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,353,220
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 10,990,465	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10,990,465
21	UTILIDAD 4%	$ 3,996,533	1 unidad(s)	$ 0	$ 759,341.27	$ 0	$ 3,996,533

Total items: 5 Total cantidad: 1503.5

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-34,697,898
RETEGARANTIA	-5,782,983

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 114,900,318
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 759,341.27
Total factura:	$ 115,659,659.27
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 40,480,881
Retefuente:	$ 2,298,006.36
Total a Pagar:	$ 72,880,772

Valor en Letras:
SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS.

Cufe: 61445ef8f931f3144fa77fa4d52da566fb90f3e5cc329ff802b3215631f24b8b8dd8976914cc34b0c939e89d6f3338e6

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER- CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764068517729
Rango Autorizado: Desde FEC-74 Hasta FEC-200
Vigencia:05/04/2024 Hasta 05/04/2025

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 5

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Codigo: P-SI-PO1-002
Fecha: 15/07/2015
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONDIAL SAS

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO CCCZ001-2023

ZIPAQUIRA, ABRIL DE 2024 | **CORTE DE OBRA 5**

FECHA DE INICIO	23/01/2024	
PLAZO CONTRACTUAL	3 MESES	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 977.635.533	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 977.635.533	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		NA

Ítem	Actividad	Obra Contratada				ACTA 5		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
NP 02	PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	5954,91	$ 56.190,00	$ 334.606.392,90	585,00	$ 32.871.150	6062,00	3.709,50	$ 208.436.805,00
NP 03	PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	4475,60	$ 72.580,00	$ 324.839.048,00	877,50	$ 63.688.950	4330,00	3.582,50	$ 250.017.850,00
NP 04	PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	1940,40	$ 85.980,00	$ 166.835.592,00	39,00	$ 3.353.220	1916,00	1.369,00	$ 150.696.520,00
NP 05	PILOTE PREEXCAVADO D=70 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	186,30	$ 97.990,00	$ 18.255.537,00			180,00		$ 0,00
COSTO DIRECTO					$ 844.536.569,90		$ 99.913.320,00			$ 629.151.275,00
ADMINISTRACION				8%	$ 67.562.925,59		$ 7.993.066,00			$ 50.332.102
IMPREVISTOS				3%	$ 25.336.097,10		$ 2.997.400,00			$ 18.874.526
UTILIDADES				4%	$ 33.781.462,80		$ 3.996.533,00			$ 25.166.051
IVA				19%	$ 6.418.477,93		$ 759.341,00			$ 4.781.550
VALOR TOTAL					$ 977.635.533,32		$ 115.659.660,00			$ 728.305.515,94

Anticipo Recibido	$	293.290.660,00
Anticipo Proveedores		
Total anticipo	$	293.290.660,00
Retencion Garantia Anterior	$	30.632.292,80
Retencion Garantia (5%) presente corte	$	5.782.983,00
Total Retegarantia	$	36.415.275,80
Amortizacion anticipo anterior	$	183.793.756,80
Amortizacion Anticipo Presente corte (30%)	$	34.697.898,00
Amortización Anticipo acumulado	$	218.491.654,80
Saldo Amortización Anticipo	$	74.799.005,20
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$**	**75.178.779**

CARLOS ALFONSO PARADA KARAM.
C.C. 3.009.666.
CONDIAL S.A.S.

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

1 Folios Acuerdos Zipa 17-04-24

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 38

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 18/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 18/04/2024 Fecha de Pago: 18/04/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_004 PAGO CORTE PILOTES-4845870

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_480868	18/04/2024	75,178,779.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
75,178,779.00	0.00	0	75,178,779.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		75,178,779.00	0.00	0.00
	Totales		75,178,779.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 75,178,779.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 38 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		75,178,779.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	75,178,779.00	
						75,178,779.00	75,178,779.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #550269 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_480868 del 18/04/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	38
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$75,178,779.00
Observaciones:	OP_480868-DES:PAGO CORTE DE OBRA 5

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 18/04/2024 14:46:30.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	057	autoretenedores		FECHA	10/04/2024
PROVEEDOR	ES DOTACIONES SAS			NIT/CC	900.723.984-1
DIRECCION	MCP COGUA VDA NEUSA KM 7 VIA ZIPAQUIRA UBATE	TELEFONO		# REQUISICION	27
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	3114694196	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TAPAOIDO INSERCCION	UND	12	2,500.00	$30,000.00
1	GUANTE NITRILO NYLON	UND	24	6,000.00	$144,000.00
1	GUANTE DE VAQUETA REF	UND	12	8,403.00	$100,836.00
1	GUANTE NYLON PILIURETANO	UND	12	5,042.00	$60,504.00
1	PAR GUANTE DE CAUCHO TALLA M	UND	12	6,500.00	$78,000.00
1	BARBUQUEJOS 12und de 3 puntos y 12und de 4 puntos	UND	24	5,042.00	$121,008.00
1	BOTA LIVIANA DE SEGURIDAD tallas 41, 42 y 36	UND	3	130,000.00	$390,000.00
1	PAR BOTA PVC CON PUNTERA tallas 41, 42 y 36	UND	3	52,000.00	$156,000.00
1	CAMISA OXFORD S	UND	2	36,000.00	$72,000.00
1	CAMISA OXFORD XXXL	UND	2	39,000.00	$78,000.00
1	CHAQUETA CORPORATIVA BORDADA	UND	6	88,000.00	$528,000.00
1	GAFAS CLARAS	UND	12	6,000.00	$72,000.00
1	CONJUNTO IMPERMABLE TALLA L	UND	1	48,000.00	$48,000.00
			SUB TOTAL		$ 1,878,348.00
			IVA 5%		
			IVA 19%		$ 356,886.12
			TOTAL		**$ 2,235,234.1**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1		SUB TOTAL		$ 0.00
NOTA: I			DESCUENTO %		$ 0
			IVA 19%		$ 0.00
			TOTAL		**$ 0.00**

VALOR EN LETRAS		
FORMA DE PAGO	A CONVENIR	
REVISO		Vº Bº
APROBO		

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservamos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

Fiduro Zipa

Rt 2.5 / (46.958)

2'188.276

CDIM-RQ-
VERSION 0

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 27

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA FECHA: 8/04/2024

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA DIA	FECHA ENTR. EN OBRA MES	UN.	CANT.	OBSERVACIONES
		ARENA DE PEÑA	REDES SANITARIAS	11	4	M^3	18	CIMENTACION DE REDES
		TAPA OIDO DE INSERCION	SST	16	4	PAQ	1	
		GUANTES DE NITRILO	SST	16	4	PAQ	2	
		GUANTES DE BAQUETA X10	SST	16	4	PAQ	1	
		CINTA DE SEÑALIZACION	SST	16	4	ROLLO	5	SEÑALIZACION
		RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	CAMPAMENTO	16	4	CAJA	1	PAPELERIA CAMPAMENTO
		BARBUQUEJOS DE 3 Y 4	SST	16	4	PAQ	1	
		BOLSAS DE BASURA INDUSTRIALES	SST	16	4	UND	100	PAQ X100
		GUANTES DE CAUCHO TALLA M	SST	16	4	PAQ	1	PAQ X12
			DOTACION					
		BOTAS DE MATERIAL TALLA 41	DOTACION	16	4	UND	1,00	ARQUITECTO DANIEL HUERTAS
		BOTAS DE CAUCHO TALLA 41	DOTACION	16	4	UND	1,00	ARQUITECTO DANIEL HUERTAS
		BOTAS DE MATERIAL TALLA 42	DOTACION	16	4	UND	1,00	INGENIERO JAIME MADERO
		BOTAS DE CAUCHO TALLA 42	DOTACION	16	4	UND	1,00	INGENIERO JAIME MADERO
		CAMISAS DE DOTACION TALLA XXXL	DOTACION	16	4	UND	3,00	INGENIERO FRED ARANGO
		CAMISAS DE DOTACION TALLA S	DOTACION	16	4	UND	2,0	INGENIERA JULIETH TORRES
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA XXXL	DOTACION	16	4	UND	1	INGENIERO FRED
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA XXL	DOTACION	16	4	UND	1	INGENIERO MADERO
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA M	DOTACION	16	4	UND	1	ARQUITECTO DANIEL
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA M	DOTACION	16	4	UND	1	INGENIERA JULIETH
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA S	DOTACION	16	4	UND	1	NUBIA SANTANA
		CHAQUETA CORPORATIVA TALLA S	DOTACION	16	4	UND	1	PASANTE LAURA P
		GAFAS DE SEGURIDAD	SST	16	4	PAQ	1	

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

Powered by CamScanner

COTIZACION	751

Fecha 09 ABRIL DEL 2024



dotaciones

CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA

Cliente — Teléfono

NIT — Dirección

Contacto JOSE — Forma de Pago

Email

Ref.	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Vr. Total
	TAPAOIDO INSERCCION	1	$ 2.500	$ 2.500
	GUANTE NITRILO NYLON	1	$ 6.000	$ 6.000
	BOTA LIVIANA DE SEGURIDAD	2	$ 58.823	$ 117.646
	CAMISA OXFORD XXXL	3	$ 5.042	$ 15.126
	CAMISA OXFORD S	2	$ 36.000	$ 72.000
	GAFAS CLARAS	1	$ 6.000	$ 6.000
	GUANTE DE VAQUETA REF	1	$ 8.403	$ 8.403
	CINTA SEÑALIZACION	5	$ 25.000	$ 125.000
	PAR BOTA PVC CON PUNTERA	2	$ 52.000	$ 104.000
	BARBUQUEJOS	1	$ 5.042	$ 5.042
	PAR GUANTE DE CAUCHO	1	$ 6.500	$ 6.500
	CHAQUETA CORPORATIVA BORDADA	6	$ 88.000	$ 528.000
				$ -
				$ -
				$ -
Observaciones:			SUB-TOTAL	$ 996.217
			IVA 19%	$ 189.281
			TOTAL	$ 1.185.498

ASESOR: LEONILDE ALFONSO	CELULAR 3123142716

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861213094

(415)7707212489984(8020) 000001486121309 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 3 9 8 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ES DOTACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 21 36 19 MZ 8 CA 2

42. Correo electrónico esdotaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 0 2 6 8 5 0	3 1 2 3 1 4 2 7 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 5 0 7 0 1	4 7 5 2	2 0 1 5 0 7 0 1		4 6 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 19 : 12: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.007.239.841 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 261047351, abierta/o desde el 16/2/2015.

Se expide en Bogotá el día 1 del mes de Marzo del año 2023 con destino a: A QUIEN INTERESE

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 33

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 12/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 12/04/2024 Fecha de Pago: 12/04/2024

Proveedor: 900723984 - 1 EES DOTACIONES SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO COMPRA DOTACIONES-4827568

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_478694	12/04/2024	2,188,276.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,188,276.00	0.00	0	2,188,276.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		2,188,276.00	0.00	0.00
	Totales		2,188,276.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,188,276.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 33 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900723984 - 1	EES DOTACIONES SAS		2,188,276.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900723984 - 1	EES DOTACIONES SAS	2,188,276.00	
						2,188,276.00	2,188,276.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #545999 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_478694 del 12/04/2024 10:50:29, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	33
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 261047351
Nro. Doc. Tercero:	900723984
Nombre Tercero:	EES DOTACIONES SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$2,188,276.00
Observaciones:	OP_478694-DES:PAGO COT. 751 ABRIL 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 12/04/2024 14:05:58.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Cotización: OV313317

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT: 901722718

CR 16 96 64 OF 407
Colombia Bogotá
6016210189 - 3112567982
facturacion@proinark.com

Peso Total
60,342.54
Fecha
24-04-2024
Vigencia 1 día

Descripción	Cantidad	Medida	Peso	Precio Unitario	Precio Total
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 250 x 250 x 6m (9.0mm)	23.00	Unidades	9,432.30	1,990,000.00	45,770,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 150 x 150 x 6m (6.0mm)	28.00	Unidades	4,606.00	715,000.00	20,020,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 200 x 200 x 6m (5.0mm)	16.00	Unidades	2,964.80	900,000.00	14,400,000.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 100 x 100 x 6m (6.0mm)	11.00	Unidades	1,171.50	465,000.00	5,115,000.00
Varilla Lisa 3/4" x 6m	70.00	Unidades	933.80	55,810.00	3,906,700.00
Lámina HR A36 4.5mm x 1.20m x 2.40m	20.00	Unidades	2,034.00	347,648.00	6,952,960.00
Tubo Estructural Grado C Cuadrado 100 x 100 x 6m (3.0mm)	22.00	Unidades	1,217.04	235,000.00	5,170,000.00
Soldadura West Arco WIZ18S (E7018) 1/8" (Ref.504145)	50.00	kg	50.00	15,900.00	795,000.00
Perfil 'C' HR 203 x 67 x 6m (2.0mm)	95.00	Unidades	3,201.50	134,112.00	12,740,640.00
Perfil 'C' HR 305 x 80 x 6m (2.0mm)	25.00	Unidades	1,175.00	187,041.00	4,676,025.00
Perfil 'C' HR 305 x 80 x 6m (3.0mm)	140.00	Unidades	9,856.00	274,560.00	38,438,400.00
Viga IPE 330 G50 (h330, b160, s7.5, t11.5) x 6m	15.00	Unidades	4,419.00	1,414,080.00	21,211,200.00
Viga IPE 300 G50 (h300, b150, s7.1, t10.7) x 6m	22.00	Unidades	5,570.40	1,215,360.00	26,737,920.00
Viga IPE 270 G50 (h270, b135, s6.6, t10.2) x 6m	10.00	Unidades	2,166.00	1,039,680.00	10,396,800.00
Viga IPE 220 G50 (h220, b110, s5.9, t9.2) x 6m	5.00	Unidades	786.00	754,560.00	3,772,800.00
Viga IPE 200 G50 (h200, b100, s5, t8.5) x 6m	6.00	Unidades	806.40	645,120.00	3,870,720.00
Viga IPE 160 A36 (h160, b82, s5, t7.4) x 6m	11.00	Unidades	1,042.80	444,375.00	4,888,125.00
Tubo Estructural Grado C Rectangular 400 x 200 x 6m (9.0mm)	18.00	Unidades	8,910.00	2,449,484.98	44,090,730.00

Observaciones:
Notas:

-Los precios anteriores no incluyen IVA vigente (+19%).
-Tiempo de entrega de 2 a 4 dias hábiles "O" hasta consolidar carga (10 ton), horario de 6:00 am a 5:00 pm. -Lugar de entrega sobre camión, el descargue del material es por cuenta del cliente.
-Pedidos inferiores a 1.000 Kg (1 ton) deben retirarse en Agofer, el conductor debe contar con ARL vigente y el vehículo debe ir descarozado .
-Horario de atención de nuestras bodegas 8:00 am a 5:00pm
-Despachos de productos de 12 metros deben sumar al menos 18 toneladas o debe contemplarse un tiempo de espera mientras se consolida carga al sitio de entrega.
-Forma de pago Efectivo, consignación, Tarjeta Débito y Crédito, PSE, Transferencia Electrónica.
-Previo a compromisos finales se debe validar el inventario antes de efectuar el pago.

Adicionalmente le recordamos que suministramos productos tales como:
-Soldadura y equipos para soldar ESAB.
-Esmaltes y anticorrosivos Bler y Pintuco.
-Discos de corte y para pulir Abracol.

Base:	$ 272,953,020.00
Impuestos:	$ 51,861,074.00
Total:	$ 324,814,094.00

26-4-24

Bogotá, D.C, 25 de abril de 2024

Señor(es)
CONSORCIO MEGACOSTRUCIONES ZIPA
NIT. 901722718-6

ASUNTO: Autorización compra de material.

En el proceso de desarrollo de inicio de actividades del contrato civil no.CMZ-005-2024, METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S, NIT. 9 0 1 6 8 3 0 6 7 – 1, autoriza al **CONSORCIO MEGACOSTRUCIONES ZIPA** a realizar la compra del material para la ejecución del contrato por medio de la empresa **AGOFER S.A.S, NIT: 8 0 0 2 1 6 4 9 9 – 1**, por un valor de **$ 324.814.094**.
Cordialmente,

William Hernando Cupa
CC. 79.454.826

METALICAS WILLIAM CUPA S.A.S
TEL: 3212066533
E-MAIL: metalicaswilliancupa@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944259328

(415)7707212489984(8020) 000001494425932 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 6 4 9 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGOFER S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 A 38 45

42. Correo electrónico contabilidad@agofer.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 4 7 2	7 4 3 4 4 4 4	3 1 4 2 0 9 6 7 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52.
4 7 5 2	2 0 1 0 0 2 0 1	2 5 1 1	2 0 2 1 1 0 0 1						1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 05 / 13 : 26: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa AGOFER S.A.S identificado(a) con NIT 8002164991 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 037195005 desde el 22 de Enero de 2007, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 44

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 26/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 26/04/2024 Fecha de Pago: 26/04/2024

Proveedor: 800216499 - 1 AGOFER S A S Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO SUM. MATERIALES-4870716

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_484429	26/04/2024	324,814,094.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
324,814,094.00	0.00	0	324,814,094.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		324,814,094.00	0.00	0.00
	Totales		324,814,094.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 324,814,094.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 44 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800216499 - 1	AGOFER S A S	324,814,094.00	
25110501001	PROVEEDORES			800216499 - 1	AGOFER S A S		324,814,094.00
						324,814,094.00	324,814,094.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #555447 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_484429 del 26/04/2024 12:38:49, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	44
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO DE BOGOTA - CC - 037195005
Nro. Doc. Tercero:	800216499
Nombre Tercero:	AGOFER S A S
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$324,814,094.00
Observaciones:	OP_484429-DES:PAGO COT. OV313317

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 26/04/2024 14:56:44.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
099a6e6718f5f6ce63146e530a10d8739486c2f969fd2a0a318799fce71abe3c2d78fa3162be292f73c89683758126cb

Número de Factura: SETG-980000003
Fecha de Emisión: 26/04/2024
Fecha de Vencimiento: 26/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: 1551
Fecha de orden de pedido: 27/03/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
Nombre Comercial: VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
Nit del Emisor: 80655858
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4752
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Funza
Dirección: C L 10 22 21
Teléfono / Móvil: 3044270652
Correo: ferreteriasantafefunza@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: gas natural santafe sas
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900774653
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Funza
Dirección: Calle 10 22 321
Teléfono / Móvil: 3125916749
Correo: gasnaturalsantafe@hotmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	003	ladrillo comun	NIU	5.000,00	$ 900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 855.000,00	19.00			$ 4.500.000,00
2	004	cemento gris	NIU	20,00	$ 32.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 123.500,00	19.00			$ 650.000,00
3	005	triturado para filtro	NIU	2,00	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 342.000,00	19.00			$ 1.800.000,00
4	006	soldadura pvc	NIU	10,00	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 180.500,00	19.00			$ 950.000,00
5	007	limpiador pvc	NIU	10,00	$ 48.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 91.200,00	19.00			$ 480.000,00
6	007	tapa prueba 4	NIU	300,00	$ 2.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 159.600,00	19.00			$ 840.000,00
7	009	union sanitaria 2	NIU	30,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.250,00	19.00			$ 75.000,00
8	008	tubo 34 pvc presion	NIU	50,00	$ 22.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 213.750,00	19.00			$ 1.125.000,00
9	014	yee 3	NIU	50,00	$ 15.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 144.400,00	19.00			$ 760.000,00
10	010	union sanitaria 3	NIU	10,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.650,00	19.00			$ 35.000,00
11	011	codo 45 cxc sanitria 2	NIU	40,00	$ 3.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.880,00	19.00			$ 152.000,00
12	012	codo 45 sanitaria 3	NIU	20,00	$ 8.200,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.160,00	19.00			$ 164.000,00
13	015	tee pvc presion 34	NIU	100,00	$ 1.350,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.650,00	19.00			$ 135.000,00
14	016	buje 34x12	NIU	50,00	$ 600,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.700,00	19.00			$ 30.000,00
15	017	tapon pvc 12	NIU	100,00	$ 350,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.650,00	19.00			$ 35.000,00
16	018	carretilla 120 litros	NIU	2,00	$ 285.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.300,00	19.00			$ 570.000,00
17	019	demoledor 6500 rpm	NIU	1,00	$ 1.350.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 256.500,00	19.00			$ 1.350.000,00
18	021	buje 3x2	NIU	70,00	$ 5.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.830,00	19.00			$ 357.000,00
19	020	geotextil	NIU	300,00	$ 16.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 912.000,00	19.00			$ 4.800.000,00
20	013	yee sanitaria 2	NIU	40,00	$ 7.050,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.580,00	19.00			$ 282.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Sin valor fiscal

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-26 09:13:24
Documento generado el: 2024-04-26 09:13:23
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			19.090.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			19.090.000,00
IVA			3.627.100,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			3.627.100,00
Total neto factura (=)			22.717.100,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	22.717.100,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18760000001 Rango desde: 980000000 Rango hasta: 985000000 Vigencia: 2030-01-19

FERRETERIA SANTAFE FUNZA



NIT:80.655.858-4

FACTURA
PRO FORMA
N° 1551
FECHA 27/03/2024
CLIENTE

VENDEDOR	DILAN TORRES	TELEFONO	3044270652
CONDICIONES DE PAGO	ANTICIPO/CONSIGNACION	DIRECCION	CALLE 10 # 22-21
FECHA DE VENCIMIENTO	N/A	CORREO	FERRETERIASANTAFEFUNZA@HOTMAIL.COM

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL
5000	LADRILLO COMUN	$ 900,00	$ 4.500.000,00
20	CEMENTO GRIS	$ 32.500,00	$ 650.000,00
2	VIAJE TRITURADO PARA FILTRO	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
10	SOLDADURA PVC	$ 95.000,00	$ 950.000,00
10	LIMPIADOR PVC	$ 48.000,00	$ 480.000,00
300	TAPA PRUEBA 4"	$ 2.800,00	$ 840.000,00
50	TUBO 3/4 PVC PRESION	$ 22.500,00	$ 1.125.000,00
30	UNION SANITARIA 2"	$ 2.500,00	$ 75.000,00
10	UNION SANITARIA 3"	$ 3.500,00	$ 35.000,00
40	CODO 45 CXC SANITARIA 2"	$ 3.800,00	$ 152.000,00
20	CODO 45 CXC SANITARIA 3"	$ 8.200,00	$ 164.000,00
40	YEE SANITARIA 2"	$ 7.050,00	$ 282.000,00
50	YEE SANITARIA 3"	$ 15.200,00	$ 760.000,00
100	TEE PVC PRESION 3/4"	$ 1.350,00	$ 135.000,00
50	BUJE PVC PRESION 3/4" X 1/2"	$ 600,00	$ 30.000,00
100	TAPON PVC PRESION 1/2"	$ 350,00	$ 35.000,00
70	BUJE 3"X2"	$ 5.100,00	$ 357.000,00
2	CARRETILLA 120 LITROS RUEDA ANTIPINCHA	$ 285.000,00	$ 570.000,00
1	DEMOLEDOR 6500 RPM	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
300	GEO TEXTIL	$ 16.000,00	$ 4.800.000,00

RECIBIDO

Subtotal	$ 19.090.000,00
19%	$ 3.627.100,00
Total	$ 22.717.100,00

CONSIGNACIONES A CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA NUMERO 33518854459 JOSE CRISTOBAL VARGAS FERNANDEZ

¡Gracias por su confianza!

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141002946620

(415)7707212489984(8020) 000014100294662 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 5 5 8 5 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 6 5 5 8 5 8	1 9 9 8 1 1 0 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	FERNANDEZ	JOSE	CRISTOBAL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA SANTAFE FUNZA	F.S.F

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal: C L 10 22 21

42. Correo electrónico: ferreteriasantafefunza@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 4 2 7 0 6 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 1 0 5 2 3	4 7 5 2	2 0 1 9 0 2 1 9		4 3 2 1	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 03 - 27 / 14 : 11 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-03-2024 02:13:32PM

DOCUMENTO SIN VALIDEZ FISCAL

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Jueves, 7 de Febrero de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE CRISTOBAL VARGAS FERNANDEZ identificado(a) con CC 80655858, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33518854459	2014/01/24	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 31

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/04/2024 Fecha de Pago: 05/04/2024

Proveedor: 80655858 - VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Simplificado Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_004 PAGO SUM. MATERIALES-4818335

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_476171	05/04/2024	22,717,100.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
22,717,100.00	0.00	0	22,717,100.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		22,717,100.00	0.00	0.00
	Totales		22,717,100.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 22,717,100.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 31 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			80655858 -	VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL	22,717,100.00	
25110501001	PROVEEDORES			80655858 -	VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL		22,717,100.00
						22,717,100.00	22,717,100.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #543788 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_476171 del 05/04/2024 12:56:32, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	31
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 33518854459
Nro. Doc. Tercero:	80655858
Nombre Tercero:	VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$22,717,100.00
Observaciones:	OP_476171-DES:PAGO PROFORMA 1551

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 09/04/2024 10:02:46.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-74

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 05/04/2024 04:46 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote Ø 0,40 cm	$ 56,190	916.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 51,498,135
22	Excavacion y hormigonado pilotes Ø 0,60 cm	$ 85,980	1,131 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97,243,380
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 16,361,567	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16,361,567
21	UTILIDAD 4%	$ 5,949,661	1 unidad(s)	$ 0	$ 1,130,435.59	$ 0	$ 5,949,661

Total items: 4 Total cantidad: 2049.5

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-51,654,954
RETEGARANTIA	-8,609,159

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 171,052,743
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 1,130,435.59
Total factura:	$ 172,183,178.59
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 60,264,113
Retefuente:	$ 3,421,054.86
Total a Pagar:	$ 108,498,011

Valor en Letras:
CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ONCE PESOS.

Cufe: 535110ee62d3c34e156491070637c3261716a50dd818de025cef8e1671c3c9be7c1c50bfbad72ae2efcafcd915052b6a

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER- CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764068517729
Rango Autorizado: Desde FEC-74 Hasta FEC-200
Vigencia:05/04/2024 Hasta 05/04/2025

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 4

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: H-SIG-MEGA-022
Fecha: 13/02/2019
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONDIAL SAS

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, MARZO 31 DE 2023

CORTE DE OBRA 4

FECHA DE INICIO	26/12/2023	
PLAZO CONTRACTUAL		NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 977.635.533,32	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 977.635.533,32	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		NA

Item	Actividad	Obra Contratada				ACTA 4		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2,12	PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	5954,91	$ 56.190,00	$ 334.606.392,90	916,50	$ 51.498.135	5954,91	3.124,50	$ 175.565.853,00
2,13	PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	4475,60	$ 72.580,00	$ 324.839.048,00			4475,60	2.705,00	$ 196.329.900,00
2,14	PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	1940,40	$ 85.950,00	$ 166.835.592,00	1131,00	$ 97.243.380	1940,40	1.830,00	$ 157.343.400,00
2,15	PILOTE PREEXCAVADO D=70 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	186,30	$ 97.990,00	$ 18.255.537,00			186,30		$ 0,00
COSTO DIRECTO					$ 844.536.569,90		$ 148.741.515,00			$ 529.237.953,00
ADMINISTRACION				8%	$ 67.562.925,59		$ 11.899.321,00			$ 42.378.036
IMPREVISTOS				1%	$ 75.336.007,10		$ 4.462.245,00			$ 15.877.170
UTILIDADES				4%	$ 33.781.462,80		$ 5.949.661,00			$ 21.189.517
IVA				19%	$ 6.418.477,93		$ 1.130.436,00			$ 4.022.209
VALOR TOTAL					$ 977.635.533,32		$ 172.183.178,00			$ 612.645.856,71

CARLOS ALFONSO PARADA KARAM.
C.C. 3.009466.
CONDIAL S.A.S.

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Obra contratada incluido Adicional	$	977.635.533,32
Valor presente acta	$	172.183.178,00
Valor pagado actas	$	440.462.678,00
Saldo del Contrato	$	364.989.677,32
Anticipo Recibido	$	293.290.660,00
Anticipo Proveedores		
Total anticipo	$	293.290.660,00
Retencion Garantia Anterior	$	22.023.133,90
Retencion Garantia (5%) presente corte	$	8.609.158,90
Total Retegarantia	$	30.632.292,80
Amortizacion anticipo anterior	$	132.138.803,40
Amortizacion Anticipo Presente corte (30%)	$	51.654.953,40
Amortización Anticipo acumulado	$	183.793.756,80
Saldo Amortización Anticipo	$	109.496.903,20
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**111.919.066**

O. Zipa Fiducuq (Equipos)
5-4-24

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 30

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/04/2024 Fecha de Pago: 05/04/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO PILOTES-4818335

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_476171	05/04/2024	111,919,066.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
111,919,066.00	0.00	0	111,919,066.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		111,919,066.00	0.00	0.00
	Totales		111,919,066.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 111,919,066.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 30 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		111,919,066.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	111,919,066.00	
						111,919,066.00	111,919,066.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #543788 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_476171 del 05/04/2024 12:56:32, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	30
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$111,919,066.00
Observaciones:	OP_476171-DES:PAGO CORTE 4

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 09/04/2024 10:02:40.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Materiales para Construccion, Acueducto y Alcantarrillado
CARRERA 25 No 17-29 PALOQUEMAO - BOGOTA D.C.
Tels: 370 46 75 - 375 3304 Fax: 375 1372
E-MAIL: pvcentergerencia@gmail.com

PVCENTER BOGOTA SAS
NIT 900, 176, 749 -8
IVA REGIMEN COMUN

PVCENTER BOGOTA S.A.S.
NIT
CRA 25 15-83
TELS 3753304 / 3704675 / 2377636

FACTURA PRO FORMA
No 2402838

mm/dd/aa
1/04/2024

CLIENTE : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA NIT. : 901722718-6

ENTREGAR A : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
DIRECCION : CR 16 96 64 OF 407 BOGOTA D.C.
VENDEDOR : ROMERO ISABEL

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	DES	SUBTOTAL (%)
140095,	TUBO ALCANTARILLADO 14" (355MM)	10	966.387	55,00	4.348.741
100290,	TUBO PVC SANI/AGUAS-LL 4" X 6 ML	25	159.832	54,00	1.838.068
079021.	TUBO PRESION E.L 4" X 6ML RDE 21	4	394.538	44,00	883.765
073013.	TUBO PRESION 1" X 6ML RDE 13,5	25	42.681	54,00	490.831
074021.	TUBO PRESION 11/4" X 6ML RDE 21	25	53.067	54,00	610.270
076021.	TUBO PRESION E.L 2" X 6ML RDE 21	20	106.303	54,00	977.987
			SUBTOTAL		9.149.664
			I.V.A.	19,00	1.738.436
			VALOR TOTAL		10.888.100

OBSERVACIONES :

SEGÚN PROGRAMACION DE TRANSPORTE
PREVIA CONSIGNACION BANCO DAVIVIENDA
CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA No 047- 3969- 995462
NOMBRE PVCENTER BOGOTA SAS NIT 900,176749-8
Resolucion DIAN facturacion electronica No 18764059816907
RANGO BC 116816 al BC 200000 de 2023 -11-14 hasta 2024-11-14
AUTORETENEDORES DE RENTA
PVCENTER BOGOTA SAS DIRECCION CARRERA 25 No 15-83 tel 3704675
Carrera 25 17-29 TEL 3751372 BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14851887511

(415)7707212489984(8020) 000001485188751 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 7 6 7 4 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PVCENTER BOGOTA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 83

42. Correo electrónico pvcentergerencia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 5 1 3 7 2	3 7 0 4 6 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 0 7 1 2 0 4							2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 20 / 08 : 20: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 24/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PVCENTER BOGOTA LTDA** con NIT **9001767498** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560473969995462

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 29

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/04/2024 Fecha de Pago: 05/04/2024

Proveedor: 900176749 - 8 PV CENTER BOGOTA S.AS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO MATERIALES-4818335

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_476171	05/04/2024	10,888,100.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
10,888,100.00	0.00	0	10,888,100.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		10,888,100.00	0.00	0.00
	Totales		10,888,100.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 10,888,100.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 29 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900176749 - 8	PV CENTER BOGOTA S.AS	10,888,100.00	
25110501001	PROVEEDORES			900176749 - 8	PV CENTER BOGOTA S.AS		10,888,100.00
						10,888,100.00	10,888,100.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #543788 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_476171 del 05/04/2024 12:56:32, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	29
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CC - 0560473969995462
Nro. Doc. Tercero:	900176749
Nombre Tercero:	PV CENTER BOGOTA S.AS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$10,888,100.00
Observaciones:	OP_476171-DES:PAGO FAC. PROFORMA 2402838

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 09/04/2024 10:02:33.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901.365.481-4
CL 63 73 59 SUR
Tel: (031) 3103412782
Bogotá - Colombia
constrular-@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 95

Señores	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA		
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000
Dirección	CRA 6 # 96 64 OF 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	05/04/2024, 16:45
Expedición	05/04/2024, 16:45
Vencimiento	05/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA PARCIAL DE OBRA # 001 CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO	1.00	20,387,083.00
2	ADMINISTRACION 3 %	1.00	611,613.00
3	IMPREVISTOS 4%	1.00	815,483.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	1,019,354.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Veintitres millones veintisiete mil doscientos diez pesos m/cte con veintiseis cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 23,027,210.26

Total Bruto	22,833,533.00
IVA 19%	193,677.26
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	23,027,210.26

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE OBRA # 001 CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764062091309 aprobado en 20231218 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 9,66
CUFE: 529e64f659c9c4991e02a526f18cf71bd6c3de6d6f7dcc82d51a3df90f2efa1e451e2c636e9e612618e20bacc193b914

Facturam Software y Proyectos Tecnológicos SAS - NIT 830.065.116-8 Nombre Software Siigo Nube Firma electrónica vigente del XML

					CR 16 No 96-64 ofc 407 TEL:6210189	ORDEN DE GIRO No CCZ 43	
CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA						FECHA DE SOLICITUD: 5 DE ABRIL 2024	
ITEM	PROVEDOR	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CONTRATO	VALOR	SUBTOTAL	CONSIGNAR A NOMBRE DE
1	CONSTRUCCIONES RN	CORTE 1 ESTRUTURA		CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA	$ 20.379.081,00	$ 20.379.081	CONSTRUCCIONES RN
				TOTAL	$ 20.379.081,00	$ 20.379.081,00	

JULIETH TORRES
ELABORADO POR

CARLOS GARAVITO
APROBADO POR

2:09
5-04-24

CMCZ NIT 901.722.718-6	ACTA PARCIAL DE OBRA 1 CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-022 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RN SAS NIT- 901.365.481-4

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 31 DE MARZO 2024 | **CORTE DE OBRA 1**

FECHA DE INICIO	7/03/2024	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL		FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00	FECHA DE REINICIO CONTRATO	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	ADICIONAL TIEMPO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Ítem	Actividad	Obra Contratada				ACTA 1		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2.1.10	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	111,94	$ 91.996	$ 10.298.249,04	13,80	$ 1.269.545	111,94	13,80	$ 1.269.544,80
3.1.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KGR	335.494,89	$ 221	$ 74.257.390,44	25062,00	$ 5.538.702	335494,89	25.062,00	$ 5.538.702,00
	NO PREVISTOS				$ -					$ 0,00
2.1.5	DEMOLICION CABEZA DE PILOTES	m3	75,94	$ 271.015	$ 20.580.879,10	10,35	$ 2.805.005	75,94	10,35	$ 2.805.005,25
2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÀNICAMENTE (NIVELACION DE SUBRASANTE PARA PLACA	m3	134,48	$ 50.074,46	$ 6.734.013,11	215,16	$ 10.773.831	134,48	215,16	$ 10.773.831,31
COSTO DIRECTO					$ 694.053.803		$ 20.387.083,36			$ 20.387.083,36
ADMINISTRACION				3%	$ 20.821.614		$ 611.613,00			$ 611.613
IMPREVISTOS				4%	$ 27.762.152		$ 815.483,00			$ 815.483
UTILIDADES				5%	$ 34.702.690		$ 1.019.354,00			$ 1.019.354
IVA				19%	$ 6.593.511		$ 193.677,00			$ 193.677
VALOR TOTAL					$ 783.933.771		$ 23.027.210,36			$ 23.027.210,65

CONSTRUCCIONES RN S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Obra contratada Incluido Adicional	$	783.933.770,79
Valor presente acta	$	23.027.210,36
Valor pagado actas	$	-
Saldo del Contrato	$	760.906.560,44
Anticipo Recibido	$	11.759.007,00
Anticipo Proveedores		
Total anticipo	$	11.759.007,00
Retencion Garantia Anterior	$	-
Retencion Garantia (10%) presente corte	$	2.302.721,04
Total Retegarantia	$	2.302.721,04
Amortizacion anticipo anterior	$	-
Amortizacion Anticipo Presente corte	$	345.408,16
Amortización Anticipo acumulado	$	345.408,16
Saldo Amortización Anticipo	$	11.413.598,84
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**20.379.081**

Z/. 460.544.
d-et 2.302.721.
Am 345.408
069 158.887.
$ 17.111.521.

PAGAR FIDUCIA.

Fiducia
Mano obra.
Zipa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 8 0 0 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 3 6 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	NIETO	LUIS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 28

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/04/2024 Fecha de Pago: 05/04/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO CORTE 1 ESTRUCTURA-4818335

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_476171	05/04/2024	17,111,521.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
17,111,521.00	0.00	0	17,111,521.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		17,111,521.00	0.00	0.00
	Totales		17,111,521.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 17,111,521.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 28 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		17,111,521.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	17,111,521.00	
						17,111,521.00	17,111,521.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #543788 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_476171 del 05/04/2024 12:56:32, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	28
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$17,111,521.00
Observaciones:	OP_476171-DES:PAGO ORDDEN DE GIRO ABRIL

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 09/04/2024 10:02:53.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

GAS NATURAL SANTAFE SAS

Funza 26 de febrero 2024

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES
ZIPA
NIT 901.722.718-6

DEBE A:

GAS NATURAL SANTAFE S.A.S
NIT. 900.774.653-5

LA SUMA DE..... $20.000.000=
(VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.)

Por concepto de:

ANTICIPO PAGO MATERIAL

- Arena de peña
- Triturado para filtro
- Cemento gris
- Accesorios pvc
- Geo textil
- Ladrillo común
- mixto

La cuenta de cobro se firma a los 26 días del mes de febrero de 2024.

José Cristóbal Vargas Fernández
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913910482

(415)7707212489984(8020) 000001491391048 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 4 6 5 3	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAS NATURAL SANTA FE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.N.S.S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 10 22 21

42. Correo electrónico gasnaturalsantafe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 0 2 0	3 1 2 5 9 1 6 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 4 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 1 4 0 8 2 8	4 7 5 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 17 : 24: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAS NATURAL SANTA FE S.A.S. identificado(a) con NIT 900774653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 26

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 03/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 03/04/2024 Fecha de Pago: 03/04/2024

Proveedor: 900774653 - 5 GAS NATURAL SANTAFE SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO COMPRA MATERIALES-4809801

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_474897	03/04/2024	20,000,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
20,000,000.00	0.00	0	20,000,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		20,000,000.00	0.00	0.00
	Totales		20,000,000.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 20,000,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 26 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS	20,000,000.00	
25110501001	PROVEEDORES			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS		20,000,000.00
						20,000,000.00	20,000,000.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #540927 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_474897 del 03/04/2024 10:41:50, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	26
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 15931781810
Nro. Doc. Tercero:	900774653
Nombre Tercero:	GAS NATURAL SANTAFE SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$20,000,000.00
Observaciones:	OP_474897-DES:PAGO CUENTA DE COBRO FEB. 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/04/2024 15:02:30.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

AV CALLE 80 # 119 - 62
TEL: 3124010492 - 3134472601
transportessalamanca@outlook.com

NIT 900932754-9
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA
Email: transportessalamanca@outlook.es
Teléfono: 3134472601

FACTURA PROFORMA : PF 32678

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR
FECHA DE FACTURA	17	4	2024	VENCIMIENTO	17	4	24	

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	TRANSPORTE DE AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	$ 105,171,544,00	$ 105,171,544,00

CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL UINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA CTE	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO	VALOR BRUTO	$ 105.171.544,00

ATENTAMENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974271171

(415)7707212489984(8020) 0000014974271171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSP SALAMANCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CL 80 119 52

42. Correo electrónico transportessalamanca@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 0 1 0 4 9 2	3 1 3 4 4 7 2 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 6 0 2 0 1	4 7 9 2	2 0 1 6 0 2 0 1	4 6 6 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 10 : 53: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA GORDILLO KAREN JULIETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 4 9 4 2 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 2 0 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974271171

(415)7707212489984(8020) **0000014974271171**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 2 7 5 4	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 4 3 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	GORDILLO	KAREN	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 4 3 6 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	PARRA	LUIS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS
SIGLA : TRANS SALAMANCA SAS
N.I.T. : 900.932.754-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02649426 DEL 2 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 25,751,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CALLE 80 # 119 52
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSPORTESSALAMANCA@OUTLOOK.ES
DIRECCION COMERCIAL : AV CALLE 80 # 119 52
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TRANSPORTESSALAMANCA@OUTLOOK.ES

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057881 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA DE TODO TIPO DE CARGA, INCLUYENDO MATERIALES PARA OBRA CIVIL Y TODO MATERIAL MOVIBLE; COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE OBRA CIVIL, ACCESORIOS, INSUMOS ENTRE OTROS, Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD CONEXA CON OBRAS CIVILES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4792 (COMERCIO AL POR MENOR REALIZADO A TRAVÉS DE CASAS DE VENTA O POR CORREO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20.00
VALOR NOMINAL	: $50,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, SE DENOMINARA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02057881 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
SALAMANCA PARRA LUIS EDUARDO	C.C. 000000080843653
SUPLENTE	
VEGA GORDILLO KAREN JULIETH	C.C. 000001019043803

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,895,887,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 22/06/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS** con **NIT 900.932.754-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 456400057455

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 36

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 18/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 18/04/2024 Fecha de Pago: 18/04/2024

Proveedor: 900932754 - 9 TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO TRANSPORTE AGREGADOS-4845870

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_480868	18/04/2024	105,171,544.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
105,171,544.00	0.00	0	105,171,544.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		105,171,544.00	0.00	0.00
	Totales		105,171,544.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 105,171,544.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 36 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS		105,171,544.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900932754 - 9	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS	105,171,544.00	
						105,171,544.00	105,171,544.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #550269 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_480868 del 18/04/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	36
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 456400057455
Nro. Doc. Tercero:	900932754
Nombre Tercero:	TRANSPORTES SALAMANCA Y VEGA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$105,171,544.00
Observaciones:	OP_480868-DES:PAGO PROFORMA PF 32678

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 18/04/2024 14:46:20.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

ACROSS INGENIERIA SAS
NIT. 830,116,039-8
TRANSVERSAL 113 No 94-46
TELS. 805 0033 - 704 3031
Bogotá D.C. Colombia
E-mail: across@acrosscomercial.com

FACTURA PROFORMA

3120305

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR	
FECHA DE FACTURA	17	4	2024	VENCIMIENTO	17	4	2024	JIMMY JIMENEZ	

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,720-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. ACTIVIDAD ECONOMICA 74211 TARIFA 6,9 x 1000

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 4000 PSI GF TORNILLO	$ 77.942.649,00	$ 77.942.649,00

SON:	CONDICIONES DE PAGO:		
SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE.	ANTICIPADO	SUBTOTAL	$ 77.942.649
		IVA	
		RETENCIONES EN LA FUENTE	
		RETENCIONES POR ICA	
		VALOR A PAGAR	$ 77.942.649

ATENTAMENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
C.C. O NIT.

Rt 2,5% (1'948.566)
75.994.082
ICA (537.804)
75.456.278

Federico Zapata
Maestro de Obra

Powered by CamScanner

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 2

CONSORCIO VEGA CONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: P-GA-FO-021
Fecha: 19/07/2019
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA: ACROSS SAS

CONTRATO DE SUMINISTRO CMZ003-2023

ZIPAQUIRA, 12 DE ABRIL DE 2024 | **PERIODO: 6/3/24 AL 12/4/24** | **CORTE DE OBRA 2**

FECHA DE INICIO		1/02/2024	
PLAZO CONTRACTUAL			NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$	3.491.851.419,06	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$	-	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	3.491.851.419,06	NA
VALOR OBRA EJECUTADA			NA
		$ 999.181.571,16	

Ítem	Actividad	Obra Contratada				ACTA 2		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
	CONCRETO TREMIE grava fina 4000 PSI- PARA TORNILLO	M3	2307,0	$ 273.109,00	$ 630.361.900,82	1053,70	$ 287.774.953	2307,00	1.965,00	$ 536.659.185,00
	CONCRETO CORRIENTE 1500 PSI	M3	223,9	$ 155.462,00	$ 34.803.609,87	6,00	$ 932.772	223,87	6,00	$ 932.772,00
	CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI	M3	377,4	$ 201.681,00	$ 76.110.337,96			377,38		$ 0,00
	CONCRETO CORRIENTE 3000 PSI	M3	30,56	$ 222.689,08	$ 6.805.802,65			30,56		$ 0,00
	CONCRETO CORRIENTE 4000 PSI	M3	3448,27	$ 242.017,00	$ 834.340.536,22			3448,27		$ 0,00
	CONCRETO CORRIENTE 5000 PSI	M3	897,4	$ 294.118,00	$ 263.137.198,24			897,39		$ 0,00
	BOMBEO ESTACIONARIA	M3	5172,0	$ 25.000,00	$ 129.298.750,00			5171,95		$ 0,00
	TRANSPORTE	M3	7284,40	$ 160.000,00	$ 1.165.504.000,00	1059,70	$ 169.552.000	7284,40	1.971,00	$ 315.360.000,00
COSTO DIRECTO					$ 3.141.062.135,76		$ 458.259.725,30			$ 852.951.957,00
					$ 0,00		$ 0,00			$ 0
					$ 0,00		$ 0,00			$ 0
VALOR TOTAL CONCRETO					$ 1.846.259.385,76		$ 288.707.725,30			$ 537.591.957,00
IVA				19%	$ 350.789.283,30		$ 54.854.468,00			$ 102.142.471,43
VALOR TOTAL					$ 3.491.851.419,06		$ 513.114.193,30			$ 955.094.428,43

Obra contratada incluido Adicional	$	3.491.851.419,06
Valor presente acta	$	513.114.193,30
Valor pagado actas		
Saldo del Contrato	$	2.978.737.225,75
Anticipo Recibido	$	170.000.000,00
Anticipo Proveedores	$	558.170.164,00
Total anticipo	$	728.170.164,00
Retencion Garantia Anterior		
Retencion Garantia (5%) presente corte		
Total Retegarantia	$	-
Amortizacion anticipo anterior		
Amortizacion Anticipo Presente corte (30%)		
Amortización Anticipo acumulado	$	-
Saldo Amortización Anticipo		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	513.114.193

EL PROVEEDOR,

JIMMY LEONARDO JIMENEZ ACOSTA.
R.L ACROSS INGENIERIA S.A.S

FREDY ANGO P.
FESIDENTE DE OBRA.

CONSORCIO VEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA.

Powered by CamScanner



Contrato de Suministro No. CMZ-003-2023 suscrito entre CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (Contratante) y ACROSS INGENIERIA S.A.S. (Proveedor).

Entre los suscritos a saber; por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA,** sociedad identificada con NIT No. 901.722.718-6 y debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL CONTRATANTE;** y, por otra parte, JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía 79.684.464 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ACROSS INGENIERIA S.A.S.,** sociedad identificada con NIT No. 830.116.539-8, debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL PROVEEDOR.** En conjunto se referirá a "Las Partes" e individualmente a "La Parte" de acuerdo con la calidad en la que obra en el presente documento.

Las partes han convenido la celebración del presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL CONTRATANTE** y el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, suscribieron el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, para la construcción del Centro Cultural y de Convenciones Tierra de Artistas en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

2. Que, **EL CONTRATANTE** debe contratar el suministro de materiales y elementos para lograr la ejecución del contrato referenciado en el anterior punto.

3. Que, **EL PROVEEDOR** declara que cuenta con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y operativa para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** no tiene impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

4. Que, **EL PROVEEDOR** cuenta con la experiencia y el persona calificado para la ejecución de las actividades a contratar.

5. Que, **EL PROVEEDOR** tiene todas las autorizaciones, licencias, permisos y en general cumple con todos los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano, por las autoridades estatales, administrativas, de vigilancia y de control, y demás entidades competentes para el desarrollo del objeto social y las mantendrá vigentes durante la ejecución del presente contrato y mientras este amparado bajo las garantías exigidas en el presente contrato.

6. Que, **EL PROVEEDOR** se ha informado sobre la ubicación, las condiciones y particularidades para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE**, en el tiempo, condiciones

y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Por lo anterior, las partes convienen tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES:
Los conceptos, palabras u elementos a relacionar son de gran utilidad para la correcta y debida interpretación del presente contrato de conformidad con el significado dado al presente apartado. Dada la integralidad y el carácter vinculatorio de los documentos anexos al presente contrato y que son de amplio conocimiento de las partes.

- **Contrato de Obra.** Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, numerado e identificado así: CO1.PCCNTR.5055621, cuyo objeto es *"LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA."*

- **Presupuesto.** Relación de actividades, cantidades estimadas, y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, derivada del contrato de obra y que se relacionará en el acápite del valor del contrato, los precios allí pactados serán fijos y sin fórmula de reajuste, con vigencia al año calendario 2024, desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024.

- **Especificaciones técnicas.** Documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, estudios, diseños, planos y demás información técnica (anexos técnicos, normas, manuales de contratación) que contenga y haga parte integral del Contrato de Obra, y, por lo tanto, vinculante para las partes y hacen parte integral del presente contrato. Las cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

- **Pliego de condiciones.** Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección por el cuál se llevo a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al CONTRATANTE. Los cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

De conformidad Las partes convienen la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro y puesta en el lugar de las actividades a ejecutar dentro del proyecto **CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA,** de acuerdo con los requerimientos del **CONTRATANTE** de conformidad con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, el presente contrato, el contrato de obra y los demás documentos que hagan parte integral de

este documento y sean vinculantes para las partes. **EL PROVEEDOR** deberá tener en cuenta todos los costos inherentes a la ejecución de estas actividades.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que, la modalidad del mismo es por precios unitarios sin fórmula de reajuste, en tanto su resultado se dará a partir de la multiplicación de los valores unitarios pactados por las cantidades realmente suministradas por **EL PROVEEDOR,** recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE** y aprobadas en conjunto por las partes. Es por ello que se estima que el valor del presente contrato es de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.491'850.820) M/CTE** incluyendo IVA, de acuerdo con el cuadro de cantidades relacionado a continuación:

INSUMO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.12	CONCRETO TREMIE CORRIENTE 3000 PSI- PARA TORNILLO (Concreto de 28 MPA, grava fina, slump 10" + -1" concreto para tornillo)	M3	2307,00	$ 442.000,00	$ 1.019.694.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 1500 PSI	M3	223,89	$ 345.000,00	$ 77.242.050,00
	CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI	M3	377,39	$ 400.000,00	$ 150.956.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 3500 PSI	M3	30,54	$ 425.000,00	$ 12.979.500,00
	CONCRETO CORRIENTE 4000 PSI	M3	3448,24	$ 448.000,00	$ 1.544.811.520,00
	CONCRETO CORRIENTE 5000 PSI	M3	1091,9	$ 510.000,00	$ 556.869.000,00
	BOMBEO ESTACIONARIA	M3	5171,95	$ 25.000,00	$ 129.298.750,00
TOTAL					$ 3.491.850.820,00

PARÁGRAFO 1. Los precios pactados entre las partes, se mantendrán vigentes por todo el año 2024, es decir desde enero de 2024, fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO 2. Estos precios son aplicables en cualquier circunstancia de producción, tanto si es a través de planta en el lugar de actividad anteriormente referenciado; como si **EL PROVEEDOR** lo produjera desde cualquier otra planta externa, bajo el entendido que en esta circunstancia la entrega en el lugar de obra no supone un reconocimiento adicional por parte del **CONTRATANTE,** cualquier costo adicional será asumido por EL PROVEEDOR. Condición que desde este momento **EL PROVEEDOR** declara conocer y acepta sin lugar a cualquier reclamación al respecto.

PARÁGRAFO 3. El precio unitario de la bomba estacionaria se mantiene incluso con volúmenes de producción y puesta en el lugar de actividades diarios inferiores a treinta metros cúbicos (30m³) de concreto.

PARÁGRAFO 4. Los pagos se darán en virtud del volumen del concreto producido y suministrado por EL PROVEEDOR, una vez las cantidades y las calidades del material hayan sido corroboradas por las partes y aprobadas por **EL CONTRATANTE.** En caso de existir una diferencia mayor al tres por ciento (3%) entre lo realmente suministrado y lo cobrado por EL PROVEEDOR, éste (EL PROVEEDOR) deberá asumir dicha diferencia.

PARÁGRAFO 5. Las partes declaran que el valor pactado es suficiente para remunerar la totalidad de los costos de la producción, suministro y transporte de concreto y las demás actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Una vez se haya suscrito y legalizado el presente contrato, y, **EL PROVEEDOR** presente a **EL CONTRATANTE** las pólizas debidamente constituidas y pagadas. **EL CONTRATANTE** pagará a título de anticipo al PROVEEDOR y/o a terceros que **EL PROVEEDOR** indique para la consecución de las materias primas para el inicio de producción y suministro, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, es decir por un valor estimado de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 698´370.164).**

PARÁGRAFO 1. Este anticipo funcionará como una bolsa de monto agotable, es decir, **EL PROVEEDOR** deberá suministrar al **CONTRATANTE** la cantidad máxima de concreto de acuerdo con las necesidades y requerimientos del **CONTRATANTE,** de conformidad con la programación semanal que suministrará **EL CONTRATANTE** y que este valor le permita producir y suministrar.

PARÁGRAFO 2. Una vez se hayan agotado los recursos del anticipo, **EL CONTRATANTE** realizará un nuevo pago a convenir con **EL PROVEEDOR,** el cual funcionará de la misma manera, bajo la modalidad de bolsa de monto agotable y así sucesivamente hasta agotar los recursos totales estimados en el valor del contrato y/o hasta cumplir con la vigencia del año 2024.

PARÁGRAFO 3. Al momento de la liquidación del contrato, hará el respectivo descuento por la amortización del anticipo. No habrá descuentos parciales durante la vigencia del contrato por este concepto.

CUARTA. VOLUMEN DE SUMINISTRO. EL PROVEEDOR deberá garantizarle al **CONTRATANTE** que en obra tendrá las cantidades relacionadas a continuación.

Descripción	Cantidad
Volumen mínimo de suministro	6 m³
Volumen diario mínimo	200 m³

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá vigencia por todo el año calendario 2024, desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo en el cual **EL PROVEEDOR** deberá mantener los precios pactados y relacionados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. En caso de que la vigencia pactada para el presente contrato no fuera suficiente y LAS PARTES convinieran y/o tuvieran la necesidad de realizar una prórroga al contrato, los precios deberán ser renegociados y quedarán pactados por escrito en un eventual otrosí o en un nuevo contrato de acuerdo con las necesidades.

SEXTA. CALIDAD DEL CONCRETO. EL PROVEEDOR garantiza la calidad de los concretos suministrados de acuerdo con las resistencias relacionadas en los anexos técnicos, en el cuadro de cantidades y los demás documentos que hagan parte integral del presente contrato; y, en cumplimiento de todas las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos suministrados.

PARÁGRAFO 1. En caso que las resistencias de los concretos no coincidan con los ensayos realizados por **EL CONTRATANTE** y/o LA INTERVENTORÍA del proyecto; **EL PROVEEDOR** deberá asumir los costos adicionales de demolición y nueva construcción de los elementos estructurales requeridos, por lo que, el costo del nuevo concreto requerido por **EL CONTRATANTE,** será asumido por **EL PROVEEDOR.**

PARÁGRAFO 2. EL PROVEEDOR deberá realizar las pruebas de calidad requeridas al concreto fabricado en obra para lo cual deberá disponer de un lugar para tomar las muestras necesarias y los ensayos de resistencia que determine la Interventoría, deberá contar con el personal técnico idóneo para la toma de muestras como la manipulación de las mismas, y deberá entregar los resultados de calidad mediante los respectivos certificados expedidos por un laboratorio debidamente acreditado por la ONAC.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. Además de las derivadas del presente contrato y de su objeto, **EL PROVEEDOR** tendrá que cumplir con estás obligaciones específicas.

1. Ejecutar el objeto del presente contrato cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas y las normas existentes en materia de calidad de los productos a suministrar, seguridad industrial, manejo ambiental y a los reglamentos internos del **CONTRATANTE** y de la Interventoría del Contrato de Obra.
2. Deberá realizar y tomar muestras de ensayo de laboratorio de conformidad con la norma y con un laboratorio certificado.
3. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar la calidad de los concretos suministrados de conformidad con cada una de las resistencias y el cumplimiento de las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos.
4. Deberá ejecutar el objeto contractual por sus propios medios con total independencia técnica, administrativa, laboral.
5. El suministro de agua y luz estará a su cargo y no implicará un cargo adicional para **EL CONTRATANTE.**
6. El equipo de bombeo podrá ser una bomba estacionaria para suministro de concreto a los puntos de entrega donde las mixer no puedan descargar directamente, el precio del m^3 del bombeo ya está establecido en los anexos y en el acápite del valor y el cuadro de cantidades relacionado.

7. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar todas y cada una de las especificaciones técnicas del proyecto y relacionadas en el cuadro de cantidades. Cualquier aclaración y/o ajuste de cantidades deberán ser informadas inmediatamente al **CONTRATANTE,** que aprobará o no dichas modificaciones. Razón por la que, **EL PROVEEDOR** es el responsable en cuánto a la normativa específica exigida en materiales y equipos.
8. **EL PROVEEDOR** deberá presentar una confirmación diaria de producción y de suministro al **CONTRATANTE,** el cuál a través del director de obra lo deberá avalar.
9. Deberá mantener afiliados a sus empleados, ayudantes, dependientes y cualquier personal vinculado para la ejecución del objeto del presente contrato a EPS, ARL y fondos de pensión.
10. Deberá cumplir con el pago de salarios, honorarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a los que esté obligado en virtud de la ejecución del presente contrato.
11. **EL PROVEEDOR** deberá diligenciar los formatos de paz y salvos de sus trabajadores, ayudantes, dependientes y demás personas vinculadas para el cumplimiento del presente contrato.
12. **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** ante cualquier demanda, reclamación, acción y/o proceso proveniente del personal que este (**EL PROVEEDOR**) destine para la ejecución del presente contrato.
13. Deberá asistir a las reuniones que le cite **EL CONTRATANTE** y/o la dirección del proyecto al que suministrará los bloques de concreto con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Deberá respetar los precios pactados en el presente contrato por la vigencia del año 2024.
15. **EL PROVEEDOR** entregará certificados de los materiales utilizados para el suministro de concreto de manera mensual.
16. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el suministro una cantidad mínima de metros cúbicos diarios de acuerdo con la programación semanal que le deberá entregar **EL CONTRATANTE** antes de iniciar el contrato.

OCTAVA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL PROVEEDOR.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

NOVENA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL PROVEEDOR, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL PROVEEDOR,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** deberá:



1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL PROVEEDOR** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL PROVEEDOR** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL PROVEEDOR** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del PROVEEDOR.

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **PROVEEDOR,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **PROVEEDOR.**

DÉCIMA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del PROVEEDOR, deberá dar aviso por escrito al **PROVEEDOR,** con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL PROVEEDOR,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE,** treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL PROVEEDOR** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que contraiga **EL PROVEEDOR** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**



DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL PROVEEDOR** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del PROVEEDOR. En cualquier caso, **EL PROVEEDOR** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL PROVEEDOR** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del PROVEEDOR que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del PROVEEDOR, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del PROVEEDOR, caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.
5. Cuando **EL PROVEEDOR** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL PROVEEDOR** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **PROVEEDOR** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **PROVEEDOR** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del PROVEEDOR en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com

10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.
11. En caso que la calidad del concreto suministrado no cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por **EL CONTRATANTE** y/o por la Interventoría.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS. EL PROVEEDOR, garantiza realizar el suministro y puesta en lugar de bloques de concreto a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZAS. EL PROVEEDOR constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE,** EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE.**
b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
c. **CALIDAD POR MATERIALES:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y seis (6) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir un seguro por una cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** EL PROVEEDOR deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: Para la emisión de estas pólizas, **EL PROVEEDOR** a través del intermediario del **CONTRATANTE,** TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL PROVEEDOR** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición

de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del PROVEEDOR.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO 2: En atención a la obligación que le asiste al **PROVEEDOR** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL PROVEEDOR**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE**, por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO 3: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del PROVEEDOR de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL PROVEEDOR ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá – Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL PROVEEDOR**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **PROVEEDOR.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido, entre las personas destinadas por **EL PROVEEDOR** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL PROVEEDOR** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL PROVEEDOR** no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de

obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **PROVEEDOR,** en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

DÉCIMA NOVENA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL PROVEEDOR** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL PROVEEDOR** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL PROVEEDOR** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.
- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO 1: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes

están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO 3: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

VIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL PROVEEDOR** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **PROVEEDOR**, o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Jimmy Leonardi Jiménez enviando una solicitud al correo electrónico acrosscmercial@yahoo.es y por parte del **CONTRATANTE**, el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com.

PARÁGRAFO 1: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES**, siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integra de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal.



PARÁGRAFO 1: En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**, respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO 1. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA QUINTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo.

PARÁGRAFO 1: Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.



VIGÉSIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes, siempre y cuando consten por escrito y con firma de los representantes legales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **PROVEEDOR**, tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste **(EL PROVEEDOR)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL PROVEEDOR**, acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIERÁ se le notificará al **PROVEEDOR** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO 1. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será de del dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL PROVEEDOR**, deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y PROVEEDORS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

VIGÉSIMA NOVENA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y, por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que, en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **PROVEEDOR** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **PROVEEDOR** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio

inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com a.hernandez@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com
- **EL PROVEEDOR;** Recibirá notificaciones en la dirección TV 113 64 45 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es.

TRIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, el presente contrato se suscribe en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

EL CONTRATANTE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÍAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL PROVEEDOR,

JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA.
R.L. ACROSS INGENIERIA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919683840

(415)7707212489984(8020) 000001491968384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACROSS INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACROSS INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 113 64 45

42. Correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 0 3 0 6 9	3 1 3 3 3 3 3 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 2 2 2	4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 0 1	2 3 9 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 10 / 08 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ACOSTA JIMMY LEONARDI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 5 6 7	1 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9
74. Número de notaría	2 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 2 6	2 0 1 0 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 5 0 0 0 5	0 1 3 7 6 6 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 2 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 6 9 6 2 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALLE	SIERRA	YULY	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,400,000	9 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 6 6 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CRUZ	DIANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
600,000	1 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 6 5 2 6 4		1 3 1 4 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CERON	RODRIGUEZ	CARLOS	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACROSS INGENIERIA SAS** con **NIT 8301165398** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001600056335

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 35

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 18/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 18/04/2024 Fecha de Pago: 18/04/2024

Proveedor: 830116539 - 8 ACROSS INGENIERIA LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO MANO DE OBRA-4845870

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_480868	18/04/2024	75,456,278.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
75,456,278.00	0.00	0	75,456,278.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		75,456,278.00	0.00	0.00
	Totales		75,456,278.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 75,456,278.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 35 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA	75,456,278.00	
25110501001	PROVEEDORES			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA		75,456,278.00
						75,456,278.00	75,456,278.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #550269 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_480868 del 18/04/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	35
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 0550001600056335
Nro. Doc. Tercero:	830116539
Nombre Tercero:	ACROSS INGENIERIA LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$75,456,278.00
Observaciones:	OP_480868-DES:PAGO PROFORMA 3120305

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 18/04/2024 14:46:10.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

FACTURA
PROFORMA

30390202

HOLCIM Holcim (Colombia) S.A.
Calle 113 Nº. 7 - 45
Torre B. Piso 12
Edificio Teleport Business Park
Bogotá D.C.

PBX: (571) 629 55 58
Fax: –(571) 629 46 29
629 45 04

NIT. 860,000,808-5

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
FECHA DE FACTURA	17	4	2024	VENCIMIENTO	17	3	2024

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO DE CEMENTO Y AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	330.000.000,00	330.000.000,00

TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MDA CTE.	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO	VALOR BRUTO	$ 330.000.000,00

ATENTAMENTE

Holcim (Colombia) S.A. NIT. 860.000.808-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

Fdura Zipa
Moderador

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOLCIM COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 113 7 45 P 12 TO B OF 1201

42. Correo electrónico col-notificaciones.holcim@lafargeholcim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 7 5 3 0 0	6 5 7 5 3 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 4	1 9 5 5 0 7 2 2	2 3 9 5	2 0 0 4 0 1 0 2	4 6 6 3 / 4 6 9 0		1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	2	4
58. CPC	8 2	8 3	8 1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 06 / 09 : 38: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS ALCAZAR MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 5 7 1	3 8 9 0
73. Fecha	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
74. Número de notaría	2	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 5 0 7 2 2	2 0 1 8 0 8 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 2 5 5	0 0 0 1 2 2 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
81. Hasta	2 0 5 5 0 7 1 4	2 0 5 5 0 7 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 9 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 6 0 1	9 0 0 6 8 0 9 9 5	- 4
3	2 0	2 0 1 8 1 1 2 2	9 0 1 0 5 7 6 0 4	- 2
4	2 1	2 0 0 3 0 7 2 1		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	HOLCIM COLOMBIA S.A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 0 8 9 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACCARELLI		MARCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 8 3 1 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	SALGADO	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 9 9 9 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	FANDIÑO	SARA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	G 3 6 7 6 4 0 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILCHIS	GOMEZ	MAURICIO	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Pasaporte 4 1	Y A 7 1 7 0 6 8 8		ITALIA 3 8 6
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CORTI		ALESANDRO	SEVERO SANTE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	1 0 8 9 5 3 1		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MACCARELLI		MARCO	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 0 3 0 5	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	X 2 4 1 5 0 8 5		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	OSSWALD		OLIVER	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		SUIZA 7 6 7

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 9 8 0 4 4		2 7 2 6 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOERNO	PINTO	CLAUDIA	KATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 6 4 6 9 5		2 2 4 1 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TOVAR	CARDENAS	MARIA	ALEJANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 6 2 9 1		1 0 8 6 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHACON	SUAREZ	DIANA	MILEIDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 8 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

165. Dirección: KM 15 VIA DUITAMA - BELENCITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 8 2	1 9 7 2 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 7 7 3 1 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 113 7 45 P 12 TO B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 5 5	2 0 0 7 0 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 27 A 52 119

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 - 3 5 8 8 8 9	2 0 0 1 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 8 5 9 3 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: CR 8 10 172

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 7 6 3 0 5	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 4 8 1 8 1 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 6 CARR JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 2 3 4 9	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 9 5 9 0 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: KM 0 CARR PAIPA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 3 6 2 8	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 5 1 3 3 4		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: CL 22 D 42 A 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 4 3 6 8 0 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 6 1 0 2 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 4 CARR MAMONAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 0 8 8 9 7	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 8 6 5 2 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: TV 1 1 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 1 3 8 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 6 9 3 7 3		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5	

165. Dirección: CR 12 (!) VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 6 3 6 3 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 1 7 2 1 2 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM (COLOMBIA) PLANTA RICAURTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: CL 10 5 151

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 9 8 8	2 0 1 6 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 5 7 5 3 0 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: CEMENTOS BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV BOYACA 37 31 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 7 2 2 2	1 9 8 8 1 0 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	2 0 1 6 1 2 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 1 7 2 1 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: P'LANTA DE CONCRETO CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CR 12 VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 3 6 3 5 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

BBVA Creando Oportunidades

Bogotá, 1 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos CERTIFICAR que la Empresa **HOLCIM COLOMBIA S.A.,** identificada con Nit No. 860.009.808.5 se encuentra vinculada a través de la cuenta de ahorros 401.00433.8 aperturada el **4 de diciembre de 2017** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos	401004338
10 dígitos:	0401004338
16 dígitos:	0401000200004338

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

BBVA
CENTRO CORPORATIVO
OPERACIÓN Y APOYO COMERCIAL

JAIRO MORALES REYES
Subgerente de Gestión Operativa
Sucursal Centro Corporativo

Gloria S.

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 37

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 18/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 18/04/2024 Fecha de Pago: 18/04/2024

Proveedor: 860009808 - 5 HOLCIM COLOMBIA S.A Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO SUMINISTRO CEMENTO Y AGREGADOS-4845870

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_480868	18/04/2024	330,000,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
330,000,000.00	0.00	0	330,000,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		330,000,000.00	0.00	0.00
	Totales		330,000,000.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 330,000,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 37 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A		330,000,000.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A	330,000,000.00	
						330,000,000.00	330,000,000.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #550269 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_480868 del 18/04/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	37
Cuenta/Encargo Destino:	BBVA COLOMBIA - CH - 0401000200004338
Nro. Doc. Tercero:	860009808
Nombre Tercero:	HOLCIM COLOMBIA S.A
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$330,000,000.00
Observaciones:	OP_480868-DES:PAGO PROFORMA 30390202

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 18/04/2024 14:46:22.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

LEEGS INGENIERIA S.A.S

N.I.T. 900959395-5
REGIMEN COMUN
Resolución DIAN No. 18764052268382 de fecha 24/07/2023, numeración autorizada con prefijo del No. LEEG 72 al LEEG 500. Electrónica, con vigencia de 18 meses

LEEGS Ingeniería S.A.S.

DIRECCION:CRA 47A 96 41 OIF 207

TELEFONOS:6317030 6318450

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. LEEG 91

FECHA: DICIEMBRE 13 DE 2023

DATOS DEL CLIENTE

Nombre : CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Nit : 901722718-6
Dirección : CR 16 96 64 OF 407
Ciudad : BOGOTÁ

Teléfonos : 6212189

Vencimiento : Enero 12 de 2024

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Transporte de carga por carretera operación de 5 volquetas con sus conductores para la ejecución de las obras y actividades que se requieran, en virtud de la "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA" cuyo alcance y especificaciones para la gestión del contrato, se encuentra en el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5055621 suscrito entre el Municipio de Zipaquirá Cundinamarca y el	751,876,000.00

Abono 1 0.6 (4) 451.125.600
Abono 2 0.4 (3) 300.750.400
Abono final $ 225.562.800
Pago por Fiducia

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS	**SUB TOTAL**	**751,876,000.00**
	I.V.A. SOBRE UTILIDAD	**0.00**
OBSERVACIONES	**AJUSTE AL PESO**	**0.00**
	TOTAL	**751,876,000.00**

PREPARADO:	REVISADO:	APROBADO:

CUFE:

17c4d78166a8925cd5b983a92912f3bc9825e856ff21e946a5665ce93fed376149c5a6ed312c8a81cbff932342fb75a0

REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.763.042

GARCIA SANTANDER

APELLIDOS

LUIS EDGAR EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1960

GUACAMAYAS
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

B- G.S. RH

M SEXO

09-AGO-1978 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1507200-00217303-M-0006763042-20100223 0021181286A 1 33548300

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916192119

(415)7707212489984(8020) 000001491619211 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEEGS INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 47 A 96 41 OF 207

42. Correo electrónico leegsingenieria@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 6 3 1 8 4 5 0	6 0 1 6 3 1 7 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 6 0 4 0 7	4 9 2 3	2 0 1 6 0 4 0 7		4 2 2 0	4 2 1 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 14 : 59: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0 0 4
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 0 7	2 0 1 8 1 2 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 4 1 2	2 0 1 9 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 7 5 2 7 4	0 2 6 7 5 2 7 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 4 0 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 6 0 4 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 7 6 3 0 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SANTANDER	LUIS	EDGAR EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 6 5 9 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	VILLAMIL	FABIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916192119

(415)7707212489984(8020) **000001491619211 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 9 3 9 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 5 2 3 8 2		1 2 2 7 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONROY	CORTES	LUIS	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEEGS INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900959395 5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02675274 DEL 12 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 7,302,997,496

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 47 A NO. 96 - 41 OF 207
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : LEEGSINCENIERA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LEEGS INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR DOCUMENTO ACLARATORIO DEL 11 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NO. 02092580 DEL LIBRO IX, SE ACLARO EL DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
003	2017/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/21	02313583
004	2018/12/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/01/18	02414759

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR EN NOMBRE PROPIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TERCEROS O A TRAVÉS DE TERCEROS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PLANEACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA E INTERVENTORÍA EN MATERIA DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL Y DEMÁS ACTIVIDADES, PROFESIONES U OFICIOS AFINES AL DISEÑO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. B) CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES, VÍAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EN GENERAL. C) ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, ALQUILER, PROMOCIÓN, CORRETAJE, AVALÚO, COMPRAVENTA Y ENAJENACIÓN, EN GENERAL, DE TODO TIPO DE INMUEBLES. D) GERENCIA DE PROYECTOS REFERENTES AL OBJETO SOCIAL. E) EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN TODAS SUS FORMAS O EN CUALQUIERA DE ELLAS. F) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, AL MAYOR Y AL DETAL, ASÍ COMO EL ALQUILER Y, EN CASO TAL, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE ARTÍCULOS, INSUMOS, MATERIAL, MAQUINARIA O EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA O USO. G) EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y AFIANZAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES H) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS EN NINGÚN CASO. SALVO QUE SE GARANTICEN, RESPALDEN O FINANCIEN OBLIGACIONES DE TERCEROS Y/O DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SERVICIOS ESTOS QUE EXCLUYEN LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON UN NÚMERO DE ACCIONES IGUAL AL 51% DE LAS SUSCRITAS EN LA SOCIEDAD (ESTE ACÁPITE HACE REFERENCIA AL FORTALECIMIENTO DEL VELO CORPORATIVO Y LA PROHIBICIÓN EXCLUSIVA DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS UTILICE LA SOCIEDAD COMO GARANTE DE CUALQUIER OBLIGACIÓN PARTICULAR DE CUALQUIERA DE QUIENES LA INTEGRAN) I) TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. J) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS. K) PRODUCCIÓN, VENTA, COMPRA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, REPUESTOS ELECTRÓNICOS, MECÁNICOS Y AUTOPARTES L) ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES RAÍCES. M) EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA PODRÁ TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR Y ENDOSAR, ADQUIRIR ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REQUISITOS DE MARCAS PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESA DE LA MISMA ÍNDOLE O NEGOCIO DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETIVO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA

LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETIVO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL. N) EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIAS DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLO TODA CLASE DE OPERACIÓN Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUE QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO. O) HACER INVERSIONES EN TODA CLASE DE BIENES RAÍCES O MUEBLES CORPORALES O INCORPORABLES EN VALORES MOBILIARIOS, ADQUIRIRLOS POR LEASING O ENCARGOS FIDUCIARIOS, VENDERLOS, ARRENDARLOS Y PERMUTARLOS. DE IGUAL MANERA, Y SEGÚN LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 5°, NUMERAL 5° DE LA LEY 1258 DE 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL QUE SEA LÍCITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $7,500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 12,500.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $6,600,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 11,000.00
VALOR NOMINAL	: $600,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

GARCIA SANTANDER LUIS EDGAR EDUARDO C.C. 000000006763042

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GARCIA VILLAMIL FABIAN DAVID C.C. 000001098665976

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ REEMPLAZADO POR SU SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. 1. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA LEEGS INGENIERIA SAS, TENDRÁ LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA. EN ESPECIAL A) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL. B) DESIGNAR PERSONAL ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DENTRO DE LA EMPRESA ASIGNANDO O DELEGANDO FUNCIONES, SEÑALANDO REMUNERACIÓN O COMISIONES A SU ENTERA VOLUNTAD. C) CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE INSCRIBIR ESTE DOCUMENTO ANTE LA CÁMARA Y COMERCIO, ACTAS, LIBROS QUE SE REQUIERAN DE DICHA SOLEMNIDAD O MEDIANTE SU APODERADO. D) CONSTITUIR APODERADOS GENERALES O ESPECIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, POLICIVAS, JUDICIALES ETC. E) NO TENDRÁ LÍMITE DE CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD. F) ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 005 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02431181 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MONROY CORTES LUIS FELIPE C.C. 000000079852382

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,159,895,910

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Certificación Bancaria

Bancolombia

Fusagasuga, 08 de marzo de 2024

Señor(a)

A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LEEGS INGENIERIA SAS** identificado (a) con **NIT 900.959.395**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	264-000067-86	2024/03/08	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14. waorozco@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 25

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 03/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 03/04/2024 Fecha de Pago: 03/04/2024

Proveedor: 900959395 - 5 LEEGS INGENIERIA SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO ALQUILER VOLQUETAS-4809801

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_474897	03/04/2024	225,562,800.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
225,562,800.00	0.00	0	225,562,800.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		225,562,800.00	0.00	0.00
	Totales		225,562,800.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 225,562,800.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 25 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900959395 - 5	LEEGS INGENIERIA SAS	225,562,800.00	
25110501001	PROVEEDORES			900959395 - 5	LEEGS INGENIERIA SAS		225,562,800.00
						225,562,800.00	225,562,800.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #540927 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_474897 del 03/04/2024 10:41:50, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	25
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 26400006786
Nro. Doc. Tercero:	900959395
Nombre Tercero:	LEEGS INGENIERIA SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$225,562,800.00
Observaciones:	OP_474897-DES:PAGO FINAL FVE 91

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 03/04/2024 15:02:11.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

FACTURA PROFORMA

30358963

HOLCIM Holcim (Colombia) S.A.
Calle 113 Nº. 7 - 45
Torre B. Piso 12
Edificio Teleport Business Park
Bogotá D.C.

PBX: (571) 629 55 58
Fax: –(571) 629 46 29
629 45 04

NIT. 860,009,808-5

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO
FECHA DE FACTURA	6	3	2024	VENCIMIENTO	6	3	2024

CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA	NIT:	901,722,728-8
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407	CIUDAD:	BOGOTA
TELEFONO:	6210189	FAX:	

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO DE CEMENTO Y AGREGADOS PROYECTO CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS	250.000.000,00	250.000.000,00
		-	-
			-

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA CTE.	CONDICIONES DE PAGO: ANTICIPADO	VALOR BRUTO	$ 250.000.000,00

ATENTAMENTE

Holcim

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. O NIT.

Abono Cto Suministro
Concreto a Acros.

P. Zipa
Fichero
8-3-24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOLCIM COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 113 7 45 P 12 TO B OF 1201

42. Correo electrónico col-notificaciones.holcim@lafargeholcim.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 7 5 3 0 0	6 5 7 5 3 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 4	1 9 5 5 0 7 2 2	2 3 9 5	2 0 0 4 0 1 0 2	4 6 6 3 / 4 6 9 0		1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	1 8	1 9	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1	2	4
58. CPC	8 2	8 3	8 1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 06 / 09 : 38: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IGLESIAS ALCAZAR MARIA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 5 7 1	3 8 9 0
73. Fecha	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
74. Número de notaría	2	7 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 5 5 0 7 2 2	2 0 1 8 0 8 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 2 5 5	0 0 0 1 2 2 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 5 0 7 1 4	2 0 1 8 0 8 1 7
81. Hasta	2 0 5 5 0 7 1 4	2 0 5 5 0 7 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	9 9 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 6 0 1	9 0 0 6 8 0 9 9 5	- 4
3	2 0	2 0 1 8 1 1 2 2	9 0 1 0 5 7 6 0 4	- 2
4	2 1	2 0 0 3 0 7 2 1		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	HOLCIM COLOMBIA S.A.		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 2 2	1 0 8 9 5 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MACCARELLI		MARCO	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 8 3 1 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	SALGADO	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 9 9 9 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JIMENEZ	FANDIÑO	SARA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Pasaporte 4 1	G 3 6 7 6 4 0 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILCHIS	GOMEZ	MAURICIO	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Pasaporte 4 1	Y A 7 1 7 0 6 8 8		ITALIA 3 8 6
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CORTI		ALESANDRO	SEVERO SANTE
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	1 0 8 9 5 3 1		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	MACCARELLI		MARCO	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 0 0 3 0 5	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Extranjer 2 2	7 0 4 4 6 8		ESPAÑA 2 4 5
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	IGLESIAS	ALCAZAR	MARIA	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Pasaporte 4 1	X 2 4 1 5 0 8 5		SUIZA 7 6 7
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	OSSWALD		OLIVER	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 7 0 8 2 3	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 0 5 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERRERA	SARMIENTO	EUNICE	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 2 9	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 9 5 1 0 0		SUIZA 7 6 7

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALINDO	MENDEZ	FERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 9 8 0 4 4		2 7 2 6 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOERNO	PINTO	CLAUDIA	KATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 9 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 6 4 6 9 5		2 2 4 1 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TOVAR	CARDENAS	MARIA	ALEJANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 0 4 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 6 2 9 1		1 0 8 6 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHACON	SUAREZ	DIANA	MILEIDY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 8 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Nobsa 4 9 1

165. Dirección: KM 15 VIA DUITAMA - BELENCITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 6 8 2	1 9 7 2 0 5 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 7 7 3 1 5 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 113 7 45 P 12 TO B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 2 2 5 5	2 0 0 7 0 1 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 27 A 52 119

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 - 3 5 8 8 8 9	2 0 0 1 0 8 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 6 8 5 9 3 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6	

165. Dirección: CR 8 10 172

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 7 6 3 0 5	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 4 8 1 8 1 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: KM 6 CARR JUAN MINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 2 3 4 9	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 9 5 9 0 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: KM 0 CARR PAIPA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 3 6 2 8	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
7 4 5 1 3 3 4		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de cemento, cal y yeso 2 3 9 4	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8	

165. Dirección: CL 22 D 42 A 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 4 3 6 8 0 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 6 1 0 2 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: KM 4 CARR MAMONAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 9 0 8 8 9 7	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 8 6 5 2 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0	

165. Dirección: TV 1 1 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 5 1 3 8 2	2 0 0 7 0 1 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 6 6 9 3 7 3		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5	

165. Dirección: CR 12 (!) VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 6 3 6 3 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 1 7 2 1 2 1	2 0 1 6 1 2 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Fábrica 1 8	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5	

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM (COLOMBIA) PLANTA RICAURTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: CL 10 5 151

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 9 8 8	2 0 1 6 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 5 7 5 3 0 0		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14721300667

(415)7707212489984(8020) 000001472130066 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 9 8 0 8	5	Impuestos de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: CEMENTOS BOYACA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AV BOYACA 37 31 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 4 7 2 2 2	1 9 8 8 1 0 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 5 7 5 3 0 0	2 0 1 6 1 2 3 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: HOLCIM COLOMBIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 62 19 04 IN 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 6 2 0 5 7	1 9 7 5 0 6 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 1 7 2 1 2 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 2 3 9 5

162. Nombre del establecimiento: P'LANTA DE CONCRETO CHIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

165. Dirección: CR 12 VIA A COTA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 3 0 3 4 5	2 0 0 9 0 9 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 6 3 6 3 5 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

BBVA Creando Oportunidades

Bogotá, 1 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos CERTIFICAR que la Empresa **HOLCIM COLOMBIA S.A.,** identificada con Nit No. 860.009.808.5 se encuentra vinculada a través de la cuenta de ahorros 401.00433.8 aperturada el **4 de diciembre de 2017** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos	401004338
10 dígitos:	0401004338
16 dígitos:	0401000200004338

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

BBVA
CENTRO CORPORATIVO
OPERACIÓN Y APOYO COMERCIAL

JAIRO MORALES REYES
Subgerente de Gestión Operativa
Sucursal Centro Corporativo

Gloria S.

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 21

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 11/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 11/03/2024 Fecha de Pago: 11/03/2024

Proveedor: 860009808 - 5 HOLCIM COLOMBIA S.A Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_003 PAGO SUMINISTRO DE CEMENTO Y AGREGADOS-696946

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_467318	11/03/2024	250,000,000.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
250,000,000.00	0.00	0	250,000,000.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		250,000,000.00	0.00	0.00
	Totales		250,000,000.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 250,000,000.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 21 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A	250,000,000.00	
25110501001	PROVEEDORES			860009808 - 5	HOLCIM COLOMBIA S.A		250,000,000.00
						250,000,000.00	250,000,000.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #530335 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_467318 del 11/03/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	21
Cuenta/Encargo Destino:	BBVA COLOMBIA - CH - 0401000200004338
Nro. Doc. Tercero:	860009808
Nombre Tercero:	HOLCIM COLOMBIA S.A
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$250,000,000.00
Observaciones:	OP_467318-DES:PAGO FACTURA PROFORMA 30358963

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 11/03/2024 16:34:00.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-73

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 15/03/2024 09:57 AM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
58	Excavación y hormigonado pilote Ø 0,40 cm	$ 56,190	468 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26,296,920
59	Excavación y hormigonado pilote Ø 50 cm	$ 72,580	877.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63,688,950
22	Excavacion y hormigonado pilotes Ø 0,60 cm	$ 85,980	312 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26,825,760
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 12,849,279	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,849,279
21	UTILIDAD 4%	$ 4,672,465	1 unidad(s)	$ 0	$ 887,768.35	$ 0	$ 4,672,465

Total items: 5 Total cantidad: 1659.5

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-40,566,343
RETEGARANTIA	-6,761,057

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 134,333,374
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 887,768.35
Total factura:	$ 135,221,142.35
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 47,327,400
Retefuente:	$ 2,686,667.48
Total a Pagar:	$ 85,207,075

Valor en Letras:
OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS.

Cufe: d48ff4e305ba712bc9b215243d26a16666c001e2ab17209418d895e4e215a8a8586cde7e88d068af640363b32947f0a1

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER - CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764046379588
Rango Autorizado: Desde FEC-1 Hasta FEC-200
Vigencia:23/03/2023 Hasta 23/03/2024

CNCZ

NIT 901.722.718-6

ACTA PARCIAL DE OBRA 3

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: R-SI-POI-022
Fecha: 19/02/2015
Versión: 004
Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONDIAL SAS

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 13 DE MARZO 2024

CORTE DE OBRA 3

FECHA DE INICIO	26/12/2023	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL		FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 977.635.533,32	FECHA DE REINICIO CONTRATO	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	ADICIONAL TIEMPO	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 977.635.533,32	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				ACTA 1		ACTA 2		ACTAS		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2,12	PILOTE PREEXCAVADO D=40 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	5954,91	$ 56.190,00	$ 334.606.392,90	1740,00	$ 97.770.600			468,00	$ 26.296.920	5954,91	2.208,00	$ 124.067.520,00
2,13	PILOTE PREEXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	4475,60	$ 72.580,00	$ 324.839.048,00			1827,50	$ 132.639.950	877,50	$ 63.688.950	4475,60	2.705,00	$ 196.328.900,00
2,14	PILOTE PREEXCAVADO D=60 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	1940,40	$ 85.980,00	$ 166.835.592,00	258,00	$ 22.182.840	129,00	$ 11.091.420	312,00	$ 26.825.760	1940,40	699,00	$ 60.100.020,00
2,15	PILOTE PREEXCAVADO D=70 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	186,30	$ 97.990,00	$ 18.255.537,00							186,30		$ 0,00
COSTO DIRECTO					$ 844.536.569,90		$ 119.953.440,00		$ 143.731.370,00		$ 116.811.630,00			$ 380.496.440,00
ADMINISTRACION				8%	$ 67.562.925,59		$ 9.596.275,20		$ 11.498.510,00		$ 9.344.930,40			$ 30.439.715,60
IMPREVISTOS				3%	$ 25.336.097,10		$ 3.598.603,20		$ 4.311.941,00		$ 3.504.348,90			$ 11.414.893,10
UTILIDADES				4%	$ 33.781.462,80		$ 4.798.138,00		$ 5.748.255,00		$ 4.672.465,00			$ 15.218.858,80
IVA				19%	$ 6.418.477,93		$ 911.646,00		$ 1.092.358,00		$ 887.924,00			$ 2.891.928,00
VALOR TOTAL					$ 977.635.533,32		$ 138.858.102,00		$ 166.383.434,00		$ 135.221.247,00			$ 440.462.578,00

Obra contratada Incluido Adicional	$ 977.635.533,32
Valor presente acta	$ 135.221.247,00
Valor pagado actas	$ 305.241.534,00
Saldo del Contrato	$ 537.172.855,32
Anticipo Recibido	$ 293.290.640,00
Anticipo Proveedores	
Total anticipo	$ 293.290.640,00
Retencion Garantia Anterior	$ 15.262.076,80
Retencion Garantia (5%) presente corte	$ 6.761.057,10
Total Retegarantia	$ 22.023.133,90
Amortizacion anticipo anterior	$ 93.572.401,80
Amortizacion Anticipo Presente corte (30%)	$ 40.566.342,60
Amortización Anticipo acumulado	$ 134.138.803,40
Saldo Amortización Anticipo	$ 159.151.836,60
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 87.888.742

CONDIAL SAS
CONTRATISTA DE OBRA

FREO ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 23

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 15/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 15/03/2024 Fecha de Pago: 18/03/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO CTO. DE OBRA-4076989

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_469490	15/03/2024	85,207,075.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
85,207,075.00	0.00	0	85,207,075.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		85,207,075.00	0.00	0.00
	Totales		85,207,075.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 85,207,075.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 23 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		85,207,075.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	85,207,075.00	
						85,207,075.00	85,207,075.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #534009 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_469490 del 15/03/2024 15:46:53, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	23
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$85,207,075.00
Observaciones:	OP_469490-DES:PAGO FVE FEC 73

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 26/03/2024 08:08:52.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ORDEN DE COMPRA

FR-A-06
FECHA: DIC- 2013
VERSIÓN 2

No DE ORDEN	046	autoretenedores		FECHA	22/03/2024
PROVEEDOR	CASETONES MODULADOS SAS			NIT/CC	901.691.300-7
DIRECCION	CL 52 SUR 11 08	TELEFONO		# REQUISICION	20
PROYECTO	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	TELEFONO	3223696726	NIT/CC	
DIRECCION ENTREGA	ZIPAQUIRA - OBRA	FECHA		RESPONSABLE	

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASETON DE LONA ETAPA 1 CIMENTACION	M2	1742.972	31,000.00	$54,032,132.00

SUB TOTAL		$ 54,032,132.00
IVA 5%		
IVA 19%		
TOTAL		**$ 54,032,132.0**

OBSERVACIONES :	REQUISICION 1	SUB TOTAL	$ 54,032,132.00
NOTA: FORMA DE PAGO. PARA EMPEZAR CON LA FABRICACION 60% Y EL OTRO 40% CONTRA ENTREGA			$ 0
		IVA 19%	$ 0.00
		PAGO DEL 60%	**$ 32,419,279.20**

VALOR EN LETRAS	
FORMA DE PAGO	A CONVENIR
REVISO	Vº Bº
APROBO	

1.Las especificaciones solicitadas en esta Orden,deben ser iguales a lo suministrado y coincidir con lo facturado.
2.Favor relacionar este numero de Orden en la Factura y Remision.
3.La factura emitida por esta compra, sera pagada teniendo en cuenta los descuentos acordados y las deducciones de ley.
4.Una vez cumplido el plazo para la entrega y sin haberse efectuado, nos reservarnos el derecho de recibir la mercancia solicitada.
5.Cualquier discrepancia con esta Orden favor informarla oportunamente y antes de la entrega.
6.Deben ser enviados certificados o protocolos de calidad con cada despacho.

Zipa
Fidugra
Victoria
22-3-2024

CDM-RQ-
VERSION 0

CMCZ

CR 16 No 96-64 ofc 407 PBX 6210189

REQUISICION DE MATERIAL No. 20

OBRA: CENTRO CULTURAL ZIPAQUIRA

FECHA: 11/03/24

CAP	UNIT	DESCRIPCION	DESTINO EN OBRA	FECHA ENTR. EN OBRA		UN.	CANT.	OBSERVACIONES
				DIA	MES			
		CASETON DE LONA	ETAPA 1 CIMENTACIÓN SEGÚN DISEÑO PLANOS	18	3	M2	1742,972	
		NOTA: CORRESPONDE A CASETONES DE ETAPA I (AUDITORIO, ESCALERAS Y RAMPA)						

010:
CONTRATO POR M2
NO SE MIDEN LINEALES

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBR

Vo.Bo. ADMON DE OBRA / ALMACEN

Vo.Bo. DIRECTOR DE OBRA

Vo.Bo. COMPRAS

CASETONES MODULADOS SAS

Bogotá. 11 de marzo de 2024

Señores

CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

Atn/ Ing. JAIME MADERO

Director de Proyecto

Avd Industrial # 1-207, Zipaquira

Asunto Cotización

Agradezco la oportunidad de poder presentar la propuesta para el suministro de casetón en lona al proyecto "Centro Cultural del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca" bajo las siguientes condiciones:

Casetón en lona con una altura de 45 cms

puesto en obra según planos (incluye Transporte).....$31.000/m2

Este valor no incluye I.V.A.

Cordialmente,

Adis Palmera

ADIS PALMERA

C.C. 78.745.062

TRANSVERSAL 5 BIS # 50D – 58 SUR BOGOTA D.C. 322 3696726
E-MAIL: casetonesmoduladossas2@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASETONES MODULADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 SUR 11 08

42. Correo electrónico casetonesmoduladossas2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 6 9 6 7 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 3 0 3 0 8	4 3 9 0	2 0 2 3 0 3 0 8		2 0 1 3	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 13 / 08 : 24: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALMERA PINTO ADIS DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 3 6 1 7 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 0 8		-
2	4 9	2 0 2 3 0 3 0 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926032144

(415)7707212489984(8020) 000001492603214 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 1 3 0 0	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 8 7 4 5 0 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALMERA	PINTO	ADIS	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 1 6 6 9 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	RAMOS	NELSON	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

martes, 5 de marzo de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que CASETONES MODULADOS SAS identificado (a) con NIT 901691300 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	56700005970	24/06/2023	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 27

VIGENCIA ACTUAL [X] RESERVA PRESUPUESTAL [] Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 03/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 03/04/2024 Fecha de Pago: 04/04/2024

Proveedor: 901691300 - 7 CASETONES MODULADOS SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: OP_474493 4796677 4796676 PAGO COMPRA CASETON

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
758	3042024	03/04/2024	32,419,279.20

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
32,419,279.20	0.00	0	32,419,279.20

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		32,419,279.20	0.00	0.00
	Totales		32,419,279.20	0.00	0.00

Valor a Girar: 32,419,279.20

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 27 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901691300 - 7	CASETONES MODULADOS SAS		32,419,279.20
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901691300 - 7	CASETONES MODULADOS SAS	32,419,279.20	
						32,419,279.20	32,419,279.20

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: REG REGISTRO PRESUPUESTALES Nro.Doc: 27

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL Tpo\|Clas\|Cta \|SCta\|Obg\|Ord\|SOrd\|Aux\|Recu	Descripción	No Res	Vlr. Res	Vlr Giro
977001-GENERICO ANTICIPOS	4 \| 0 \| 101 \| \| \| \| \| \| 21	MATERIALES		32,419,279.20	-32,419,279.20
		TOTALES		32,419,279.20	-32,419,279.20

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	JOHAN SEBASTIAN ARGUELLO VARGAS

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #538679 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_474493 del 02/04/2024 11:12:26, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	27
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 56700005970
Nro. Doc. Tercero:	901691300
Nombre Tercero:	CASETONES MODULADOS SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$32,419,279.20
Observaciones:	PAGO ORDEN DE COMPRA MARZO 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 04/04/2024 16:42:34.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901365481-4

Bogotá, D.C 13 marzo 2024 Régimen Simplificado **N.º CMZ001**

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
Decreto Número 522 de 2003 Art. 3

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA

NIT. 90172278-6
DEBE A

CONSTRUCCIONES RN SAS
C.C. / NIT 901365481-4

OBRA: **CONSTRUCCION CENTRO CULTURALY DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS**
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

POR CONCEPTO DE ANTICIPO del **contrato N°CMZ-006-2024 correspondiente al 1.5%**
VALOR A PAGAR **$ 11.759.007**
(ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y VUEVE MIL PESOS M/C).

INFORMACION ADICIONAL

Para dar cumplimiento al Art. 39 de la Ley 1111 de 2006, discriminamos a continuación el valor del impuesto asumido por el adquiriente:

Certifico que durante el año gravable de 2019:

* Soy un prestador de servicios gravados con IVA, inferiores a $47.978.000
* Pertenezco al régimen simplificado, para efectos de Impuestos Nacionales e Impuestos Distritales de acuerdo al Artículo 616-2 del Estatuto Tributario, por pertenecer a este régimen no estoy obligado a facturar.

Articulo 383 E.T. https://estatuto.co/?e=774

Luis Arturo Rico representante legal

CONSTRUCCIONES RN SAS NIT **901365481-4**
Email: constrular-@hotmail.com
Cuenta Bancaria Bancolombia cta. Ahorros 229-000002-85
Dirección CL 69B SUR #76G-26
TEL 3103412782 y 3202788764

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 8 0 0 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 3 6 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	NIETO	LUIS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 24

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 15/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 15/03/2024 Fecha de Pago: 18/03/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO CTO. DE OBRA-4076989

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_469490	15/03/2024	11,759,007.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
11,759,007.00	0.00	0	11,759,007.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		11,759,007.00	0.00	0.00
	Totales		11,759,007.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 11,759,007.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 24 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		11,759,007.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	11,759,007.00	
						11,759,007.00	11,759,007.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #534009 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_469490 del 15/03/2024 15:46:53, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	24
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$11,759,007.00
Observaciones:	OP_469490-DES:PAGO CTA DE COBRO CMZ001

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 26/03/2024 08:08:55.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Atentamente

SANDRA E. TORRES ABRIL
Gerente General

ACROSS INGENIERIA SAS
NIT. 830,116,539-8
TRANSVERSAL 113 No 64-45
TELS. 805 6833 - 704 3631
Bogotá D.C. Colombia
E-mail: across@acrosscomercial.com

FACTURA PROFORMA

3120288

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	VENDEDOR		
FECHA DE FACTURA	6	1	2024	VENCIMIENTO	6	1	2024	ERIK RENGIFO		
CLIENTE:	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA							NIT:	901,722,728-8	
DIRECCION:	CRA 16 No 96-64 OF. 407							CIUDAD:	BOGOTA	
TELEFONO:	6210189							FAX:		

IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. ACTIVIDAD ECONOMICA 74211 TARIFA 6,9 x 1000

CANTIDAD	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 4000 PSI GF TORNILLO	$ 71,980,236.00	$ 71,980,236.00

SON:	CONDICIONES DE PAGO:		
SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MDA CTE.	ANTICIPADO	SUBTOTAL	$ 71,980,236
		IVA	
		RETENCIONES EN LA FUENTE	
		RETENCIONES POR ICA	
		VALOR A PAGAR	$ 71,980,236

ATENTAMENTE

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
C.C. O NIT.

Rt 2,5% <1'799.506>
ICA <496.664>
69.684.066

P. Zipa
Febrero
8-3-24



Contrato de Suministro No. CMZ-003-2023 suscrito entre CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA (Contratante) y ACROSS INGENIERIA S.A.S. (Proveedor).

Entre los suscritos a saber; por una parte, ANDRES HERNANDEZ DIAZ, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.752.237 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y en representación legal del **CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA,** sociedad identificada con NIT No. 901.722.718-6 y debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL CONTRATANTE;** y, por otra parte, JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía 79.684.464 de Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación legal de **ACROSS INGENIERIA S.A.S.,** sociedad identificada con NIT No. 830.116.539-8, debidamente constituida de conformidad con las leyes colombianas, que en adelante para efectos del presente documento fungirá como **EL PROVEEDOR.** En conjunto se referirá a "Las Partes" e individualmente a "La Parte" de acuerdo con la calidad en la que obra en el presente documento.

Las partes han convenido la celebración del presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que **EL CONTRATANTE** y el municipio de Zipaquirá – Cundinamarca, suscribieron el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621, para la construcción del Centro Cultural y de Convenciones Tierra de Artistas en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.

2. Que, **EL CONTRATANTE** debe contratar el suministro de materiales y elementos para lograr la ejecución del contrato referenciado en el anterior punto.

3. Que, **EL PROVEEDOR** declara que cuenta con la capacidad jurídica, financiera, administrativa y operativa para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** no tiene impedimento alguno para la celebración del presente contrato.

4. Que, **EL PROVEEDOR** cuenta con la experiencia y el persona calificado para la ejecución de las actividades a contratar.

5. Que, **EL PROVEEDOR** tiene todas las autorizaciones, licencias, permisos y en general cumple con todos los requisitos mínimos exigidos por el ordenamiento jurídico colombiano, por las autoridades estatales, administrativas, de vigilancia y de control, y demás entidades competentes para el desarrollo del objeto social y las mantendrá vigentes durante la ejecución del presente contrato y mientras este amparado bajo las garantías exigidas en el presente contrato.

6. Que, **EL PROVEEDOR** se ha informado sobre la ubicación, las condiciones y particularidades para la ejecución de las actividades contratadas y requeridas por **EL CONTRATANTE**, en el tiempo, condiciones

y calidades establecidas en este contrato y en los demás documentos que hagan parte integral del mismo.

Por lo anterior, las partes convienen tener en cuenta las siguientes:

DEFINICIONES:
Los conceptos, palabras u elementos a relacionar son de gran utilidad para la correcta y debida interpretación del presente contrato de conformidad con el significado dado al presente apartado. Dada la integralidad y el carácter vinculatorio de los documentos anexos al presente contrato y que son de amplio conocimiento de las partes.

- **Contrato de Obra.** Es el celebrado entre **EL CONTRATANTE** y EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA, numerado e identificado así: CO1.PCCNTR.5055621, cuyo objeto es *"LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA."*

- **Presupuesto.** Relación de actividades, cantidades estimadas, y precios a tener en cuenta para la ejecución del presente contrato, derivada del contrato de obra y que se relacionará en el acápite del valor del contrato, los precios allí pactados serán fijos y sin fórmula de reajuste, con vigencia al año calendario 2024, desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024.

- **Especificaciones técnicas.** Documentos técnicos que contienen las especificaciones técnicas, estudios, diseños, planos y demás información técnica (anexos técnicos, normas, manuales de contratación) que contenga y haga parte integral del Contrato de Obra, y, por lo tanto, vinculante para las partes y hacen parte integral del presente contrato. Las cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

- **Pliego de condiciones.** Es el reglamento que contiene las reglas del proceso de selección por el cuál se llevo a cabo la adjudicación del Contrato de Obra al CONTRATANTE. Los cuales declara conocer EL PROVEEDOR.

De conformidad Las partes convienen la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR deberá garantizar el suministro y puesta en el lugar de las actividades a ejecutar dentro del proyecto **CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS EN ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA,** de acuerdo con los requerimientos del **CONTRATANTE** de conformidad con el presupuesto, las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, el presente contrato, el contrato de obra y los demás documentos que hagan parte integral de

este documento y sean vinculantes para las partes. **EL PROVEEDOR** deberá tener en cuenta todos los costos inherentes a la ejecución de estas actividades.

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es indeterminado pero determinable, toda vez que, la modalidad del mismo es por precios unitarios sin fórmula de reajuste, en tanto su resultado se dará a partir de la multiplicación de los valores unitarios pactados por las cantidades realmente suministradas por **EL PROVEEDOR,** recibidas a satisfacción por **EL CONTRATANTE** y aprobadas en conjunto por las partes. Es por ello que se estima que el valor del presente contrato es de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.491'850.820) M/CTE** incluyendo IVA, de acuerdo con el cuadro de cantidades relacionado a continuación:

INSUMO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.12	CONCRETO TREMIE CORRIENTE 3000 PSI- PARA TORNILLO (Concreto de 28 MPA, grava fina, slump 10" + -1" concreto para tornillo)	M3	2307,00	$ 442.000,00	$ 1.019.694.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 1500 PSI	M3	223,89	$ 345.000,00	$ 77.242.050,00
	CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI	M3	377,39	$ 400.000,00	$ 150.956.000,00
	CONCRETO CORRIENTE 3500 PSI	M3	30,54	$ 425.000,00	$ 12.979.500,00
	CONCRETO CORRIENTE 4000 PSI	M3	3448,24	$ 448.000,00	$ 1.544.811.520,00
	CONCRETO CORRIENTE 5000 PSI	M3	1091,9	$ 510.000,00	$ 556.869.000,00
	BOMBEO ESTACIONARIA	M3	5171,95	$ 25.000,00	$ 129.298.750,00
TOTAL					$ 3.491.850.820,00

PARÁGRAFO 1. Los precios pactados entre las partes, se mantendrán vigentes por todo el año 2024, es decir desde enero de 2024, fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO 2. Estos precios son aplicables en cualquier circunstancia de producción, tanto si es a través de planta en el lugar de actividad anteriormente referenciado; como si **EL PROVEEDOR** lo produjera desde cualquier otra planta externa, bajo el entendido que en esta circunstancia la entrega en el lugar de obra no supone un reconocimiento adicional por parte del **CONTRATANTE,** cualquier costo adicional será asumido por EL PROVEEDOR. Condición que desde este momento **EL PROVEEDOR** declara conocer y acepta sin lugar a cualquier reclamación al respecto.

PARÁGRAFO 3. El precio unitario de la bomba estacionaria se mantiene incluso con volúmenes de producción y puesta en el lugar de actividades diarios inferiores a treinta metros cúbicos (30m³) de concreto.

PARÁGRAFO 4. Los pagos se darán en virtud del volumen del concreto producido y suministrado por EL PROVEEDOR, una vez las cantidades y las calidades del material hayan sido corroboradas por las partes y aprobadas por **EL CONTRATANTE.** En caso de existir una diferencia mayor al tres por ciento (3%) entre lo realmente suministrado y lo cobrado por EL PROVEEDOR, éste (EL PROVEEDOR) deberá asumir dicha diferencia.

PARÁGRAFO 5. Las partes declaran que el valor pactado es suficiente para remunerar la totalidad de los costos de la producción, suministro y transporte de concreto y las demás actividades relacionadas con la ejecución del presente contrato.

TERCERA. FORMA DE PAGO. Una vez se haya suscrito y legalizado el presente contrato, y, **EL PROVEEDOR** presente a **EL CONTRATANTE** las pólizas debidamente constituidas y pagadas. **EL CONTRATANTE** pagará a título de anticipo al PROVEEDOR y/o a terceros que **EL PROVEEDOR** indique para la consecución de las materias primas para el inicio de producción y suministro, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, es decir por un valor estimado de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 698´370.164).**

PARÁGRAFO 1. Este anticipo funcionará como una bolsa de monto agotable, es decir, **EL PROVEEDOR** deberá suministrar al **CONTRATANTE** la cantidad máxima de concreto de acuerdo con las necesidades y requerimientos del **CONTRATANTE,** de conformidad con la programación semanal que suministrará **EL CONTRATANTE** y que este valor le permita producir y suministrar.

PARÁGRAFO 2. Una vez se hayan agotado los recursos del anticipo, **EL CONTRATANTE** realizará un nuevo pago a convenir con **EL PROVEEDOR,** el cual funcionará de la misma manera, bajo la modalidad de bolsa de monto agotable y así sucesivamente hasta agotar los recursos totales estimados en el valor del contrato y/o hasta cumplir con la vigencia del año 2024.

PARÁGRAFO 3. Al momento de la liquidación del contrato, hará el respectivo descuento por la amortización del anticipo. No habrá descuentos parciales durante la vigencia del contrato por este concepto.

CUARTA. VOLUMEN DE SUMINISTRO. EL PROVEEDOR deberá garantizarle al **CONTRATANTE** que en obra tendrá las cantidades relacionadas a continuación.

Descripción	Cantidad
Volumen mínimo de suministro	6 m³
Volumen diario mínimo	200 m³

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá vigencia por todo el año calendario 2024, desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024, periodo en el cual **EL PROVEEDOR** deberá mantener los precios pactados y relacionados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. En caso de que la vigencia pactada para el presente contrato no fuera suficiente y LAS PARTES convinieran y/o tuvieran la necesidad de realizar una prórroga al contrato, los precios deberán ser renegociados y quedarán pactados por escrito en un eventual otrosí o en un nuevo contrato de acuerdo con las necesidades.

SEXTA. CALIDAD DEL CONCRETO. EL PROVEEDOR garantiza la calidad de los concretos suministrados de acuerdo con las resistencias relacionadas en los anexos técnicos, en el cuadro de cantidades y los demás documentos que hagan parte integral del presente contrato; y, en cumplimiento de todas las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos suministrados.

PARÁGRAFO 1. En caso que las resistencias de los concretos no coincidan con los ensayos realizados por **EL CONTRATANTE** y/o LA INTERVENTORÍA del proyecto; **EL PROVEEDOR** deberá asumir los costos adicionales de demolición y nueva construcción de los elementos estructurales requeridos, por lo que, el costo del nuevo concreto requerido por **EL CONTRATANTE,** será asumido por **EL PROVEEDOR.**

PARÁGRAFO 2. EL PROVEEDOR deberá realizar las pruebas de calidad requeridas al concreto fabricado en obra para lo cual deberá disponer de un lugar para tomar las muestras necesarias y los ensayos de resistencia que determine la Interventoría, deberá contar con el personal técnico idóneo para la toma de muestras como la manipulación de las mismas, y deberá entregar los resultados de calidad mediante los respectivos certificados expedidos por un laboratorio debidamente acreditado por la ONAC.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. Además de las derivadas del presente contrato y de su objeto, **EL PROVEEDOR** tendrá que cumplir con estás obligaciones específicas.

1. Ejecutar el objeto del presente contrato cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas y las normas existentes en materia de calidad de los productos a suministrar, seguridad industrial, manejo ambiental y a los reglamentos internos del **CONTRATANTE** y de la Interventoría del Contrato de Obra.
2. Deberá realizar y tomar muestras de ensayo de laboratorio de conformidad con la norma y con un laboratorio certificado.
3. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar la calidad de los concretos suministrados de conformidad con cada una de las resistencias y el cumplimiento de las normas técnicas colombianas para cada uno de los concretos.
4. Deberá ejecutar el objeto contractual por sus propios medios con total independencia técnica, administrativa, laboral.
5. El suministro de agua y luz estará a su cargo y no implicará un cargo adicional para **EL CONTRATANTE.**
6. El equipo de bombeo podrá ser una bomba estacionaria para suministro de concreto a los puntos de entrega donde las mixer no puedan descargar directamente, el precio del m^3 del bombeo ya está establecido en los anexos y en el acápite del valor y el cuadro de cantidades relacionado.

7. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar todas y cada una de las especificaciones técnicas del proyecto y relacionadas en el cuadro de cantidades. Cualquier aclaración y/o ajuste de cantidades deberán ser informadas inmediatamente al **CONTRATANTE,** que aprobará o no dichas modificaciones. Razón por la que, **EL PROVEEDOR** es el responsable en cuánto a la normativa específica exigida en materiales y equipos.
8. **EL PROVEEDOR** deberá presentar una confirmación diaria de producción y de suministro al **CONTRATANTE,** el cuál a través del director de obra lo deberá avalar.
9. Deberá mantener afiliados a sus empleados, ayudantes, dependientes y cualquier personal vinculado para la ejecución del objeto del presente contrato a EPS, ARL y fondos de pensión.
10. Deberá cumplir con el pago de salarios, honorarios, prestaciones, indemnizaciones y demás pagos a los que esté obligado en virtud de la ejecución del presente contrato.
11. **EL PROVEEDOR** deberá diligenciar los formatos de paz y salvos de sus trabajadores, ayudantes, dependientes y demás personas vinculadas para el cumplimiento del presente contrato.
12. **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** ante cualquier demanda, reclamación, acción y/o proceso proveniente del personal que este (**EL PROVEEDOR**) destine para la ejecución del presente contrato.
13. Deberá asistir a las reuniones que le cite **EL CONTRATANTE** y/o la dirección del proyecto al que suministrará los bloques de concreto con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Deberá respetar los precios pactados en el presente contrato por la vigencia del año 2024.
15. **EL PROVEEDOR** entregará certificados de los materiales utilizados para el suministro de concreto de manera mensual.
16. **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el suministro una cantidad mínima de metros cúbicos diarios de acuerdo con la programación semanal que le deberá entregar **EL CONTRATANTE** antes de iniciar el contrato.

OCTAVA. CONTROL DE EJECUCIÓN. EL CONTRATANTE podrá ejercer control facultativo de la ejecución del presente contrato, por consiguiente, este **(EL CONTRATANTE)** y/o su personal autorizado, a su discreción, tendrán libre acceso a la obra en todo momento, con el fin de que puedan verificar que los trabajos que se lleven a cabo dentro de lo contenido en este contrato y la buena técnica. No obstante, lo anterior, dicha facultad en ningún momento podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** tenga, o pueda tener responsabilidad en la calidad y/o estabilidad de la obra entregada por **EL PROVEEDOR.** Ahora bien, para que esta situación de control sea declarada, deberá estructurarse un documento escrito en el cual **EL CONTRATANTE** manifieste su voluntad de ejercer control sobre la obra objeto del presente contrato.

NOVENA. ASPECTOS QHSE (Quality, Health, Safety, Environment – Sistema de Gestión de la calidad, salud, seguridad en el trabajo y ambiente). EL PROVEEDOR, deberá cumplir con los lineamientos establecidos por **EL CONTRATANTE** relacionados con QHSE en aspectos tales como, la documentación, implementación de procedimientos y demás estipulaciones en los diferentes procesos con los que tenga relación **EL PROVEEDOR,** teniendo como premisa el cumplimiento y satisfacción del **CLIENTE** del **CONTRATANTE,** por lo que, **EL PROVEEDOR** deberá:



1. Entregar los documentos que demuestre la afiliación y pago al día de una E.P.S. (Entidad Prestadora de Salud), a una A.R.L. (Administradora de Riesgos Laborales) con riesgo V, a una A.F.P (Administradora de Fondos Pensionales)
2. **EL PROVEEDOR** debe suministrar en todos momento los elementos de seguridad y protección necesarios para su personal en caso de trabajar en obra, que sean suficientes y coherentes con la actividad a realizarse y debe asegurarse que tengan un uso oportuno y adecuado. Los costos en los que incurra **EL PROVEEDOR** por cuenta de accidentes que se presenten con ocasión de la ejecución del presente contrato serán asumidos por **EL PROVEEDOR** directamente, o a través de sus pólizas de seguros. **EL CONTRATANTE** no reconocerá responsabilidad alguna de su parte en estos casos. **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para que le descuente de los saldos que le adeuda **EL CONTRATANTE,** el valor para cubrir los pagos que se requieren derivados de accidentes del personal del PROVEEDOR.

PARÁGRAFO 1: Las afiliaciones y/o planillas de pago de la Seguridad Social de los trabajadores, deberán estar a nombre del **PROVEEDOR,** no serán aceptados pagos a nombre de terceros o de Cooperativas de Trabajo Asociado y estarán sujetos a verificación por parte del **PROVEEDOR.**

DÉCIMA. ADICIONES O MODIFICACIONES AL CONTRATO. Toda adición y/o modificación al presente **CONTRATO** deberá constar por escrito y debe estar firmado por ambas partes. No producirán efecto alguno las adiciones y/o modificaciones que no cumplan con este requisito.

DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la prestación del servicio y/o la entrega del bien, **LAS PARTES** de común acuerdo podrán acordar suspender la ejecución del **CONTRATO,** circunstancias que deberán quedar consignadas en un acta en la cual enunciaran las razones que dan lugar a la suspensión y el término de esta acta y la fecha de reinicio, previo concepto favorable de los supervisores y aprobación expresa de **LAS PARTES.** Si **EL CONTRATANTE** desistiere del presente **CONTRATO** por casus diferentes al incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del PROVEEDOR, deberá dar aviso por escrito al **PROVEEDOR,** con una anticipación de quince (15) días, quedando obligado a pagar el valor de la parte ya ejecutada, según la liquidación efectuada por **EL PROVEEDOR,** debidamente documentada. La suma resultante de la terminación del contrato en la forma antes mencionada será exigible al **CONTRATANTE,** treinta (30) días después de la fecha en que quede aprobada tal liquidación por parte del **CONTRATANTE.** En el evento en que el contrato de obra sea suspendido, igual efecto se aplicará al presente sin necesidad de acuerdo adicional o documento al respecto.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR no podrá ceder ni subcontratar parcial o totalmente el presente contrato, sin autorización previa y escrita expedida por **EL CONTRATANTE.** En caso de que, en razón de las actividades a desarrollar, de conformidad con el alcance del contrato, **EL PROVEEDOR** requiera utilizar algún tipo de subcontratación, será necesaria e imprescindible la autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE,** quien se reserva el derecho de objetar dicha subcontratación. **EL CONTRATANTE** no se hace responsable por ninguna de las obligaciones que contraiga **EL PROVEEDOR** con los proveedores y/o los subcontratistas. Por lo tanto, en caso de reclamos podrá exigir al **CONTRATANTE** las pruebas sobre el cumplimiento de las obligaciones que éste haya contraído. En ningún caso los subcontratistas adquirirán por tal hecho relación jurídica alguna con **EL CONTRATANTE.**



DÉCIMA TERCERA. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento por parte del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales y sin perjuicio de la acción dirigida a obtener la reparación de los perjuicios moratorios o compensatorios por el incumplimiento total o parcial del presente contrato, ni las demás acciones, derechos y/o recursos del **CONTRATANTE; EL PROVEEDOR** pagará al **CONTRATANTE** a título de cláusula penal, un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del presente contrato estipulado en la Cláusula Segunda del presente contrato, suma que **EL PROVEEDOR** autoriza al **CONTRATANTE** para retener y deducir de cualesquiera pagos pendientes a favor del PROVEEDOR. En cualquier caso, **EL PROVEEDOR** será responsable de mitigar el retraso trabajando horarios extraordinarios, sin costo alguno para **EL CONTRATANTE.**

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y CAUSALES DE TERMINACIÓN. EL CONTRATANTE podrá declarar el presente contrato por causas que más adelante se detallan sin previo aviso o requerimiento al **CONTRATISTA** en cuyo caso, éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquide y pague lo correspondiente a los servicios realizados y bienes suministrados.

EL CONTRATANTE, podrá declarar terminado este contrato en los siguientes casos:

1. Cuando **EL PROVEEDOR** ceda parcial o totalmente el presente contrato sin autorización por escrito del Representante Legal del **CONTRATANTE.**
2. Por la situación de liquidación o insolvencia declarada que impida el cumplimiento de las obligaciones de pago de nómina u otras obligaciones corrientes del PROVEEDOR que puedan afectar la ejecución del presente contrato.
3. Cuando se determine que el avance de la implementación de los elementos, a cargo del PROVEEDOR, no se adecua a lo dispuesto en el presente contrato y/o en los anexos.
4. Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales del PROVEEDOR, caso en el cual **EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier tiempo, sin importar en el cobro de perjuicios, las multas y/o la cláusula penal contemplada en el presente contrato.
5. Cuando **EL PROVEEDOR** suspenda las obras contratadas sin previa autorización escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE,** o cuando **EL PROVEEDOR** no reanude los trabajos suspendidos en el plazo convenido.
6. Por la inobservancia del **PROVEEDOR** respecto de las indicaciones dadas por **EL CONTRATANTE** sobre fallas, deficiencias, incumplimiento de la programación y/o la no contratación del personal idóneo y en la cantidad requerida para el buen desarrollo de las labores objeto del presente contrato.
7. Por el incumplimiento del **PROVEEDOR** en la constitución de las pólizas bajo los términos establecidos en el presente contrato o de sus prórrogas dado el caso.
8. Por la demora o retraso injustificado por parte del PROVEEDOR en la prestación de los servicios y el suministro de los bienes contratados que impida, a juicio del **CONTRATANTE,** el cumplimiento de los términos del contrato.
9. Por incumplimiento del PROVEEDOR de cualquiera de sus obligaciones, si a juicio del **CONTRATANTE,** se hace inconveniente la continuación y ejecución del contrato.

Carrera 16 # 96 -64 oficina407
Bogota – Colombia
Tel: 57 601 6210189
e-mail:consorciomegaconstruccioneszipa@proinark.com

10. Cuando se dé por terminado anticipadamente el contrato entre **EL CONTRATANTE** y la entidad contratante del contrato de obra.
11. En caso que la calidad del concreto suministrado no cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por **EL CONTRATANTE** y/o por la Interventoría.

DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS. EL PROVEEDOR, garantiza realizar el suministro y puesta en lugar de bloques de concreto a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, lo cual se hará constar mediante acta de entrega definitiva y recibo total a satisfacción por parte del **CONTRATANTE,** con su respectiva actualización de pólizas que trata la siguiente cláusula, la décima quinta.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZAS. EL PROVEEDOR constituirá a su costa y a favor del **CONTRATANTE** unos seguros que avalarán el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, expedidos por una compañía de seguros o una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera para amparar los siguientes riesgos:

a. **BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Para garantizar el buen manejo del anticipo pagado por el **CONTRATANTE,** EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el cual mantendrá vigente por un término igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo entregado por el **CONTRATANTE.**
b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
c. **CALIDAD POR MATERIALES:** Para garantizar el cumplimiento general del presente acuerdo, EL PROVEEDOR constituirá un seguro dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y seis (6) meses más, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
d. **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por los perjuicios que sean ocasionados a terceros con motivo de la ejecución del Contrato, EL PROVEEDOR deberá constituir un seguro por una cuantía igual al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y sus prórrogas y tres (3) meses más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.
e. **POLIZA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** EL PROVEEDOR deberá constituir póliza con amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo contemplado en este acuerdo y tres (3) años más. Dicha Póliza deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: Para la emisión de estas pólizas, **EL PROVEEDOR** a través del intermediario del **CONTRATANTE,** TOPRISK BROKER DE SEGUROS LTDA, contactando a la señora Maribel Orozco al teléfono + 57 (316) 741-3222. **EL PROVEEDOR** hará entrega de los siguientes documentos requeridos para la expedición

de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. A continuación, se relaciona la documentación exigida para las personas jurídicas.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Formulario "Sarlaft".
- Estados Financieros de los dos últimos años contables con sus respectivas cuentas.
- Certificado de Cámara de Comercio (vigencia no mayor a 30 días).
- RUT.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Hoja de vida y récord de experiencia del PROVEEDOR.
- Declaración de renta del año anterior.
- Pagaré en blanco con carta de instrucciones.
- Confirmación de e-mail para envío de facturación electrónica.

La información y las solicitudes se deberán enviar a los correos electrónicos maribel.orozco@toprisk.com.co y técnico@toprisk.com.co.

PARÁGRAFO 2: En atención a la obligación que le asiste al **PROVEEDOR** de presentar los documentos que sean requeridos para la constitución de las pólizas, éste (**EL PROVEEDOR**) se hará responsable civil y penalmente por la veracidad de los mismos, y se obligará a indemnizar a **EL CONTRATANTE**, por cualquier perjuicio que se pueda derivar de la presentación de los mismos, en especial por el incumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato de seguro, incluidas pero sin limitarse a las objeciones que la Compañía de Seguros pueda alegar por la reticencia o inexactitud en la declaración del estado real del riesgo, así como cualquier otra que le corresponda.

PARÁGRAFO 3: En caso de que el tiempo de ejecución del contrato deba ser prorrogado, las pólizas se deberán actualizar a costa del PROVEEDOR de acuerdo con el tiempo de la prórroga del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL PROVEEDOR, INDEMNIDAD Y NO VINCULO LABORAL. EL PROVEEDOR ejecutará el suministro e instalación de las obras contratadas en el lugar convenido (Zipaquirá – Cundinamarca), en los plazos establecidos en el presente contrato, la programación de obra y los demás anexos de los que traten este tema, con plena autonomía técnica y de dirección, utilizando para este efecto sus propios recursos humanos y técnicos, sin que **EL CONTRATANTE** tenga que hacerle requerimiento alguno para el desarrollo y ejecución del presente contrato. En tanto, **EL PROVEEDOR** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan provenientes del personal que éste (**EL PROVEEDOR**) haya destinado para la ejecución del presente contrato e imputables al **PROVEEDOR.** En tanto, entre **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** no existe ningún tipo de vínculo y/o relación laboral, en el mismo sentido, entre las personas destinadas por **EL PROVEEDOR** (dependientes, trabajadores, empleados, subcontratistas, etc.) para la ejecución del presente contrato y **EL CONTRATANTE** no existe ningún tipo de vinculo y/o relación laboral, toda vez que el único empleador y contratante de estos, es **EL PROVEEDOR** del presente contrato; de manera que no existe y no se puede predicar relación o vínculo laboral entre estos y **EL CONTRATANTE. EL PROVEEDOR** no podrá hacer declaración, representación y/o compromiso alguno donde vincule al **CONTRATANTE** para la constitución de

obligación alguna por fuera de los límites del presente contrato, salvo previa y expresa (por escrito) autorización del **CONTRATANTE,** documento que facultativamente hará parte integral del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SEGURIDAD INDUSTRIAL: Es obligación del **PROVEEDOR,** en la ejecución del presente contrato, cumplir, a su costo, todas las normas de seguridad industrial y el uso de cascos, guantes, arneses, así como demás elementos exigidos por la ley y, de ser el caso, presentar los Certificados expedidos por las autoridades competentes para poder ejecutar todas las actividades requeridas para la efectiva construcción, instalación y/o implementación de la obra contratada.

DÉCIMA NOVENA. VINCULACIÓN DEL PERSONAL. El personal que utilice **EL PROVEEDOR** para la ejecución de las obras objeto de este contrato es de su libre escogencia. En consecuencia, **EL PROVEEDOR** responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Si **EL PROVEEDOR** no cumpliere satisfactoriamente con tales obligaciones, **EL CONTRATANTE** podrá retener de los pagos parciales o de la liquidación final las sumas necesarias para cancelar dichos conceptos, lo cual autoriza desde ahora **EL PROVEEDOR. EL PROVEEDOR** exhibirá, a solicitud del **CONTRATANTE** y sin necesidad de requerimiento judicial de las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales, pero en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquier suma que por estos deba pagar.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD: Para efectos del presente contrato, toda información de la otra Parte a la que se tenga acceso o conocimiento tendrá carácter de información confidencial y, en consecuencia, deberá ser tratada como tal. Ninguna de **LAS PARTES** revelará los términos y condiciones del contrato o la información técnica, comercial o financiera que reciba de la otra Parte con ocasión o en razón de la ejecución del presente contrato, sin el previo consentimiento escrito de la Parte que es dueña de la información. En especial, pero sin limitarse a la siguiente información:

- Identificación de los clientes y colaboradores de las Partes.
- Identificación de los terceros que apoyan la actividad económica de cada una de las Partes.
- Cualquier tipo de información asociada al know how.
- Canales de distribución y publicidad de los servicios.
- Identificación y características de negocios en curso o celebrados que ejecuten las Partes
- Información financiera y contable.
- La información financiera, reportes, pronósticos, invenciones, marcas, patentes, mejoras y demás propiedad intelectual, secretos comerciales, know-how, diseños, procedimientos o fórmulas, software, información o planes de mercado o ventas, listas de clientes, y planes de negocios, prospectos, estrategias y oportunidades, el modelo de optimización, Modelo de gestor de rendimientos y otras herramientas que desarrolle y sean de titularidad de cada una de las Partes.

PARÁGRAFO 1: Las obligaciones de no revelar la información confidencial cesarán únicamente cuando: i) Exista obligación de conformidad con la Ley o por mandato judicial o administrativo, ii) la respectiva información sea de dominio público o iii) la parte receptora la genere o desarrolle en forma independiente, sin violar el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 2: En el evento en que alguna de **LAS PARTES** esté obligada por orden de alguna autoridad pública o judicial a revelar la información sujeta a confidencialidad bajo este acuerdo, deberán informar de manera oportuna a la parte sobre la cual versa la información confidencial con el fin de que pueda proteger la confidencialidad de dicha información. Si en ausencia de una medida de protección de la información, las partes

están obligadas a revelar la Información Confidencial a cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, podrán enviar a dicha autoridad sólo aquella porción de la Información confidencial cuya revelación sea obligatoria, sin perjuicio de que la parte sobre la cual versa la información utilice sus mejores esfuerzos para preservar la confidencialidad de la Información confidencial, y para que pueda obtener una orden de protección u otra seguridad razonable de que se le dará tratamiento confidencial a la Información Confidencial por parte de la mencionada autoridad.

PARÁGRAFO 3: Las partes se obligan a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obligan a utilizarla únicamente para adelantar las tareas que se requieran para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Las partes tomarán todas las medidas necesarias para evitar que la información confidencial pueda ser utilizada en provecho propio o ajeno. Adicionalmente, adoptarán las medidas para evitar y corregir, si fuere el caso, los efectos que pudieren derivarse de dichas conductas. Al suscribir el presente contrato, las partes se obligan a responder legalmente por cualquier perjuicio que pueda surgir como resultado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

VIGÉSIMA PRIMERA. MANEJO DE DATOS. Tanto **EL CONTRATANTE** como **EL PROVEEDOR** autorizan expresamente el uno al otro, para que se recopile, conserve o suministre, según el caso, los datos, archivos o información de carácter personal que se requieran para la firma y ejecución del presente contrato y que reposarán en los archivos y bases de datos de ambas partes; así mismo, juntos se comprometen a mantenerlos bajo reserva, salvo para atender a solicitudes de las autoridades competentes cuando lo requieran. Para cualquier información sobre la Política de Datos Personales del **PROVEEDOR**, o para el ejercicio de cualquiera de sus derechos derivados del mismo o de la ley aplicable en materia de protección de datos personales, por favor contactar a Jimmy Leonardi Jiménez enviando una solicitud al correo electrónico acrosscmercial@yahoo.es y por parte del **CONTRATANTE**, el contacto será el Coordinador de contratación a los correos electrónicos info@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com.

PARÁGRAFO 1: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Conforme a la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, **LAS PARTES** autorizan de manera previa, expresa e informada para que, directamente o a través de sus consultores, asesores, matrices, subsidiarias y afiliadas y/o cualquier tercero encargado del Tratamiento de Datos Personales, bien sea en Colombia o en el exterior, lleven a cabo cualquier operación o conjunto de operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o transmisión sobre sus datos personales, o en caso de tratarse de personas jurídicas, de los datos personales de sus accionistas, socios, empleados y/o colaboradores. Entendiéndose, que **LAS PARTES**, siempre deberán cumplir con las obligaciones indicadas en las anteriores disposiciones normativas, así como las normas que eventualmente pudiesen modificarlas, derogarlas y/o complementarlas. En este orden de ideas **LAS PARTES** podrán almacenar, consultar, procesar, actualizar y/o grabar dichos datos personales, así como, cualquier otra acción necesaria en aras de llevar acabo el objeto contractual del presente acuerdo, siempre y cuando se ciñan integralmente a las finalidades establecidas de la otra parte en su Tratamiento de Datos Personales y no vayan en contra de la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012 y las normas que eventualmente las pudiesen modificar, derogar y/o complementar.

VIGÉSIMA SEGUNDA. ANEXOS: El presente contrato junto con todos los anexos que se integren con posterioridad a la firma de este acuerdo, constituirán un solo documento de carácter complejo. Los anexos para considerarse parte integra de este contrato, deberán estar firmados por ambas partes para ser considerados como tal.



PARÁGRAFO 1: En caso de que exista una contradicción entre el presente contrato, y los otrosíes que lo modifiquen, con alguno de los anexos se preferirá siempre el efecto y la interpretación de este contrato y/o los otrosíes que lo modifiquen a menos que, por mutuo acuerdo escrito, las partes prefieran la aplicación de los efectos de la contradicción encontrada en los anexos de este contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. INTEGRIDAD Y DIVISIBILIDAD DEL CONTRATO. En el evento en que una o varias disposiciones de este contrato sean declaradas nulas, ineficaces o contrarias a la ley colombiana, esto no implicará la nulidad, ineficacia o ilegalidad de las disposiciones restantes de este acuerdo, las cuales seguirán siendo vinculantes y, por tanto, de obligatorio cumplimiento para **LAS PARTES**, y permanecerán en pleno vigor y efecto. Adicionalmente, **LAS PARTES** acuerdan cooperar entre ellas para reemplazar la(s) disposición(es) nula(s), ineficaz(ces) o ilegal(es) por una(s) que, siendo válida(s) y exigible(s), cumpla la misma función y surta los mismos efectos de la disposición declarada ilegal, nula o ineficaz.

VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato por cualquiera de **LAS PARTES**, respecto de cualquiera de las obligaciones acordadas en el mismo que estuviera a su cargo y/o el simple retardo en el cumplimiento de las mismas, cumplimiento tardío o cumplimiento defectuoso o parcial de las obligaciones contenidas en este contrato, la parte cumplida se hará acreedora de una suma de dinero correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que deberá pagar la parte incumplida inmediatamente, como estimación anticipada de perjuicioso, los cuáles serán liquidados a la TRM del día de la operación o pago, correspondiente, sin perjuicio de la terminación o no del contrato, lo cual será a potestad de la parte cumplida. En todo caso, por el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, ni la posibilidad que tiene la parte cumplida de solicitar indemnización de los daños y/o perjuicios que deriven del incumplimiento, los cuales deberán ser probados por la parte que los reclame y pueden ser pretendidos junto con la pena contemplada en la presente cláusula.

PARÁGRAFO 1. Está cláusula penal podrá ser cobrada de manera principal e independiente de la exigencia del cumplimiento de las obligaciones vigentes de la parte incumplida al momento de su cumplimiento.

1. La parte cumplida podrá exigirla principalmente, sin que se exija en primer lugar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la otra parte o, en su defecto;
2. La parte cumplida, podrá exigir el pago y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte incumplida; cualquiera de las opciones aquí mencionadas.

VIGÉSIMA QUINTA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente documento presta mérito ejecutivo para exigirle a la parte incumplida el cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, especialmente la estipulada en la cláusula penal, ya que se tratan de obligaciones que son claras, expresas y exigibles al tenor de los Artículos 422, 424 y 433 del Código General del Proceso, para lo cual no se requiere de prueba diferente a la mera presentación en copia simple de este contrato debidamente suscrito por ambas partes. La parte incumplida le otorga la fuerza necesaria para presumir su autenticidad y presumir su incumplimiento con su presentación ante un juez para su respectivo cobro ejecutivo.

PARÁGRAFO 1: Las partes renuncian expresamente a los requerimientos privados y judiciales de ley, y, en caso de incumplimiento de sus obligaciones, será deudor de la cláusula penal contemplada en este contrato, la cual, en caso de no pagarse al momento de su exigibilidad, generará intereses moratorios conforme al Artículo 884 del Código de Comercio.



VIGÉSIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ARBITRAMENTO. Las partes contratantes dirimirán las controversias contractuales que se susciten de la ejecución del presente contrato agotando el siguiente procedimiento:

1. Se recurrirá al arreglo directo (Contrato de Transacción), cuya suscripción no debe sobrepasar los diez (10) días hábiles, y, si fracasa esta etapa.
2. Las diferencias y controversias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 de acuerdo con las siguientes reglas.
 A. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro;
 B. La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliaciones Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá;
 C. El Tribunal decidirá en derecho; y,
 D. El Tribunal funcionará en Bogotá en la sede del Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores disposiciones podrán ser modificadas de mutuo acuerdo por las partes, siempre y cuando consten por escrito y con firma de los representantes legales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TRASLADO DE MULTAS Y/O ANS. Si durante el desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATANTE** recibe alguna sanción, descuento, ANS, multa o condena por casusas imputables al **PROVEEDOR**, tales sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas serán reconocidas por éste **(EL PROVEEDOR)** en favor del **CONTRATANTE.** Los valores de las sanciones, descuentos, multas, ANS o condenas sobre las que trata la presente cláusula serán en proporciones iguales al contrato en referencia. **EL PROVEEDOR**, acepta que las sumas adeudadas por él por estos conceptos sean descontadas de los valores que le adeude **EL CONTRATANTE.** Sin perjuicio en lo anterior, ante el primer requerimiento al **CONTRATANTE** por parte del MUNICIPIO DE ZIPAQUIERÁ se le notificará al **PROVEEDOR** para que realizase los respectivos descargos y/o rinda los informes pertinentes tendientes a garantizar el debido proceso y determinar la responsabilidad en la ocurrencia de las sanciones, descuentos, ANS, multas o condenas.

PARÁGRAFO 1. SANCION DIA DE ATRASO. La sanción estipulada por día de atraso será de del dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. Para la liquidación del contrato, **EL PROVEEDOR**, deberá entregar los paz y salvos de la totalidad del personal utilizado para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del presente contrato, emitidos por las entidades del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP) y de salarios y liquidación debidamente firmados y diligenciados por cada uno de estos, y en caso tal que, el tipo de contrato laboral con su personal aplique (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF); paz y salvo de casino y PROVEEDORS si este es solicitado, de igual manera, deberá presentar los paz y salvos de pago a proveedores de materiales, en dado caso que, el suministre este a su cargo; junto con la respectiva acta final de recibido a satisfacción debidamente firmada por el Director de Obra y el Representante Legal del **CONTRATANTE.**

VIGÉSIMA NOVENA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS. A la firma del presente contrato, LAS PARTES manifiestan que;

a. Los ingresos y bienes de la sociedad que representa no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique o en la legislación internacional. Por lo anterior, declara que los ingresos o bienes de la compañía que representa están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de su objeto social.
b. Los recursos que se deriven del desarrollo de la relación comercial no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades ilícitas.
c. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades ilícitas.
d. En desarrollo del objeto social no existen vínculos con terceros que estén vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
e. Ni los accionistas, asociados o socios, ni los representantes legales y miembros de la Junta Directiva, ni los empleados, se encuentran en listas o bases de datos nacionales e Internacionales relacionadas con actividades ilícitas y, por tanto, autorizan a efectuar las verificaciones que considere pertinentes. En el evento de algún hallazgo, será causal para la terminación inmediata de la relación contractual y notificará de inmediato a las autoridades competentes del orden nacional e internacional sobre los eventos encontrados.
f. No existe en contra ni de los accionistas, ni de los representantes legales y los miembros de la Junta Directiva, ni empleados, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de financiación del terrorismo o lavado de activos.
g. Las partes declaran que las dos sociedades cumplen con la legislación y reglamentos anti soborno y anti corrupción y que, en el evento de conocer alguna actividad u operación sospechosa referente al lavado de activos, está deberá ser denunciada e informada de manera inmediata tanto a las autoridades competentes como a la otra parte.

TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LEY APLICABLE. Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá y Zipaquirá, Cundinamarca - Colombia, respectivamente, concuerdan que este contrato se regirá y deberá ser interpretado conforme a las leyes colombianas.

TRIGÉSIMA PRIMERA. EJERCICIO DE DERECHOS. El no ejercicio de un derecho por parte del **CONTRATANTE** o la no exigencia de cumplimiento de una obligación a cargo del **PROVEEDOR** no podrá interpretarse como que **EL CONTRATANTE** ha renunciado a dicho derecho o a exigir al **PROVEEDOR** el cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES. Para cualquier aviso o notificación que deba hacerse por razón de este contrato, las partes registrarán las siguientes direcciones. En caso de que haya una modificación a la información contemplada en esta cláusula, la parte cuya información haya sido modificada deberá informar el cambio

inmediatamente por escrito a la otra parte, so pena de que los avisos y/o notificaciones enviadas al anterior medio de notificación se hayan tomado como recibidas por dicha parte.

- **EL CONTRATANTE;** recibirá notificaciones en la dirección Cra 16 # 96-64 Oficina 407 en la ciudad de Bogotá D.C.; y en el correo info@proinark.com a.hernandez@proinark.com y jc.hernandez@proinark.com
- **EL PROVEEDOR;** Recibirá notificaciones en la dirección TV 113 64 45 en la ciudad de Bogotá D.C.; y, en el correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es.

TRIGÉSIMA TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO. El presente contrato se entiende vigente desde su perfeccionamiento hasta su liquidación final.

En señal de conformidad y aceptación de las partes, el presente contrato se suscribe en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2024.

EL CONTRATANTE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ DÍAZ.
R.L. CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA.

EL PROVEEDOR,

JIMMY LEONARDI JIMENEZ ACOSTA.
R.L. ACROSS INGENIERIA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919683840

(415)7707212489984(8020) 000001491968384 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACROSS INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACROSS INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 113 64 45

42. Correo electrónico acrosscomercial@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 0 3 0 6 9	3 1 3 3 3 3 3 9 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 3 0 2 2 2	4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 0 1	2 3 9 5				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 10 / 08 : 07: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ACOSTA JIMMY LEONARDI

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 5 6 7	1 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9
74. Número de notaría	2 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 2 6	2 0 1 0 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 5 0 0 0 5	0 1 3 7 6 6 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 0 2 2 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 8 2 2		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 3 1 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 3 3 6 9 6 2 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CALLE	SIERRA	YULY	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 8 4 4 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	ACOSTA	JIMMY	LEONARDI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5,400,000	9 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 6 6 0 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CRUZ	DIANA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
600,000	1 0	2 0 0 3 0 2 2 4	2 0 1 0 0 3 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919683840

(415)7707212489984(8020) **000001491968384 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 1 6 5 3 9		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 6 5 2 6 4		1 3 1 4 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CERON	RODRIGUEZ	CARLOS	ALFONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 4 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 03/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ACROSS INGENIERIA SAS** con **NIT 8301165398** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550001600056335

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 19

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 11/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 11/03/2024 Fecha de Pago: 11/03/2024

Proveedor: 830116539 - 8 ACROSS INGENIERIA LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO COMPRA MATERIALES DE OBRA-696946

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_467318	11/03/2024	69,684,066.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
69,684,066.00	0.00	0	69,684,066.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		69,684,066.00	0.00	0.00
	Totales		69,684,066.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 69,684,066.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 19 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA		69,684,066.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			830116539 - 8	ACROSS INGENIERIA LTDA	69,684,066.00	
						69,684,066.00	69,684,066.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #530335 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_467318 del 11/03/2024 11:18:14, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	19
Cuenta/Encargo Destino:	DAVIVIENDA - CH - 0550001600056335
Nro. Doc. Tercero:	830116539
Nombre Tercero:	ACROSS INGENIERIA LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$69,684,066.00
Observaciones:	OP_467318-DES:PAGO FACTURA PROFORMA 3120288

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 11/03/2024 16:33:50.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

Factura Electrónica de Venta
No.FEC-71

CONDIAL S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
www.condial.net

CONDIAL SAS

Nit: 800041221-9
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Carrera 19 184 13
Teléfono: 3105548640

Correo: condialpilotaje@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Régimen Ordinario
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Nombre Cliente: CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
Número Documento: NIT 901722718-6
Teléfono: 6016210189
Dirección: Carrera 16 96 64 Oficina 407
Correo: facturacion@proinark.com
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 29/02/2024 03:14 PM
Fecha Vencimiento:
Forma pago: Contado
Efectivo

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
59	Excavación y hormigonado pilote Ø 50 cm	$ 72,580	1,827.5 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132,639,950
22	Excavacion y hormigonado pilotes Ø 0,60 cm	$ 85,980	129 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11,091,420
4	ADMINISTRACION E IMPREVISTOS	$ 15,810,451	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15,810,451
21	UTILIDAD 4%	$ 5,749,255	1 unidad(s)	$ 0	$ 1,092,358.45	$ 0	$ 5,749,255

Total items: 4 Total cantidad: 1958.5

Descripción de cargos y descuentos	Valor
AMORTIZACION ANTICIPOS	-49,915,030
RETEGARANTIA	-8,319,172

Documentos de referencia

Subtotal:	$ 165,291,076
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 1,092,358.45
Total factura:	$ 166,383,434.45
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 58,234,202
Retefuente:	$ 3,305,821.52
Total a Pagar:	$ 104,843,411

Valor en Letras:
CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS.

Cufe: f7c5fec4845b05b4fdb4aa3cb9385df23382daf50d8127970f2214f658229a43510c568196712fb4ecde5e18b2364e92

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR CTA. AHORROS No. 244-146156594-01 BANCO MUNDO MUJER- CONDIAL S.A.S.

Numero de resolución:18764046379588
Rango Autorizado: Desde FEC-1 Hasta FEC-200
Vigencia:23/03/2023 Hasta 23/03/2024

Rt Garantia (8'319.171)
Ahorra (49.915030)
108.149.232
Rt 2% (3'305.821)
104.843.411

Fecha
29-2-24

Colfactura
Powered by CEO

Fecha de Impresión: 29/02/2024 03:14 PM
Fecha validación DIAN: 29/02/2024 03:14 PM
Generado por: Colfactura - Gestión de Seguridad Electrónica S.A 900204272-8

NIT 901.722.718-6	**ACTA PARCIAL DE OBRA 2** CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-POI-022 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONDIAL SAS
ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 29 DE FEBRERO DE 2024 — **CORTE DE OBRA 2**

FECHA DE INICIO	6/12/2023	
PLAZO CONTRACTUAL		NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 977. 35.533,32	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 977. 35.533,32	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		NA

Ítem	Actividad	Obra Contratada				ACTA 2		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2,12	PILOTE PREEXCAVADO D=4 0 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A L NA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	5954,91	$ 56.190,00	$ 334.(06.392,90			5954,91	1.740,00	$ 97.770.600,00
2,13	PILOTE PREEXCAVADO D=E 0 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A L NA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	4475,60	$ 72.580,00	$ 324.(39.048,00	1827,50	$ 132.639.950	4475,60	1.827,50	$ 132.639.950,00
2,14	PILOTE PREEXCAVADO D=E 0 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A L NA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	1940,40	$ 85.980,00	$ 166.(35.592,00	129,00	$ 11.091.420	1940,40	387,00	$ 33.274.260,00
2,15	PILOTE PREEXCAVADO D=70 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A L NA DISTANCIA MENOS DE 5KM)	ML	186,30	$ 97.990,00	$ 18. 55.537,00			186,30		$ 0,00
COSTO DIRECTO					$ 844 536.569,90		$ 143.731.370,00			$ 263.684.810,00
ADMINISTRACION				8%	$ 67 562.925,59		$ 11.498.510,00			$ 21.094.785
IMPREVISTOS				3%	$ 25 336.097,10		$ 4.311.941,00			$ 7.910.544
UTILIDADES				4%	$ 33 781.462,80		$ 5.749.255,00			$ 10.547.392
IVA				19%	$ 6 418.477,93		$ 1.092.358,00			$ 2.004.005
VALOR TOTAL					$ 977.635.533,32		$ 166.383.434,00			$ 305.241.536,06

Obra contratada Incluido Adicional	$	977.635.533,32
Valor presente acta	$	166.383.434,00
Valor pagado actas	$	138.858.102,00
Saldo del Contrato	$	672.393.997,32
Anticipo Recibido	$	293.290.660,00
Anticipo Proveedores		
Total anticipo	$	293.290.660,00
Retencion Garantia Anterior	$	6.942.905,00
Retencion Garantia (5%) presente corte	$	8.319.171,70
Total Retegarantia	$	15.262.076,70
Amortizacion anticipo anterior	$	41.657.431,00
Amortizacion Anticipo Presente corte (30%)	$	49.915.030,20
Amortización Anticipo acumulado	$	91.572.461,20
Saldo Amortización Anticipo	$	201.718.198,80
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$	**108.149.232**

CONDIAL SAS
CONTRATISTA DE OBRA

FRED ARANGO P.
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

Fiducoq

Zipaq
29-2-24

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14951437750

(415)7707212489984(8020) 000001495143775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONDIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 184 13

42. Correo electrónico condialpilotaje@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 3 6 2 4	3 1 0 5 5 4 8 6 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	1 9 8 9 1 1 0 1	7 1 1 2	2 0 2 1 0 2 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 27 / 11 : 43: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PARADA KARAM CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 1 3 1	8 8
73. Fecha	1 9 8 9 1 1 0 1	2 0 1 7 1 1 0 8
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 3 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 0 3 6 5 9	0 0 4 0 3 6 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 1 1 0 1
81. Hasta	2 0 3 2 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 9 6 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 9 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	KARAM	CARLOS	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
25,500,000		8 5 2 0 2 2 1 2 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 5 9 3 8 5		7 0 6 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALDERRAMA	GOMEZ	LUZ	MARY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14951437750

(415)7707212489984(8020) **000001495143775 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 4 1 2 2 1	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CONDIAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 184 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

BANCO MUNDO MUJER S.A.
NIT. 900768933-8

CERTIFICA:

Que CONDIAL SAS, identificado (a) con NIT 800041221 está vinculado (a) al BANCO MUNDO MUJER S.A. a través de los siguientes productos financieros:

Producto	No de producto	Manejo / Tipo Cliente	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Estado
Cuenta de ahorro	244-146156594-01	Individual	19/12/2023	No aplica	ACTIVA

Esta certificación se expide con destino a quien pueda interesar.

En la ciudad de BOGOTA el 19 de diciembre de 2023.

Cordialmente;

ALEJANDRA MONTERO
FIRMA AUTORIZADA
Banco Mundo Mujer

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

2023/12/19: Hora: 10:11 AM
APMONTERO / 244

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 16

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 29/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 29/02/2024 Fecha de Pago: 01/03/2024

Proveedor: 800041221 - 9 CONDIAL LTDA Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO CORTE 2 CTO PILOTES-338524

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_464071	29/02/2024	104,843,411.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
104,843,411.00	0.00	0	104,843,411.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		104,843,411.00	0.00	0.00
	Totales		104,843,411.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 104,843,411.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 16 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			800041221 - 9	CONDIAL LTDA	104,843,411.00	
25110501001	PROVEEDORES			800041221 - 9	CONDIAL LTDA		104,843,411.00
						104,843,411.00	104,843,411.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #526414 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_464071 del 29/02/2024 17:33:58, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	16
Cuenta/Encargo Destino:	BANCO MUNDO MUJER - CH - 24414615659401
Nro. Doc. Tercero:	800041221
Nombre Tercero:	CONDIAL LTDA
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$104,843,411.00
Observaciones:	OP_464071-DES:PAGO FVE FEC 71

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 01/03/2024 14:18:51.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

GAS NATURAL SANTAFE SAS

Funza 26 de febrero 2024

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES
ZIPA
NIT 901.722.718-6

DEBE A:

GAS NATURAL SANTAFE S.A.S
NIT. 900.774.653-5

LA SUMA DE..... $24.013.643=
(VEINTICUATRO MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS Y UN PESO M/CTE.)

Por concepto de:

ANTICIPO CONTRATO # CMZ-004-2024

La cuenta de cobro se firma a los 26 días del mes de febrero de 2024.

Fiducoc
5-3-24

José Cristóbal Vargas Fernández
REPRESENTANTE LEGAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913910482

(415)7707212489984(8020) 000001491391048 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 7 4 6 5 3	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAS NATURAL SANTA FE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	G.N.S.S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Funza 2 8 6

41. Dirección principal
CL 10 22 21

42. Correo electrónico gasnaturalsantafe@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 0 2 0	3 1 2 5 9 1 6 7 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 2	2 0 1 4 0 8 2 8	4 3 9 0	2 0 1 4 0 8 2 8	4 7 5 2	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 11 / 17 : 24: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS FERNANDEZ JOSE CRISTOBAL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 18 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAS NATURAL SANTA FE S.A.S. identificado(a) con NIT 900774653, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES
CUENTA DE AHORROS	15931781810	2014/10/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 17

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA

NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 05/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 05/03/2024 Fecha de Pago: 06/03/2024

Proveedor: 900774653 - 5 GAS NATURAL SANTAFE SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO ANTICIPO CTO. HIDRAULICO ZIPA-343580

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_465526	05/03/2024	24,013,643.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
24,013,643.00	0.00	0	24,013,643.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		24,013,643.00	0.00	0.00
	Totales		24,013,643.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 24,013,643.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 17 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS		24,013,643.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			900774653 - 5	GAS NATURAL SANTAFE SAS	24,013,643.00	
						24,013,643.00	24,013,643.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #528159 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_465526 del 05/03/2024 15:13:30, presenta la siguiente línea de pago:

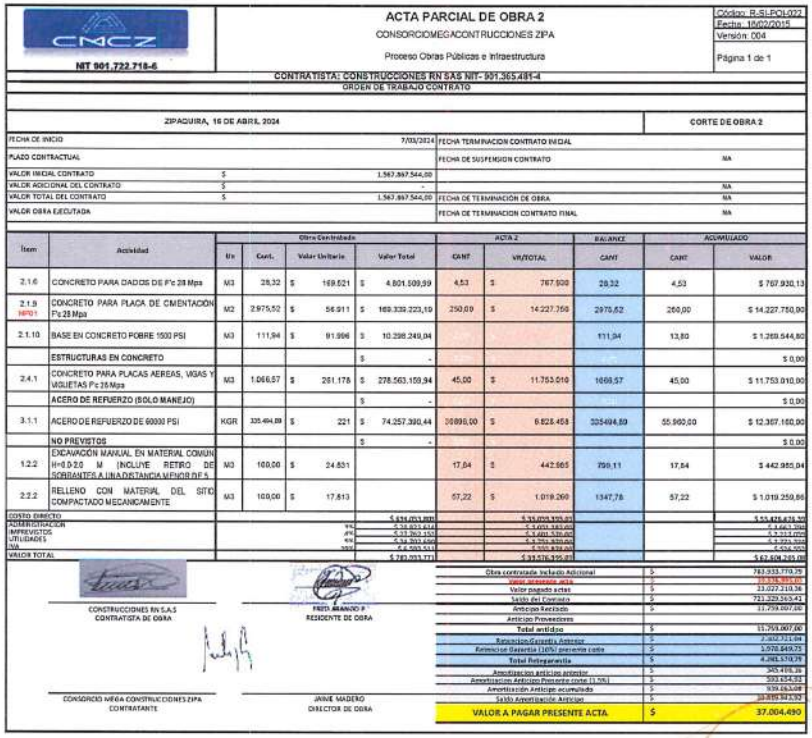
Nro. Operación:	17
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 15931781810
Nro. Doc. Tercero:	900774653
Nombre Tercero:	GAS NATURAL SANTAFE SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$24,013,643.00
Observaciones:	OP_465526-DES:PAGO CTA. DE COBRO FEB 2024

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 06/03/2024 09:59:23.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2



ACTA PARCIAL DE OBRA 2

CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA

Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: R-SI-POL-027 | Fecha: 18/02/2015 | Versión: 004 | Página 1 de 1

NIT 901.722.718-6

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RN SAS NIT- 901.365.481-4

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 16 DE ABRIL 2024 — CORTE DE OBRA 2

FECHA DE INICIO	7/03/2024	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL		FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -		NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00	FECHA DE TERMINACION DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				ACTA 2		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2.1.6	CONCRETO PARA DADOS DE F'c 28 Mpa	M3	28,32	$ 169.521	$ 4.801.509,99	4,53	$ 767.930	28,32	4,53	$ 767.930,13
2.1.9 HP01	CONCRETO PARA PLACA DE CIMENTACIÓN F'c 28 Mpa	M2	2.975,52	$ 56.911	$ 169.339.223,19	250,00	$ 14.227.750	2975,52	250,00	$ 14.227.750,00
2.1.10	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	111,94	$ 91.996	$ 10.298.249,04			111,94	13,80	$ 1.269.544,80
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ -					$ 0,00
2.4.1	CONCRETO PARA PLACAS AEREAS, VIGAS Y VIGUETAS F'c 28 Mpa	M3	1.066,57	$ 261.178	$ 278.563.159,94	45,00	$ 11.753.010	1066,57	45,00	$ 11.753.010,90
	ACERO DE REFUERZO (SOLO MANEJO)				$ -					$ 0,00
3.1.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KGR	335.494,89	$ 221	$ 74.257.390,44	20000,00	$ 6.828.458	335494,89	55.960,00	$ 12.367.160,90
	NO PREVISTOS				$ -					$ 0,00
1.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5	M3	160,00	$ 24.831		17,84	$ 442.965	290,11	17,84	$ 442.965,84
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	160,00	$ 17.813		57,22	$ 1.019.260	1347,78	57,22	$ 1.019.259,86
COSTO DIRECTO					$ 634.053.809		$ 35.059.355,81			$ 55.426.676,30
ADMINISTRACION				9%	$ 38.803.614		$ 1.001.383,00			$ 2.467.206
IMPREVISTOS				4%	$ 17.302.152		$ 1.000.530,00			$ 2.113.000
UTILIDADES				4%	$ 34.760.660		$ 1.775.930,00			$ 3.221.700
IVA				16%	$ 4.503.543		$ 550.838,00			$ 4.454.000
VALOR TOTAL					$ 783.053.773		$ 39.576.355,81			$ 62.604.245,00

Obra contratada Incluido Adicional	$ 783.933.770,79
Valor ejecutado acta	$ 39.576.355,81
Valor pagado actas	$ 23.027.210,58
Saldo del Contrato	$ 721.329.563,42
Anticipo Recibido	$ 11.759.007,00
Anticipo Proveedores	
Total antidipo	$ 11.759.007,00
Retencion/Garantia Anticipo	$ 2.352.721,04
Retencion Garantia (10%) porcentaje cobro	$ 1.570.849,25
Total Retegarantia	$ 4.281.570,29
Amortizacion anticipo periodo	$ 345.498,26
Amortizacion Anticipo Porcentaje corte (1,5%)	$ 593.454,53
Amortización Anticipo acumulado	$ 939.052,79
Saldo Amortizacion Anticipo	$ 10.819.941,92
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 37.004.490**

CONSTRUCCIONES RN S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

FREDI ARANGO P
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MADERO
DIRECTOR DE OBRA

1 ZyOF - Fiducia
Mon de obra
19-4-24-

VALOR A PAGAR
FIDUCIA.
ANTICIPO 50% → $ 18.502.245,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 8 0 0 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 3 6 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	NIETO	LUIS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 40

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 22/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 22/04/2024 Fecha de Pago: 22/04/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_002 PAGO MANO DE OBRA-4853937

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_482110	22/04/2024	18,502,245.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
18,502,245.00	0.00	0	18,502,245.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		18,502,245.00	0.00	0.00
	Totales		18,502,245.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 18,502,245.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 40 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		18,502,245.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	18,502,245.00	
						18,502,245.00	18,502,245.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #552051 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_482110 del 22/04/2024 08:44:22, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	40
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$18,502,245.00
Observaciones:	OP_482110-DES:PAGO ANTICIPO 50 POR CIENTO CORTE DE OBRA 2

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 22/04/2024 12:11:34.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

CONSTRUCCIONES RN SAS
NIT 901.365.481-4
CL 63 73 59 SUR
Tel: (031) 3103412782
Bogotá - Colombia
constrular-@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 97

				Fecha y hora Factura	
Señores	CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA			**Generación**	19/04/2024, 13:35
NIT	901.722.718-6	**Teléfono**	(601) 6210189 - Ext. 000	**Expedición**	19/04/2024, 13:35
Dirección	CRA 6 # 96 64 OF 407	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	19/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	ACTA PARCIAL DE OBRA # 2 CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO	1.00	35,039,393.00
2	ADMINISTRACION 4%	1.00	1,051,182.00
3	IMPREVISTOS 3%	1.00	1,401,576.00
4	UTILIDAD 5%	1.00	1,751,970.00

ZY. 784.882
OGY. 270.784
rete 1.978.849
Amorti 593.654.
Anticipo. 18.502.245
17.446.581

Total ítems: 4

Total Bruto	39,244,121.00
IVA 19%	332,874.30
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	39,576,995.30

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones quinientos setenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte con treinta cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 39,576,995.30

Observaciones:
ACTA PARCIAL DE OBRA #002 CONSTRUCCION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO

Facturación Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vía en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062091309 aprobado en 20231218 prefijo FE desde el número 1 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 9,66
CUFE: fd7334ffabdf2ea3629328c71e58cb70f49d3203759ee9c6581ef64cb892aa847b92baedf9615c59e461c4c888e97cc3

CMCZ NIT 901.722.718-6	ACTA PARCIAL DE OBRA 2 CONSORCIOMEGACONTRUCCIONES ZIPA Proceso Obras Públicas e Infraestructura	Código: R-SI-PO-002 Fecha: 18/02/2015 Versión: 004 Página 1 de 1

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES RN SAS NIT- 901.365.481-4

ORDEN DE TRABAJO CONTRATO

ZIPAQUIRA, 16 DE ABRIL 2024 — CORTE DE OBRA 2

FECHA DE INICIO	7/03/2024	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	
PLAZO CONTRACTUAL		FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	NA
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$		NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.567.867.544,00	FECHA DE TERMINACION DE OBRA	NA
VALOR OBRA EJECUTADA		FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	NA

Item	Actividad	Obra Contratada				ACTA 2		BALANCE	ACUMULADO	
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	CANT	VALOR
2.1.6	CONCRETO PARA DADOS DE F'c 28 Mpa	M3	28,32	$ 169.521	$ 4.801.509,00	4,53	$ 767.930	28,32	4,53	$ 767.930,13
2.1.9 INPD1	CONCRETO PARA PLACA DE CIMENTACIÓN F'c 28 Mpa	M2	2.975,52	$ 56.911	$ 169.339.223,19	250,00	$ 14.227.750	2975,52	250,00	$ 14.227.750,00
2.1.10	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3	111,94	$ 91.996	$ 10.298.249,04			111,94	13,80	$ 1.269.544,80
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				$ -					$ 0,00
2.4.1	CONCRETO PARA PLACAS AEREAS, VIGAS Y VIGUETAS F'c 28 Mpa	M3	1.066,57	$ 261.178	$ 278.563.159,94	45,00	$ 11.753.010	1020,57	45,00	$ 11.753.010,00
	ACERO DE REFUERZO (SOLO MANEJO)				$ -					$ 0,00
3.1.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	KGR	335.494,69	$ 221	$ 74.257.330,44	39898,00	$ 8.828.458	335494,69	55.990,00	$ 12.387.180,00
	NO PREVISTOS				$ -					$ 0,00
1.2.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5	M3	100,00	$ 24.831		17,84	$ 442.985	799,11	17,84	$ 442.985,04
2.2.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	100,00	$ 17.813		57,22	$ 1.019.269	1347,78	57,22	$ 1.019.269,86
COSTO DIRECTO					$ 634.053.809		$ 35.019.593,00			$ 55.636.476,35
ADMINISTRACION				9%	$ 30.811.638		$ 1.651.187,00			$ 2.667.394
IMPREVISTOS				4%	$ 27.761.139		$ 1.461.726,00			$ 2.317.694
UTILIDADES				9%	$ 54.382.690		$ 2.754.930,00			$ 4.221.333
IVA				19%	$ 36.583.313		$ 1.655.834,00			$ 3.516.592
VALOR TOTAL					$ 783.933.771		$ 35.576.995,00			$ 67.694.205,09

Obra contratada incluido Adicional	$ 783.933.770,79
Valor ejecutado acta	$ 35.576.995,00
Valor pagado actas	$ 23.027.230,34
Saldo del Contrato	$ 733.329.945,41
Anticipo Recibido	$ 11.753.007,00
Anticipo Proveedores	
Total anticipo	$ 11.753.007,00
Retencion Garantia Anterior	$ 2.307.723,04
Retencion Garantia (10%) presente corte	$ 1.973.849,75
Total Retegarantia	$ 4.281.572,79
Amortizacion anticipo anterior	$ 345.408,10
Amortizacion Anticipo Presente corte (1.5%)	$ 593.654,90
Amortizacion Anticipo acumulado	$ 939.063,00
Saldo Amortizacion Anticipo	$ 10.813.943,90
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 37.004.490**

CONSTRUCCIONES RN S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ARANGO P
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA
CONTRATANTE

JAIME MACERO
DIRECTOR DE OBRA

1 Folios – Fiducia
Mano de obra
19-4-24-

VALOR A PAGAR
FIDUCIA.
ANTICIPO 50% → $ 18.502.245,00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES RN SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 73 59 SUR

42. Correo electrónico constrular-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1	3 1 0 3 4 1 2 7 8 2	3 2 0 3 5 4 9 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 1	2 0 2 0 0 2 1 1	4 1 1 2	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	4	8	5	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 13 : 53: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO NIETO LUIS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 1 8 0 0 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981283430

(415)7707212489984(8020) 000001498128343 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 4 8 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 3 6 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RICO	NIETO	LUIS	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de octubre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES RN SAS identificado(a) con NIT 901365481, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22900000285	2020/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

115649 - FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 42

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 23/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 23/04/2024 Fecha de Pago: 23/04/2024

Proveedor: 901365481 - 4 CONSTRUCCIONES RN SAS Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PAGO MANO DE OBRA-4858614

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
	OP_482608	23/04/2024	17,446,581.00

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
17,446,581.00	0.00	0	17,446,581.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS A TERCEROS	OTROS DESCUENTOS		17,446,581.00	0.00	0.00
	Totales		17,446,581.00	0.00	0.00

Valor a Girar: 17,446,581.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 42 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS		17,446,581.00
35050502003	DEVOLUCION DE APORTES POR PAGOS			901365481 - 4	CONSTRUCCIONES RN SAS	17,446,581.00	
						17,446,581.00	17,446,581.00

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera de
FID CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA
INFORMA QUE:

La Orden de Giro #552852 (ACH Transferencia electronica) correspondiente al radicado OP_482608 del 23/04/2024 08:51:42, presenta la siguiente línea de pago:

Nro. Operación:	42
Cuenta/Encargo Destino:	BANCOLOMBIA - CH - 22900000285
Nro. Doc. Tercero:	901365481
Nombre Tercero:	CONSTRUCCIONES RN SAS
Estado Giro:	PG - Pagado
Valor Giro:	$17,446,581.00
Observaciones:	OP_482608-DES:PAGO 50 POR CIENTO RESTANTE FACT. FE 97

Nota: El estado proyectado en esta certificación, pertenece a nuestro aplicativo Core y Usted verá reflejada la operación en el próximo ciclo ACH. Si el banco destino reporta a la Fiduciaria un rechazo en la operación, este le será informado oportunamente.

Este documento se expide por solicitud de los interesados , el día: 23/04/2024 15:42:11.

Cordialmente,

ALIANZA FIDUCIARIA
NIT 830053812-2

MACANA PROYECTOS S.A.S

NIT 900866458-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764063161812
Fecha 02/01/2024 - 02/07/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE379 al FE1000
Email: macanaproyectos@gmail.com
Teléfono: 62188994

Departamento	Fecha		
Bogotá	30	01	2024

FACTURA DE VENTA NACIONAL

N° FE388

Cliente:	CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA	**NIT:**	901722718	**Fecha de firmado:**	
Dirección:	CR 16 9664 OF 407	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	6016210189
Email:	contabilidad@proinark.com	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Enero 30 del 2024	**Hora emisión:**	12:59:51	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas: 2					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	2050100025	8.500,00	SUMINISTRO HIERRO FIGURADO 5/8 2023-4177	58	$3.850,00	$32.725.000,00
2	2050100015	4.432,00	SUMINISTRO HIERRO FIGURADO 3/8 E27347-23	58	$4.610,00	$20.431.520,00

SON: (SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)
CUFE:

NOTAS:
OBRA CENTRO CULTURAL Y CONVENCIONES DE ZIPAQUIRA

SUBTOTAL:	$53.156.520,00
IVA	$10.099.739,00
TOTAL:	$63.256.259,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$53.156.520,00	19,00%	$10.099.739,00

Factura Zipa
Materiales
2-2-24

Firma Digital:

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864292828

(415)7707212489984(8020) 000001486429282 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 6 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MACANA PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 92 15 62 OF 502

42. Correo electrónico macanaproyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 2 1 8 8 9 4	3 2 0 4 4 9 9 3 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 5 0 7 1 5	6 8 1 0	2 0 2 2 0 8 0 1		4 1 1 2	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 01 : 19: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864292828

(415)7707212489984(8020) **000001486429282 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 6 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 7 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 5 9 1 0 9 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 7 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864292828

(415)7707212489984(8020) **000001486429282 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 6 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 5 9 7 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARAVITO	MATAMOROS	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 9 4 5 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	SALAZAR	PAULA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864292828

(415)7707212489984(8020) **000001486429282 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 6 4 5 8	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 1 3 2 7 2		1 6 4 4 2 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TELLEZ	PARDO	HIMER	ANTONIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MACANA PROYECTOS S A S
N.I.T. : 900866458 0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02591093 DEL 9 DE JULIO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 2,564,485,818

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 92 NO. 15 62 OF 502
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MACANAPROYECTOS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 92 NO. 15 62 OF 502
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MACANAPROYECTOS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 7 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955114 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MACANA PROYECTOS S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL LA EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE CONSULTORÍA, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO POR SÍ, O POR INTERMEDIO DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. LA SOCIEDAD PODRÁ ACTUAR COMO INVERSIONISTA DE CAPITAL EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES Y CIVILES, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y PODRÁ FABRICAR, VENDER, ENAJENAR, COMERCIALIZAR, FABRICAR Y/O DISTRIBUIR BIENES Y PRESTAR CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ POSEER Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES SOBRE LOS MISMOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $200,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 200,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SERÁ EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SI LA ASAMBLEA LO DESEA, PUEDE HABER ADICIONALMENTE HASTA TRES (3) SUPLENTE(S) DEL GERENTE GENERAL QUE LO REEMPLAZARÁ(N) EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL MOMENTO EN QUE SEAN NOMBRADOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE ACCIONISTA UNICO DEL 7 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955114 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
GARAVITO MATAMOROS CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079159705
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	

RAMIREZ SALAZAR PAULA C.C. 000000039694505

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA O PÚBLICA. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES TENDRÁN PLENAS FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y/O ACTUACIÓN, EN CUALQUIER ACTUACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, SIN QUE SEA NECESARIA LA APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA NINGÚN ACTO. POR LO TANTO, EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES PODRÁN ADELANTAR CUALQUIER ACTO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, YA SEA ANTE ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS O EN DESARROLLO DE ACTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. LA ASAMBLEA PODRÁ ESTABLECER LÍMITES EN LA ACTUACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO PRINCIPAL COMO SUPLENTE Y/O DE MANERA INDEPENDIENTE, CUANDO ASÍ LO DECIDA EN UNA DE SUS REUNIONES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE MAYO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $495,169,019

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6820

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

